



edita excma. diputación provincial - alicante
viernes, 20 de noviembre de 2009

edita excma. diputació provincial - alacant
divendres, 20 de novembre de 2009

Sumario

	Pág. Núm.		Pág. Núm.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL:			
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO ALICANTE.		TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	
-ACTAS DE INFRACCIONES	3	-RESOLUCIONES SOBRE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA - EXPTE. MURCIA	12
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO ALBACETE.		-NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALARIOS A DEUDORES NO LOCALIZADOS	13
-EXPEDIENTE INCOADO COMO CONSECUENCIA DE ACTAS DE INFRACCIÓN	3	-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DEVOLUCIÓN	13
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ALICANTE..		-NOTIFICACIÓN EMBARGO INMUEBLES	13
-DEUDAS POR COBROS INDEBIDOS DE PRESTACIONES	3	-NOTIFICACIÓN PERITACIÓN BIENES INMUEBLES	14
-DEUDA POR RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL	4	-NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	14
-CONVOCATORIA PARA EFECTUAR RECONOCIMIENTO MÉDICO	4	-NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE INMUEBLES	15
-RESOLUCIONES RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	5	-NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE INMUEBLES	16
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEVILLA.		-PROVIDENCIAS DE APREMIO DE ALICANTE	17
-RESOLUCION EXPEDIENTE DE FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	5	-RECLAMACIONES DE DEUDA DE ALICANTE	27
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO COMUNIDAD VALENCIANA ALICANTE.		UNIDAD DE CARRETERAS ALICANTE.	
-NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE FECHA 28/10/2009	5	-EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY DE CARRETERAS	30
-NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE INICIACIÓN DE FECHA 04/11/2009	6	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:	
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADOR 76/2009	6	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA.	
-NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE INICIACIÓN DE FECHA 30/10/2009	6	-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA	30
-NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIACIÓN EXPTE. 111/2009	7	-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA	31
-NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE INICIACIÓN DE FECHA 29/10/2009	7	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA.	
-NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE FECHA 30/10/2009	7	-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTES	31
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADOR 60/2009	8	-IMPOSICIÓN / RESOLUCIÓN	33
-NOTIFICACIÓN ACDO. INICIACIÓN EXPTE. SANCIONADOR 105/2009	8	-IMPOSICIÓN/RESOLUCIÓN	37
-NOTIFICACIÓN ACDO. INICIACIÓN EXPTE. SANCIONADOR 109/2009	9	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD.	
-NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE FECHA 29/09/2009	9	-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/989- ACUERDO INICIACIÓN	39
-NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE INICIACIÓN DE FECHA 28/09/2009	9	-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/983- ACUERDO INICIACIÓN	39
-NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECAÍDAS EN PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A CIUDADANOS EXTRANJEROS	10	-EXPEDIENTE Nº M0076/09- ACUERDO INICIACIÓN	40
-NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SANCION ECONOMICA RECAÍDAS EN PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A EMPRESAS	11	-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/544- RESOLUCIÓN	40
-NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SANCION ECONOMICA RECAÍDAS EN PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A CIUDADANOS EXTRANJEROS	11	-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/994- ACUERDO INICIACIÓN	41
		-EXPEDIENTEK Nº HIGI/07TA09/1065- ACUERDO INICIACIÓN	41
		-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/638- RESOLUCIÓN	41
		-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/567- RESOLUCIÓN	41
		-EXPEDIENTE Nº HIGI/07TA09/853- RESOLUCIÓN	42
		ADMINISTRACIÓN LOCAL:	
		AYUNTAMIENTO AGOST.	
		-APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES.	42



Sumario

	Pág. Núm.	Pág. Núm.
AYUNTAMIENTO ALCOCER DE PLANES. -APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 4/09 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	42	
AYUNTAMIENTO ALICANTE. -SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SEPULTURAS POR PARTE DE SUS TITULARES AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALICANTE	43	
AYUNTAMIENTO BALONES. -APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2010, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.	44	
-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DIVERSAS ORDENANZAS	44	
AYUNTAMIENTO BENIFATO. -APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2009	44	
AYUNTAMIENTO BENILLOBA. -APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES	44	
AYUNTAMIENTO BUSOT. -APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POTABILIZACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	44	
-MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009	44	
AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO. -TRASLADO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA. EXPTE. 123-37/2008	45	
-TRASLADO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA. EXPTE. 123-32/2008	46	
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA. INICIO. EXPTE. 123-72/2008	46	
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA. INICIO. EXPTE. 123-283/2007	47	
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. INICIO. EXPTE. 123-78/2009	48	
-NOTIFICACIÓN ORDEN SUSPENSIÓN OBRAS. EXPTE. 123-92/2009	49	
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. INICIO. EXPTE. 123-77/2009	49	
-NOTIFICACIÓN ORDEN DE SUSPENSIÓN DE OBRAS. EXPTE. 123-109/2009	50	
-NOTIFICACIÓN EXPTE. 123-119/2008	51	
-LICITACIÓN GESTIÓN SERVICIO GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	51	
AYUNTAMIENTO CASTALLA. -BASES PARA LA PROVISIÓN, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE VIAS Y OBRAS	51	
-BASES PARA LA PROVISIÓN, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE PEON DE VIAS Y OBRAS.	55	
AYUNTAMIENTO DAYA NUEVA. -DEVOLUCIÓN FIANZA ADECUACION CAMINO AZARBE DEL VIEJO	58	
AYUNTAMIENTO ELCHE. -NOTIFICACIÓN DE CARÁCTER COLECTIVO DE RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES EN MATERIA DE URBANISMO	59	
AYUNTAMIENTO GRANJA DE ROCAMORA. -LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE 2 PLAZAS POLICÍA LOCAL.		59
AYUNTAMIENTO MONÓVAR. -LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN MONÓVAR		60
-LICITACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA USO CULTURAL TEATRO FLETA		60
AYUNTAMIENTO SANT JOAN D'ALACANT. -APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. 43/09 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS		61
AYUNTAMIENTO SANTA POLA. -APROBACIÓN INICIAL IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN VARIAS ORDENANZAS FISCALES		61
MANCOMUNITAT DE LA VALL DE GALLINERA I L'ATZUBIA-FORNA. -APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL, BASES EJECUCIÓN Y PLANTILLA PERSONAL 2009		61
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE. -APROBACIÓN PROYECTO DEPÓSITO REGULADOR EN LA MURADA EN ORIHUELA		62
-BASES CONVOCATORIA DOS BECAS DE FORMACIÓN EN RESTAURACIÓN DE BELLAS ARTES Y UNA BECA DE FORMACIÓN EN MUSEOGRAFÍA		62
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:		
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO BENIDORM. -EJECUTORIA 201/09 NOTIFICAR AUTO DE INSOLVENCIA		64
-NOTIFICACIÓN SENTENCIA AUTOS 1550/08		64
-NOTIFICACIÓN SENTENCIA AUTOS 1676/08		65
-AUTOS 1674/08 SENTENCIA		65
-CITACIÓN A JUICIO 26/11/09. AUTOS 137/09		66
-AUTOS 937/09 CITACIÓN		66
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS ELCHE. -CITACIONES 21/12/09		67
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES BILBAO (VIZCAYA). -AUTOS 618/09 - SENTENCIA		68
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO VALENCIA. -AUTOS 382/09 - RESOLUCIÓN		69
-AUTOS 382/09 - SENTENCIA		69
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO ALICANTE. -AUTOS 154/09 - SENTENCIA		69
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO ALICANTE. -AUTOS 159/09 - SENTENCIA		70
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE ALICANTE. -AUTOS 216/09 - SENTENCIA		70
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE ORIHUELA. -EXPEDIENTE DE DOMINIO 900/09		70

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO ALICANTE

EDICTO

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.

Hace saber: que por esta Inspección Provincial se han levantado actas de infracciones contra las empresas o trabajadores y que habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado para llevar a cabo sus respectivas notificaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27-11-92), se llevan a efecto por medio del presente edicto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de quince días hábiles contando a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentar ante la autoridad laboral competente, el oportuno escrito de alegaciones contra las actas de referencia, al que unirán las pruebas correspondientes que confirmen sus aseveraciones.

Durante el plazo señalado, dichas actas están a disposición de los titulares o de persona debidamente autorizada en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 6 de Alicante.

Se relacionan a continuación:

Nº ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	LOCALIDAD
T-132009000171879	MANUEL HERNANDEZ BRAVO	AVD. PAIS VALENCIANO, Nº 25	ALFAS DEL PI
T-132009000171879	MANUEL HERNANDEZ BRAVO	PM. MISCARET, 47	RELCHE
T-132009000246348	VICENZO MARCO	C/ PEDERICO GARCÍA LORCA, Nº 129	ELCHE
T-32009000250792	MANUEL SANCHEZ VALERO	CALLE DIAGONAL, Nº 20	ELCHE
T-32009000257462	Mª MERCEDES MUÑOZ ARENAS	AVD. FINLANDIA, Nº 11, PUERTA 323	SANTA POLA
132009000226645	HIJOS DE ENRIQUE CORRI, S.L.	C/ CAMINO DE ZAPARICHE, Nº 34	MONOVAR
132009000226746	TECNICAS Y TRANSFORMACIÓN DE LA MADEIRA S.L.	C/ VELAZQUEZ, Nº 5	MONOVAR
132009000227150	FRANSELOS-GUARDAMAR, S.L.	C/ MOLIVENT, Nº 17, PISO 2ª, PUERTA A	GUARDAMAR DEL SEGURO
132009000230988	ELENA DANILOVA	URBANIZACIÓN TORRESAL, Nº 3, P. 3ª PTA D	TORREVIEJA
132009000234022	PLACIDO GARCÍA VELAZQUEZ	C/ PINTOR GIBBERT 55, PISO 5ª, PTA. D	ALICANTE
132009000234022	PLACIDO GARCÍA VELAZQUEZ	C/ MONTE DE SANTA POLA, Nº 35, ESC. 8ª PTA. 27	SANTA POLA
132009000238163	DEBORATH DEL CA ROVIRA CASANOVAS	CALLE MAJOR, Nº 36	BENSAU
132009000238870	ROY RICHARD MORGAN	CALLE PIA, URB. LAS RAMBAS, 237	ORIHUELA
132009000239577	REVECCAMAR, S.L.	CALLE RAMBLA CHAPI, Nº 83	AGOST
132009000241092	BAR DUBLINER'S S.L.	CALLE CAMINO VIEJO DE ALTA-LOCAL 1, Nº 20, PISO BAJO	ALFAS DEL PI
132009000242308	MILOS ASOCIADOS, Nº 21, S.L.	CALLE GERONA, Nº 6	BENIDORM
132009000246752	REVECCAMAR, S.L.	CALLE RAMBLA CHAPI, Nº 83	AGOST
132009000249483	PERSONAL DE SEGURIDADY CONTROL	AVENIDA MARINA BAJIA, COBLANCA, Nº 30, PISO 1ª, PUERTA 3	BENIDORM
132009000251200	HIGINIO JORGE UBEDA MORA	C/ CHURROCA, Nº 41, PISO 4ª, PTA. J	ALICANTE
132009000251301	GUILLEMO MANGAS LOBO	AVD. BENIDORM, 18, BLOQ 6, PISO 11, PTA 32	ALICANTE
132009000254836	BESTANIA HERNANDEZ DE LA CRUZ	C/ MIRADOR-EDIFICIO ACACIAS IV, Nº 1	BENIDORM
132009000254836	BESTANIA HERNANDEZ DE LA CRUZ	C/ MIRADOR-EDIFICIO ACACIAS IV, Nº 1	BENIDORM
132009000254937	BESTANIA HERNANDEZ DE LA CRUZ	C/ MIRADOR-EDIFICIO ACACIAS IV, Nº 1	BENIDORM
132009000258573	JUTTEI - HANS JUERGEN,	PARTIDA EMPEDROLA, LA 33 T	CALPE
132009000261405	GRIMSAM-, PHILLIP CLIFTON	C/ BERLIN EDIF. SEIMAR, Nº 24	BENIDORM
132009000261506	CALZADOS BRASAL S.L. UNIPERSONAL	C/ MANZANARES, Nº 10	ELDA
132009000262112	RENDEZ-VOUS, COM. B.	CARRETERA JESUS POBRE, 126	JAVEA
132009000262113	RENDEZ-VOUS, COM. B.	CARRETERA JESUS POBRE, 126	JAVEA
132009000262516	VAN GELDER -, DIEDRICH HANS	C/ ANDRES LAMBERT, Nº 22, PISO 1ª PUERTA 2	JAVEA
132009000262617	VAN GELDER -, DIEDRICH HANS	C/ ANDRES LAMBERT, Nº 22, PISO 1ª PUERTA 2	JAVEA
132009000263324	WANG-, YUOTONG	AVENIDA DE CERVANTES, Nº 31	GUARDAMAR DEL SEGURO
132009000263654	PERETA E HIJOS, S.L.	CALLE ECCE HOMO, Nº 10, PISO 1º	BENIMEILI
132009000266657	PANTAX NEW YEAR 2008, S.L.U.	CALLE GAMBO, Nº 7, PISO 2º	BENIDORM
132009000266960	GHLAM-, MINA BRIDGE	AVENIDA CONDOMINA, URB. MAR AZUL, Nº 58	ALICANTE
132009000266960	GHLAM-, MINA BRIDGE	UR. ALKABIR LOCAL 4, F	EL CAMPELLO
132009000267869	YANG-, YONGLI	AVENIDA ALMENDROS, Nº 14	BENIDORM
132009000267970	TALLER AUXILIAR DE CALZADO WANG, S.L.	C/ AMILCAR BARCA, Nº 4	ELCHE
132009000268576	SERVICIOS Y CATERING 2007, S.L.	C/ ASEPE, Nº 7, PISO 8J	ELCHE
132009000270600	TEVINCE APARADOS, S.L.	C/ URSUAY, Nº 14	ELDA
132009000270701	COCCER BELTS, S.L.	C/ LAS GOLONDRINAS, Nº 47	ELDA
132009000270802	FRANCISCO J. BELLOT JUAN, S.L.	C/ JUAN CARLOS I, Nº 3, PISO LOC. PTA 6	ELDA
132009000271004	WEMBLI S.L. UNIPERSONAL	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ, Nº 73	ELDA
132009000272519	DERSA FABRICA DE CALZADO S.L. UNIPERSONAL	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ, Nº 128 PISO 8J	ELDA
132009000272620	WORKCONTRAFUERTE Y AUXILIARES S.L. UNIPERSONAL	C/ CATALUÑA, Nº 7, PISO 8J	ELDA
132009000273731	LIN CHEN, BIN	C/ PINTOR ANTONIO LOPEZ, Nº 8	GUARDAMAR DEL SEGURO
132009000274640	METLISTERIA HERMANOS MARTÍNEZ S. COOP. VAL.	POLÍGONO REDOVAN, Nº 23	REDOVAN
132009000276660	CALZADOS CHINANOS, S.L.	C/ JOSE BELSO CASTAÑO, Nº 12	ELCHE
132009000276761	TREBEDI FOREY, S.L.	C/ ANTONIO MORA FERRANDEZ, Nº 14, PISO 8J	ELCHE
132009000276862	CONSTRUCCIONES MARCEPI 2007, S.L.	PLAZA GRAN, Nº 8, PISO 1º	ALICANTE
132009000277771	PINTURAS TOCATES, S.L.	C/ CASTELLO DE LA PLANA, Nº 15	BENISSA
132009000280094	ROBERTSON-, DAVID	URBANIZACIÓN PUNTA DE LA VIBORA PARQUE LAG 33 TORREVIEJA	TORREVIEJA

Nº ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	LOCALIDAD
132009000281512	MOYANO GALAN, MARINA	C/ GERONA, Nº 6, PUERTA 7	SANTA POLA
132009000281916	PIEDRAS ARTIFICIALES ALICMAR, S.L.	PARTIDA DERRAMADOR-APARTADO DE CORREOS, Nº 92 -73-	CREVILLENT
132009000282017	PIEDRAS ARTIFICIALES ALICMAR, S.L.	PARTIDA DERRAMADOR-APARTADO DE CORREOS, Nº 92 -73-	CREVILLENT
132009000282219	CONSTRUCCIONES MAR I VEN, S. COOP. V.	C/ MESTRE BERENGIER, Nº 15	PEGO
132009000282421	PIEDRAS ARTIFICIALES ALICMAR, S.L.	PARTIDA DERRAMADOR-APARTADO DE CORREOS, Nº 92 -73-	CREVILLENT
132009000283734	DIALSSEUR, S.L.	C/ MAJOR DE LA VILA, 29, PISO 2ª PTA A	ELCHE
132009000283835	MERCALONIA ONLINE, S.L.	C/ ACANTILADO NAUTILUS, S/N	ORIHUELA
132009000290909	URBACAST BUSINESS, S.L.	AVD. SANTANDER, Nº 25, PUERTA 40	ALICANTE
132009000291717	PINTURAS TOCATES, S.L.	C/ CASTELLO DE LA PLANA, Nº 15	BENISSA

OTRAS PROVINCIAS

INSPECCIÓN PROV.

DE ISLAS BALEARES

162009000113684	REVESTIMIENTO REVESA, S.L.	C/ SAN JOSÉ SANCHEZ GABZ, Nº 21	ELCHE
-----------------	----------------------------	---------------------------------	-------

Alicante, 11 de noviembre de 2009.
El Jefe de la Inspección, Ángel Torres Puya.

0926887

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO ALBACETE

EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº ACTA	RAZON SOCIAL O NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
I22009000041806	HORTALIZAS COX SL	COX	6.251,00 €

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia (exclusivamente empresas) de que de no ser entablado el mismo, habrán de abonar la sanción impuesta dentro del plazo de 30 días desde la fecha de notificación de la presente resolución, utilizando el impreso de ingreso que a tal fin le será facilitado en esta Inspección Provincial, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 3 de noviembre de 2009.

El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Carmelo Chillerón Hidalgo.

0926874

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ALICANTE

EDICTO

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado para notificar a los interesados las deudas por

cobros indebidos de prestaciones que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se lleva a efecto por medio del presente edicto advirtiéndoles que en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentar ante esta Dirección Provincial, la oportuna reclamación previa contra las deudas de referencia, al que se unirán las pruebas correspondientes que confirmen sus aseveraciones.

Durante el plazo señalado, dichos expedientes estarán a disposición de los titulares o de persona debidamente autorizada, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Churruca, 26 - 4ª planta de Alicante.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
LAMPRECHT - KRYSZTINA	AV. AIGUERA, 13-6º-A	BENIDORM	195,86

Alicante, 9 de noviembre de 2009.

El Subdirector Provincial de Pensionistas, José Arandis Casanoves.

0926854

EDICTO

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado para notificar a la empresa que se relaciona la deuda por responsabilidad empresarial motivada por la falta de contrato de relevo en la jubilación parcial de un trabajador de dicha empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se lleva a efecto por medio del presente edicto advirtiéndoles que en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentar ante esta Dirección Provincial, la oportuna reclamación previa contra las resoluciones de referencia, al que se unirán las pruebas correspondientes que confirmen sus aseveraciones.

Durante el plazo señalado, dicho expediente estará a disposición de los titulares o de persona debidamente autorizada, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Churruca, 26-4 planta de Alicante.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	EXPTE
ILLICE DECORAMA S.L.	PDA CACHAP, 12 (BARRIO DE LA ESTACIÓN)	03339 CREVILLENTE	2/2009

Alicante, 9 de noviembre de 2009.

El Subdirector Provincial de Pensionistas, José Arandis Casanoves.

0926862

EDICTO

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para notificar a los interesados la convocatoria en la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades sita en Alicante, en la calle Médico Pascual Pérez, 28, para efectuar el pertinente reconocimiento médico, necesario para evaluar, calificar y revisar la situación de incapacidad en relación a la prestación económica por incapacidad temporal que vienen percibiendo, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4º del artículo 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, se notifica mediante el presente edicto una nueva citación en la dirección anteriormente indicada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.1 de la Ley General de la Seguridad Social les comunico que este Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de los órganos competentes para evaluar, calificar y revisar la incapacidad del trabajador, es el único competente para reconocer la situación de prórroga expresa de la incapacidad temporal con un límite de seis meses más, o bien, para determinar la iniciación de un expediente de Incapacidad Permanente, o bien, para emitir el alta médica a los exclusivos efectos de la prestación económica por incapacidad temporal.

Asimismo les informo de que deberán acudir con el Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjero (DNI/NIE) y toda la documentación clínica que obren en su poder, relacionada con su enfermedad o lesión origen de la incapacidad, indicándoles que la información sanitaria que ustedes aporten será tratada por nuestro personal médico con todas las garantías de confidencialidad e intimidad exigidas por la normativa vigente.

En caso de incomparecencia, les comunico que ustedes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha señalada para el reconocimiento, a fin de que puedan efectuar las alegaciones que justifiquen su ausencia. En otro caso, el derecho a la prestación económica por incapacidad temporal se extinguirá con efectos del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 131 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

FECHA BAJA MÉDICA	DNI/NIE	INTERESADO	DÍA CITACIÓN	HORA
10/09/2008	X3388993N	ERIC WILLEM VOOGD	11/12/2009	09.00

Alicante, 6 de noviembre de 2009.

La Subdirectora Provincial, Mª Esther Rodríguez Gómez.

EDICTO

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para notificar a los interesados la convocatoria en la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades sita en Alicante, en la calle Médico Pascual Pérez, 28, para efectuar el pertinente reconocimiento médico, necesario para el control y seguimiento de la situación de incapacidad en relación a la prestación económica por incapacidad temporal que vienen percibiendo con cargo a esta Entidad Gestora, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4º del artículo 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, se notifica mediante el presente edicto una nueva citación en la dirección anteriormente indicada.

Asimismo les informo de que deberán acudir con el Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjero (DNI/NIE) y toda la documentación clínica que obren en su poder, relacionada con su enfermedad o lesión origen de la incapacidad, indicándoles que la información sanitaria que ustedes aporten será tratada por nuestro personal médico con todas las garantías de confidencialidad e intimidad exigidas por la normativa vigente.

En caso de incomparecencia, les comunico que ustedes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha señalada para el reconocimiento, a fin de que puedan efectuar las alegaciones que justifiquen su ausencia. En otro caso, el derecho a la prestación económica por incapacidad temporal se extinguirá con efectos del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 131 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

FECHA BAJA MÉDICA	DNI/NIE	INTERESADO	DÍA CITACIÓN	HORA
01/07/2009	24114712V	DIEGO RODRÍGUEZ CAMACHO	11/12/2009	09.05
13/04/2009	48628811A	GISELA BARBERÁ URBAN	11/12/2009	09.10

FECHA BAJA MÉDICA	DNI/NIE	INTERESADO	DÍA CITACIÓN	HORA
28/07/2009	48826451G	MAURICIO ALBERT CUARTAS YEPES	11/12/2009	09.15
17/07/2009	50400798R	JOSÉ LUÍS BROTONS MÁRQUEZ	11/12/2009	09.20
22/05/2009	42161590Z	JOSÉ LUÍS GARCÍA TREVILJANO	11/12/2009	09.25
28/04/2009	21980345G	ASUNCIÓN BAÑO NAVARRO	11/12/2009	09.30
18/05/2009	51394396E	ISABEL SANTORCAZ GONZÁLEZ	11/12/2009	09.35
27/04/2009	74172903L	ROSARIO HURTADO GARCÍA	11/12/2009	09.40

Alicante, 6 de noviembre de 2009.
La Subdirectora Provincial, M^a Esther Rodríguez Gómez.
0926863

EDICTO

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para notificar a los interesados, las resoluciones responsabilidades empresariales y por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo que se relacionan, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4º del artículo 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, se notifica mediante el presente edicto advirtiéndoles que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentar ante esta dirección provincial reclamación previa o demanda contra las resoluciones de referencia.

Durante el plazo señalado los expedientes se encontrarán a disposición de los titulares o persona autorizada en la sección de incapacidad temporal, de calle Churruca, 26, C. P. 03003 de Alicante.

EXPEDIENTE	INTERESADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	EUROS
2009/400489 RE	CELL-SOLE, S. L.	CT ASPB-ALICANTE, KM.2,400	ASPB	6709,02
2009/400579 SH	ILLICE DECORAMA, S. L.	CACHAP - BARRIO ESTACION, 12	CREVILLENTE	423,21
2009/400462 RE	GRUPO TELEPIDE, S. L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 13 - B7	ELCHE	1589,39
2009/400263 SH	ESTRUCTURAS PLAYANED, S. L.	CL MIGUEL HERNANDEZ, 71	GUARDAMAR DEL SEGURA	1662,47
2009/400371 RE	KURBE SHOES, S. L.	AV HISPANO AMERICA, 1	PETRE	3559,92
2009/400296 SH	ZURC Y CRUZ COSTABLANCA, S. L.	PG. IND. CASAGRANDE (AP. CORR. 233)	TORREVEJIDA	1023,68
2009/400296 SH	RAYET CONST. SA VALCOMAR OBRAS Y PROJ. S. A., UTE	AV CORTES VALENCIANAS, 39 - 9º B VALENCIA		1023,68
2009/400316 SH	LOPEZ TORRES, MIGUEL ANGEL	PG BULLILLA - CL CORTADORES, 5	VILLENA	3757,32

Alicante, 3 de noviembre de 2009.
La Subdirectora Provincial, M^a Esther Rodríguez Gómez.
0926867

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SEVILLA**

EDICTO

Por esta Dirección Provincial se ha tramitado los expedientes por Falta de Medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que al final se reseña, en cuya resolución se adopta, entre otros, el acuerdo de declarar la existencia de responsabilidad empresarial en cuanto al recargo establecido en las prestaciones derivadas del accidente de trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio (BOE 29 de junio).

No habiéndose podido efectuar a la empresa a la que se imputa dicha responsabilidad la notificación de la referida resolución en los domicilios que constan en el citado expediente, e ignorándose su residencia actual, se expide la presente para que sirva de notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndoles que contra dicha resolución, y de acuerdo con el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril, (BOE 11 de abril), podrá interponerse reclamación previa ante esta Dirección Provincial

dentro de los 30 días desde la publicación de esta comunicación. El escrito de interposición deberá presentarse por duplicado y en él se expondrán las razones de hecho y disposiciones legales en que fundamente su reclamación.

Expediente número: 05/106-SH.
Trabajador: don Ismael Velázquez Romero.
Recargo por Falta de Medidas de Seguridad e Higiene: 30%.
Fecha de efectos económicos: la determinada en cada prestación que se derive del accidente de trabajo padecido el: 27-4-2005.

Nombre de la empresa: Covinain, S.L.
Último domicilio conocido: calle Mariano Luiña número 37- 03201 Elche (Alicante).
Sevilla, 27 de octubre de 2009.
El Subdirector Provincial de Prestaciones de Incapacidad Permanente, Francisco Gómez Millán.

0926869

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
COMUNIDAD VALENCIANA
ALICANTE**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
ZAIRA CARPIO CLARES			AVDA. MONTE CARMELO, N 8, 1 - 3 - B	LO 1/1992 - 25.1
2009/1212	48698863C		MURCIA (MURCIA)	601 EUROS
JESUS ESPIN LOPEZ			C/ LA CUESTA, Nº1 B7 DJ	LO 1/1992 - 25.1
2009/1303	21504509S		ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	301 EUROS
RUBEN GOMEZ MEDRANO			AVDA. ESCANDINAVIA, 39 B6W 109	LO 1/1992 - 25.1
2009/1441	77405213R		SANTA POLA (ALICANTE)	301 EUROS
RAMON SEGARRA BOLDI			PARTIDA ALBAILIX, POL. 2 245A	LO 1/1992 - 25.1
2009/1444	74367671T		ELCHE/ELX (ALICANTE)	301 EUROS
JUAN FRANCISCO CIVANTOS PEÑAS			C/ SANT JOSEP, Nº5	LO 1/1992 - 25.1
2009/1484	48720998Y		MUTXAMEL (ALICANTE)	1.302 EUROS
VICENTE JOSE PONS PEREZ			URB. MONTE SOL, Nº28	LO 1/1992 - 25.1
2009/1531	52786573D		DENIA (ALICANTE)	902 EUROS
JUAN ANDRES SANCHEZ JUAREZ			C/ CAMPIO DE GUARDAMAR, 23	LO 1/1992 - 25.1
2009/1549	53238210H		GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)	301 EUROS
ARIGAIL JACQUELINE DURRANT			PARTIDA DEL MOCO, POLÍGONO II, S/N	LO 1/1992 - 25.1
2009/1573	05676483Z		ALBATERA (ALICANTE)	301 EUROS
ION PANANIDES TOMASIN			C/ BARCELONA, 17 B7	LO 1/1992 - 25.1
2009/1594	48027393N		SITGES (BARCELONA)	601 EUROS
BIAGIO LOMBARDO			C/ ELCHE, 15 A	LO 1/1992 - 25.1
2009/1595	X5020535A		SAN FULGENCIO (ALICANTE)	601 EUROS
GEMMA MATAMOROS REVERTE			C/ 12 DE OCTUBRE, 30 1 AT 1	LO 1/1992 - 25.1
2009/1607	47825000L		SANT CARLES DE LA RÁPITA (TARRAGONA)	601 EUROS
SERGIO ORENES DE MURGA			AVDA. ELCHE (URB. PALMERAL), 16 1º A	LO 1/1992 - 25.1
2009/1631	48538992E		ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	301 EUROS
ALICIA YAGO BUSTAMANTE			C/ PTO BAROJA, 1 1º A	LO 1/1992 - 25.1
2009/1643	45844434Y		PETRE (ALICANTE)	451 EUROS
SERGIO CARACENA PALMA			C/ PRINCESA, 10	LO 1/1992 - 25.1
2009/1647	15423147Z		ONIL (ALICANTE)	601 EUROS
ANDONI RUIZ COBO			PARTIDA ALMAJADA, 20	LO 1/1992 - 25.1
2009/1654	48351785N		MUTXAMEL (ALICANTE)	601 EUROS
RAMON ALDEGUER CANO			AVDA. NOVELDA, Nº45, 8º 1DDA	LO 1/1992 - 25.1
2009/1688	74244122F		ELCHE/ELX (ALICANTE)	451 EUROS
ISRAEL SANTIAGO MUÑOZ			C/ PICO DE CEBOLLERA, Nº2, PISO 1-7	LO 1/1992 - 25.1
2009/1712	43194031P		PALMA (BALEARES)	301 EUROS
DAVID RODENAS PEREZ			C/ GORGA, Nº10, 4ºB	LO 1/1992 - 25.1
2009/1723	53236307R		ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	601 EUROS
ENRIQUE AGUILLO VEGA			C/ CONCEPCION ARENAL, Nº 96, 3	LO 1/1992 - 25.1
2009/1753	74372843C		ELCHE/ELX (ALICANTE)	601 EUROS
FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ			C/ PTD. LO BENIMIRA, Nº 30, BAJO	LO 1/1992 - 25.1
2009/1715	20082661G		CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)	301 EUROS

Alicante, 28 de octubre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926832

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
ADAM DAVID KIRBY 2009/2898	07162886L	9/29/2009	AVDA. ESCANDINAVIA, Nº2, BLOQUE 4, BW 5 SANTA POLA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ION COBOS GARCIA 2009/2901	15416756V	10/1/2009	C/ LOS ALMENDROS, Nº1033 (URB. TORRETA III) TORREVIEJA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JUAN MORANO GARCIA 2009/2902	29023719L	10/1/2009	C/ JUPITER, 1, 2º-3º NUCIA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)
EVA TRIANO YAÑEZ 2009/2903	51413678P	10/1/2009	C/ PADRE ESPLA, 66, 9º-C ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)
JUAN MARIANO CAÑAS LOPEZ 2009/2904	26191698B	10/1/2009	AVDA. ANDALUCIA, 16, 1º-B ALCOI/ALCOI (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)
ABDELAZIZ MEDDAH 2009/2906	04122694J	10/1/2009	C/ PARTIDA EL TROSSETS, 15 GATA DE GORGOS (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)
FRANCISCO CALDERON MARTINEZ 2009/2911	33480918W	10/1/2009	C/ MARIANO LUIÑA, P7, PISO 3 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MIQUEL ANGEL LACARCEL BERNABEU 2009/2915	21501105S	10/1/2009	AVDA. ORIHUELA, Nº4, 5ªA ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
CARLOS FERNANDO SANTOS FAUSTINO DA SILVA 2009/2916	03741846E	10/1/2009	PASAJE JORGE MANRIQUE, 10, 2º-D ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)
RAFAEL HERNANDEZ RUIZ 2009/2927	23046508W	10/1/2009	C/ PALMA, Nº7 CARTAGENA (MURCIA)	LO 1/1992 - 25.1
MIQUEL MARTINEZ BOVEN 2009/2931	25122345C	10/5/2009	C/ PAMIS, Nº11 BENIARBEIG (ALICANTE)	LO 1/1992 - 26.F)
DANIEL RUIZ MENDEZ 2009/2936	74238748S	10/6/2009	C/ LEON SANCHEZ SAEZ, 64 3º ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE TOMAS RAMON VILLENA 2009/2944	45561155H	10/6/2009	C/ ALFONSO V ORIHUELA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JUAN ALVAREZ-ARENAS SMOANTIEGO 2009/2950	51103790K	10/7/2009	C/ PASO DE LA HABANA, Nº1 MADRID (MADRID)	LO 1/1992 - 25.1
ALJANDRO TRIVIÑO TRAVES 2009/2956	74015926V	10/7/2009	AVDA. PAIS VALENCIANO, 44, 1, 1 BENISSA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE LUIS NIMONTIMA 2009/2975	07981356B	10/13/2009	C/ LA MAR, Nº5-3, FASE I TORREVIEJA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1

Alicante, 4 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau

0926835

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, incoado al interesado que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el último domicilio conocido, ésta no se han podido practicar.

La multa impuesta deberá ser abonada en el plazo de treinta días hábiles mediante pago que podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, entregando el documento de ingreso modelo 069. Una vez efectuado el ingreso, deberá presentar o enviar el «Ejemplar para la Administración» a esta Subdelegación del Gobierno.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la

notificación, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE 14-1-99); sin perjuicio de que ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Autorizaciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante.

DENUNCIADO / Nº EXEPTE.	FECHA RESOLUCIÓN	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN
LEROY LAPAZ POVEDA NIF: 74382596K EXEPTE. Nº 76/2009	23/10/2009	PARTIDA MATOLA, P 3 8 03207 ELCHE/ELX (ALICANTE)	GRAVE ART.23.A) LEY ORGÁNICA 1/1992, DE 21 DE FEBRERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (B.O.E. DE 22.02.92) 150 EUROS.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926849

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
JUAN JOSE LLORET RODRIGUEZ 2009/2820	48359782M	9/10/2009	C/ DEL PINO, Nº49 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ANDRES CAROZZI SANCHEZ 2009/2823	01500612T	9/11/2009	C/ PINTOR AGRASOT, Nº34, 2ªA ORIHUELA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
LARSEN CHRAIT 2009/2827	05228130T	9/11/2009	C/ COSTERA EL GALLO, Nº35, 1ª, PUERTA 6 ALTEA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MARCOS SAEZ SANCHEZ 2009/2830	48555682R	9/11/2009	C/ CASTELLÓN, Nº17 ORIHUELA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
GABRIEL SANTOS PLIBGO 2009/2832	18906407Q	9/11/2009	C/ BARRANCO, Nº38, PLANTA BAJA ASPE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
VICENTE MARTI CASTAÑO 2009/2833	22143160W	9/11/2009	AVDA. CHAPI 2 8º D ELDA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
DAVID SANCHEZ GONZALEZ 2009/2834	48354007A	9/11/2009	C/ DEL TILO, Nº5 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
FRANCISCO JAVIER IGLESIAS MUÑOZ 2009/2840	29025656R	9/11/2009	C/ NUCIA, Nº1, 3ºJ BENIDORM (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ANTONIO VILLARSCUSA ANDREU 2009/2842	25124422G	9/11/2009	C/ SERA DE BERNIA, Nº11 NUCIA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JUAN JOSE SANCHEZ GOMEZ 2009/2844	48328642H	9/11/2009	C/ SAN RAMÓN, EDIFICIO PLAYMON, BLOQUE I, 3º-12 BENIDORM (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ANTONIO RIOS SUAREZ 2009/2848	09201201M	9/11/2009	AVDA. ANDALUCÍA, Nº8, 2ª PLANTA, PUERTA 7 BENIDORM (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
EUGENIO DANIEL ROVAS LOPEZ 2009/2849	48331474X	9/11/2009	AVDA. JAIME I, Nº50, 1-2-25 BENIDORM (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
FRANCISCO JOSE MAS BOLAÑO 2009/2863	74223834M	9/16/2009	C/ LEÓN SANCHEZ SAEZ, Nº40 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
IVAN SERRANO GAMA 2009/2867	74362134Y	9/16/2009	AVDA. NOVELDA, Nº45, 6º1DQ ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
PABLO SEMPERE PEREZ 2009/2868	74380883X	9/16/2009	C/ EUGENIO D'ORS, Nº5, ESC. 1 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
PEDRO JOSE DE GABRIEL REY 2009/2873	53454376F	9/18/2009	C/ SANTO DOMINGO, 25 BJ B LEGANÉS (MADRID)	L 19/2007 - 22.2
MOUSSA ATTIJANI 2009/2876	06683473M	9/24/2009	C/ SAFÓN SANTAMARÍA, Nº58 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
AHMED SBAI 2009/2877	01453539C	9/24/2009	AVDA. PAÍS VALENCIANO, Nº55, P06 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE LUIS GARCIA PAÑOS 2009/2879	74231095K	9/24/2009	C/ JOSÉ GRAU NIÑOLÉS, Nº16 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MANUEL DOMENECH CORRAL 2009/2881	33480074D	9/24/2009	C/ AZORÍN, Nº36, 4º ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
FRANCISCO JAVIER LIQUE MORALES 2009/2890	216822958	9/29/2009	AVDA. ANDALUCÍA, Nº5, P5, DC ALCOY/ALCOI (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
BORJA SANJOSE MORALES 2009/2893	216855867	9/29/2009	URZEL. BARADELLO GELAT, Nº2 ALCOY/ALCOI (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JAVIER MANCIBO GONZALO 2009/2894	21686604V	9/29/2009	AVDA. INDUSTRIA, Nº13, 2ºD ALCOY/ALCOI (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
IÑAKI GOMEZ ANTON 2009/2899	53219153M	10/1/2009	URZEL. CARRIÓ SOL, 26K CALPE/CALP (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1

Alicante, 30 de octubre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926852

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, incoado al interesado que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar el respectivo expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictará la oportuna resolución.

DENUNCIADO / Nº EXPE.	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN
COFRADÍA CASTELL DE L'OLLA DE ALTEA NIF ENTIDAD JURÍDICA: G03961224 EXPE. Nº 111/2009	26/10/2009	C/ CONDE DE ALTEA, Nº 10 03590 ALTEA (ALICANTE)	GRAVE ART. 23.8) LET ORGÁNICA 1/1992, DE 21 DE FEBRERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (B.O.E. DE 22.02.92) 301 EUROS.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926853

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
BENJAMIN SANCHEZ HERNANDEZ 2009/2594	46958642W	8/3/2009	C/ LANGAROTE, Nº71 SANTA CRUZ DE TENERIFE (S.C. DE TENERIFE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE ANTONIO GARCIA SENAO 2009/2723	17721095D	8/10/2009	C/ MIGUEL SERVET, 41 8º C ZARAGOZA (ZARAGOZA)	L 19/2007 - 22.2
GERARDO MORENO MERENCIANO 2009/2756	48328796T	8/20/2009	C/ NORUEGA, 74, 8º-F ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
SANTIAGO FERRE SATOCA 2009/2767	48669743H	9/4/2009	C/ ALBACETE, Nº3, BI H ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ANDRES CORRAES JUAREZ 2009/2771	48554772R	9/4/2009	C/ LUGO-MONTEPINAR, Nº40 ORIHUELA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
RUBEN ORTIZ VIDAL 2009/2772	48545168B	9/4/2009	C/ VELÁZQUEZ, Nº8, 1A ALCANTARILLA (MURCIA)	LO 1/1992 - 25.1
MANUEL MARTINEZ ALMAGRO 2009/2777	21484971G	9/7/2009	C/ VIRGEN DEL PILAR, Nº42, ENTLO. IQQ MUTXAMEL (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JORDI PEREZ ASENSIO 2009/2779	48569182Z	9/7/2009	C/ ARPÓN, Nº7, P08-6 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
LOYAN PASTOR PORTS 2009/2780	48538669K	9/7/2009	C/ OLIVINO, Nº1, 5ºD ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MARCOS SANCHEZ SANCHEZ 2009/2782	48560173C	9/7/2009	AVDA. ADOLFO MUÑOZ ALONSO, Nº10, 2, 3, 4ºB ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
CIPRIANO MICHA RIOHE 2009/2784	03687845W	9/7/2009	C/ OCEANÍA, Nº14 SANTA POLA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE CORTES ARAGON 2009/2788	53244751G	9/7/2009	C/ JUAN XXIII, 1ER SECTOR, PORTAL 16, 4ºC ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
LEVENT TAYYAR SAKALLI 2009/2789	Y0459388T	9/7/2009	PARTIDA DE PINOS, 8 A BENISSA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 26.1)
IVAN ALCARAZ CASTELLANOS 2009/2790	53232726P	9/7/2009	C/ SENADOR JOSÉ VICENTE MATO, Nº15, 4ºB ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ANDRES BEVIA PEREZ 2009/2794	53244644N	9/8/2009	AVDA. AVES ACUÁTICAS, Nº27 (VALLEGRANDE-ESTE) SANT VICENT DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MARIA LILLO LOPEZ 2009/2801	21409527T	9/8/2009	C/ NUEVA BAJA, Nº30, 2º ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
PASCUAL HEREDIA FERNANDEZ 2009/2802	52763694S	9/8/2009	C/ PINTOR GASTÓN CASTELLÓ, Nº2, PORTAL 3, 3ºB ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE ANTONIO CABELLO PEREZ 2009/2803	21492107X	9/8/2009	C/ CERÁMICA, Nº20 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
SEBASTIAN SANTIAGO FAJARDO 2009/2805	53246969Z	9/8/2009	C/ JOSÉ LUIS BARCELÓ, Nº3, 1ºDCHA ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
DIJAMEL OSMANI 2009/2806	01842375Y	9/8/2009	C/ MAESTRO ALONSO, Nº16, 1º ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSEFA PEREZ REQUENA 2009/2808	21501814B	9/8/2009	C/ CRONISTA VICENTE MARTÍNEZ MORELLA, 3, 6, P02 A ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ADRIAN MENDEZ ARROYO 2009/2809	53237216J	9/9/2009	C/ VALL DE LAGUARTA, Nº6, BW 49 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
IVAN SORIANO DOMENECH 2009/2817	48567034G	9/9/2009	C/ FOGUERER, Nº4, 1ºIQD ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
JOSE LUIS SEGURA MARCIA 2009/2818	52772183V	9/11/2009	AVDA. DOCTOR JIMÉNEZ DÍAZ, Nº12, BLOQUE 2, 1ªA ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MARIA BELEN TORO PASCUAL 2009/2819	46849666T	9/11/2009	PASAJE ARTESANÍA, Nº4, P3 P10 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1

Alicante, 29 de octubre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926858

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
JOSE LUIS CARRASCO GARCIA 2009/1452	74368869W	9/16/2009	C/ JOSE DIEZ MORA, 1 EN ELUCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
VICTOR JAIME NDONGO BIDTOGO GONZALVO 2009/1528	08039962J	9/16/2009	CARRIXTAL, Nº5, PB-9 CAMPELLO (EL) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
IVAN CARBONELL VILLA 2009/1716	29120778H	8/20/2009	C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA, Nº7, PISO 3ºD ZARAGOZA (ZARAGOZA)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
DAVID RECHE PEREZ 2009/1888	53235206G	9/4/2009	AVDA. DEPORTISTA MIRIAN BLASCO, Nº 1 BLO. 2 7º 3 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
ERIC PARDO PEREZ 2009/2049	44994564D	9/4/2009	CTRA. PRATS DE LLUCANES, Nº102, 2-4 SABADELL (BARCELONA)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
JOSE RAMOS MARTIN 2009/2200	76040138E	9/7/2009	C/ COLON, 85, 1º-B VILLAYOTOGA/VILA JOIOSA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A) 601 EUROS
DIEGO MARTIN BERNARDEZ 2009/2709	X5807194Q	9/7/2009	C/ DOCTOR SANTA OLALLA, 27 A1 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS

Alicante, 29 de octubre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926859

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su cobro por la Delegación de Hacienda que corresponda. Los expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
PEDRO CARLOS RAMIREZ LUCIAN 2009/1757	74230005N	9/7/2009	C/ SIERRA, Nº6, BAJO CREVILLENTE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JAVIER GOMIS GONZALEZ 2009/1763	74244329F	9/7/2009	C/ BENITO PÉREZ GALDÓS, Nº91 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
HECTOR CELDRAN PADIAL 2009/1764	74371243F	9/7/2009	C/ VIRGEN DE LORETO, 49 SANTA POLA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 902 EUROS
EDUARDO RIVAS PONCE 2009/1772	53240789X	9/7/2009	C/ ALICANTE, 66 4º D SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 902 EUROS
MARIA DEL ROSARIO BELLON MARIN 2009/1799	50972104X	9/9/2009	C/ DOCTOR ESQUERDO, Nº162, PISO 1ºE MADRID (MADRID)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
DAVID DUQUE CAMBELL 2009/1804	48329660J	9/9/2009	C/ VAL LA GUART, 4 NUCIA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 451 EUROS
JOSE MORENO MORENO 2009/1808	44768245X	9/9/2009	C/ PASEO MORA, Nº6 ELDA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
ANTONIO CARLOS NOGUERO IGLESIAS 2009/1811	48822252Z	9/11/2009	PL. VIRGEN DE LA AMARGURA, 5 - 2º B SEVILLA (SEVILLA)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
JOSEP PAU MASAS LOPEZ 2009/1812	43457993E	9/9/2009	C/ GUINARDO, Nº 18 / 1 - 1 BADALONA (BARCELONA)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JAMAL RASHI 2009/1814	03988430T	9/8/2009	C/ LA ERMITA, Nº 63, PISO 4º NUCIA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 1.202 EUROS
DANIELE MARTINEZ PEREZ 2009/1832	05305536B	9/8/2009	C/ VALDEVANES, Nº 12, 3º C MADRID (MADRID)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
DAN JIMENEZ GILBERT 2009/1846	21690492C	9/11/2009	C/ CID, 8 1º ALCOI/ALCOI (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
MANUEL SEMPER CARCELES 2009/1851	29001403J	9/11/2009	C/ COMUNIDAD EUROPEA, Nº8 RAPAL (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JOSE LUIS GRAU LLEDO 2009/1883	33483027H	9/11/2009	C/ JOAQUIN MARTINEZ MACIA, 64 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
BARIE OULAD ABDELHANNIN 2009/1885	X1785509L	9/11/2009	C/ AVELA, 8 Bº D ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
GABINO PINZANO FEMENIA 2009/1946	48361479T	9/16/2009	C/ ALCALALÍ, Nº4, 3ºE BENISSA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JOSE MIGUEL SANCHEZ MAS 2009/1957	74239460Z	9/18/2009	AVDA. MADRID, Nº27-A CREVILLENTE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
ALBERTO ESPÍ MUÑOZ 2009/1965	45839994Z	9/16/2009	C/ ELDA, Nº 76 AT B PETRER (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 451 EUROS
PEDRO GARCIA OLIVARES 2009/1969	48334010Q	9/16/2009	PARTIDA FOIA BAIXA, Nº10 ALTEA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 451 EUROS
JOSEFA XABIER BLAS OLAVE 2009/1981	74363759X	9/16/2009	C/ OLMO, 6, 3, 11 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
ANTONIO SALVADOR VICENTE GIMENEZ 2009/1992	21470177E	9/18/2009	C/ PROFESORES HERMANOS MUÑOZ, 10 2º DR ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 751 EUROS
ELUTERIO LOPEZ VALDIVIOSO 2009/2022	48537510N	9/18/2009	C/ DOCTOR FLEMING, 12 Bº CAMPELLO (EL) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS

Alicante, 30 de octubre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926860

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, incoado al interesado que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el último domicilio conocido, ésta no se han podido practicar.

La multa impuesta deberá ser abonada en el plazo de treinta días hábiles mediante pago que podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, entregando el documento de ingreso modelo 069. Una vez efectuado el ingreso, deberá presentar o enviar el «Ejemplar para la Administración» a esta Subdelegación del Gobierno.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE 14-1-99); sin perjuicio de que ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Autorizaciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante.

DENUNCIADO / Nº EXPT.	FECHA RESOLUCIÓN	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN
MARÍA ASUNCIÓN DEVEASA BOTELLA NIF: 21439468E EXPT. Nº 60/2009	23/10/2009	C/ GRAN CAPITÁN 22 03680 ASPE (ALICANTE)	GRAVE ART.23.A) LEY ORGÁNICA 1/1992, DE 21 DE FEBRERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (B.O.E. DE 22.02.92) 301 EUROS.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926861

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, incoado al interesado que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar el respectivo expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictará la oportuna resolución.

DENUNCIADO / Nº EXPT.	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN
FRANCISCO RODRIGUEZ LOSA NIF: 52766077Y EXPT. Nº 105/2009	15/10/2009	C/ MONFORTE 2 1 C 03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE)	GRAVE ART.23.A) LEY ORGÁNICA 1/1992, DE 21 DE FEBRERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (B.O.E. DE 22.02.92) 301 EUROS.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926864

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, incoado al interesado que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar el respectivo expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictará la oportuna resolución.

DENUNCIADO / Nº EXPE.	FECHA ACUERDO	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN
PABLO MACÍA VÁZQUEZ NIF: 74363123Y EXPE. Nº 109/2009	22/10/2009	C/ LOPE DE VEGA Nº 23 3º 03201 ELCHE/ELX (ALICANTE)	GRAVE ART.23.A) LEY ORGÁNICA 1/1992 , DE 21 DE FEBRERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (B.O.E. DE 22.02.92) 150 EUROS.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926865

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
MOHAMED BHAITI 2009/1180	05827108N	5/12/2009	C/ ESPERIDIÓN PORTA REQUESENS, Nº47, 2ºD ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
PEDRO MARTINEZ GIL 2009/1104	52770327R	5/13/2009	C/ ALICANTE, 8 SAX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
INÁKI APOITA SANTAMARIA 2009/1220	45661832R	5/13/2009	C/ AKULAR, Nº 1 PO1 - M BASAGUI (VICAYA)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JEREMIAS GARCIA ESPINOSA 2009/1273	74246120G	5/15/2009	C/ ROSEBIO SEMPERE, Nº2, 4ºD GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 451 EUROS
JON INÁKI BRINGAS MEDINA 2009/1282	44976278P	5/15/2009	C/ LOS BAÑOS, Nº63, 4ºC SESTAO (VICAYA)	LO 1/1992 - 25.1 751 EUROS
JAIME LLOBRET ARAGONÉS 2009/1291	29025739S	5/15/2009	C/ RAMON Y CAJAL, 15 6º ID VILLAJUJOSA/VILA JOIOSA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 1.000 EUROS
HANS MASSELLER VELASQUEZ 2009/1311	X1673436W	5/18/2009	C/ SANTA ROSA, 3- 15 VALENCIA (VALENCIA)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
MANUEL CARRILLO SEMPERE 2009/1334	74367537G	5/18/2009	C/ LORIPPELL, 10, PL.1, PTA.4º ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JOSE ANTONIO REDONDO LOPEZ 2009/1336	74246561P	5/18/2009	C/ MARQUÉS DE ASFRILLAS, Nº37, 7º ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
DAVID GARCIA JIMENEZ 2009/1358	53242643N	5/19/2009	C/ PLOS ULTRA, Nº42, PISO 2ºB ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
DAVID BAÑO DOMINGUEZ 2009/1367	20050494Z	5/20/2009	CTRA. REY DON JAIME, Nº 11 BOCAIRENT (VALENCIA)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JONATAN SANCHEZ RODRIGUEZ 2009/1381	74361341H	5/20/2009	C/ ARTURO SALVEYTTI PARDO, 66 6º B ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
GAROKOITTE DELICIA TENIÑO 2009/1395	45679541T	5/20/2009	C/ BUENA VISTA, Nº1, 4ºC PORTUGALETE (VICAYA)	LO 1/1992 - 25.1 602 EUROS

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
IVAN MARTINEZ SERRANO 2009/1402	48533426R	5/20/2009	C/ GENERAL PINTOS, 3 AT 1 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 751 EUROS
JOSE MANUEL JUAREZ BAÑULS 2009/1407	48568636L	5/20/2009	C/ ALONSO CANO, 20 P4 DR ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
TOMAS CABALLERO MAÑAS 2009/1432	48332922D	5/22/2009	URBE. ENTRENARANOS, 2 5º A BENIDORM (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
SANTIAGO GOMEZ BELLO 2009/1442	74374852M	5/22/2009	C/ CLEMENTE GONZALEZ VALLS,Nº 21, 5º 1 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
ALBANDRO NAVARRO GONZALEZ 2009/1463	74372492Z	5/22/2009	PARTIDA LA MARINA, POL.2, Nº 29 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
YAHIA HAOUACHI OUNES 2009/1534	48770312P	5/26/2009	C/ SEVILLA, Nº63, PO1, 1DQ ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
TAMARA FERRANDEZ GARCIA 2009/1545	48627097Z	5/27/2009	C/ PLOS ULTRA, 25 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 751 EUROS
MELODI SANTIAGO BENEITE 2009/1546	15418716E	5/27/2009	PL. VIRGEN DEL CARMEN, 4, 2º PO 1 COX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JUAN FRANCISCO BRAVO RAMALLETE 2009/1572	52951597P	5/27/2009	AVDA. DE MOSTOLES, 3 2º A MORALEJA DE ENMEDIO (MADRID)	LO 1/1992 - 25.1 902 EUROS
ABDELKRIM HIRA 2009/1579	X2844036L	5/27/2009	C/ CAPITAN GASPAR ORTIZ, 28 05 P DR ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
FRANCISCO CACERO GOMEZ 2009/1605	33474284S	5/27/2009	C/ DE 11 (URBANIZACIÓN MONTE HORQUERA 398) VILAWARCAN (VALENCIA)	LO 1/1992 - 25.1 451 EUROS
DANIEL ALEJANDRO BURDOS GARCIA 2009/1624	48566058V	5/28/2009	C/ VIRGEN DE LAS VIRTUDES, Nº1, BLOQUE 2, 2ºD ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
RAUL MARTINEZ MARTINEZ 2009/1632	74224636W	5/29/2009	C/ JOSE BERNAD AMOROS, 89 2º ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 1.202 EUROS
AINHORA PEREZ DIAZ 2009/1666	74966608H	6/1/2009	C/ MAGALLANES, Nº4, 2º, PUERTA 4 CREVILLENTE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 601 EUROS
FRANCISCO JOSE BRUPAL HERNANDEZ 2009/1669	74236462Y	6/1/2009	C/ JOSE VICEDO, 2 4º C ASPE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
ANDRES OLIVER CARBONELL 2009/1691	43119691G	6/1/2009	C/ MARGARITA XIRGU, Nº 27 PALMA (BALEARÉS)	LO 1/1992 - 25.1 451 EUROS
ALVARO JESUS MUÑOZ MORENO 2009/1870	48324474W	6/8/2009	C/ SOLEDAD, 9 VILLAJUJOSA/VILA JOIOSA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
ALVARO JESUS MUÑOZ MORENO 2009/2188	48324474W	6/25/2009	C/ SOLEDAD, 9 VILLAJUJOSA/VILA JOIOSA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A) 601 EUROS

Alicante, 29 de septiembre de 2009.

El Secretario General, en funciones, Federico Miró Ferreres.

0926866

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, incoado a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente y a consultar los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
JAVIER AMATA PEREZ 2009/2109	48622800H	6/17/2009	C/ LÉRIDA, Nº10, PORTAL 2, 2ºH ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
MOISES ISRAEL GUARA MARTINEZ 2009/2252	33466309K	6/29/2009	C/ MOTILLA DEL PALANCAR, Nº3, 3º 10 VALENCIA (VALENCIA)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
IVAN CORRAL GUILJARRO 2009/2311	74233662N	7/1/2009	C/ OLMO, Nº29-3-11 ELCHE/ELX (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
SERGIO ANTONIO MARCO VARELA 2009/2333	53231692D	7/2/2009	C/ COLONIA SANTA ISABEL, BLOQUE 26, PISO 7, PUERTA 1 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 L 39/2003 - 90.2.D)
ANTONIO VICENTE JOSE 2009/2380	46965806J	7/15/2009	C/ CONCORDIA, 12 1º B7 ID BARCELONA (BARCELONA)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
AGUSTIN DOCAMPO VAZQUEZ 2009/2383	44456651C	7/15/2009	C/ SIERRA MARILOLA, Nº8, 3º 1DQ ONIL (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JOSE ANTONIO GARCIA ESPREDE 2009/2391	48560144Z	7/15/2009	C/ COLONIA SANTA ISABEL, 12 B7 B DR SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE)	LO 1/1992 - 26.1) 301 EUROS
RAIMUNDO REYES FERNANDEZ 2009/2392	48565078A	7/15/2009	C/ COLONIA SANTA ISABEL, 24 B7 C ID SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE)	LO 1/1992 - 26.1) 301 EUROS
JOSE FRANCISCO BETEGON JIMENEZ 2009/2393	48620290S	7/15/2009	C/ COLONIA SANTA ISABEL, 38 1º B 1E SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE)	LO 1/1992 - 26.1) 301 EUROS

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN	DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
ENRIQUE JOSE BONILLA VAN MONTFORT 2009/2399	53626996N	7/16/2009	C/ LA VÍA, Nº33 DÉNIA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	JUAN DELGADO FERNANDEZ 2009/2593	53213667Q	8/3/2009	C/ LEPANTO, 4 4º 9 DÉNIA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ANDREA CALERO ALFONSO 2009/2402	48666220Z	7/16/2009	C/ LA ROMANA, Nº76 ASPE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	JORDI FEDERIC CANDELA RUBIROGA 2009/2627	48333305R	8/4/2009	C/ LA MAR, Nº1 ALTEA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
LUIS ALFONSO GARCIA JUAREZ 2009/2412	29005705Z	7/16/2009	C/ MANUEL TORRES ESPINOSA, BLOQUE 6, 2º C MONTESINOS (LOS) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	TOMASZ JULIAN KARDASE 2009/2633	Y0143459E	8/6/2009	C/ RAMON Y CAJAL, 10 1º OLIVA (VALENCIA)	LO 1/1992 - 25.1
ALEKSANDAR NIKOLAEV ANGELOV 2009/2442	05314411P	7/21/2009	C/ DINAMARCA, 4, 3º-D TORREVIEJA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 23.A)	ANTONIO JIMENO HIDALGO 2009/2664	21448817Y	8/6/2009	C/ ALEMANIA, 34 1 Pº D ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
MIGUEL MOLINA MUELAS 2009/2449	22907444L	7/22/2009	C/ PARALELA ESTOCOLMO, 5 - 3º - 303 TORREVIEJA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	ARACELI LOZANO RABÓS 2009/2689	53215960D	8/6/2009	AVDA. MARINA ALTA, Nº194, 6 6L GATA DE GORGOS (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
DAVID JOVER LOMBILLO 2009/2464	44875825L	7/22/2009	C/ MARQUÉS DE ZENETE, 31-3-7 VALENCIA (VALENCIA)	LO 1/1992 - 25.1	RAFAEL BELTRAN SEGURA 2009/2694	48315644G	8/6/2009	C/ POLIN LAPORTA, 3 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
PETER CALUM JARRET 2009/2474	03226791Y	7/22/2009	C/ LEVANTE, 2, ESC. 2, 7º VILLAJUOYOSA/VILA JOIOSA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	JESUS MORATALLA JAVEGA 2009/2695	21474219Q	8/6/2009	C/ DONOSO CORTES, 9 3º B ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
LUIGI BORRELLI 2009/2488	05521576N	7/23/2009	AVDA. PAÍS VALENCIANO, Nº11 SANTA POLA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	EDUARDO F. MESA AURRECOTCHERA 2009/2698	21515917S	8/6/2009	C/ DONOSO CORTES, 9 3º B ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
DIGNO GARCIA MULA 2009/2515	74219739G	7/29/2009	C/ PARTIDA DEL BOCH, Nº46 CREVILLENTE (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	JORGE COLOMAR FERNANDEZ 2009/2705	48539959T	8/7/2009	AVDA. PINTOR PEDRO CAMACHO, 5 5º A ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
FIDEL FERNANDEZ SORIANO 2009/2544	52974664Y	7/29/2009	AVDA. DEL PAÍS VALENCIANO, 4 VILLAJUOYOSA/VILA JOIOSA (LA) (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1	JESUS MORATALLA JAVEGA 2009/2706	21474219Q	8/7/2009	C/ POETA LEOPOLDO PANERO, 4 4º 02 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1
ADRIAN COLLADO ESPIN 2009/2548	48671823M	7/30/2009	PL. CONSTITUCIÓN, Nº1, 3º C SANT JOAN D'ALACANT (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1					
JAVIER RODRIGUEZ ORTIZ 2009/2567	48638333A	7/31/2009	C/ CAÑADA ANCHA, 6 BIGASTRO (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1					
FRANCISCO JOSE GARCIA SEENA 2009/2577	29004785Z	8/3/2009	C/ ARAJO, 53 2 CALLOS DE SGIURA (ALICANTE)	LO 1/1992 - 25.1					

Alicante, 28 de septiembre de 2009.
El Secretario General, en funciones, Federico Miró Ferreres.

0926870

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero) se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los procedimientos seguidos a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, mediante las que se decreta la expulsión del territorio español, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno-Oficina de Extranjeros, en el plazo de un mes, según la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero), o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, (BOE número 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa según la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, en la Disposición adicional decimocuarta (BOE número 309 de 26/12/03).

El correspondiente expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, pudiendo ser consultado en los plazos anteriormente citados.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXPTE.	NACIONALIDAD	NIE	DOMICILIO / LOCALIDAD	COMISARÍA	NORMATIVA	ARTÍCULO
EL FRAYJIL EL MOSTAFA	030020090014878	MARROQUI	Y0594308W	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
KARAM YASSINE	030020090014889	MARROQUI	X6966320B	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
EL FRAYJI ABDELRHANI	030020090014895	MARROQUI	X5478602W	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
MALETSKAITE NATALLIA	030020090015714	BIELORRUSA	X4888880T	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
ABBA MATEN	030020090015721	NIGERIANA	Y0605602A	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
BENGAOUIA AZZDINE	030020090018578	ARGELINA	Y0637957C	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
KAMAL QUIDOU	030020090018588	MARROQUI	Y0599711T	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
KABIL HASSAN	030020090018598	TUNECEÑA	Y0661487K	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
GARCIA FIGUEREDO FRANKLIN	030020090018633	BOLIVIANA	X7541499Y	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
AQUINO RUIZ DIAZ PAMELA SOLEDAD	030020090018636	PARAGUAYA	Y0621448W	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
IVANOUSKAYA VERA	030020090018638	BIELORRUSA	X9236746S	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
REQUINO BARBOSA CRISTIAN	030020090018696	COLOMBIANA	X6925622T	MADRID	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
AQUINO EDUARDO JONATHAN	030020090018705	ARGENTINA	Y0599862J	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
ROSA HERNANDEZ RAQUEL	030020090018874	DOMINICANA	X1715191N	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
ROJAS VALIENTE JOSE OMAR	030020090018936	PARAGUAYA	Y0640454X	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
HOVHANNISYAN KAREN	030020090018942	ARMENIA	Y5911009D	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
EL AKHIRI MOHAMMED	030020090018962	MARROQUI	Y0655452N	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
GALEANO GAONA GLORIA ELIZABETH	030020090018964	PARAGUAYA	Y0666621A	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
DIA FAYE OMAR	030020090019021	SENEGALESA	Y0669286T	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
VILLAMIZAR NIÑO EDWIN FERNANDO	030020090019081	COLOMBIANA	X4257761R	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
RIVERA GOMEZ MARLON FRANCISCO	030020090019082	COLOMBIANA	X6897889P	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
BENITEZ ORTEGA LEONARDO	030020090019088	PARAGUAYA	Y0680098W	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
KURPITA IHOR	030020090019109	UCRANIANA	Y0619777X	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
AFID SSASSI	030020090019451	ARGELINA	Y0703650W	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
GOMES MACEDO CHARLINE	030020090021030	BRASILEÑA	Y0597895R	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
GARZON ARCINIEGAS EVER	030020090021058	COLOMBIANA	X4863530L	ELCHE/ELK	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
BOUKINE HAH AMAR BENAMEUR	030020090021077	ARGELINA	Y0679188N	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
STOYKO IVAN	030020090021088	UCRANIANA	Y0679015T	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
NYAE ABDULLAI	030020090021142	SENEGALESA	Y0648725R	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
TAJ MOHAMMED	030020090021215	MARROQUI	X3085319F	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
MOUDOU HOANE	030020090022219	ARGELINA	Y0746463N	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
PEREZ GONZALEZ PEDRO JESUS	030020090022703	CHILENA	Y0787468P	TORREVIEJA	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART. 53 A)
MARTINEZ ARROYO ANDRES ALFREDO	030020090018724	COLOMBIANA	X6084874V	ORIHUELA	BENIDORM	LEY 8/2000	ART. 53 A)
CAMPOVERDE CARDENAS LUIS ALBERTO	030020090018787	ECUATORIANA	X6543846R	VILLAJUOYOSA/VILA JOIOSA (LA)	BENIDORM	LEY 8/2000	ART. 53 A)
ARELLANO GUTIERREZ BLAS LEANDRO	030020090021063	ECUATORIANA	X5129197T	VILLAJUOYOSA/VILA JOIOSA (LA)	BENIDORM	LEY 8/2000	ART. 53 A)
LIN YU	030020090021132	CHINA	Y0694242R	BENIDORM	BENIDORM	LEY 8/2000	ART. 53 A)
CHEN SHILING	030020090021134	CHINA	Y0676724D	BENIDORM	BENIDORM	LEY 8/2000	ART. 53 A)
COLORADO MONTOYA FABIO	030020090015708	COLOMBIANA	X4096894L	DENIA	DENIA	LEY 8/2000	ART. 53 A)
EL OUADDARI MOHSSIN	030020090019461	MARROQUI	X2345497A	JAVEA/XABIA	DENIA	LEY 8/2000	ART. 53 A)
VILLEDA PAREDES NIMER CELIN	030020090019466	HONDUREÑA	Y0605549L	BENITACHELL/ POBLE NOU DE BENITATXELL (EL	DENIA	LEY 8/2000	ART. 53 A)

APPELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXPTE.	NACIONALIDAD	NIE	DOMICILIO / LOCALIDAD	COMISARÍA	NORMATIVA	ARTÍCULO
NARANJO ACOSTA MARIO HERNAN	030020090021418	COLOMBIANA	X6529491K	CALPE/CALP	DENIA	LEY 8/2000	ART.53 A)
SARR SERIGNE MRACKÉ	030020090022342	SENEGALESA	X2758962C	MADRID	DENIA	LEY 8/2000	ART.53 A)
EL MENNOUNY BADREDDINE	030020090015667	MARROQUI	Y0610652Q	ALACANT/ALICANTE	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
MONTIEL BARSALLO CHRISTIAN EDUARDO	030020090015670	ECUATORIANA	X5354515T	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
EL KADIRI SAMIRA	030020090015672	MARROQUI	X4210947S	MURCIA	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
PAZMINO MENDOZA JAVIER ROBERTO	030020090016120	ECUATORIANA	X5212262W	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
DELGADO PEREIRA VICTOR HUGO	030020090018611	PARAGUAYA	Y0599701J	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
CARRION JIMENEZ DIEGO JASMANY	030020090018614	ECUATORIANA	X3697802T	TORREVIEJA	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
FERNANDEZ BURBANO LUIS ANTONIO	030020090018616	ECUATORIANA	X5580600H	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
NEQAL ABDEL ILLAH	030020090018747	MARROQUI	X6848914C	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
CABEZAS MENDOZA JUAN PABLO	030020090018751	COLOMBIANA	X4348708Y	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
HAYVAS IHOR	030020090018774	UCRANIANA	X6574522H	CREVILLENT	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
MAATOUC HABIB	030020090018775	MARROQUI	X6760341C	CREVILLENT	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
SAMAKI MAMIK	030020090018857	DE COSTA DE MARFIL	X9455960Q	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
DESOLIA CARLOS DANIEL	030020090018865	BRASILEÑA	Y0622767X	CREVILLENT	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
COSTA NASCIMENTO DIEGO	030020090018866	BRASILEÑA	Y0200330Z	CREVILLENT	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
BUGLISHVILI GOCHA	030020090018868	RUSA	Y0608164N	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
SEMENOV IGOR	030020090018893	RUSA	X7361214H	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
ZAPATA RAMOS YAXER	030020090018923	COLOMBIANA	X7776708V	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
ZHANG PING	030020090019449	CHINA	Y0699295V	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
ZHOU WEN LONG	030020090019450	CHINA	Y0699294Q	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
LI YI	030020090019453	CHINA	Y0699293S	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
CAKA BEDAR	030020090019459	ALBANESA	Y0669468K	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
VELAZQUEZ CHAPARRO SILVIA	030020090019689	PARAGUAYA	Y0701537M	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
BOUSBIBA AZIZ	030020090018841	MARROQUI	Y0622786Y	MURO DE ALCROY	ELDA	LEY 8/2000	ART.53 A)
ALPIRE CUELLAR LUXGARDA	030020090018572	BOLIVIANA	Y0615467R	ORIHUELA	ORIHUELA	LEY 8/2000	ART.53 A)
WEI LI	030020090018959	CHINA	Y0665554V	ORIHUELA	ORIHUELA	LEY 8/2000	ART.53 A)
LI NING	030020090018960	CHINA	Y0665585W	ORIHUELA	ORIHUELA	LEY 8/2000	ART.53 A)
CAI CAI	030020090018965	CHINA	Y0665619J	ORIHUELA	ORIHUELA	LEY 8/2000	ART.53 A)

Alicante, 30 de octubre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926891

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/99, (BOE número 12, de 14 de enero) se hace pública notificación de las Resoluciones de sanción económica recaídas en los procedimientos seguidos a las empresas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno-Oficina de Extranjeros, en el plazo de un mes, según la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero), o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga usted su domicilio en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, (BOE número 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Nº EXPTE.	EMPRESA	CIF/NIF	LOCALIDAD
2009/686	BERNARDINO DELVALLE BENEGRAS	X6897934G	ALICANTE
2009/657	EUROPASUERTE SL.	B54359047	BIGASTRO
2009/683	MOHMED AIT EL GHALI	X6704160M	CALPE
2009/678	HARRY ARIEL CUSTODIO DE LOS SANTOS	X4544366A	TORREVIEJA
2009/690	INSTALACIONES ELECTRICAS LA ESTACION SL.	B53719431	TORREVIEJA
2009/793	LARACHIS SL.	B53868212	VILLENA
2009/688	HOTELERIA DEL VINALOPO SL.	B54096789	VILLENA
2009/876	PAVIMENTOS OSUNA 2005 SL.	B53951810	SAN VICENTE RASPEIG

Alicante, 2 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926892

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero) se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los procedimientos seguidos a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, mediante las que se impone sanción económica, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno-Oficina de Extranjeros, en el plazo de un mes, según la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero), o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, (BOE número 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa según la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, en la Disposición adicional decimocuarta (BOE número 309 de 26/12/03).

El correspondiente expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, pudiendo ser consultado en los plazos anteriormente citados.

APPELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXPTE.	NACIONALIDAD	NIE	DOMICILIO / LOCALIDAD	COMISARÍA	NORMATIVA	ARTÍCULO
JIMENEZ GONZALES JUAN EDGAR	030020090018700	BOLIVIANA	Y0607965C	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
CORRALES VARGAS MARIA LIZETH	030020090018702	BOLIVIANA	Y0607973M	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXPTE.	NACIONALIDAD	NIE	DOMICILIO / LOCALIDAD	COMISARÍA	NORMATIVA	ARTÍCULO
FERREIRA DO CARMO TRINIDADE JANETHE APARECIDA	030020090018703	BRASILEÑA	Y0681193Q	ALMORADI	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
ORTIZ MIGUEL FRANCISCO	030020090018704	ARGENTINA	X8106677M	NOVELDA	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
APODACA MARISCAL DELIA	030020090018706	BOLIVIANA	Y0605589J	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
MONSALVE ZULUAGA ROBERTO	030020090018707	COLOMBIANA	X6845702M	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
ANGEU MARIN LUZ ELENA	030020090018709	COLOMBIANA	X3864251K	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
MALVINO LUIZ CARLOS	030020090018933	BRASILEÑA	X7152365D	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
TOLEDO ANTONIO	030020090018940	PARAGUAYA	Y0618968Y	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
CAÑETE CONTEIRO OLGA YOLANDA	030020090018943	PARAGUAYA	Y0284299X	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
CUEVAS FRANCO CHRISTIAN CEFERINO	030020090018944	PARAGUAYA	Y0608006A	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
ROJAS MEJIA JOSE ANEUDY	030020090019339	DOMINICANA	X6221620M	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
AQUINO NELSON NASARIO	030020090021056	ARGENTINA	Y0645204E	AGONCILLO	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
HUITZIL FLORES JOSUE MOISES	030020070025446	MEJICANA	X8630623B	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
BECERRA CABRAL HUGO EDUARDO	030020070032489	BOLIVIANA	X8960482G	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
SANDHU MUHAMMAD ARSHAD	030020080044587	PAKISTANI	Y0253688N	VILLAJOVOSA/VILA JOIOSA (LA)	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
YUCRA ASILLO NANCY	030020090015634	BOLIVIANA	Y0577025S	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE	LEY 8/2000	ART.53 A)
ROMERO NOELIA SOLANGE	030020090018720	ARGENTINA	X6766864B	ALCOY/ALCOI	ALCOY/ALCOI	LEY 8/2000	ART.53 A)
BRAVO RAMIREZ CESAR AUGUSTO	030020060063864	COLOMBIANA	X8193812Q	ALCOY/ALCOI	ALCOY/ALCOI	LEY 8/2000	ART.53 A)
DA SILVA DE SOUZA SACRISTAN ANA CLAUDIA	030020090013402	BRASILEÑA	X2581443S	ALACANT/ALICANTE	BENIDORM	LEY 8/2000	ART.53 A)
AJOUAL HICHAM	030020090018796	MARROQUI	X7016018Y	DENIA	DENIA	LEY 8/2000	ART.53 A)
BOAVENTURA DE SANTANA LIMA TALANN ANDREY	030020090018837	BRASILEÑA	Y06160164P	VALENCIA	DENIA	LEY 8/2000	ART.53 A)
AGUILAR ROMERO WILLIAM MAURICIO	030020090021053	ECUATORIANA	X3306940T	DENIA	DENIA	LEY 8/2000	ART.53 A)
QUEVEDO RUBEN RICARDO	030020090022346	ARGENTINA	X6816503Q	DENIA	DENIA	LEY 8/2000	ART.53 A)
HOUZI ADIL	030020090015624	MARROQUI	X5221844Q	ALBACETE	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
AQUINO RODEMIR	030020090015676	PARAGUAYA	X9884451V	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
PEDRA CABANAS CRISTIAN ROBERTO	030020090015677	PARAGUAYA	Y0591406K	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
LOPEZ CARDOZO IGNACIO ANTONIO	030020090018693	PARAGUAYA	X8229150A	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
GONZALEZ NELSON SALVADOR	030020090018856	PARAGUAYA	Y0608144S	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
OBABZE AUGUSTA	030020090018897	NIGERIANA	X4586249A	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
ANAN LAHOUARI	030020090018916	ARGELINA	X8046998B	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
AREVALO APOLO JIMMY JOVANNY	030020090018921	ECUATORIANA	X6725058L	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
KHEYFETS ALEXANDER	030020090019467	ISRAELI	Y0608150A	TORREVIEJA	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
EL MDAIK JAWAD	030020070020404	MARROQUI	X6235646F	TORREVIEJA	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
YUGSI FAJARDO MILTON GIOVANNY	030020070033941	ECUATORIANA	X4752326C	ELCHE/ELX	ELCHE/ELX	LEY 8/2000	ART.53 A)
VELASQUEZ OSORIO GIOVANNY	030020090014603	COLOMBIANA	X3796289R	ELDA	ELDA	LEY 8/2000	ART.53 A)
COSSO YGLESIAS YSABEL AMPARITO	030020090018574	BOLIVIANA	Y0614205G	ELDA	ELDA	LEY 8/2000	ART.53 A)
HURTADO PEÑA ERWIN	030020090018854	BOLIVIANA	Y0614628J	ELDA	ELDA	LEY 8/2000	ART.53 A)
ZURITA POZO JOSE ANGELO	030020090018836	BOLIVIANA	Y0620273T	ABANILLA	ORIHUELA	LEY 8/2000	ART.53 A)
ACOSTA IVER BENJAMIN	030020090019598	ARGENTINA	X9751158D	CATRAL	ORIHUELA	LEY 8/2000	ART.53 A)

Alicante, 2 de noviembre de 2009.
El Secretario General, José Pérez Grau.

0926893

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

Edicto de notificación de resoluciones sobre derivación de responsabilidad solidaria por débitos a la Seguridad Social a deudores no localizados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los deudores que se relacionan (administradores sociales), ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles la Resolución sobre derivación de responsabilidad solidaria dictada por esta Dirección Provincial (Subdirección de Recaudación Ejecutiva) en los expedientes que se indican y como consecuencia de los débitos contraídos con la Seguridad Social por las empresas que se mencionan, cuya parte dispositiva dice así:

Expediente número 0473/2008: declarar al Administrador don Josue Dongil Blasco con DNI número 048462233Z, CCC: 30118157769 y domicilio en Pilar de la Horadada, calle Alfonso X El Sabio 75, responsable solidario de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa Dongil Blasco Josue, S.L.N.E., C.C.C. 30111689485 y CIF 0B53840062, cuyo importe que se reclama en esta resolución es de 12880,19 euros

Expediente número 0588/2008: declarar al Administrador doña Isabel Rosa Gaitán Ortiz con DNI número 021470215Z, CCC: 30117788866 y domicilio en San Vicente del Raspeig, carretera de Agost, 9-1º B, responsable solidario de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa Rutafruit, S.L., C.C.C. 30104031438 y CIF 0B30473292, cuyo importe que se reclama en esta resolución es de 6809,18 euros.

Expediente número 0899/2008: declarar al Administrador don Gonzalo Sánchez Martínez con DNI número

023199863Q, CCC: 30118189600 y domicilio en Verger (EI), calle Doctor Fleming 7 B, responsable solidario de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa Estructuras G.S.M. Tobarra, S.L., C.C.C. 30107598109 y CIF 0B02269330, cuyo importe que se reclama en esta resolución es de 5940,89 euros.

Expediente número 0051/2009: declarar al Administrador don Enrique Rocamora Navarro con DNI número 021992349W, CCC: 30118379758 y domicilio en Elche - Elx, calle Olegario Domarco Seller, número 96 - 2º C, responsable solidario de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa El Gollón, S.L., C.C.C. 30114097917 y CIF 0B73410631, cuyo importe que se reclama en esta resolución es de 113777,4 euros.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 5 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11 de diciembre) y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-99).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley 30/1992 citada.

La interposición del recurso no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se garantice el pago de la deuda (incluidos recargos, intereses, y costas que procedan) con aval suficiente o se consigne el importe total de la deuda señalada, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 del Real

Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción dada por la Ley 52/2003 y 43.2 del R.D.1415/2004, de 11 de junio. En cuanto a la disposición de garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Finalizados los plazos determinados en el artículo 30 del Real Decreto Ley 1/1994 se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la providencia de apremio con la aplicación del recargo que proceda, según establecen los artículos 27 y 34 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 10 de junio, en la redacción dada por la Ley 52/2003 y artículos 6 y 10 del Reglamento general de Recaudación de la Seguridad Social. Dicho recargo no será de aplicación cuando el mismo, como consecuencia del procedimiento recaudatorio seguido contra el primer responsable solidario, ya se hubiese devengado y figure exigido en el anexo citado.

Miércoles, 11 de noviembre de 2009.

La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

0926818

EDICTO

Edicto de notificación de embargo de salarios a deudores no localizados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (ROE. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (ROE. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (ROE. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Avenida Facultad, 1- León. Teléfonos: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPTE.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EMPRESA
24/03/07/900023/ 16	JAVIER PEREIRA CARTUJO	FINESTRAT (ALICANTE)	LAVERY ANDREW JOHN

León, 3 de noviembre de 2009.

El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

0926838

EDICTO

Fecha: 18 de septiembre de 2009.

Asunto: resolución expediente devolución.

Destinatario: Nou Odisea, S.L. calle Germán Bernacer (pq. Industrial), 79 03203 Elche (Alicante).

Tipo ident/Identif.: 10 03107384488.

Régimen General.

Expediente número: 03-05-2009-0-01622244.

En relación con su escrito de fecha 14 de septiembre de 2009, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período noviembre 2007 a junio 2009, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

Hechos:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta probado la no aplicación de la bonificación correspondiente al periodo arriba señalado, y por los trabajadores: M^a Pilar Aznar, Enrique García y Carmen López. A la trabajadora Rosa Ruiz le corresponde esta bonificación a partir del 01.12.2008, por cumplir 55 años de edad, pero no así en el periodo anterior.

Fundamentos de derecho:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (B.O.E. del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

Resuelve:

Estimar en parte la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 40003,33 euros, más 124,44 euros, correspondiente a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia (xxxxx4.127,77 euros).

Titular y cuenta bancaria: Nou Odisea, S.L. 0182 2343 67 xxxxxx3911).

El Director de la Administración, Antonio M. Siles del Pino.

0926844

EDICTO

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 05 de Alicante.

Hace saber: en el expediente administrativo de apremio número 03 05 08 00288463, que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Vital González Julio, con número de D.N.I. o C.I.F. 21983517W y con domicilio en calle Alginet 1 7 izq. de Elche por débitos a la Seguridad Social una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº PROV. APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
03 08 015582776	12 2007 / 12 2007	0521
03 08 021318914	01 2008 / 01 2008	0521
03 08 024517486	03 2008 / 03 2008	0521
03 08 026628450	04 2008 / 04 2008	0521
03 08 030279084	05 2008 / 05 2008	0521
03 08 031549582	06 2008 / 06 2008	0521
03 08 035205472	07 2008 / 07 2008	0521
03 08 037871255	08 2008 / 08 2008	0521
03 08 040441856	09 2008 / 09 2008	0521

Nº PROV. APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
03 08 044970241	10 2008 / 10 2008	0521
03 09 012386809	11 2008 / 11 2008	0521
03 09 017351589	12 2008 / 12 2008	0521
03 09 021891795	01 2009 / 01 2009	0521

Importe de principal: 3.172,95 euros.
 Recargos de apremio: 634,60 euros.
 Intereses: 250,08 euros.
 Costas devengadas: 10,46 euros.
 Costas presupuestadas: 300,00 euros.
 Total débitos: 4.368,09 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen a continuación:

1.-URBANA: 25 % NUDA PROPIEDAD VIVIENDA SUP. UTIL 61 M2 SITA EN CL HERMANOS NAVARRO CARACENA Nº 59 PISO 2 DE ELCHE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ELCHE NUMERO UNO; FINCA Nº 16808 TOMO Nº: 1385 LIBRO Nº 994; FOLIO Nº 198.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. Todo ello de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 12/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al deudor Vital González Julio que se encuentran en ignorado paradero, y a tenor de lo indicado en los artículos 9.1 y 2 del Reglamento General

citado, se les notifica por medio del presente edicto que se remitirá al Boletín Oficial de la provincia, así como el Excmo. Ayuntamiento y que se expondrá en el tablón de anuncios de esta Unidad.

Elche, 5 de noviembre de 2009.

El Recaudador Ejecutivo, Silvestre Rosales García.

0926846

EDICTO

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 05 de Alicante.

Notificados a Martí Franco Juana, con D.N.I. 21985623S y Número de Expediente 03 05 08 00154380, las providencias de apremio por los débitos perseguidos, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe a continuación, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

DESCRIPCION BIEN:

FINCA Nº 1: URBANA: PLAZA GARAJE APARCAMIENTO Nº 39 SUP. UTIL 9,90 M2 SITA EN CL PASEO ALZABARES ALTO DE ELCHE Nº REG: 03035 N *TOMO: 1955 Nº LIBRO: 1411 Nº FOLIO: 28 Nº FINCA: 80352 IMPORTE TASACION: 13.500,00

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. Todo ello de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 12/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Elche, 5 de noviembre de 2009.

El Recaudador Ejecutivo, Silvestre Rosales García.

0926847

EDICTO

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 05 de Alicante.

Hace saber: en el expediente administrativo de apremio número 03 05 07 00320869, que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Alonso Soler Diáfana Asunción, con número de D.N.I. o C.I.F. 33498842D y con domicilio en Poeta Miguel Hdez., 78 2 izq. de Elche por débitos a la Seguridad Social una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº PROV. APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
03 06 046210368	10 2006 / 10 2006	0521
03 07 011321972	11 2006 / 11 2006	0521
03 07 013868022	12 2006 / 12 2006	0521
03 07 017611919	01 2007 / 01 2007	0521
03 07 020458160	02 2007 / 02 2007	0521
03 07 025493975	03 2007 / 03 2007	0521
03 07 025494076	04 2007 / 04 2007	0521
03 07 026955342	04 2007 / 04 2007	0111
03 07 041953966	05 2007 / 05 2007	0521
03 07 041484831	05 2007 / 05 2007	0111
03 07 043466156	06 2007 / 06 2007	0521
03 07 047418096	06 2007 / 06 2007	0111
03 07 045015227	07 2007 / 07 2007	0521
03 07 048026469	07 2007 / 07 2007	0111
03 07 049343043	08 2007 / 08 2007	0521
03 07 051024880	08 2007 / 08 2007	0111
03 07 052137754	09 2007 / 09 2007	0521
03 07 055237916	09 2007 / 09 2007	0111
03 08 010501390	10 2007 / 10 2007	0521
03 08 01687319	10 2007 / 10 2007	0111
03 08 012342774	11 2007 / 11 2007	0521
03 08 014295710	11 2007 / 11 2007	0111
03 08 015610563	12 2007 / 12 2007	0521
03 08 017763256	12 2007 / 12 2007	0111
03 08 021370343	02 2008 / 02 2008	0521
03 08 023800494	02 2008 / 02 2008	0111
03 08 024544162	03 2008 / 03 2008	0521
03 08 026657045	04 2008 / 04 2008	0521
03 08 030306164	05 2008 / 05 2008	0521
03 08 031578177	06 2008 / 06 2008	0521
03 08 036423329	06 2008 / 06 2008	0111
03 08 035229118	07 2008 / 07 2008	0521
03 08 040471259	09 2008 / 09 2008	0521
03 08 042516545	08 2008 / 08 2008	0111
03 09 010559064	09 2008 / 09 2008	0111
03 08 044998432	10 2008 / 10 2008	0521

Importe de principal: 10.698,96 euros.
 Recargos de apremio: 2.139,82 euros.
 Intereses: 1.264,77 euros.
 Costas devengadas: 20,92 euros.
 Costas presupuestadas: 600,00 euros.
 Total debitos: 14.724,47 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen a continuación:

1. - URBANA: 1/12 PARTE NUDA PROPIEDAD VIVIENDA NORTE IZQUIERDA SITA EN CL CAPITAN ANTONIO MENA 50 PISO 2 DE ELCHE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ELCHE NUMERO CUATRO; FINCA Nº 4152 TOMO Nº: 1365 LIBRO Nº 94; FOLIO Nº 139.
2. - URBANA: 1/12 PARTE NUDA PROPIEDAD VIVIENDA NORTE IZQUIERDA SITA EN CL POETA MIGUEL HERNANDEZ, 82 DE ELCHE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ELCHE NUMERO CUATRO; FINCA Nº 7154 TOMO Nº: 1365 LIBRO Nº 94; FOLIO Nº 142.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. Todo ello de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 12/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación a los cotitulares Aranzazu Alonso Soler, Jaime José Alfonso Guillo y Josefa Buillo Molla que se encuentran en ignorado paradero, y a tenor de lo indicado en los artículos 9.1 y 2 del Reglamento General citado, se les notifica por medio del presente edicto que se remitirá al Boletín Oficial de la provincia, así como el Excmo. Ayuntamiento y que se expondrá en el tablón de anuncios de esta Unidad.

Elche, 6 de noviembre de 2009.

El Recaudador Ejecutivo, Silvestre Rosales García.

0926848

EDICTO

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 03/07 de Dénia (Alicante).

Hace saber: que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido se indica.

Tipo/Identificador: 10 03123801336. Régimen: 0111.

Número expediente.: 03 07 09 00431130.

Deuda pendiente: 37.890,71.

Nombre/razón social: Choumilova - Oxana.

Domicilio: calle Cefal 50.

Localidad: 03700 - Dénia.

DNI/CIF/NIF: 0X3846780F.

Número documento: 03 07 501 09 025354493.

Se procedió con fecha 16-10-2009 al embargo de bienes inmuebles, mediante la diligencia que se suscribe:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles:

Diligencia.- Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NÚM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
03 09 010839758	05 2006 / 05 2006	0111
03 09 010839859	06 2006 / 06 2006	0111
03 09 010839960	07 2006 / 07 2006	0111
03 09 010840162	09 2006 / 09 2006	0111
03 09 010840263	10 2006 / 10 2006	0111
03 09 010840364	11 2006 / 11 2006	0111
03 09 010840566	01 2007 / 01 2007	0111

NÚM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
03 09 010840869	05 2007 / 05 2007	0111
03 09 010840970	06 2007 / 06 2007	0111
03 09 010841071	07 2007 / 07 2007	0111
03 09 010841172	08 2007 / 08 2007	0111
03 09 010841273	09 2007 / 09 2007	0111
03 09 010841374	10 2007 / 10 2007	0111
03 09 010841475	11 2007 / 11 2007	0111
03 09 010841576	12 2007 / 12 2007	0111
03 09 010841778	02 2008 / 02 2008	0111
03 09 010840768	03 2007 / 03 2007	0111
03 09 010840667	02 2007 / 02 2007	0111
03 09 010839657	04 2006 / 04 2006	0111
03 09 010840465	12 2006 / 12 2006	0111
03 09 010841879	03 2008 / 03 2008	0111
03 09 010840061	08 2006 / 08 2006	0111
03 09 010841677	01 2008 / 01 2008	0111

Importe deuda: principal 27.475,33 recargo 5.495,08 intereses 4.909,84 costas devengadas 10,46 costas e intereses presupuestados 1.500,00 total: 39.390,71 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS:

DEUDOR: CHOUMILOVA - OXANA

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: VIVIENDA 60,05M2 TERRAZA

TIPO VIA: CL NOMBRE VIA: CEFAL Nº VIA: 50

BIS-Nº VIA: ESCALERA: B PISO: BJ PUERTA: 2 COD-POST: 03700 COD-MUNI: 03063

DATOS REGISTRO:

N REG: 00002 N TOMO: 131 N LIBRO: 131 N FOLIO: 47 N FINCA: 7822

DESCRIPCION AMPLIADA: URBANA. - NUMERO OCHO, - VIVIENDA DE LA PLANTA BAJA, TIPO B, SEÑALADA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO 2 DE LA ESCALERA B DEL BLOQUE 1, DEL COMPLEJO RESIDENCIAL TERMINADO DENOMINADO BRISAS DE MONTGO, SITUADO EN TERMINO MUNICIPAL DE DENIA, PARTIDA TOSSAL, INTEGRADO EN EL PLAN PARCIAL EL SUEÑO, CON FRENTE A LA

CALLE CEFAL. ESTA SITUADA A LA DERECHA EN SU NUCLEO DE ESCALERAS DE ACCESO, SEGUN SE MIRA AL EDIFICIO DESDE SU FACHADA NORE, Y LE CORRESPONDE EL NUMERO DE POLICIA: CALLE CEFAL, NUMERO 50, PUERTA 2. TIENE SU ACCESO POR LA FACHADA NOR- TE DEL BLOQUE AL QUE PERTENECE A TRAVES DEL NUCLEO DE ESCALERAS IDENTIFICADO CON LA LETRA B. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA -INCLUIDOS ELEMENTOS COMUNES- SETENTA Y NUEVO METROS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS: 60,05 M2 DE VIVIENDA QUE ESTA CONVENIENTEMENTE DISTRIBUIDA PARA HABITAR + 11,40 METROS CUADRADOS DE TERRAZA CUBIERTA + 7,65 METROS CUADRADOS DE ELEMENTOS COMUNES. LINDA, POR LA LA DERECHA ENTRANDO E3N ELLA, CON RELLANO DE ESCALERAS DE ACCESO Y CON ZONA COMUN DE ACCESO; IZQUIERDA, CON LA ZONA AJARDINADA CON PISCINA COMÚN; FONDO, CON LA VIVIENDA DE SU MISMA PLANTA DEL NUCLEO DE ESCALERAS LERAS A, SEÑALADA SU PUERTA DE ENTRADA CON PUERTA NUMERO 1; FRENTE, CON EL RELLANO DE ESCALERAS DE ACCESO Y CON LA VIVIENDA DE SU MISMA PLANTA Y ESCALERA SEÑALADA SU PUERTA ENTRADA CON PUERTA NUMERO 1.

TITULARIDAD: PLENO DOMINIO DE LA TOTALIDAD DE ESTA FINCA CON CARACTER COMUN EXTRANJERO.

DENIA, A 16 DE OCTUBRE DE 2009

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas,

consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se extiende el presente edicto, para que sirva de notificación en forma a la deudora Oxana Choumilova y a su cónyuge: Víctor Shumilov, y a los demás interesados, cuando no se haya podido notificar la misma, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en los tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento donde residiera el deudor y en los de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándoles que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dénia, 13 de noviembre de 2009.

El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Badenes Navarro.

0926902

EDICTO

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 03/07 de Dénia (Alicante).

Hace saber: que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido se indica.

Tipo/Identificador: 10 03100031282. Régimen: 0111.
 Número expediente: 03 07 07 00467650.
 Deuda pendiente: 33.411,03.
 Nombre/razón social: López López José Francis.
 Domicilio: avenida Alicante 16 1 2.
 Localidad: 03700 – Dénia.
 DNI/CIF/NIF: 073987942R.
 Número documento: 03 07 504 09 025624174.

Se procedió con fecha 21 de octubre de 2009 a la Ampliación de embargo de bienes inmuebles, mediante la diligencia que se suscribe:

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504).

Diligencia: de las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con el DNI/NIF/CIF arriba indicado resulta lo siguiente: Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Dénia número 2, garantizando la suma total de 12.231,57 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA NÚM.	ANOTACIÓN LETRA
195	195	130	10782	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

NÚM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
03 07 023850534	03 2007 / 03 2007	0111
03 07 005075879	03 2007 / 03 2007	0111
03 08 018317671	01 2007 / 12 2007	0111
03 08 023286701	01 2007 / 12 2007	0111
03 08 023286802	02 2008 / 02 2008	0111
03 08 030502184	05 2008 / 05 2008	0521
03 08 028448717	04 2008 / 04 2008	0111
03 08 031777029	06 2008 / 06 2008	0521
03 08 032996502	05 2008 / 05 2008	0111
03 08 035956012	06 2008 / 06 2008	0111
03 08 035412105	07 2008 / 07 2008	0521
03 08 038649578	01 2008 / 06 2008	0111
03 08 038649679	07 2008 / 07 2008	0111
03 08 038093143	08 2008 / 08 2008	0521
03 08 040669202	09 2008 / 09 2008	0521
03 08 042044881	08 2008 / 08 2008	0111
03 09 010071337	09 2008 / 09 2008	0111
03 08 045182732	10 2008 / 10 2008	0521
03 09 012620417	11 2008 / 11 2008	0521
03 09 014128058	10 2008 / 10 2008	0111
03 09 017580349	12 2008 / 12 2008	0521
03 09 015147265	11 2008 / 11 2008	0111
03 09 022087314	01 2009 / 01 2009	0521
03 09 019739510	12 2008 / 12 2008	0111
03 09 024001345	02 2009 / 02 2009	0521

Importe deuda: principal 15.555,83 recargo 3.876,80 intereses 1.499,55 costas devengadas 117,21 costas e intereses presupuestados 1.800,00 total: 22.849,39.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 22.849,39 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 35.080,96 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO):
 DEUDOR: LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCIS
 FINCA NUMERO: 01
 DATOS FINCA URBANA:
 DESCRIPCION FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 93,78M2 CONSTRUIDOS
 TIPO VIA: UR NOMBRE VIA: PARTIDA Tossal Cami POU N° VIA: 2
 BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 03700 COD-MUNI: 03063
 DATOS REGISTRO
 N° REG: N TOMO: 195 N° LIBRO: 195 N FOLIO: 130 N FINCA: 10782 LETRA: A
 DENIA, A 21 DE OCTUBRE DE 2.009

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se extiende el presente edicto, para que sirva de notificación en forma deudor López López José Francis y cónyuge: Rosario Martínez López, y a los demás interesados, cuando no se haya podido notificar la misma, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en los tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento donde residiera el deudor y en los de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándoles que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dénia, 13 de noviembre de 2009.

El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Badenes Navarro.

0926914

ANUNCIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio. En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán

exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 03 ALACANT - ALICANTE									
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL									
0111	10 03000312808	ARTES GRAF. ESQUERDO, S.	ZZ PTDA.TORRES SN.	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 028915205	0309 0309	23.966,12
0111	10 03000347261	HIJOS DE ENRIQUE CORBI,S	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVAR	02	03 2009 014057936	1008 1008	5.531,46
0111	10 03000347261	HIJOS DE ENRIQUE CORBI,S	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVAR	02	03 2009 015073911	1108 1108	5.368,96
0111	10 03000347261	HIJOS DE ENRIQUE CORBI,S	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVAR	02	03 2009 019665849	1208 1208	5.531,46
0111	10 03000347261	HIJOS DE ENRIQUE CORBI,S	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVAR	02	03 2009 024535451	0109 0109	5.528,90
0111	10 03000347261	HIJOS DE ENRIQUE CORBI,S	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVAR	02	03 2009 027992691	0209 0209	5.109,74
0111	10 03000347261	HIJOS DE ENRIQUE CORBI,S	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVAR	02	03 2009 028915407	0309 0309	5.604,70
0111	10 03006479479	GRAFICAS JONENSES, S.A.	ZZ PTDA.TORRES KM.11	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 028926723	0309 0309	5.987,72
0111	10 03006799478	BUADES IVORRA FRANCISCO	CL ARGENTINA,URBANIZ	03530	NUCIA LA	02	03 2009 028005324	0208 0208	344,71
0111	10 03007205363	CRESPO GARCIA ARSENI	CL CONSTITUCION 31	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 028929753	0309 0309	1.830,42
0111	10 03008161724	GARAGE GARCIA, S.L.U.	ZZ PARTIDA TORRES, S	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 028935211	0309 0309	3.211,31
0111	10 03011574104	SANEAMIENTOS SALA, S.L.	CL PATRICIO FERRANDI	03700	DENIA	03	03 2009 028958247	0309 0309	2.067,26
0111	10 03012368288	CLUB DEPORTIVO THAI STAD	CL RIGEL 29	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 028962994	0309 0309	204,38
0111	10 03013552702	GRANITOS LAVADOS,S.L.	ZZ PARTIDA CACHAPET	03330	CREVILLENT	03	03 2009 028974011	0309 0309	1.771,75
0111	10 03013875226	M. SANCHEZ, S.L.	CL DOCTOR JUST 14	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 028976233	0309 0309	2.108,52
0111	10 03013875226	M. SANCHEZ, S.L.	CL DOCTOR JUST 14	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029770623	0409 0409	2.102,14
0111	10 03013875226	M. SANCHEZ, S.L.	CL DOCTOR JUST 14	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029770724	0509 0509	2.087,58
0111	10 03013875226	M. SANCHEZ, S.L.	CL DOCTOR JUST 14	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029770825	0609 0609	1.892,52
0111	10 03014594844	ALI OIL, S.A.	CT MADRID ALICANTE,	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 028980475	0309 0309	1.737,97
0111	10 03015309614	EVAPLAST,S.L.	ZZ PARTIDA DE CARRUS	03291	ELCHE/ELX	03	03 2009 028984014	0309 0309	2.110,37
0111	10 03100735746	TALLERES SANCHIS,COM.B.	CL CASTELLON DE LA P	03440	IBI	03	03 2009 028992805	0309 0309	596,03
0111	10 03100904787	ELECTRICIDAD MASO,S.L.	CL JOSE ANTONIO 23	03669	ROMANA LA	03	03 2009 028995027	0309 0309	1.457,82
0111	10 03100953287	ALPOMBRA QUEMPO,S.L.	PG POLIGONO EL BOCH	03330	CREVILLENT	03	03 2009 028995431	0309 0309	1.670,35
0111	10 03101256516	CERRAJERIA PEDRAMALA, S.	ZZ PARTIDA PEDRAMALA	03720	BENISSA	03	03 2009 029000178	0309 0309	3.996,64
0111	10 03102054643	CREAUTO,S.L.	PO DE ELCHE 17	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029006141	0309 0309	2.572,57
0111	10 03103686566	DAMABERT, S.L.	CL CEFO 81	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029023016	0309 0309	678,23
0111	10 03103867533	TALLERES SANCHIS,COM.B.	CL CASTELLON DE LA P	03440	IBI	03	03 2009 029025339	0309 0309	51,52
0111	10 03104226231	ARENA TRAVEL,S.L.	CL BLANCA 3	03170	ROJALES	03	03 2009 029028874	0309 0309	1.104,35
0111	10 03105758932	ECOLOGIC PLANT,S.L.	PG INDUSTRIAL I-4 PA	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029046254	0309 0309	5.140,27
0111	10 03106317488	SELLES ALBEROLA JOSE VIC	CL LIRA 7	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029053328	0309 0309	586,99
0111	10 03106326885	MIGUEL FERRANDIZ, SL	LG PARTIDA MICHANET	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029053530	0309 0309	1.810,46
0111	10 03106456423	BAÑO AVILES ANGELES DEL	AV AGUILERA 32	03006	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 030283410	0409 0409	2.051,82
0111	10 03106621828	SOLER GARCIA FRANCISCO R	CL INGENIERO CANALES	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029057974	0309 0309	790,57
0111	10 03107264452	DOZACO, S.L. EMPRESA CON	CL ALDEBARAN 62	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2007 015832876	1206 1206	3.234,23
0111	10 03107264452	DOZACO, S.L. EMPRESA CON	CL ALDEBARAN 62	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2007 018345075	0107 0107	2.744,46
0111	10 03107264452	DOZACO, S.L. EMPRESA CON	CL ALDEBARAN 62	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029068179	0309 0309	1.280,04
0111	10 03107369132	SANCHEZ BARAHONA MANUEL	CL RAMON Y CAJAL 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029070607	0309 0309	7,60
0111	10 03107421571	FAPERPLAS IBI S.L.	CL VIRGEN DE LA SOLE	03440	IBI	03	03 2009 029072324	0309 0309	568,93
0111	10 03107530190	MAZON GARCIA FRANCISCO M	CL JAIME BALMES 6	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029073940	0309 0309	1.592,27
0111	10 03107530190	MAZON GARCIA FRANCISCO M	CL JAIME BALMES 6	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029074041	0409 0409	113,03
0111	10 03108775329	ILLICE DECORAMA,S.L.	ZZ CACHAP, BARRIO ES	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029094047	0309 0309	1.564,48
0111	10 03108942047	JORGE YANKOWICH S.L	ZZ PARTIDA DE TORRES	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029097077	0309 0309	446,06
0111	10 03109037532	GRAFICAS JONENSES, S.A.	LG PARTIDA TORRES 12	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029098592	0309 0309	1.139,82
0111	10 03109040158	EVAPLAST,S.L.	ZZ PARTIDA DE CARRUS	03291	ELCHE/ELX	03	03 2009 029098693	0309 0309	479,29
0111	10 03109662170	MARTI SANCHEZ FRANCISCO	CL GALERA 2	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 029111023	0309 0309	1.105,04
0111	10 03109865466	ALCOY GARDEN COM.B.	CL SABADELL 18	03804	ALCOI/ALCOY	03	03 2009 029115265	0309 0309	506,48
0111	10 03110207491	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL PUENTE ORTICES 7	03203	ELCHE/ELX	03	03 2009 029122743	0309 0309	3.631,48
0111	10 03110412306	ORDOÑEZ ARBONA JUAN MIGU	PG IND.LAS ATALAYAS,	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029126278	0309 0309	1.321,70
0111	10 03110600949	SOCTEC CONSTRUCCIONES, S	CL LIBRA ESQ CHELIN-	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029129413	0309 0309	711,12
0111	10 03111388164	SOCTEC CONSTRUCCIONES, S	CL LIBRA ESQ.CHELIN-	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029144062	0309 0309	1.832,02
0111	10 03111613587	COMUNICACION AUDIOVISUAL	CL CONCEPCION ARENAL	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 029148510	0309 0309	8.317,72
0111	10 03112251060	ELORI GADY S.L	ZZ CARRETERA ALTEA L	03530	NUCIA LA	03	03 2009 029163159	0309 0309	1.244,50
0111	10 03112365945	CONSTRUCCIONES HERMANOS	UR ROSALETA III, BUN	03700	DENIA	03	03 2009 029165179	0309 0309	370,08
0111	10 03112761322	ORDOÑEZ ARBONA JUAN MIGU	PG IND.LAS ATALAYAS,	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029175182	0309 0309	1.786,49
0111	10 03112860948	MARTIN GONZALEZ CRESCENC	ZZ PARTIDA D'EUCLA 41	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029176802	0309 0309	632,36
0111	10 03113074449	FALL - LAITY	AV JIJONA 26	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029181347	0309 0309	355,16
0111	10 03113516205	ASISTENCIA & REPARACION	CL SAN AGATANGELO 13	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029193269	0309 0309	3.131,38
0111	10 03113718083	LUVIBLOCK, S.L.	CR CV-90, KM 0,5-PI	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029197515	0309 0309	20.324,08
0111	10 03114281794	BELLO GARCIA NELIDA	CL PEGO 2	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029213174	0309 0309	544,12
0111	10 03114364650	BUCIBUS VELASCO JOSE VIC	AV PASEO DE ALICANTE	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 029215400	0309 0309	328,08
0111	10 03114553192	ESPOR 2002,S.L.	CL WENCESLAO FERNAND	03440	IBI	03	03 2009 029221561	0309 0309	911,99
0111	10 03114803776	CORTESLAND, S.L.	CL CAPITAN DEMA 8	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029228332	0309 0309	2.323,02
0111	10 03114867737	COMENJERO LOPEZ MIGUEL AN	AV EUROPA 4	03440	IBI	03	03 2009 029229847	0309 0309	182,86
0111	10 03115163383	HERTROQUEL,S.L.	CL PANAMA 1	03630	SAX	03	03 2009 029236517	0309 0309	363,84
0111	10 03115282716	EUROCOVER, S.L.	CL CAPITAN DEMA 3	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029241062	0309 0309	1.227,46
0111	10 03115284433	HERTROQUEL,S.L.	CL PANAMA 1	03630	SAX	03	03 2009 029241264	0309 0309	678,72
0111	10 03115521778	TECNOLOGIA DEL ACABADO,S	ZZ PARTIDA DE MATOLA	03296	ALGODA MATOL	03	03 2009 029249247	0309 0309	9.150,47
0111	10 03115630300	CA PEPE 1, S.L.	CL HAYA 51	03724	TEULADA	03	03 2009 029252277	0309 0309	1.787,48
0111	10 03115669201	ALCAINA GONZALEZ AURELIA	CL GORRION 10	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029253388	0309 0309	589,09
0111	10 03115796311	TRANSPORTES RUIZ MIRETE,	CL DIAGONAL 3	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 029256826	0309 0309	2.010,01
0111	10 03115875224	FALCO MARCO MARIA CARMEN	CL FRANCISCO VICENTE	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 029259351	0309 0309	204,64
0111	10 03115890984	MC ILDOWNEY - HUGH	CL VIRGEN DE LA ASUN	03190	TORRE DE LA	03	03 2009 029260058	0309 0309	474,77
0111	10 03115976466	PROTEC-SAFETY,CORP.HISPA	CL VALENCIA 49	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029262684	0309 0309	3.101,81
0111	10 03115978284	MERIDIAN COSTA BLANCA, S	CL MEXICO 13	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029262886	0309 0309	582,96
0111	10 03116076904	COX - PHILLIP SIMON	UR VISTA IPACH-VALLE	03726	BENITACHELL	03	03 2009 020051930	1208 1208	647,87

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 03116103778	LIMPIA EXPRESS MULTISERV	AV ELCHE 63	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029267738	0309 0309	4.950,92
0111	10 03116251504	ALBUJER CASTELLO RUBEN	CL PISCIS 2	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 013703581	1008 1008	128,72
0111	10 03116309195	DEFALI - FETHI	CL GREGAL. PORTAL 1	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029276731	0309 0309	195,44
0111	10 03116319303	CM ANDAMIOS, S.L.	CL TAURO 3	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029277135	0309 0309	3.244,56
0111	10 03116371338	AVANZA NETPHONE, S.L.	AV ANTIGUA PESETA-P.	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029278852	0309 0309	2.855,65
0111	10 03116371338	AVANZA NETPHONE, S.L.	AV ANTIGUA PESETA-P.	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029278953	0309 0309	20,50
0111	10 03116371338	AVANZA NETPHONE, S.L.	AV ANTIGUA PESETA-P.	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 030056872	0409 0409	2.517,41
0111	10 03116371338	AVANZA NETPHONE, S.L.	AV ANTIGUA PESETA-P.	03114	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 030056973	0509 0509	2.458,27
0111	10 03116400034	ISLA RODIZIO, S.L.	CL FRAY PEDRO BALAGU	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 029279862	0309 0309	335,53
0111	10 03116509966	ALFOMBRAS TEKWOOL, S.L.	ZZ POL. I-8 PARCELA	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029283094	0309 0309	3.526,21
0111	10 03116578573	VEGA BAJA TV CATRAL CABL	CL GENERAL PRIM 2	03158	CATRAL	03	03 2009 029285522	0309 0309	662,22
0111	10 03116622831	REFORMAS Y ALUMINIO, S.L	CM DE BORJA 24	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029287542	0309 0309	3.432,76
0111	10 03116622831	REFORMAS Y ALUMINIO, S.L	CM DE BORJA 24	03006	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 030501665	1108 1108	496,69
0111	10 03116928379	PEDRA I TRATAMENT,S.L.	CT ALICANTE MURCIA K	03300	CREVILLENT	03	03 2009 029298656	0309 0309	437,08
0111	10 03116979913	JACKDECOR, S.L.	PZ NAVARRO RODRIGO 4	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029300171	0309 0309	733,40
0111	10 03117038315	PROMOCIONES EVABEL, S.L.	AV GANDIA 6	03830	MURO DEL ALC	03	03 2009 029302191	0309 0309	3.638,59
0111	10 03117255149	NIVELACIONES LA MARINA,	AV PAIS VALENCIANO 1	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029307548	0309 0309	2.457,84
0111	10 03117255149	NIVELACIONES LA MARINA,	AV PAIS VALENCIANO 1	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029307649	0309 0309	129,78
0111	10 03117502501	EEL SOSNEADO, S.L.	CL BOYERO 48	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029316238	0309 0309	671,40
0111	10 03117561812	TECNICAS Y TRANSFORMACIO	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVER	02	03 2009 014501005	1008 1008	1.860,60
0111	10 03117561812	TECNICAS Y TRANSFORMACIO	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVER	02	03 2009 015515764	1108 1108	1.860,99
0111	10 03117561812	TECNICAS Y TRANSFORMACIO	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVER	02	03 2009 020111443	1208 1208	1.860,23
0111	10 03117561812	TECNICAS Y TRANSFORMACIO	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVER	02	03 2009 024974072	0109 0109	1.870,48
0111	10 03117561812	TECNICAS Y TRANSFORMACIO	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVER	02	03 2009 028390795	0209 0209	1.689,46
0111	10 03117561812	TECNICAS Y TRANSFORMACIO	CL CAMINO DE ZAFARIC	03640	MONOVAR/MONOVER	02	03 2009 029319268	0309 0309	1.870,48
0111	10 03117674168	MAQUIOPT, S.L.	PT TORRES. POL.IND.	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029323413	0309 0309	1.156,91
0111	10 03117674572	MAQUIOPT, S.L.	PT TORRES. POL.IND.	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029323514	0309 0309	438,78
0111	10 03117718729	RIKICOLOR,S.L.	CL CAMINO DE LOS MAG	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 029324423	0309 0309	832,03
0111	10 03118208779	ALONSO SISTEMAS PARA LA	CL LAFORA 19	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029336143	0309 0309	365,06
0111	10 03118402173	PETROVIC ZELJKO	CL CRUZ DEL SUR 31	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029340789	0309 0309	14,44
0111	10 03118455929	JEREZ ROVIRA FRANCISCO M	CL COLON 152	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029341601	0309 0309	450,60
0111	10 03118631741	RUIZ TORRES RUBEN	CL HONDON DE LAS NIE	03005	ALACANT/ALICANTE	10	03 2009 030959679	1108 1108	1.088,94
0111	10 03118700146	PRIMEUR COSTA S.L.	CL ADOLFO MUÑOZ ALON	03005	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 030567336	0409 0409	2.154,20
0111	10 03118727327	ALPONSO MORENO DIEGO	PS DE ELCHE 1	03330	CREVILLENT	02	03 2009 029349883	0309 0309	1.423,63
0111	10 03118904957	HIERROS Y FERRALLAS MALD	CT ORIHUELA, KM. 5	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 029356452	0309 0309	1.823,82
0111	10 03119099765	ALONSO SISTEMAS PARA LA	CL LAFORA 19	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029364637	0309 0309	561,42
0111	10 03119255167	SIRWAN NORDIC CONSTRUCTI	LG P.I.LA CAÑADA, C/	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 029371105	0309 0309	697,14
0111	10 03119313872	INSERT COINS FAMILY, S.	CL DOCTOR FLEMING 31	03340	ALBATERA	03	03 2009 029373226	0309 0309	279,54
0111	10 03119520202	OVALCAR SERVICIOS S.L.	CL CALVARIO 14	03340	ALBATERA	03	03 2009 029379993	0309 0309	585,53
0111	10 03119545662	AMER GALAN FRUITS,S.L.	AV DE LA PAZ 24	03440	IBI	03	03 2009 029381310	0309 0309	600,77
0111	10 03119547985	LOGISTICA ALDISPA, S.L.	PG LAS ATALAYAS C/MA	03114	BACAROT EL	03	03 2009 029381613	0309 0309	5.642,84
0111	10 03119547985	LOGISTICA ALDISPA, S.L.	PG LAS ATALAYAS C/MA	03114	BACAROT EL	03	03 2009 029381714	0309 0409	284,56
0111	10 03119633467	OVALCAR SERVICIOS S.L.	CL CALVARIO 14	03340	ALBATERA	03	03 2009 029385855	0309 0309	3.862,52
0111	10 03119695711	ROMERO HERNANDEZ MARIA A	CL LOS PINOS 30	03726	BENITACHELL	03	03 2009 029388481	0309 0309	827,04
0111	10 03119771388	CONSTRUCCIONES PRORBARNA	CL SAN BLAI 7	03830	MURO DEL ALC	03	03 2009 029399055	0309 0309	1.299,90
0111	10 03119779775	LA BOTIGA DE SANT ROC, S	AV DE LA LIBERTAD 17	03420	CASTALLA	03	03 2009 029391010	0309 0309	994,54
0111	10 03120026218	R N R SPAIN, S.L.	CL LIMONERO 9	03724	TEULADA	03	03 2009 029401013	0309 0309	1.404,56
0111	10 03120035716	MONTAJES SANVMOL, S.L.	CL PARTIDA CONFITERS	03420	CASTALLA	03	03 2009 029401417	0309 0309	157,90
0111	10 03120035716	MONTAJES SANVMOL, S.L.	CL PARTIDA CONFITERS	03420	CASTALLA	03	03 2009 029401518	0309 0309	68,44
0111	10 03120055318	MUDANZAS MILENIUM, S.L.	CL MUSICO JOSE ALCAR	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029402427	0309 0309	561,85
0111	10 03120174142	PUB IRLANDES IBI, S.L.	AV DE LA PAZ 7	03440	IBI	03	03 2009 029407578	0309 0309	281,89
0111	10 03120359553	ALLALI - SAID	PK CACHAPET 5	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029416268	0309 0309	944,62
0111	10 03120421086	DOMENE LORENTE, S.L.	CL ARQUITECTO VIDAL	03001	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029419302	0309 0309	4.454,30
0111	10 03120493535	ROCAMAT ANTIC,S.L.	CL PARTIDA MONTAGUD	03660	NOVELDA	03	03 2009 029423645	0309 0309	3.462,66
0111	10 03120521625	LEVSKY HOSTELERIA, S.L.	CL ROSA DE LOS VIENT	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029425867	0309 0309	215,54
0111	10 03120526574	CITRIVIC, S.L.	CL MAYOR 97	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 029425968	0309 0309	2.023,03
0111	10 03120540621	KURKALDIET, S.L.	AV JUAN CARLOS I 17	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029426675	0309 0309	600,49
0111	10 03120632971	DINERFACIL, S.L.	AV AGUILERA 45	03007	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 030645744	0409 0409	489,71
0111	10 03120632971	DINERFACIL, S.L.	AV AGUILERA 45	03007	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 03180492	0509 0509	489,71
0111	10 03120646513	TRANSROCAMORA LEVANTE, S	CT MADRID,KM.4-MERCA	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029432941	0309 0309	11.840,38
0111	10 03120740580	ELKAR INTERINTERNACIONAL S.	AV ROSA DELS VENTS,	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029437587	0309 0309	701,95
0111	10 03120743614	GM INTERCHAT INTERCOMUN	CL CARLOS ANTON PAST	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 029437890	0309 0309	591,26
0111	10 03120755435	BEST OF PREMIER PROMOTIO	CL ARROBA 107	03158	CATRAL	03	03 2009 029438193	0309 0309	425,14
0111	10 03120889518	DIRECTORIO WEB,S.L.	CL LA ERA (LOCAL 23)	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029446681	0309 0309	1.588,30
0111	10 03120890831	FRIPATE CATERING, S.L.	CL ALFONSO XIII 83	03110	MUTXAMEL	03	03 2009 029446782	0309 0309	739,79
0111	10 03120905177	MARABUNTA CREATIVOS S.L.	AV DIEGO RAMIREZ PAS	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 029447590	0309 0309	334,20
0111	10 03120916901	OBRAS SERVICIOS CONSTRUC	CL FRANCISCO RUIZ BR	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 015680462	1108 1108	2.491,55
0111	10 03120918719	CARESS - JOANNE LESLEY	AV DEL PI (BARRANCO	03530	NUCIA LA	03	03 2009 029448200	0309 0309	1.994,70
0111	10 03120988336	BEDOYA MONCADA EVIS NOHO	AV MARINA ALTA 209	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 029452341	0309 0309	693,47
0111	10 03121181730	FARIÑAS LLOPIS MARIA ELV	CL CASTOR 32	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029464061	0309 0309	263,72
0111	10 03121277922	PROYECTOS Y REFORMAS BRA	CL GREGAL, EDF. NOVA	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029470630	0309 0309	1.413,13
0111	10 03121296615	PROYECTOS Y REFORMAS BRA	CL LLOBARRO-UR. VIRG	03530	NUCIA LA	03	03 2009 029471943	0309 0309	392,40
0111	10 03121296716	PROYECTOS Y REFORMAS BRA	CL LLOBARRO-UR. VIRG	03530	NUCIA LA	03	03 2009 029472044	0309 0309	365,90
0111	10 03121361784	BAR JULIAN, C.F.B.	CL ALONSO CANO 28	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029476084	0309 0309	520,19
0111	10 03121383915	SALINAS NAJAS ANTONIO	CL DIEGO PASCUAL OLI	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 029477094	0309 0309	2.098,92
0111	10 03121434738	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	AV DE MESTRAL 3	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029479926	0309 0309	822,84
0111	10 03121495968	COHEN - MIMOUN	CL RIO SERPIS 3	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029483158	0309 0309	275,69
0111	10 03121546387	PIA BAKSHS, S.L.U.	CL TORRES QUEVEDO 22	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029485582	0309 0309	784,99
0111	10 03121667437	CRIGEFRA,S.L.	CL JAIME BALMES 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029491646	0309 0309	506,50
0111	10 03121667437	CRIGEFRA,S.L.	CL JAIME BALMES 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029491747	0409 0409	120,84
0111	10 03121717048	FERRANDIZ FERRANDIZ MIGU	PK MICHANET 40	03570	VILA JOIOSA	10	03 2009 028894993	0108 0108	1.571,27
0111	10 03121717048	FERRANDIZ FERRANDIZ MIGU	PK MICHANET 40	03570	VILA JOIOSA	10	03 2009 030962085	0208 0208	1.442,27
0111	10 03121812533	FLAT MOVEN, S.L.	ZZ POL. IND. -4 NAVE	03330	CREVILLENT	02	03 2009 035241322	0509 0509	57,96
0111	10 0								

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0111	10	03122385035	ROVIRA CASANOVAS DEBORAH	CL MAJOR 36	03814	BENASAU	02	03 2009 029540247	0309 0309	1.066,23
0111	10	03122385035	ROVIRA CASANOVAS DEBORAH	CL MAJOR 36	03814	BENASAU/ALCOY	02	03 2009 030747289	0409 0409	1.031,82
0111	10	03122459605	ZAMAN E HIJOS, S.L.	CL XIXONA 3	03802	ALCOY/ALCOY	03	03 2009 029546614	0309 0309	1.143,89
0111	10	03122462635	FOAM SYSTEM PLUS, S.L.	PK D'EULA 62	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029547018	0309 0309	3.731,27
0111	10	03122500122	CONSTRUCCIONES RECCLI, S	CL ALCALA GALIANO 90	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029549543	0309 0309	604,13
0111	10	03122505273	VASILKA,C.B.	AV ROSA DELS VENTS(G	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029550149	0309 0309	1.020,98
0111	10	03122630464	PEREZ DIAZ ALEJANDRO	CL ASTRONOMO COMAS S	03007	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 030765679	0409 0409	439,01
0111	10	03122630464	PEREZ DIAZ ALEJANDRO	CL ASTRONOMO COMAS S	03007	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 035292448	0509 0509	122,66
0111	10	03122722616	GULL GONZALEZ FRANCISCA	CL PADRE ARNAU 7	03410	BIAR	03	03 2009 029566923	0309 0309	2.218,30
0111	10	03122728474	VASILKA, C.B.	AV ROSADELS VENTS 7	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029567832	0309 0309	187,75
0111	10	03122763537	SHEEHY - MICHAEL THOMA	CL PUEBLO ALCASSAR I	03726	BENITACHELL	02	03 2009 030777100	0409 0409	740,30
0111	10	03122763537	SHEEHY - MICHAEL THOMA	CL PUEBLO ALCASSAR I	03726	BENITACHELL	02	03 2009 035303461	0509 0509	764,99
0111	10	03122769904	ALAMA WORLD PROYECTOS, S	CL DENTOL, URB. VARA	03530	NUCIA LA	03	03 2009 029571165	0309 0309	528,25
0111	10	03122833356	LOÑI SHOES,S.L.	CL GARBINET 122	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029575512	0309 0309	384,05
0111	10	03122869328	NAVARRO ALBALADEJO AARON	PJ BON REPOS 2	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029578845	0309 0309	608,52
0111	10	03123022104	GRUPO 2 MAVI ALICANTE, S	CM DE BORJA 29	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029589252	0309 0309	4.399,03
0111	10	03123076765	ROSCOE - MICHAEL	CL ARROBA 107	03158	CATRAL	03	03 2009 029593191	0309 0309	966,02
0111	10	03123080203	PIEDRAS ARTIFICIALES ALI	PK DERRAMADOR,APARTA	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029593494	0309 0309	423,08
0111	10	03123099094	SIMONOVA MANAVSKA LYUBK	AV ROSA DELS VENTS 1	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029595114	0309 0309	916,32
0111	10	03123121831	ORTIZ JAY MIRNA ELENA	CL PADRE ESPLA 19	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029597336	0309 0309	439,31
0111	10	03123144362	REFORMAS FLORIDA PORTAZG	CL LIRA 26	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029599255	0309 0309	1.355,76
0111	10	03123154567	COMUNIDAD PROPIETARIOS B	CL MARINADA 7	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029599962	0309 0309	388,02
0111	10	03123174977	OUCHEN - ABDELFAHATTAH	CL PROLONGACION VIRG	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029602083	0309 0309	687,34
0111	10	03123188721	TRAVELLING LA NUCIA, S.L	AV MARINA BAIXA 46	03530	NUCIA LA	03	03 2009 029603295	0309 0309	44,57
0111	10	03123214989	PUBLYSER ALON, S.L.	AV ROSA DELS VENTS,	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029604915	0309 0309	472,34
0111	10	03123223982	CADEVI 08 LA CALA S.L.	CL GREGAL 2	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029605420	0309 0309	561,78
0111	10	03123246719	SANCHEZ ROLDAN PEDRO JOS	CL MIRAROSA 9	03400	DENIA	03	03 2009 029607642	0309 0309	433,55
0111	10	03123295522	MOYA POMARES VICTOR MANU	CL SAN VICENTE 8	03700	IBI	03	03 2009 029612490	0309 0309	173,29
0111	10	03123329571	TERRA-MAR COSMOPOLITA, S	CL LLEBEIG 5	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029616433	0309 0309	24.153,46
0111	10	03123333817	DAMILLOS, S.L.	CL FOGLIETTI 15	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029616635	0309 0309	251,68
0111	10	03123387468	KENNETH - CHARLES DEAN	AV DEL PINO (03191 P	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 029623406	0309 0309	272,69
0111	10	03123418588	PIEDRAS ARTIFICIALES ALI	PK DERRAMADOR,APARTA	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029627547	0309 0309	557,42
0111	10	03123420814	CONSTRUCCIONES PATIÑO E	CL MONFORTE DEL CID	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029627648	0309 0309	4.421,83
0111	10	03123421117	CONSTRUCCIONES PATIÑO E	CL MONFORTE DEL CID	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029627749	0309 0309	624,01
0111	10	03123494471	IMPULSE FLOYD, S.L.	CL TERRAL. EDF. ATRI	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029635631	0309 0309	379,25
0111	10	03123515487	SEPULVEDA LOPEZ ELENA	CL PATRICIO FERRANDI	03700	DENIA	03	03 2009 029637146	0309 0309	216,90
0111	10	03123528120	MANCHON GOMEZ ENRIQUE DA	PO DE LA ESTACION 7	03330	CREVILLENT	03	03 2009 029638964	0309 0309	178,14
0111	10	03123625726	JIMENEZ RINCON VIVIANA	CL CANOVAS DEL CASTI	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029649371	0309 0309	281,20
0111	10	03123681603	CASA COSMETICA, S.L.	CL AVELLANO - BUZON	03724	TEULADA	03	03 2009 029655334	0309 0309	524,84
0111	10	03123692515	FINISAJE Y COSIDOS ELX,S	CL MARIANO PEREZ VIV	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 029656344	0309 0309	916,75
0111	10	03123703932	MULTIREPARACIONES ALMACO	CL ANTONIO ORTS, S/N	03178	BENIJOJOFAR	03	03 2009 029658667	0309 0309	1.574,05
0111	10	03123741116	TURQUIAZ GRUP, S.L.	AV PAIS VALENCIA 7	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 029662812	0309 0309	108,13
0111	10	03123834274	AIRETUPAL, S.L.	CL HISTORIADOR BERNA	03630	SAX	03	03 2009 029671296	0309 0309	499,14
0111	10	03123895609	HERRERA DE LA ROSA JORGE	CL ECONOMISTA GERMAN	03011	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029678875	0309 0309	340,94
0111	10	03123900962	MVM SOCIEDAD CIVIL	CL LA CRUZ RESIDENCI	03158	CATRAL	03	03 2009 029679481	0309 0309	322,24
0111	10	03123908541	BERNAL BERNABEU MARIA JE	CL HERMANOS NAVARRO	03206	ELCHE/ELX	21	03 2009 008022314	0108 0708	4.211,01
0111	10	03123914100	AKTOS - ESREF	CL DIAGONAL 37	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 029680996	0309 0309	732,73
0111	10	03123922281	MORENO PEREZ FRANCISCO	CL GARBINET 23	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029682515	0309 0309	359,87
0111	10	03123925315	CONSTRUWAPA BCN.,S.L.	AV ALICANTE 50	03690	SAN VICENTE	03	03 2009 029683222	0309 0309	274,74
0111	10	03123957243	SIMBANA MORALES BYRON PA	CL BALL DELS TAPATS	03440	IBI	03	03 2009 029687666	0309 0309	580,82
0111	10	03123966236	MEZA HERNANDEZ WAGNER JO	CL OLEGARIO DOMARCO	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 029689080	0309 0309	24,40
0111	10	03124009480	AGROTECNOLOGIA SMART, S.	CM IRYDA SECTOR 1 76	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 029693023	0309 0309	658,99
0111	10	03124057071	PEREZ BAÑOS MARIA MAR	PS HERAS DE SANTALUC	03203	ELCHE/ELX	03	03 2009 029696659	0309 0309	55,56
0111	10	03124100925	ALLAM - ABDULKADER	CL ALONSO CANO 28	03012	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 035424511	0509 0509	488,35
0111	10	03124343829	ROMERO MARTINEZ JOSE	CT CATRAL 6	03330	CREVILLENT	10	03 2009 028904390	1106 1106	1.586,63
0132	10	03120057439	CITRIVIC, S.L.	CL MAYOR 97	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 029402629	0309 0309	1.531,40
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS										
0521	07	010018587603	BERROCAL TORDABE SATURN	CL LA LOMA, 82	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 032614743	0409 0409	299,02
0521	07	011006881303	BOUNAB - NOURAD	CL 30 DE MARZO 17	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031795802	0409 0409	299,02
0521	07	02001999738	FERNANDEZ BAUTISTA FIORE	CL CAMPO DE MIRRA 25	03460	BENIXAMA	03	03 2009 032225834	0409 0409	299,02
0521	07	020028454296	FUENTES MORA LUIS ANTONI	CL ACTOR LLEDO 39	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031697283	0409 0409	299,02
0521	07	020029833013	MARTINEZ CAMPOS JUAN FRA	UR LA JOYA 25	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032339810	0409 0409	299,02
0521	07	021002265905	CAJAHUANCA BARRETO HAYDE	CL RAFAEL RAMIREZ TO	03830	MURO DEL ALC	03	03 2009 031944231	0409 0409	299,02
0521	07	021007224423	NEGRILLO LOPEZ MIGUEL	CL RONDA SUR 32	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032479347	0409 0409	299,02
0521	07	030040159145	GOMEZ GOMIS ANTONIO DANI	CL POL. INDUSTRIAL P	03113	PLA DE LA VA	03	03 2009 031698600	0409 0409	368,03
0521	07	030043368027	CARTAGENA PEÑARANDA EMIL	ZZ CARRIL RUPERTO 24	03300	ORIHUELA	03	03 2009 032617975	0409 0409	808,66
0521	07	030044336310	LEAL BERBEGAL MARIA	AV VALENCIA 6	03420	CASTALLA	03	03 2009 031945140	0409 0409	317,65
0521	07	030044365915	TENT ARGUDO BAUTISTA	CL SANTISIMO CRISTO	03729	SENJUA	03	03 2009 032342032	0409 0409	299,02
0521	07	030045629440	AGULLO CARPENA JOSE MARI	CL PLUS ULTRA 106	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 030122954	0409 0409	299,02
0521	07	030045694108	MORENO GRACIA MANUEL	CL CARLOS ARNICHES 1	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031800145	0409 0409	299,02
0521	07	030047362710	PEREZ RODRIGUEZ ESTEBAN	CL SALVADOR I VICENT	03110	MUTXAMEL	03	03 2009 031800347	0409 0409	299,02
0521	07	030048415158	MAS PACHECO RAFAEL	CL CARMELO SERRANO G	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032139544	0409 0409	299,02
0521	07	030048935625	RAMOS HERNANDEZ JUAN JOS	CL SAN CARLOS 53	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031700923	0409 0409	299,02
0521	07	030048948557	GARCIA PADILLA JOSE	CL DIEGO PASCUAL OLI	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032483084	0409 0409	316,01
0521	07	030050293423	HERNANDEZ GONZALEZ RAMON	CL SAN LUIS 12	03420	CASTALLA	03	03 2009 028870341	0409 0409	299,02
0521	07	030050655151	SIGNES FERRER ANTONIO	CL NUEVA 16	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 032343446	0409 0409	299,02
0521	07	030052851896	VALDES PEREZ JOAQUIN	PD VALVERDE BAJO.PG.	03139	ELCHE/ELX	03	03 2009 032141261	0409 0409	299,02
0521	07	030055981562	BAÑO AVILES ANGELES DEL	AV AGUILERA 32	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 026633883	0409 0409	1.136,04
0521	07	030056957121	PALAO IBAÑEZ MARIA DOLOR	CL PAU CASALS 3	03440	IBI	03	03 2009 031948574	0409 0409	311,03
0521	07	030056983490	GIRONA TORRECILLAS JOSE	CL TIRSO DE MOLINA 5	03160	ALMORADI	03	03 2009 032487027	0409 0409	299,02
0521	07	030057860635	PEREZ SANJUAN CONCEPCION	CL PATRICIO RUIZ GOM	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032142574	0409 0409	299,02
0521	07	030059179734	MORENO TORRES JOSE ANTON	AV REPUBLICA ARGENTIN	03420	CASTALLA	03	03 2009 027848104	0409 0409	299,02
0521	07	030059180845	FERNANDEZ GIRONA MARIA A	CL LOS DOSCIENTOS 13	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031703953	0409 0409	299,02
0521	07	030059416776	CANTOS CHAFFANEL MARIA T	CL JOSE ROMERO LOPEZ	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031704054	0409 0409	311,03
0521	07	030059713436	SANCHEZ FERNANDEZ VICENT	PZ REYES MAGOS 4	03440	IBI	03	03 2009 031949483	0409 0409	484,38
0521	07	030059742031	VARELLO ESQUERDO JOAQUIN	PK BARBERES NORTE 11	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032015464	0409 0409	299,02
0521	07	030060485901	BORDONADO BERNABEU CARME	PK MATOLA, PG. 1 172	03296	ALGODA MATOL	03	03 2009 032144796	0409 0409	299,02
0521	07	030061401438	GIRONA LOPEZ HORTENSIA	CL ALONSO CANO 36	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031805603	0409 0409	330,38
0521	07	030063390241	TEBIALE BLASCO ADELA	CL CANOVAS CASTILLO	03012	ALACANT/ALICANTE</				

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 030070435976	HERVAS RIOS FRANCISCO	CL SAMARITANA 12	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031708906	0409 0409	299,02
0521	07 030070842164	RAMIREZ RUIZ DIEGO	PD BATISTES 114	03669	ROMANA LA	03	03 2009 027258121	0309 0309	299,02
0521	07 030070904408	PIÑOL BAEZA AGUSTIN	CT MURCIA-ALICANTE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032492885	0409 0409	330,01
0521	07 030071149534	LAROSA PEREZ PEDRO LUIS	CL GASSET Y ARTIME 2	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031810855	0409 0409	299,02
0521	07 030071733251	MONSERRAT TERENTI JUAN C	CL TROSSETS 38	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 032352540	0409 0409	314,21
0521	07 030072032335	POVEDA NAVARRO FRANCISCO	AV A.LORENZO CARBONE	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031709613	0409 0409	299,02
0521	07 030072326466	MORILLO OJEDA FRANCISCO	CL CAPITA ALFONS VIV	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 032493794	0409 0409	299,02
0521	07 030072743061	MAS GALIPIENSO FRANCISCO	CL ANGEL 45	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032494303	0409 0409	299,02
0521	07 030073120957	PRIETO BERNA JOSE JOAQUI	CL PUERTAS DE ORIHUE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032494808	0409 0409	299,02
0521	07 030073329812	RODRIGUEZ LEON FRANCISCO	CL SEVILLA 16	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031812471	0409 0409	328,02
0521	07 030073375581	SIERRAS CASANZÈS PEDRO	UR BALADRAR-BUZO 81	03720	BENISSA	03	03 2009 032353247	0409 0409	308,39
0521	07 030073537249	GADEA MARTI JULIO	CL PADRE ESPLA 47	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031812875	0409 0409	299,02
0521	07 030073625862	PEDREÑO DOMINGUEZ MARIA	PK POET-AP.CORREOS 4	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032353449	0409 0409	299,02
0521	07 030073676483	ARANEGA ANGSTO JOSE	CL PONIENTE(URB.LLIAN	03111	BUSOT	03	03 2009 031812976	0409 0409	299,02
0521	07 030074325272	MARTINEZ FRANCO JUAN JOS	PK DERRAMADOR 55	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032495414	0409 0409	368,03
0521	07 030074931120	GOMEZ PAREDES JOSE MANUE	CL MANUEL VICENTE PA	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032149850	0409 0409	299,02
0521	07 030075725712	FERRER PEREZ MATILDE	PD LA HUERTAS SN	03111	BUSOT	03	03 2009 031813784	0409 0409	358,80
0521	07 030076647212	CABOT SALA FRANCISCO JA	PZ NAVARRO RODRIGO 1	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031814693	0409 0409	299,02
0521	07 030076695510	LOPEZ SEGURA ANGEL LUIS	CL ECUADOR 10	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031711734	0409 0409	574,08
0521	07 030077374207	BOIX ESTEVE TERESA	CL DIEGO PASCUAL OLI	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032151466	0409 0409	299,02
0521	07 030077880223	GALVAÑ SAN JOSE LUIS	CL VIRGEN LA ESPERAN	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032497636	0409 0409	299,02
0521	07 030080287136	MORALES AYALA ALEJANDRO	CL EL ALTET 5	03440	IBI	03	03 2009 031956456	0409 0409	299,02
0521	07 030080363928	FRANCH SANCHEZ RAMON	CL GABINET 14	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031818030	0409 0409	243,52
0521	07 030080760820	NAVARRO MONTIEL ISABEL	CL PONENT 30	03111	BUSOT	03	03 2009 031818333	0409 0409	299,02
0521	07 030081220861	SORIANO CONTRERAS CRISTO	CL DONOSO CORTES 38	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031818636	0409 0409	299,02
0521	07 030081231369	SANZ SANJUAN DIEGO	CL CUATRO CAMINOS 12	03469	CAMP DE MIRR	03	03 2009 032252308	0409 0409	299,02
0521	07 030081933813	CUARTERO LOZANO ANTONIO	PK COMETA II 4	03710	CALPE/CALP	03	03 2009 032358806	0409 0409	299,02
0521	07 030083346878	LILLO OLMEDA RAMON	PK BOCH 28	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032501575	0409 0409	299,02
0521	07 030083392550	CASTILLO GOMEZ FRANCISCO	CL JOAMOT MATORRELL	03660	NOVELDA	03	03 2009 032253621	0409 0409	299,02
0521	07 030083712347	CRESPO COTTE FERNANDO	CL PARAGUAY 4	03630	SAX	03	03 2009 032254732	0409 0409	339,53
0521	07 030085073074	PASCUAL LOPEZ CARLOS	ZZ PTDA.LLANO SAN JO	03293	ELCHE/ELX	03	03 2009 032502888	0409 0409	368,03
0521	07 030085528772	LLEDO LLEDO JUAN ANTON	CL SANTISIMA TRINIDAD	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032503292	0409 0409	299,02
0521	07 030086115119	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	CL ROIG -UR. LA FLOR	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032027992	0409 0409	299,02
0521	07 030086116331	LLEDO PEREZ ANTONIO MIGU	PG FAIMA.(APTD. 526	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032504104	0409 0409	381,68
0521	07 030086805738	ALMENA MAZON JOSE FELIX	CL RODRIGO CARO 3	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031823080	0409 0409	299,02
0521	07 030087796552	ROMAN ALEMÁN BARBARA	CL CLARA CAMPOAMOR 1	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 032505215	0409 0409	299,02
0521	07 030087915780	MARTINEZ ANTOLI JOSE MAN	CL AMERICO CASTRO 19	03440	IBI	03	03 2009 031960500	0409 0409	299,02
0521	07 030088078761	IVARS CRESPO MARIA JOSE	ZZ PARTIDA PEDRAMALA	03720	BENISSA	03	03 2009 032362644	0409 0409	299,02
0521	07 030088453526	NAVARRO PEREZ LUIS MARIA	CL POETA GARCIA LORC	03660	NOVELDA	03	03 2009 032258570	0409 0409	1.136,04
0521	07 030088921853	MARTINEZ MOLINA JOSE	CL DEPORTISTA RAMON	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031824494	0409 0409	299,02
0521	07 030089777023	GRAU GELARDO JESUS JOSE	CL PURISIMA 9	03158	CATRAL	03	03 2009 032506528	0409 0409	299,02
0521	07 030089717758	SOLER GIL ANTONIO JOSE	CL SAN JULIAN 31	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 032639193	0409 0409	299,02
0521	07 030090190634	SANCHEZ LOBO JAVIER	CL GABINET, 50 - 1º	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031825104	0409 0409	299,02
0521	07 030090212357	LILLO DURA JOSE MANUEL	CL MATOLA POLIGONO 1	03296	ELCHE/ELX	03	03 2009 032508144	0409 0409	299,02
0521	07 030090252571	ARACIL RODRIGUEZ FRANCIS	CL MARINADA 3	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032031834	0409 0409	302,00
0521	07 030090619757	BAZAN GALINDO FERNANDO	AV EN JOAN CARLES I	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 032159348	0409 0409	299,02
0521	07 030091139416	DIAZ NIEVES JOSE LUIS	CL SAN ANTONIO 7	03420	CASTALLA	03	03 2009 031826518	0409 0409	299,02
0521	07 030093245831	NUÑEZ LOPEZ VICENTA	CL MANUEL VICENTE PA	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032161065	0409 0409	299,02
0521	07 030093602408	TAL - LUCETTE JEANNE	PD LLENES,18B-CARAVA	03720	BENISSA	03	03 2009 032368506	0409 0409	317,65
0521	07 030093620693	CANTERO BERENGUER FRANCI	CL ELDA 18	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031829043	0409 0409	299,02
0521	07 030094183495	CASES POMARES CARLOS JAV	CL RINCON DE LEON 1	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031829649	0409 0409	299,02
0521	07 030094499252	HERRERO PEREZ JOSE ANTON	CL PUENTE ORTICES 7	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 032162479	0409 0409	568,76
0521	07 030094782572	MAS ARROYO ALBERTO	CL ACTOR ARTURO LLEED	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031725777	0409 0409	299,02
0521	07 030095465515	HUSO DEJEAN PERLA ALIC	CL PAGRE 55	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032035874	0409 0409	299,02
0521	07 030095725088	LLORENS ULTRA SALVADOR	CL DIEGO PASCUAL OLI	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032513501	0409 0409	325,02
0521	07 030095998510	MORAMED - YECHAB	CL RAFAEL TEROL 26	03001	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031832578	0409 0409	299,02
0521	07 030096282234	CREMADES POVEDA ELENA MA	CL GABINET 70	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031832982	0409 0409	318,02
0521	07 030098028032	CUTILLAS PONS SILVERIO	CL JACINTO MALTES 23	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031835107	0409 0409	623,92
0521	07 030098033587	LOPEZ VICENTE ROGELIO	CL CUARTEL VIEJO 22	03668	ALGUENIA	03	03 2009 032270088	0409 0409	311,03
0521	07 030098374707	SERNA PEREZ JOSE FRANCIS	UR PINAR DE CAMPOV.-	03191	PILAR DE LA	03	03 2009 032647580	0409 0409	299,02
0521	07 030099025718	RUIZ TOMAS ALFREDO	CL VIRGEN DE LA SALU	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032517440	0409 0409	299,02
0521	07 030099047845	ROMERO HERNANDEZ MARIA A	CL LOS PINOS 30	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032374465	0409 0409	311,03
0521	07 030099127768	ASTILLEROS MENOR ROBERTO	PZ ESTELLA 6	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031836319	0409 0409	299,02
0521	07 030099423216	MORENO MIRON JOSE	CL ASUNCION PARRÈNO	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032517844	0409 0409	299,02
0521	07 030100901050	GIRONA CARRASCO JOAQUIN	CL MARTIN DE TORRES,	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 032167432	0409 0409	299,02
0521	07 030101075246	MAS RICHART MARIA TERESA	CL PADRE ARNAU 14	03410	BIAR	03	03 2009 032273627	0409 0409	299,02
0521	07 030101599854	MELQUIADES CASTILLO M NU	CL MAESTRO LUIS TORR	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031839046	0409 0409	299,02
0521	07 030101750408	BRESO LOZANO FRANCISCO J	PG AV.DEL YEN,PARC.1	03114	BACAROT EL	03	03 2009 031731134	0409 0409	299,02
0521	07 030101932583	FERRANDEZ BORDONADO AURO	CL SALAMANCA 6	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 032652129	0409 0409	299,02
0521	07 030102082329	BLASCO ANTON FRANCISCO J	CL R.GOMEZ SEMPERE 2	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031731740	0409 0409	299,02
0521	07 030102184379	LOZANO HERNANDEZ ANTONIO	CL SANTA ELENA 47	03440	IBI	03	03 2009 031968479	0409 0409	417,08
0521	07 030102223381	BRACELI MARTINEZ JOSE JA	CP SAN GABRIEL 10	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031731841	0409 0409	299,02
0521	07 030102498520	FAJARDO CUENCA JUAN RAMO	CL LAFORA 37	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2008 037409901	0808 0808	293,22
0521	07 030102498520	FAJARDO CUENCA JUAN RAMO	CL LAFORA 37	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2008 039706979	0908 0908	293,22
0521	07 030102498520	FAJARDO CUENCA JUAN RAMO	CL LAFORA 37	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2008 039707080	1008 1008	293,22
0521	07 030102589557	BOIX AGULLO ANTONIO	AV JUAN CARLOS I 23	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 032168543	0409 0409	299,02
0521	07 030102604715	CANTERO ORTI JUAN MANUEL	CL WENCESLAO FERNAND	03440	IBI	03	03 2009 031968883	0409 0409	299,02
0521	07 030102808718	AÑUNO ORTEGA OLGA	CL FELIPE V 6	03158	SAN FELIPE N	03	03 2009 032521379	0409 0409	311,03
0521	07 030102811041	SANCHEZ MUÑOZ SALVADOR	CL ORCHETA 20	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032041534	0409 0409	299,02
0521	07 030103076678	GONZALEZ DIAZ CESAR	CL CASTOPEA 27	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031733255	0409 0409	299,02
0521	07 030103390819	ALCARAZ PEREZ VICTOR MAN	CL ALFONSO XII 52	03110	MUTXAMEL	03	03 2009 031841167	0409 0409	299,02
0521	07 030103400721	MOYA POMARES VICTOR MANU	CL FCO. GONZALEZ SAN	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031841268	0409 0409	299,02
0521	07 030103624629	ROIC MARTINEZ FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 28	03420	CASTALLA	03	03 2009 021169450	0409 0409	332,52
0521	07 030103973223	GOMEZ MINGULLLO JUAN CAR	CL MUSICO JOSE ALCAR	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031734871	0409 0409	299,02
0521	07 030104561384	GALIPIENSO MACIA JOSE RA	CL CERVANTES 7	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032520396	0409 0409	331,52
0521	07 030104600386	BALLESTER MULA ROSA MARI	CL ALFREDO SANCHEZ T	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032170159	0409 0409	299,02
0521	07 030105134189	RICO RICO JUAN CARLOS	CL QUIJOTE 11	03550	SANT JOAN D	03	03 2009 031843389	0409 0409	299,02
0521	07 030105464090	GEA BAÑOS MARIA DEL MAR	CL ANDROMEDA 37	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031736184	0409 0409	299,02
0521	07 030105510065	ANTON ALFARO MARA ALEJAN	CL GARCIA GUTIERREZ	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031843995	0409 0409	299,02
0521	07 030107253742	MARTINEZ PEREZ EUGENIO	CL CARDENAL TARANCON	03158	CATRAL	03	03 2009 032657987	0409 0409	299,02
0521	07 030107403686	SANTONJA P							

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 030112617438	CORRAL CHECA BENITO	CL PD.RODOLFO SALAZA	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031851978	0409 0409	299,02
0521	07 030112708374	ROZAS OLIVER GREGORIO	CL PINTOR SOROLLA 5	03440	IBI	03	03 2009 031974947	0409 0409	299,02
0521	07 031000116630	DOWDALL - STEVEN LENNO	CL IGLESIA, EDIF.SUR	03724	TREBUADA	03	03 2009 032385377	0409 0409	299,02
0521	07 031000479570	COMEJERO LOPEZ MIGUEL AN	AV EUROPA 4	03440	IBI	03	03 2009 031975654	0409 0409	299,02
0521	07 031000565658	MARTI COSTA EDUARD	CL TREBUADA, 62	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 032386084	0409 0409	299,02
0521	07 031000624161	LEAL CATALA FRANCISCO JA	CL CASTALLA 1	03420	CASTALLA	03	03 2009 031975755	0409 0409	299,02
0521	07 031000653867	GARCIA MARTINEZ JULIO	CL CEFE0 71	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031742349	0409 0409	330,01
0521	07 031000714794	BELLO GARCIA NELIDA	CL COOP SAN GABRIEL	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031742551	0409 0409	299,02
0521	07 031000857466	ZARMOUNI - ABDELKARIM	PO ELX 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032532190	0409 0409	256,18
0521	07 031000871614	GULL GONZALEZ FRANCISCA	CL PADRE ARNAU 7	03410	BIAR	03	03 2009 032286054	0409 0409	299,02
0521	07 031001021356	CASANOVA CARRERES VICTOR	CL VIRGEN DE LA SALU	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032532291	0409 0409	368,03
0521	07 031001394303	GIMENEZ MAS MARIA TERESA	CL VIRGEN DEL CARMEN	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032532796	0409 0409	299,02
0521	07 031002113517	VAZQUEZ GALLARDO ANTONIA	CL ELCHE 7	03110	MUTJAMEL	03	03 2009 031854810	0409 0409	299,02
0521	07 031002295490	KNIGHT - RONALD CHARLE	CM DE LA TORRE, 82-L	03158	CATRAL	03	03 2009 032534113	0409 0409	317,65
0521	07 031002311456	SCHUMAN - ULRIKE	CM DE CATURLA 45	03158	CATRAL	03	03 2009 032534214	0409 0409	299,02
0521	07 031002705722	MAZON GARCIA FRANCISCO M	CL JAIME BALMES 6	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032535123	0409 0409	299,02
0521	07 031002938320	PEREZ VACA MANUEL ANDRES	CL JAIME SEGARRA 61	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031856022	0409 0409	299,02
0521	07 031004005724	GIL SANTO CARMEN	CL LAS PERSIANAS 1	03630	SAX	03	03 2009 032288882	0409 0409	560,05
0521	07 031004121619	MUNOZ REYES ALICIA	CL LIRA 26	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031744874	0409 0409	299,02
0521	07 031004892363	JIMENEZ LLORET PEDRO	CL RELLEU 1	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032052345	0409 0409	368,03
0521	07 031005073027	PEREZ MARHUENDA MARIA RE	CL MILLARES 11	03203	ELCHE/ELX	03	03 2009 032180667	0409 0409	299,02
0521	07 031005239947	LOPEZ RUBIRA JOSE MANUEL	CL VIRGEN DEL PILAR	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032537547	0409 0409	256,18
0521	07 031005691302	MANCHON GOMEZ ENRIQUE DA	PO ESTACION 7	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032538254	0409 0409	299,02
0521	07 031005823462	PEREZ GIL JUAN JOSE	CL PINTOR ZURBARAN 2	03630	SAX	03	03 2009 032292118	0409 0409	344,98
0521	07 031006001395	NAVARRO HURTADO NOELIA	CL CONSTELACION 3	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031859355	0409 0409	299,02
0521	07 031006189234	SALINAS NAJAS ANTONIO	CL DIEGO PASCUAL OLI	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032538658	0409 0409	368,03
0521	07 031006761029	PASTOR LOPEZ JUAN BAUTIS	CL CERVANTES 7	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032538860	0409 0409	299,02
0521	07 031006955231	BISQUERT MASCARELL JOSE	CL PATRICIO FERRANDI	03700	DENIA	03	03 2009 032393764	0409 0409	299,02
0521	07 031007094970	PEREZ BELEN RAQUEL	CL ALARICO LOPEZ TER	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032539668	0409 0409	299,02
0521	07 031008067394	PARRADO MARCOS GONZALO F	CL DR.VAN DER HOFSTA	03540	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031748514	0409 0409	299,02
0521	07 031008133072	RUIZ PACHECO ROBERTO	CL DIAGONAL 3	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032183802	0409 0409	299,02
0521	07 031008213403	FERRI MIRALLES ANTONIO E	CL REYES CATOLICOS,6	03440	IBI	03	03 2009 031979290	0409 0409	653,99
0521	07 031008971417	MEDINA MARTINEZ JOSE AGU	CL SAN ISIDRO 6	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032672135	0409 0409	299,02
0521	07 031009012136	GARCIA ESCUDERO JAVIER	CL CEFE0 81	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031748716	0409 0409	299,02
0521	07 031009770655	AZMAR DIAZ EUGENIA MARIA	CL CEFE0 81	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031749524	0409 0409	299,02
0521	07 031010333255	HADJIS - REMY SEBASTIE	CL L'AMETLER 8	03111	BUSOT	03	03 2009 031862890	0409 0409	299,02
0521	07 031010524326	CARRION CASAS ANGELA CRI	CL MUSICO ANTON ROCH	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 032543510	0409 0409	299,02
0521	07 031010562318	MUNERA ASENSIO MARIA TE	CL GOLETA 11	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 032674054	0409 0409	299,02
0521	07 031010590610	KUSE - HANS JOAQUIM	CL ALBERCOQUER 16	03720	BENISSA	03	03 2009 032397909	0409 0409	317,65
0521	07 031010751668	FERNANDEZ ROMERO NATALIA	UR ALCASAR C/ LOS PI	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032398111	0409 0409	299,02
0521	07 031011083286	ARBOL GOMEZ SUSANA	CL JUAN SANSANO IBAR	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 032186428	0409 0409	299,02
0521	07 031011441075	PEREZ BERENQUER MIGUEL	PK LES PLANES 103	03709	JARA LA	03	03 2009 032399323	0409 0409	299,02
0521	07 031012337923	PEREZ BUITRAGO ANDRES LU	CL NAVAS 3	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032545227	0409 0409	299,02
0521	07 031012789375	PEREZ CUTILLAS SALVADOR	CL JUAN DIEZ MARTINE	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 032187741	0409 0409	299,02
0521	07 031012810189	LLEDO BOTELLA MERCEDES	CL VIRGEN DEL PILAR	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032546311	0409 0409	317,65
0521	07 031014163038	MINGUEZ ALCARAZ FELIX	CL LA MILAGROSA EDOF	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032677185	0409 0409	315,02
0521	07 031014309346	WUYTS - MARINA	UR SAN JAIME-PUEBLO	03720	BENISSA	03	03 2009 032401040	0409 0409	299,02
0521	07 031014649250	DABHANI - ABDERRAHIM	CL PASO DE LA ESTAC	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032546641	0409 0409	299,02
0521	07 031015150620	OROZCO ESCUDERO EDUARDO	CL SIERRA BERNIA 21	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032060530	0409 0409	299,02
0521	07 031016513064	MURCIA LOPEZ PEDRO	CM CAMINO DE CATRAL	03160	ALMORADI	03	03 2009 032547853	0409 0409	299,02
0521	07 031017022114	CREMADES GARCIA SERGIO	CL TURINA 6	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031866530	0409 0409	303,83
0521	07 031017283812	JIMENEZ PEÑALVER JULIAN	UR VARADERO 161	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032061338	0409 0409	299,02
0521	07 031017874195	MANCHON GOMEZ RAUL	CL PASO DE LA ESTAC	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032548661	0409 0409	299,02
0521	07 031018227439	PEREZ MAS JUAN LUIS	CL SAN SEBASTIAN 24	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032548762	0409 0409	299,02
0521	07 031019593422	JEREZ ROVIRA FRANCISCO M	CL COLON 152	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032062651	0409 0409	299,02
0521	07 031019803687	MARTI VALERO FRANCISCO	AV ALCALDE LORENZO C	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 032303233	0409 0409	299,02
0521	07 031020578576	GUIRAO FERNANDEZ FRANCIS	AV ANTIGUA PESETA 13	03114	BACAROT EL	03	03 2009 031755786	0409 0409	299,02
0521	07 031020594643	HENARES GUIRADO FRANCISC	CL CONSTITUCION 48	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032063459	0409 0409	308,03
0521	07 031020935759	LEONARDI - ALESSANDRO	CL GINES GARCIA ESQU	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032551186	0409 0409	299,02
0521	07 031021484215	ESCOLANO RAMOS DARIO	CL RAMON GOMEZ SEMPE	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031756493	0409 0409	308,04
0521	07 031021534937	SEGURA UREÑA MARIA CARME	CL GABINET (COMERCI	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031869459	0409 0409	299,02
0521	07 031021597076	FERNANDEZ CORTES MARIA D	CL VICARIA 1	03340	ALBATERA	03	03 2009 032551489	0409 0409	303,83
0521	07 031021800170	CORREA MONTOYA ANGELES	CL XALOC.EDIFICIO NI	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032063863	0409 0409	317,65
0521	07 031022196355	EL MOKADDEM - HAMD	CL GABRIEL MIRO 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032191882	0409 0409	299,02
0521	07 031022243441	VALERO MESA ROSA MARIA	CL MESTRAL, EDIF. LO	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032064671	0409 0409	302,00
0521	07 031022579002	EL GARN - HASSAN	CL NENA 5	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032552402	0409 0409	256,18
0521	07 031022673574	PATIÑO FERNANDEZ MANUEL	CL CALDERON DE LA BA	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 032682744	0409 0409	299,02
0521	07 031022781284	BENITO COLLADO ALEJANDRO	CL ALDEBARAN 3	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031757305	0409 0409	299,02
0521	07 031023219808	PICHER GONZALEZ ANTONIO	PD MATOLA, PG.1 13	03296	ALGODA MATOL	03	03 2009 032553008	0409 0409	299,02
0521	07 031023808878	VILLENA GARCIA ADRIAN	AV PAIS VALENCIANO 9	03178	BENIJOFAR	03	03 2009 032553311	0409 0409	299,02
0521	07 031023897693	SOLBES ALCARAZ ALEJANDRO	CL SAN CARLOS 57	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031871883	0409 0409	299,02
0521	07 031024326012	JORDA SANCHEZ JOSE RAUL	AP APARTHOTEL EUROTE	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032065176	0409 0409	299,02
0521	07 031024667734	MEULENBROEK - JOHANNES	UR PINAR VARADERO,C/	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032065277	0409 0409	317,65
0521	07 031024921853	LOPEZ MORENO ISIDRO	CL DOCE PUENTES 6	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031759527	0409 0409	299,02
0521	07 031025107062	BIENER GARCIA DAVID	CL ALFREDO SANCHEZ T	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032554018	0409 0409	299,02
0521	07 031025562861	NAVARRO MAROTE DAVID	CL AMADEO DE SABOYA	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031873907	0409 0409	311,03
0521	07 031025655821	NAHAR - DUNCAN	PD BENIMARCO 20	03720	BENISSA	03	03 2009 032406292	0409 0409	299,02
0521	07 031025677342	COX - PHILLIP SIMON	UR VALLE DEL PORTET	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032406393	0409 0409	299,02
0521	07 031026023209	VAN CRAENENBEROECK - MA	CT ALTEA-LA NUCIA *E	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032066085	0409 0409	299,02
0521	07 031026043215	PLATH - THOMAS	PK DEL BOCH 159	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032555028	0409 0409	299,02
0521	07 031026064635	GEA GARCERAN MARIA DOLOR	CL MADRID. UR. SAN J	03720	FANADIX	03	03 2009 032406801	0409 0409	299,02
0521	07 031026118892	ALBERO SANCHEZ JORGE	CL CARMELO SERRANO G	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032419542	0409 0409	311,03
0521	07 031026133646	KLIETZ - SVEN AARNE	CL ARQUITECTO VIDAL	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031874311	0409 0409	299,02
0521	07 031026151228	DAVO BELEN JAIME FRANCIS	CL SAN VTE. FERRER 6	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032555129	0409 0409	299,02
0521	07 031026305721	HERNANDEZ HURTADO CELIA	CL CERVANTES 7	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032195623	0409 0409	318,02
0521	07 031026813656	PALACIOS VAZQUEZ JOSE AN	CL ALAMO 15	03191	PILAR DE LA	03	03 2009 032685774	0409 0409	317,65
0521	07 031027319571	PACO LINARES JOSE JAVIER	AV AGUILERA 45	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031761244	0409 0409	299,02
0521	07 031027617140	FLORES GARCIA CARMEN MAR	CL SANTA BARBARA 2	03158	CATRAL	03	03 2009 032556038	0409 0409	299,02
0521	07 031028536519	FALL - LAITY	AV JIJONA 30	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031876634	0409 0409	299,02
0521	07 031029316559	CARDONA PEDROS JUAN VICE	CL ROQUETES 16	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 032408013	0409 0409	299,02
0521	07 031029763567	GIMESTAR MORAN CARLOS	PD LA PLANA 39	03700	DENIA	03	03 2009 032408720	0409 0409	299,02

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 031032608091	VAN DRUNEN - CORNELIS	CM VIEJO DEL PORTET	03724	TEULADA	03	03 2009 032411447	0409 0409	299,02
0521	07 031032956988	RAMDO PALASI JULIO	CL GENERAL ELIZACIEN	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031880977	0409 0409	299,02
0521	07 031033037218	LILLO MIRETE MARIA JESUS	PK MATOLAPG. 1 153	03296	ELCHE/ELX	03	03 2009 032199057	0409 0409	299,02
0521	07 031033244352	PARIÑAS LLOPIS MARIA ELV	CL CASTOR 32	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031764678	0409 0409	299,02
0521	07 031033275876	ALCAINA GONZALEZ AURELIA	CL TEULADI 10	03339	REALENGO EL	03	03 2009 032560785	0409 0409	299,02
0521	07 031033454924	FIDALGO DE ROSA BEATRIZ	CL VALENCIA 77	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031881482	0409 0409	299,02
0521	07 031034467259	EL AMIRI EL BRIAK HAFIDA	CL CORAZON DE JESUS	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032561795	0409 0409	299,02
0521	07 031034830506	KOUJIL - MOHAMED	CL JOSE BELSO CASTAÑ	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032200572	0409 0409	299,02
0521	07 031034896584	BARROCAL BONILLO EVA	PZ MIGUEL SERVET 2	03440	IBI	03	03 2009 031990206	0409 0409	298,04
0521	07 031036977438	BECK BRANDE MIGUEL ALEJA	CL OVIEDO (BUZON 349	03725	TEULADA	03	03 2009 032414073	0409 0409	299,02
0521	07 031038148714	ALLAHBAKSHS - JUFT	CL TORRES QUEVEDO 22	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031885627	0409 0409	311,11
0521	07 031038408590	GLOVER - STEPHEN PRESC	CL MADROÑAL-UR.VILLO	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032414982	0409 0409	299,02
0521	07 031038444865	CABRERA VELASQUEZ CRISTI	CL CERAMICA 5	03010	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031886435	0409 0409	368,03
0521	07 031038460427	FAJARDO MOURIÑO JESUS	CL TOMAS AZNAR DOMEN	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031766803	0409 0409	299,02
0521	07 031038820034	MENDIOLA ATRASO VICTOR	CL MARIANO PEREZ VIV	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 032202390	0309 0309	299,02
0521	07 031038820034	MENDIOLA ATRASO VICTOR	CL MARIANO PEREZ VIV	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 032202491	0409 0409	299,02
0521	07 031038857319	SCHATZMANN - PETER MAR	PK BENIMARRAJ 40	03720	BENISSA	03	03 2009 032415386	0409 0409	299,02
0521	07 031039541874	DEFALI - FETHI	CL TOMAS ORTUÑO EDIF	03501	BENIDORM	03	03 2009 032074371	0309 0309	299,02
0521	07 031039541874	DEFALI - FETHI	CL TOMAS ORTUÑO EDIF	03501	BENIDORM	03	03 2009 032074472	0409 0409	299,02
0521	07 031039647867	EL MAATAOUI - AHMED	CL SANTISIMO CRISTO	03729	SENJA	03	03 2009 032415891	0409 0409	14,24
0521	07 031040322928	SCHREUDER GOEDHELUJ JOHA	BO LOS VALERO 6	03178	BENIJOFAR	03	03 2009 032565031	0409 0409	299,02
0521	07 031040940391	ENAMORADO GARCIA GALLO M	CL AZORIN 5	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031768015	0409 0409	299,02
0521	07 031041391241	CAMANO - PATRICIA MARI	CL PASCUAL OROZCO 3	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031889162	0409 0409	315,02
0521	07 031041607065	TEBBENHAM - SIMON	PK TELLEROLA	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032076088	0409 0409	299,02
0521	07 031041632125	ALCALA PEREZ LUIS MIGUEL	CL CASTOR 32	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 032203606	0409 0409	339,53
0521	07 031041786618	SANTACREU SALIZ VANESSA	PK LA CABAÑA 17	03830	MURO DEL ALC	03	03 2009 031992226	0409 0409	299,02
0521	07 031041906048	LILLO MIRETE JOSE MANUEL	PK MATOLA, PG.1 153	03296	ALGODA MATOL	03	03 2009 032566142	0409 0409	299,02
0521	07 031042860496	EL MEJADY - ABDELAZIZ	CL ANGEL 35	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032566748	0409 0409	299,02
0521	07 031043464617	JIMENEZ RINCON VIVIANA	CL CANOVAS DEL CASTI	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031891182	0409 0409	299,02
0521	07 031044504133	CORTES CONTRERAS CARMEN	PK RODACUCOS 37	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032078011	0409 0409	299,02
0521	07 031044735115	HRISTEV ZLATEV ROSEN	CL ROBLE, BUZON 2941	03724	TEULADA	03	03 2009 032421450	0409 0409	299,02
0521	07 031044742993	CAMAÑO - HECTOR FERNAN	CL PASCUAL OROZCO 3	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031892600	0409 0409	334,64
0521	07 031045112102	MUNICYO DALLA VALLE DIEG	CL GENERAL SERRANO 1	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029971592	0409 0409	299,02
0521	07 031045119374	BODASHKO - SERHIY	CL SAN ANTONIO 10	03158	CATRAL	03	03 2009 032567960	0409 0409	368,03
0521	07 031045229007	HERNANDEZ CHACON ZORMA Y	CL TOMAS AZNAR DOMEN	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 024534643	0409 0409	299,02
0521	07 031045343282	ASTUDILLO PADILLO TEOFIL	CL PRADILLA 42	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031893509	0409 0409	299,02
0521	07 031045609630	EL HADDAD - SAID	CL LOMA 47	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 032701437	0409 0409	299,02
0521	07 031046112515	ZEROUAL - YAHYA	CL PALMERA (LA)-EL M	03191	PILAR DE LA	03	03 2009 032703053	0409 0409	299,02
0521	07 031046232349	KENNETH - CHARLES DEAN	CL ESPARTO 34	03191	PILAR DE LA	03	03 2009 032703255	0409 0409	299,02
0521	07 031046928426	MOISESCU - CONSTANTIN	CL PADRE ESPLA 60	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031896034	0409 0409	299,02
0521	07 031048020179	RABUÑADE BALEATO GONZALO	CL PONIENTE, ED. ALK	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032081243	0409 0409	299,02
0521	07 031048375443	ACUÑA RIOS SANDRA MILENA	CL GARBINET 116	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031897145	0409 0409	299,02
0521	07 031048533269	MURCIA LOPEZ CARLOS	CL CAMINO DE CATRAL	03160	ALMORADI	03	03 2009 032570889	0409 0409	299,02
0521	07 031048596220	KERR - ALEXANDER FORSO	CL ASTURIAS 15	03720	BENISSA	03	03 2009 032424581	0409 0409	317,65
0521	07 031049969576	FERNANDEZ INSUA EDUARDO	CL GRADO 13	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031772257	0409 0409	317,65
0521	07 031050529449	PENEUX - ARLEEN IRIS	CL MULHACEN - URB. B	03178	BENIJOFAR	03	03 2009 032572812	0409 0409	317,65
0521	07 031050926745	DIVRY - ANNE MARIE	AV LA PUSTERA 12C	03720	BENISSA	03	03 2009 032426504	0409 0409	317,65
0521	07 031051307671	KUIJPER - PETRUS JOANN	CL SAN CARLOS 88	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031900175	0409 0409	317,65
0521	07 031051437815	GONZALEZ ALARCON RAQUEL	CL JUAN DIEZ MARTINE	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 032206333	0409 0409	299,02
0521	07 031051958480	COX - NIGEL JAMES	CL COMUNIDAD ANDALUZ	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032708814	0409 0409	299,02
0521	07 031051994048	FEARNLAY - CRAIG ANTHO	CL PAMPLONA 10	03724	TEULADA	03	03 2009 032427211	0409 0409	299,02
0521	07 031052124592	SIDORENKO - IRYNA	CL MAESTRO GAZTAMBID	03004	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 027861339	0409 0409	336,39
0521	07 031052124592	SIDORENKO - IRYNA	CL MAESTRO GAZTAMBID	03004	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 027861541	0509 0509	336,39
0521	07 031052208458	CHARLESWORTH - LEE	PK CANORET 3	03720	BENISSA	03	03 2009 032427312	0409 0409	299,02
0521	07 031052508451	FOLEY - SHELLEY LOUISE	CT MORAIRA TEULADA,	03724	TEULADA	03	03 2009 032427716	0409 0409	299,02
0521	07 031052834009	ZILIANI - THERRY HENR	CL CAPITAN DEMA...E	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031772964	0409 0409	299,02
0521	07 031052987791	AMANN - JÜRGEN REINHOL	CL PEDRAMALA LA LLOB	03720	BENISSA	03	03 2009 032428221	0409 0409	299,02
0521	07 031053141577	BARDEN - NIGEL EDWARD	UR FRUTALES-C/SEVERO	03183	TORREVIEJA	03	03 2009 027759184	0309 0309	299,02
0521	07 031053378017	GARCIA RIVERA CESAR ARCO	CL M'GIL VALLEJOS 17	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 032710733	0409 0409	299,02
0521	07 031053479663	MARTIN MURILLO MIGUEL AN	CL PEDRO MORENO SAST	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 032574731	0409 0409	299,02
0521	07 031053512096	SHEEHY - MICHAEL THOMA	UR FUEBLO ALCASAR I	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032428928	0409 0409	317,65
0521	07 031053636883	KERKHOVE - LUC GEORGES	UR LA VINA 15	03720	BENISSA	03	03 2009 032429029	0409 0409	317,65
0521	07 031053807241	MC ILDOWNY - HUGH	CL VIRGEN ASUNCION 1	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032711743	0409 0409	317,65
0521	07 031053985073	CAMDISH - JACQUELINE	CL XALANA 11	03700	DENIA	03	03 2009 032429433	0409 0409	311,03
0521	07 031054010234	REA - RENATO	AV MARINERS VILA JOI	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032086192	0409 0409	317,65
0521	07 031054023368	SIMEONOVA MANAVSA LYUBK	CL INFIESTO 3	03502	BENIDORM	03	03 2009 032086293	0409 0409	316,01
0521	07 031054417634	ROBERTS - PAUL MANSELL	AV ESCAMDINAVIA 4	03130	SANTA POLA	03	03 2009 032575337	0409 0409	299,02
0521	07 031054610018	GILL - JUSTINE LOUISE	CL EUCALIPTUS-CASA J	03720	BENISSA	03	03 2009 032430140	0409 0409	299,02
0521	07 031054737330	ROTH - KATRIN	PK BERDICA 63	03720	BENISSA	03	03 2009 032430443	0409 0409	319,52
0521	07 031055131188	PEMBERTON - MARTYN PAU	CL FEDERICO GARCIA L	03178	BENIJOFAR	03	03 2009 032575741	0409 0409	317,65
0521	07 031055131390	OTWELL - PAUL SIMON	CL FEDERICO GARCIA L	03178	BENIJOFAR	03	03 2009 032575842	0409 0409	299,02
0521	07 031055158369	DONNELLY - JAMES BROWN	CL MULHACEN 82	03178	BENIJOFAR	03	03 2009 032575943	0409 0409	299,02
0521	07 031056515582	DAHHAOUI - ABDELMAJID	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032576246	0409 0409	299,02
0521	07 031056320854	BUTTERWORTH - PATRICIA	UR CUMBRE DEL SOL-AD	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032431049	0409 0409	317,65
0521	07 031056361068	JAMALADINI - BAHMAN	CL VICENTE BLASCO IB	03340	ALBATERA	03	03 2009 032577054	0409 0409	299,02
0521	07 031056457058	ONSTEIN - JOHAN	CL SOL NACIENTE 4	03016	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031902300	0409 0409	358,01
0521	07 031056671569	BILLINGE - ALAN JOHN	ZZ PDA. PUENTE DON P	03160	ALMORADI	03	03 2009 032577458	0409 0409	299,02
0521	07 031058220135	SIMMONS - KRISTIAN JAM	CL L'ESTEPA LOS BANC	03720	BENISSA	03	03 2009 032433473	0409 0409	299,02
0521	07 031059398683	COVRIG - GINA GABRIELA	CL PARRAS 2	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 032434887	0409 0409	299,02
0521	07 031060776386	SIMIONESCU - EUGEN BOG	AV ROSA DEL VENTS 17	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032090741	0409 0409	299,02
0521	07 031060830041	NESTULENKO - OLEG	CL LLEVANT 6	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032090842	0409 0409	299,02
0521	07 031061179746	MALYSHEV - ROMAN	CL S.JULIAN;43,+5-A/	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 032720231	0409 0409	299,02
0521	07 031061295540	AMBROISE - LESLIE	UR BARRANCO HONDO,C	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032091145	0409 0409	299,02
0521	07 031061617559	BREEDVELD - ALFRED HAR	CL HAYA-IMAGEN RESID	03724	TEULADA	03	03 2009 032437113	0409 0409	299,02
0521	07 031061753157	TAMRIKULU - SEF MUHAMM	AV PAIS VALENCIA 7	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032091448	0409 0409	299,02
0521	07 031061768820	DE CATA - MICHELE	CL TREINTA DE MARZO	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 032582310	0409 0409	299,02
0521	07 031061856019	MENESES VENEGAS CLAUDIA	CL JUAN XXIII 28	03420	CASTALLA	03	03 2009 031995256	0409 0409	299,02
0521	07 031061906438	ADRIANA - VIERU	CL ARQUITECTO VIDAL	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031775489	0409 0409	303,83
0521	07 031061979792	CONFORTI - GUIDO ERNES	CL GENERAL VARELA 56	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031775691	0409 0409	299,02
0521	07 031062898464	MAYES - DANNY	CL CADIZ 4	03724	TEULADA	03	03 2009 032438426	0409 0409	299,02
0521	07 031063148745	CLE							

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/VOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 031065365500	VAICIULIS - VIRGINIJUS	CL PATRICIO RUIZ GOM	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032209262	0409 0409	299,02
0521	07 031066212026	DOYLE - ANTHONY JOSEPH	CL EL GARROFER, URB.	03720	BENISSA	03	03 2009 032441153	0409 0409	299,02
0521	07 031066882639	VAN SON - FREDERIK	PK LA PLANA 12	03830	MURO DEL ALC	03	03 2009 031995660	0409 0409	317,65
0521	07 031067097352	DAVID - SANDOR	PJ MIRALMAR 10	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031776907	0409 0409	299,02
0521	07 031067360666	VANDERZANDE - XAVIER	AV DE MADRID, 7	03724	TEULADA	03	03 2009 032441961	0409 0409	299,02
0521	07 031067428364	TAPLIN - SANDRA ANNE	UR VARADERO III 111	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032096296	0409 0409	317,65
0521	07 031068021377	WINSLOW - DEBRA JAYNE	AV GABRIEL MIRO 35	03710	CALPE/CALP	03	03 2009 032442466	0409 0409	299,02
0521	07 031068489910	ROVIRA CASANOVAS DEBORAH	CL MAYOR 12	03814	BENASAU	03	03 2009 031995963	0409 0409	299,02
0521	07 031068962984	GOLD - JASON JOHN	UR TOSSAL,C/MAR TIRR	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032097916	0409 0409	299,02
0521	07 031068975956	AMOROS PRIETO JUAN RAMON	CL GABRIEL MIRO 31	03669	ROMANA LA	03	03 2009 027346734	0309 0309	299,02
0521	07 031068993805	GALLIKER - FRANZ JOSEF	CL BENICARO 71	03725	TEULADA	03	03 2009 032444991	0409 0409	317,65
0521	07 031069294404	ANDREANI - PABLO DANIE	CL JULIO ANTONIO 7	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031908865	0409 0409	299,02
0521	07 031069420807	VANHASSEL - GINO FRANC	CL MAR TIRRENO 65	03191	PILAR DE LA	03	03 2009 032732254	0409 0409	299,02
0521	07 031070437283	ROMANESSI - JUAN ERNES	CL DIAGONAL 6	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032211484	0409 0409	311,03
0521	07 031070887325	TODERASC - IONEL	CL ANTONIO GOMIS VIC	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 032211585	0409 0409	299,02
0521	07 031071176709	GHITA - GHEORGHE	CL LLUNA 23	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032102259	0409 0409	299,02
0521	07 031071229653	WALKER - ALAN	CL RIO JUCAR, S/N-PO	03348	GRAMA DE RO	03	03 2009 032735385	0409 0409	317,65
0521	07 031071267241	KOSTADINOV - ANDREYAN	CL GREGAL 2	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032102562	0409 0409	299,02
0521	07 031071348174	GENTILE - CLAUDIO DANI	UR SAINVI	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032102764	0409 0409	299,02
0521	07 031071541669	SIEGLING - SILVIA YUDY	CL GRIVA - BUZON 212	03720	BENISSA	03	03 2009 032448530	0409 0409	317,65
0521	07 031071955840	KAZACHKI - KRASIMIR ST	PK EL RAVAL 16	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032593222	0409 0409	299,02
0521	07 031072105279	VIDELA - MIGUEL ANGEL	CL CANARIAS 12	03130	SANTA POLA	03	03 2009 032593424	0409 0409	342,44
0521	07 031072746287	VAN BERGEN - THEODORUS	CR DE BENICADELL 20	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032103673	0409 0409	317,65
0521	07 031072783572	GASTANO - VINCENZO	CL GREGAL 7	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032103774	0409 0409	299,02
0521	07 031072890070	WAITE - ANDREW DUNCAN	CL ALBI 31	03724	TEULADA	03	03 2009 030016052	0409 0409	24,92
0521	07 031073106807	TITOVA - SVETLANA	AV BENIDORM 18	03540	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031912707	0409 0409	299,02
0521	07 031073382346	HERNANDEZ PENALVA AMANDA	CL BLASCO IBANEZ 15	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032595141	0409 0409	299,02
0521	07 031073418217	NAVARRO - MARGARITA SO	AV DE LA LIBERTAD 8	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 032212696	0409 0409	299,02
0521	07 031073871790	CORNELL - PATRICIA ANN	CL CUBA ESQUINA ROND	03630	SAX	03	03 2009 032326975	0409 0409	299,02
0521	07 031073951616	BUZATU - TEODOR	ZZ ASSAGADOR DE LA M	03700	DENIA	03	03 2009 032452166	0409 0409	299,02
0521	07 031074776520	CELOTTO - MARCO VALENT	AV MADRID 3	03724	TEULADA	03	03 2009 032453782	0409 0409	311,03
0521	07 031075076513	DRUMAS - VALENTIN MIHA	CL XALOC 2	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032108626	0409 0409	299,02
0521	07 031075174927	ZARMOUNI - MAUAL	PP DE ELCHE 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032597464	0409 0409	256,18
0521	07 031075977502	BACIU - BOGDAN CRISTIA	CL POETA ZORRILLA 6	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031915030	0409 0409	299,02
0521	07 031076144624	EMILOV - MIROSLAV MIHA	CL RIO PISUEGRA 18	03724	TEULADA	03	03 2009 032455604	0409 0409	368,03
0521	07 031076382676	SOKOLEAN - ANDREAS ALF	UR VISTAMONTANA 3 CA	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032455705	0409 0409	313,52
0521	07 031081182964	KERST - PETER	CL POLIGONO 6 250	03726	BENITACHELL	03	03 2009 032456614	0409 0409	299,02
0521	07 031082528941	SPENGLER - RIEGOLF ART	CL RIO VINALOPO 20	03111	BUSOT	03	03 2009 031915939	0309 0309	299,02
0521	07 031082528941	SPENGLER - RIEGOLF ART	CL RIO VINALOPO 20	03111	BUSOT	03	03 2009 031916040	0409 0409	299,02
0521	07 040032985568	MALDONADO MORENO PURIFIC	CL LA PARRA, 5	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032751755	0409 0409	299,02
0521	07 041003586887	JUAREZ RECHE RAMON	CL MEDICO PEDRO HERR	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031779836	0409 0409	332,52
0521	07 060046396784	AMADO CORRALES MANUEL AL	CL MEDICO PEDRO HERR	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031780442	0409 0409	368,03
0521	07 070079150532	DURA MIRA ALEJANDRO	CL DOCTOR SAPENA,2	03420	CASTALLA	03	03 2009 021169551	0409 0409	339,53
0521	07 080334718431	FUENTES GARCIA FRANCISCO	CM DE LOS MAGROS 2	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032215528	0409 0409	299,02
0521	07 080499364110	MEDINA MARCH MANUEL	CL EUSEBIO SEMPERE 2	03440	IBI	03	03 2009 031998589	0409 0409	368,03
0521	07 081029093678	RAMIREZ ABELLAN SUSANA	CL FERNANDO DIAZ DE	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031781755	0409 0409	299,02
0521	07 081037301700	GRAU RIQUELME LUIS BALDO	CL GARCIA GUTIERREZ	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031920383	0409 0409	299,02
0521	07 081071682843	GARCES CASTILLO MARIA CA	CL DR.MARAÑON 55	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032754078	0409 0409	311,03
0521	07 081100212361	CELOMINA FITER SERGI	CL SERRA L'AIXORTA 4	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032115393	0409 0409	299,02
0521	07 081109947626	MATON - JOHN LEONARD	LG CENTRO COMERCIAL	03724	TEULADA	03	03 2009 032460452	0409 0409	317,65
0521	07 130039748695	ORTEGA MOLINA MARIA PILA	CL DEPORTISTA RAMON	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031782866	0409 0409	299,02
0521	07 151037588742	BENTANCORT MARGO RUBEN	UR PLAYA PARALISO 54	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032117316	0409 0409	299,02
0521	07 160012944296	POVEDA MOLERO JOSE	CL PROLONG.FELIX RDG	03668	ALBUENA	03	03 2009 032331524	0409 0409	299,02
0521	07 161000949402	PALOMAR MORENO JOSE MARI	CL TRMUNTANA-RESID.	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032117518	0409 0409	308,03
0521	07 181052485365	YAHYA - KHORBI	CU ENCARNELLES 2	03339	CREVILLENT	03	03 2009 032602922	0409 0409	299,02
0521	07 241002069820	APARICIO MARTIN SERGIO	CL BADIOLA 3	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032120750	0409 0409	299,02
0521	07 250026413763	INIESTA PINEDO HERMINIA	AV MARINA BAIXA 54	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032120851	0409 0409	81,16
0521	07 280353674421	MORENO PEREZ FRANCISCO	CL GARBINET 23	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031927356	0409 0409	315,02
0521	07 280393715314	MARAÑON VAZQUEZ JUAN LUI	AV MESTRAL,ED.PUERTA	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032122871	0409 0409	299,02
0521	07 280401430349	RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL A	PK D'EULA 7	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032604942	0409 0409	311,03
0521	07 280420877738	BAYON GARCIA ENCARNACION	AV DE LA PAZ 7	03440	IBI	03	03 2009 031999401	0409 0409	299,02
0521	07 280437708147	ALADRO RODRIGUEZ PELAYO	UR VARADERO 79	03530	NUCIA LA	03	03 2009 032123376	0409 0409	299,02
0521	07 280453410225	ECHUACA NOAH JAMES NORBE	CL PRADILLA 45	03012	ALACANT/ALICANTE	04	03 2008 000203125	0108 0408	751,20
0521	07 280453410225	ECHUACA NOAH JAMES NORBE	CL PRADILLA 45	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031929174	0409 0409	299,02
0521	07 280464298675	GARCIA GOMEZ DOLORES	CL TREINTA DE MARZO	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031786910	0409 0409	299,02
0521	07 280465768530	RODRIGUEZ GARCIA JUAN AL	CL GAB.MISTRAL(C. DE	03183	TORREVIEJA	03	03 2009 027813950	0309 0309	299,02
0521	07 281001691553	ZAPATA ROBLES JOSE ANTON	CL VIC.JIMENEZ GOUDE	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031929881	0409 0409	311,03
0521	07 281062940585	ORTEGA REY CARLOS ALBERT	CL VICTOR DE LA SERN	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 032764990	0409 0409	315,02
0521	07 281116778013	SIMBANA MORALES BYRON PA	CL BALLS DELS TAPATS	03440	IBI	03	03 2009 031999603	0409 0409	299,02
0521	07 281117108722	GONZALEZ MARIN MARIA DEL	CL ECUADOR 3	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031788122	0409 0409	299,02
0521	07 281122380064	GLODEANU - CORNEL	CL RAFAEL PASCUAL 54	03440	IBI	03	03 2009 031999704	0409 0409	8,71
0521	07 281135853869	BRUDAN - IOCHIM CALIN	CL GREGAL 2	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032124891	0409 0409	299,02
0521	07 281136032008	ORTEGA RODRIGUEZ MARIA P	CL CRUZ ROJA 1	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 032220174	0409 0409	299,02
0521	07 281137560362	BEDOYA MONCADA EVIS NOHO	AV MARINA ALTA 93	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 032465910	0409 0409	299,02
0521	07 281137966752	SIMIONESCU - RADU MIHA	AV ROSA DEL VENTS 17	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032124992	0409 0409	299,02
0521	07 300041281936	PASCUAL SANCHEZ JUAN JOS	CL SAN FRANCISCO 3	03191	TORRE DE LA	03	03 2009 032768125	0409 0409	299,02
0521	07 300059380823	TOMAS MARTINEZ ANGEL	CL JAIME BALMES 4	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032607467	0409 0409	299,02
0521	07 300071117722	BERMUDEZ MARIN FRANCISCO	CL DIEGO PASCUAL OLI	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 032335160	0409 0409	299,02
0521	07 300076666829	GOMIZ GARRIDO AVELINO	UR EL PALMERAL 31	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031789031	0409 0409	339,53
0521	07 301012879055	SANCHEZ BARAHONA MANUEL	CL PRIMERO DE MAYO 5	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032609386	0409 0409	299,02
0521	07 301020647644	VOGT - BRITTA RENATE	CL VEREDA DE LEONA,	03312	DESAMPARADOS	03	03 2009 032777724	0409 0409	299,02
0521	07 301023605841	AZIZ - MOURAD	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032610194	0309 0309	299,02
0521	07 301023605841	AZIZ - MOURAD	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032610295	0409 0409	299,02
0521	07 301029312067	EL FARSSANI - MOUNIR	CL BEQUER 10	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032610400	0409 0409	256,18
0521	07 301029770391	AVILES BALAZORE MANUEL H	CL AVILA 8	03011	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031935945	0409 0409	299,02
0521	07 301048695903	RUBIRA BALLESTER RAFAELA	CL BOQUERA CALVARI 1	03330	CREVILLENT	03	03 2009 032610804	0409 0409	299,02
0521	07 301050064007	GARCIA ONIEVA REBECA	AV PERIODISTA RODOLF	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031936450	0409 0409	310,02
0521	07 301052384832	CADAR - IOAN	CL VISTA HERMOSA, 20	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 032781158	0409 0409	299,02
0521	07 330072107257	RIVERO MARGOLLES CONSTAN	CL FRANCISCO CANTO 1	03203	ELCHE/ELX	03	03 2009 0321960810	0109 0109	299,02
0521	07 330072107257	RIVERO MARGOLLES CONSTAN	CL FRANCISCO CANTO 1	03203	ELCHE/ELX	03	03 2009 032222602	0409 0409	299,02
0521	07 331016330082	ORTIZ JAY MIRNA ELENA	CL PADRE ESPLA 19	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031937561	0409 0409	299,02

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 460168360981	LLORET MAYOR JAIME	AV JUAN CARLOS I 17	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 032131763	0409 0409	317,65
0521	07 461016032301	MURCIA RODRIGUEZ JOSE FR	CL LOS DOSCIENTOS 11	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031793071	0309 0309	299,02
0521	07 461017226411	VIDAL CLIMENT MARIA ELEN	ZZ APARTADO DE CORRE	03720	BENISSA	03	03 2009 032475206	0409 0409	311,03
0521	07 461052525332	SINGH - YADWINDER	CL ECON. GERMAN BERN	03011	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031943019	0409 0409	299,02
0521	07 461060771327	HOYOS QUIÑÓNEZ YENIS ORF	AV ELCHE 41	03195	ALTET EL	03	03 2009 032614238	0409 0409	299,02
0521	07 501023464453	YANG - DONGLU	CL ANTONIO MACHADO-E	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 032788636	0409 0409	317,65
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 021014212564	EL HABLAOUI - ABDELALI	CL LLORENÇ 85	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031365766	0309 0309	46,06
0611	07 021015170642	ABDOUNI - ABDELMAJID	CL MARIA BENLLIURE 4	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031366069	0309 0309	66,98
0611	07 021015533784	NAJAH - MOHAMMED	CL XIQUET 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031366372	0309 0309	11,72
0611	07 030043776538	ARACIL GINER VICENTE	CL SAN MIGUEL 8	03814	ALCOLEJA	03	03 2009 031166211	0309 0309	100,48
0611	07 030051546238	CANTO JOVER PROVIDENCIA	CL LUIS CALPENA 12	03640	ROMANA LA	03	03 2009 031256238	0309 0309	100,48
0611	07 030052699629	MUÑOZ FERNANDEZ INDALICI	CL COLON 84	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031366978	0309 0309	25,12
0611	07 030062610201	BAEZA ESTEVE CARMEN	PD DE LA HUERTA 193	03115	BUSOT	03	03 2009 031127815	0309 0309	33,49
0611	07 030085286676	RODRIGUEZ TEROL MARIA JO	PK CARRUS POL. 1 19	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 031259470	0309 0309	100,48
0611	07 030090573378	SAEZ EGEA MARIA PILAR	CL OLIVDO 2	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031459837	0309 0309	100,48
0611	07 030096030034	CUERVA RUIZ JOSE	CL AGUILA 43	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031113162	0309 0309	8,38
0611	07 031010927480	SALHI - ALI	CL BECQUER 6	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031373547	0309 0309	100,48
0611	07 031012432701	KHAFIFI - HAMID	CL VELAZQUEZ 43	03191	TORRE DE LA	03	03 2009 031467517	0309 0309	62,80
0611	07 031022180692	AMADOR RODRIGUEZ JOSE	CL COLON 84	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031375264	0309 0309	25,12
0611	07 031026254995	GOURADA - ABDERRAHMANE	CL MALAGA 5	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031472264	0309 0309	33,49
0611	07 031029356066	NOIRI - HAMID	AV FINESTRAT 31	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031179547	0309 0309	100,48
0611	07 031031862407	GARCIA MARTINEZ SERGIO	AV ORIHUELA 67	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031115586	0309 0309	16,75
0611	07 031032369534	CHAFI - AHMED	CL SIERRA 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031376981	0309 0309	71,17
0611	07 031032575557	ZOUITA - MOULOUDI	CL PENSIONISTAS 5	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031377082	0309 0309	75,36
0611	07 031033781892	TAIB - SAID	CL JEREMIAS PASTOR P	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031203492	0309 0309	54,42
0611	07 031034765131	RIVADENEIRA ROBINZON SAN	CL CARLOS ANTON PAST	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 031203900	0309 0309	100,48
0611	07 031035845063	OURRHOU - HAMOUMI	PZ IGLESIA 14	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031478934	0309 0309	66,98
0611	07 031036154554	CHALNATA TENELEMA MARTH	CL ALICANTE 35	03440	IBI	03	03 2009 031167726	0309 0309	100,48
0611	07 031036357648	KHOUBBA - MILOU	AV PAIS VALENCIANO.	03340	ALBATERA	03	03 2009 031379409	0309 0309	41,87
0611	07 031036946419	MUÑOZ NAVARRO HERMINIA	CL COLON 84	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031379813	0309 0309	100,48
0611	07 031037292383	AMRI - SALAH	CL MIGUEL HERNANDEZ	03310	JACARILLA	03	03 2009 031480651	0309 0309	54,42
0611	07 031037929452	AKHNATI - FATHALLAH	CL MOLINS 39	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031380520	0309 0309	58,61
0611	07 031037938950	EL MAATAOUI - ABDELHAD	CL MIGUEL DELIBES 3	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 031481358	0309 0309	66,98
0611	07 031037971888	YAHIAOUI - LAKBIR	CL ORIHUELA 6	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 028872866	0309 0309	58,61
0611	07 031038096675	JARMOUNI - BOUZEKRI	CL COLOMBIA 8	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031380823	0309 0309	66,98
0611	07 031038287645	GOURAM - FATIMA	CL MONFORTE DEL CID	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031135390	0309 0309	100,48
0611	07 031038752336	CHABAOUI - MOHAMED	CL VICARIA 1	03340	ALBATERA	03	03 2009 031381833	0309 0309	71,17
0611	07 031038775069	MALDONADO - MAIRA ALEJ	CL GOYA 20	03660	NOVELDA	03	03 2009 031271594	0309 0309	100,48
0611	07 031038789621	RODRIGUEZ MARMOL MARIA D	CL LOS SEGUNDAS.BARR	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031483782	0309 0309	100,48
0611	07 031039181358	CHUECOS FERNANDEZ JULIA	CL MAYOR 121	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031484691	0309 0309	20,93
0611	07 031039751436	CORTES CARMONA ANTONIA	AV HORTELANOS 3	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031485907	0309 0309	100,48
0611	07 031041554828	TAIB - HAMID	CL JUAN MACIA ESCIAP	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 031206627	0309 0309	33,49
0611	07 031041870581	NADIRI - EL FATIHI	CL PRIMER DE MAIG 4	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031384055	0309 0309	87,92
0611	07 031042249184	BOUDA - HAMID	CL CERVANTES 14	03158	CATRAL	03	03 2009 031384358	0309 0309	75,36
0611	07 031042836440	SAQUISILI LEMA LUIS RODR	CL CASICAS DE ARRIBA	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031491765	0309 0309	29,30
0611	07 031043060752	REQUENA GARCIA LOURDES	ZZ PARAJE POLIGONO L	03640	MONOVAR/MONOVER	03	03 2009 031273921	0309 0309	100,48
0611	07 031043318915	SACA ROMERO LUIS ALCIVAR	CL DOCTOR FERRAN 6	03440	IBI	03	03 2009 031169140	0309 0309	62,80
0611	07 031044234149	RAHLIL - EL HABIB	CL PIO XII 4	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031493482	0309 0309	37,68
0611	07 031044443711	DELGADO SAMANIGO MARIAN	CL EL SALVADOR 7	03440	IBI	03	03 2009 031169342	0309 0309	54,42
0611	07 031045108967	PROAÑO TUBON LUIS RAUL	CL JUAN PABLO II 17	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031495001	0309 0309	33,49
0611	07 031045133320	DELLAL - OUMAMA	CL GENERAL ELIZAICIN	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031138929	0309 0309	63,64
0611	07 031045288318	YAHIAOUI - MOHAMMED	CL ORIHUELA 6	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031495405	0309 0309	100,48
0611	07 031045370059	ABDELKADER - BENSLAMA	CL C.GINES GARCIA ES	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 031209051	0309 0309	100,48
0611	07 031045550723	CALLE CALLE CARLOS MAURI	CL MARIA CRISTINA 9	03660	NOVELDA	03	03 2009 031276345	0309 0309	62,80
0611	07 031046305505	PULGARIN AMADOR MONICA T	CL VAYONA 23	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031387691	0309 0309	100,48
0611	07 031047753128	OURRHOU - BRAHIM	PZ LA IGLESIA 14	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031499748	0309 0309	100,48
0611	07 031048840134	HOUSSNI - BASSOU	PZ IGLESIA 15	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031501970	0309 0309	92,10
0611	07 031048921269	CHIBLI - SALAH	CL PIO XII 2	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031502071	0309 0309	54,42
0611	07 031048982402	SADIKI - MOHAMED	CL ANGEL 1	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031389614	0309 0309	100,48
0611	07 031049536211	ABDELHADI - RAOUFY	CL SERRANO 10	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031390422	0309 0309	29,30
0611	07 031049868132	BOUCHRAK - BADER	CL COLOMBIA 1	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031390624	0309 0309	16,75
0611	07 031050957663	SAIFI - ABDELKHALEK	CL COVADONGA 7	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031503889	0309 0309	20,93
0611	07 031051732754	ERROUISSI - MHAMED	CL FORTUNA 58	03340	ALBATERA	03	03 2009 031391331	0309 0309	25,12
0611	07 031052756308	CHARFAOUI - FATIMA	CL MOLINA 3	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031391735	0309 0309	20,93
0611	07 031052824511	BELJADID - SAID	CL PIO XII 27	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031506115	0309 0309	37,68
0611	07 031053423988	ABDERRAHMANE - AZIZ	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031392644	0309 0309	100,48
0611	07 031054432586	SOLANO CUEVA DIANA ISABE	CL CARLOS ANTON PAST	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031212283	0309 0309	100,48
0611	07 031055285681	BOUCHAIB - SIFER	PK BARRANCO SAN CAYE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031394462	0309 0309	100,48
0611	07 031055324481	BENNAJIM - TARIK	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031394563	0309 0309	41,87
0611	07 031055537780	ALDAZ CASTRO SEGUNDO RUB	CL PATRICIO RUIZ GOM	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031212586	0309 0309	75,36
0611	07 031055963570	ZAHIR - MOHAMMED	CL VICARIA 8	03340	ALBATERA	03	03 2009 031394967	0309 0309	50,24
0611	07 031057331472	GALEAS MARTINEZ LUPE NAR	CL GENERAL MARQUES D	03660	NOVELDA	03	03 2009 031283924	0309 0309	100,48
0611	07 031057499810	VIDAL FLORES GISELY KARI	CL MAESTRO RAMIS 66	03660	NOVELDA	03	03 2009 031286146	0309 0309	100,48
0611	07 031057936916	CUYANGUILLO COBO SANDRA	CL PATRICIO RUIZ GOM	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031213600	0309 0309	100,48
0611	07 031058023408	SAHTOUT - HAMID	CL DOCTOR MARAÑÓN 20	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031512377	0309 0309	15,91
0611	07 031058104038	KOUIDER - DIAR	CL SAN JULIAN 3	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 031512680	0309 0309	23,45
0611	07 031058275406	TAIB - EL MOSTAFA	CL JUAN MACIA ESCIAP	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031213802	0309 0309	100,48
0611	07 031058312687	DAHMANI - AHMED	CL JOSE SANCHEZ 16	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031513488	0309 0309	100,48
0611	07 031058391705	HERNANDEZ BONILLA LILIAN	CL CEFO 75	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031118216	0309 0309	100,48
0611	07 031058498001	FETOUKI - DRISS	CL CASICAS DE ARRIBA	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 025783519	0309 0309	100,48
0611	07 031059050695	AZZEDDINE - SYBI	CL PINTOR SOROLLA 3	03660	NOVELDA	03	03 2009 031288974	0309 0309	100,48
0611	07 031059096771	BENHOUFPIR - ABDELJAL	CL CONCEPCION 37	03360	CALLOSA DE S	03	03 2009 031399415	0309 0309	66,98
0611	07 031059270866	SALLEMA PILLAJO ROSA ELE	CL ANTONIO MARTINEZ	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031215822	0309 0309	100,48
0611	07 031059436372	MACIAS CEDAÑO LUIS ALFRE	CL PADRE REIG 16	03792	MURLA	03	03 2009 031352329	0309 0309	

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 031061231377	BEKHTI - HABIB ALLAH	CL SAN JULIAN 3	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 031531979	0309 0309	66,98
0611	07 031061249060	TOTAL - NOUREDDINE	CL NUÑEZ QUIROS 6	03350	COX	03	03 2009 031532181	0309 0309	71,17
0611	07 031061252393	MARTINESCU - DUMITRU	CL ROSAL (C.P. 03191	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031532282	0309 0309	100,48
0611	07 031061507526	BOUMAHDI - BRAHIM	CL JOSE SANCHEZ 20	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031533700	0309 0309	16,75
0611	07 031061564615	CABEZAS CEVALLOS JOHANNA	CL JEREMIAS PASTOR P	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031222690	0309 0309	20,93
0611	07 031061622209	VARGAS GARRIDO MARLY PIE	CL GABINET 53	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031145090	0309 0309	29,30
0611	07 031062054463	CHUECOS FERNANDEZ CRISTI	CL MAYOR 121	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031536427	0309 0309	8,38
0611	07 031062600188	LAFDALI - CHERKAOUI	CL JEREMIAS PASTOR P	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031224007	0309 0309	48,56
0611	07 031062967778	GHOUL - ADDA	CL GUITARRISTA TARRA	03660	NOVELDA	03	03 2009 031301001	0309 0309	100,48
0611	07 031063107723	LAKHAL - HENNOUCHE	CL GOYA 4	03660	NOVELDA	03	03 2009 031301607	0309 0309	100,48
0611	07 031063118736	FARHATI - ABDELMAALIK	CL NUÑEZ QUIROS 6	03350	COX	03	03 2009 031540265	0309 0309	20,93
0611	07 031063598581	EL FARSSANI - MOHAMMED	CL BECQUER 10	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031410630	0309 0309	100,48
0611	07 031064205944	ASSLAOUI - BRAHIM	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031411539	0309 0309	46,06
0611	07 031064483608	KYSELYUK - KATERYNA	CL JOANOT MARTORELL	03660	NOVELDA	03	03 2009 031302617	0309 0309	100,48
0611	07 031064708627	EL IRAOUI - EL MAHDI	CL MONSERATE GUILAB	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 031226532	0309 0309	79,55
0611	07 031065355493	BURNAZ - IONEL	CL LEANDRO GRAS LIMI	03670	MONFORTE DEL	03	03 2009 031304031	0309 0309	13,39
0611	07 031066770178	SAIFI - MOHAMMED	CL COVADONGA 7	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031548046	0309 0309	66,98
0611	07 031067188894	KAMAL - EL BACHIR	CL CAMINO DE LOS MAG	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031227239	0309 0309	61,96
0611	07 031067507782	AIT CHALH - MOHAMED	CL OBISPO ROCAMORA 6	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031548551	0309 0309	100,48
0611	07 031067607008	OSTROWSKI - MARCIN	CL SENTENERO 72	03660	NOVELDA	03	03 2009 031305344	0309 0309	50,24
0611	07 031068296112	VARBANOVA - IZABEL ASE	CL CAPITAN GARCIA 20	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 031549561	0309 0309	100,48
0611	07 031069031086	KAMBER - ASAN MEHMED	CL NARDOS 7	03312	DESAMPARADOS	03	03 2009 031552692	0309 0309	25,12
0611	07 031069856091	BESRAOUI - ABDERRAZZAK	CL MOLINA 3	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031415579	0309 0309	25,12
0611	07 031069942785	SAMB - PAPA	CL GENERAL ALDAVE 29	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031149437	0309 0309	100,48
0611	07 031070051812	OLAYA SANTILLAN JONNATHA	CL MAYOR 6	03340	ALBATERA	03	03 2009 031416185	0309 0309	87,92
0611	07 031070618755	EL BAST - SAID	CL MALAGA 37	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031555625	0309 0309	21,77
0611	07 031071697475	EL TAZI - MUSTAPHA	CL BERNABE FERRANDEZ	03158	CATRAL	03	03 2009 031417296	0309 0309	37,68
0611	07 031072261388	TUDOR - GEORGHITA	CL GINES GARCIA ESQU	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031231986	0309 0309	54,42
0611	07 031072292815	CRACIUN - MIRELA ANDRE	CL SOL 8	03660	NOVELDA	03	03 2009 031311307	0309 0309	100,48
0611	07 031072329389	ION - STOIAN	CL CERVANTES 40	03660	NOVELDA	03	03 2009 031312317	0309 0309	33,49
0611	07 031072356974	TIRISI - SOFIA MARIA	CL CERVANTES 40	03660	NOVELDA	03	03 2009 031313327	0309 0309	12,56
0611	07 031072869155	FLORIN VIOREL - NEGRET	CL CERVANTES 40	03660	NOVELDA	03	03 2009 031314741	0309 0309	29,30
0611	07 031073081545	CEAU - CONSTANTIN	CL GOYA 8	03660	NOVELDA	03	03 2009 031315549	0309 0309	12,56
0611	07 031073101955	OURAMMI - ZAID	AV PAIS VALENCIANO 5	03340	ALBATERA	03	03 2009 031418310	0309 0309	66,98
0611	07 031073107413	EL MGHARI - TAOUFIK	CL RIBERA 18	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031418411	0309 0309	41,87
0611	07 031073187033	EL HASNAOUI - MOHAMED	CL SAN CRISTOBAL 23	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031562901	0309 0309	71,17
0611	07 031073432664	HASSNI - KHALED	CL XIQUET 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031418815	0309 0309	58,61
0611	07 031073949491	REINIKOVAS - ANDRILIS	CL PATRICIO FERRANDI	03700	DENTA	03	03 2009 031356874	0309 0309	96,29
0611	07 031073993648	COSERAN - AUREL IONUT	CL POETA GARCIA LORC	03660	NOVELDA	03	03 2009 031317266	0309 0309	29,30
0611	07 031074123586	BICOLE - IVEITA	CL CONCORDIA 74	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 031566739	0309 0309	92,10
0611	07 031075156537	BICOLIS - MARIS	CL CONCORDIA 74	03181	TORREVIEJA	03	03 2009 031568557	0309 0309	87,92
0611	07 031075160072	ESSAYAD - ABDELAALI	CL LA SAL 18	03182	TORREVIEJA	03	03 2009 031568759	0309 0309	54,42
0611	07 031075229285	PETRI - IRINA	CL JUAN PABLO II 41	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 025807161	0309 0309	12,56
0611	07 031075349931	MOLDOVEANU - GHEORGHE	CL LOPE DE VEGA 13	03670	MONFORTE DEL	03	03 2009 031318882	0309 0309	66,98
0611	07 031075579091	BOSOC - PANDELIA	CL SIRERA Y DARÀ 39	03660	NOVELDA	03	03 2009 031319286	0309 0309	29,30
0611	07 031075649621	TARNITA - IONELA SAVET	CL MAYOR 121	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 025719962	0309 0309	50,24
0611	07 031076396824	SAMANIEGO LINDAO LUIS AL	CL JORGE JUAN 27	03660	NOVELDA	03	03 2009 031320805	0309 0309	63,64
0611	07 031081123047	OAMA - VICENTIU	AV LIBERTAD 24	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031236030	0309 0309	100,48
0611	07 031081123148	DREZALIU - ION	AV LIBERTAD 24	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031236131	0309 0309	100,48
0611	07 031081670691	VOICULESCU - FLORENTIN	CL DON QUIJOTE 29	03660	NOVELDA	03	03 2009 031322522	0309 0309	12,56
0611	07 031081670893	VOICULESCU - PAUL CLAU	CL D. QUIJOTE 29	03660	NOVELDA	03	03 2009 031322623	0309 0309	12,56
0611	07 031081944315	TAMOUH - KELTOUM	CL SIERRA 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031423562	0309 0309	87,92
0611	07 031082021410	LAHCHIKI - ISMAIL	CL OBISPO ROCAMORA 3	03348	GRAMJA DE RO	03	03 2009 031576439	0309 0309	9,22
0611	07 031082108609	ZAFOROJAN - BORIS	CL DOCTOR CARO 48	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 031237343	0309 0309	14,23
0611	07 031082244207	BEN ABDALLAH - YOUSSEF	CL AGRICULTORES 5	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 021079221	0309 0309	13,39
0611	07 041015925085	NAJIB - BOUZEKRI	CL MAGALLANES 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031424673	0309 0309	16,75
0611	07 041019594719	BOUTRAKOUINE - RACHID	CL SERPENTINA 5	03014	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 022700030	0109 0109	71,17
0611	07 041022517045	DRAME - MAMADOU	CL PASCUAL GARCIA RO	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031238959	0309 0309	20,93
0611	07 041024665391	OUBENALI - ABDERRAHMAN	CL FRANCISCO CANDELA	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031425683	0309 0309	75,36
0611	07 041024728746	MOUSLIM - ABDENBI	CL MOLINOS 39	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031425784	0309 0309	33,49
0611	07 041024927190	EL ASRI - EL MATI	CL HERMANOS GONZALVE	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031239464	0309 0309	100,48
0611	07 041025396834	SABRI - DRISS	CL BOQUERA CALVARI 1	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031425986	0309 0309	71,17
0611	07 041026934383	FILALI - AHMED	CL FRANCESC CANDELA	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031426390	0309 0309	100,48
0611	07 041027129902	CHALAA - ABDELFAHATTAH	CL JOAQUIN BERENGUER	03530	NUCIA LA	03	03 2009 031192277	0309 0309	66,98
0611	07 041035945380	JOUHARI - ALI	CL GABRIEL PEREZ 17	03340	ALBATERA	03	03 2009 031427101	0309 0309	58,61
0611	07 041037675620	KEITA - MAMOUNOU	CL JOSE BERNAD AMORO	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 031240777	0309 0309	16,75
0611	07 041037803639	MERZOUKI - FOUAD	CL MARIO PASTOR SEMP	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031240979	0309 0309	100,48
0611	07 041037988141	MIRON - LEON	AV SAN PEDRO 18	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031583412	0309 0309	100,48
0611	07 041038811126	KONARE - GOUSOUBI	CL JAIME POMARES JAV	03202	ELCHE/ELX	03	03 2009 031241686	0309 0309	100,48
0611	07 041039437784	ENASSIRI - MOHMED	CL PERU 3	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031428616	0309 0309	58,61
0611	07 041039928040	SABRAOUI - ABDELHADI	AV LA CRUZ 22	03310	JACARILLA	03	03 2009 031584321	0309 0309	62,80
0611	07 071017598689	SABON GARI YUSUFU ALI	CL TREINTA DE MARZO	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031154891	0309 0309	58,61
0611	07 081182208077	NGUER - CHEIK	AV ECON. GERMAN BERN	03011	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031155396	0309 0309	83,74
0611	07 131003236529	ROJAS FERNANDEZ FRANCISC	CL POWENT 2	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031192984	0309 0309	37,68
0611	07 131018188875	CHADI - YOUSSEF	AV MARINA ALTA 209	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 031360009	0309 0309	62,80
0611	07 131018248489	FOUHAD - NOUREDDIN	CL XIQUET 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031432656	0309 0309	62,80
0611	07 170066663683	MOUNIS - MOHAMMED	CL BUENDIA 1	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 023190686	0109 0109	100,48
0611	07 191000043917	EL HAJLAOUI - ABDELHAD	AV SAN VICENTE FERRE	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031435484	0309 0309	92,94
0611	07 211030712352	EL KARNI - ABDELGHAFOU	CL SANTISSIMA TRINIT	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031435888	0309 0309	96,29
0611	07 211033395313	RADU - FLORENTINA ANTO	CL GOYA 20	03660	NOVELDA	03	03 2009 031326663	0309 0309	50,24
0611	07 231029777177	LAGRINI - SALAH	CL QUINTANA 50	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031195109	0309 0309	92,10
0611	07 231030209839	MOUSLIM - ABDELSADIK	CL COLOMBIA 8	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031436696	0309 0309	100,48
0611	07 231031950078	KHALLOUKI - BOABID	CL CANARIAS 26	03191	TORRE DE LA	03	03 2009 031594526	0309 0309	36,84
0611	07 231038178185	LEBSIR - MILOUD	CL COLON 37	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031436700	0309 0309	92,10
0611	07 231039940757	HORRI							

REG.	T. /IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 301029249625	HADAMI - RACHID	CL GABRIEL MIRO 4	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031442659	0309 0309	100,48
0611	07 301029451406	VEGA SARMIENTO REGULO GE	CL RONDA SUR 14	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031442962	0309 0309	22,61
0611	07 301029959947	MOUNCHIT - ABDELGHANI	CL 24 DE AGOSTO 10	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 031611300	0309 0309	37,68
0611	07 301031127583	BOUGTIB - RACHID	CL DIAGONAL 42	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031250073	0309 0309	12,56
0611	07 301031344219	LEON AGUIRRE ANDREA ELIZ	CL GABINET 33	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031161056	0309 0309	90,43
0611	07 301034500860	HAMI - YOUSSEF	CL NENA 5	03330	CREVILLENT	03	03 2009 027983904	0309 0309	71,17
0611	07 301036398929	HAMIDANE - ABDELKADER	CL COLOMBIA 6	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031444073	0309 0309	31,81
0611	07 301039510710	GRANDA JIMENEZ FRANKLIN	PK CAPTIVADOR 176	03530	NUCIA LA	03	03 2009 031197533	0309 0309	46,06
0611	07 301042639564	MACIAS OCHOA JESUS ENRIQ	CL MAESTRO LUIS TORR	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031162369	0309 0309	46,06
0611	07 301044786803	HADAD - RACHID	CL PIO XII 27	03348	GRANJA DE RO	03	03 2009 031619582	0309 0309	46,06
0611	07 301046108730	SOUAD - MAHIL	PG ESTACION 2	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031445083	0309 0309	60,29
0611	07 301050016719	KROUDICH - AHMED	CL AGRICULTORES 12	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031621404	0309 0309	16,75
0611	07 301050790594	REGRAG - MOHAMED	CL NENA 5	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031446194	0309 0309	41,87
0611	07 301050873955	TAOUAF - AHMED	CL RAMON Y CAJAL 16	03348	GRANJA DE RO	03	03 2009 031622818	0309 0309	100,48
0611	07 301051491422	KRINGELIEME - ONA	CL MAYOR 110	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031623323	0309 0309	54,42
0611	07 301051735942	FATHI - EL HOUCINE	CL ISMAEL CANDELA 1	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031446703	0309 0309	83,74
0611	07 301052402818	HIMER - EL MAHOUB	CL RIBERA 3	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031447410	0309 0309	46,06
0611	07 301052971175	BELGHITI - MOHAMMED	CL AGRICULTORES 8	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031625747	0309 0309	100,48
0611	07 301053289558	BEKKACH - ABDELATI	CL XIQUET 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031448319	0309 0309	71,17
0611	07 301055980195	KRINGINIEME - DAIVA	CL NUESTRA SEÑORA DE	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031626656	0309 0309	100,48
0611	07 301064097984	FERNANDEZ SANTIAGO LUIS	CL BAYONA 70	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031449026	0309 0309	62,80
0611	07 311018691056	HASNAOUI - RADOOUNE	CL RAMON Y CAJAL 21	03698	AGOST	03	03 2009 031125185	0309 0309	41,87
0611	07 341006525689	EL MARTAOUI - LARBI	CL GABRIEL PEREZ 4	03340	ALBATERA	03	03 2009 031449632	0309 0309	100,48
0611	07 391014927627	ARANCHETA PEDROSO ALBERT	PK TORRES 20	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031198745	0309 0309	100,48
0611	07 430047146616	ORTUÑO FRUCTUOSO FRANCIS	CL RUFINES (LOS) 6	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031630191	0309 0309	75,36
0611	07 441004848738	MEHDI OUI - ABDELAZIZ	AV MOJON 54	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 031631205	0309 0309	100,48
0611	07 451021853933	BOUHADOU - MILOUDI	CL SAN SEBASTIAN 37	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031451147	0309 0309	29,30
0611	07 461013278006	LEMAZZAZ - RAHMA	CL RONDA SUR 16	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031451652	0309 0309	10,88
0611	07 461059593987	HASSNI - MOHAMMED	CL XIQUET 20	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031451854	0309 0309	38,52
0611	07 461075112371	RUIZ CARDENAS SANTOS YOV	CL MIGUEL DE LIÑAN 2	03660	NOVELDA	03	03 2009 031015960	0309 0309	100,48
0611	07 501025478720	YERZIZ - AZIZ	CL ANGEL 45	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031452965	0309 0309	21,77
0613	10 03010466886	EUROGARDEN IBERIA, S.A.	CT NACIONAL 332 KM.	03725	TEULADA	03	03 2009 019699292	1208 1208	161,57

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211	10 03118222927	NAVARRO - GRISELL CRIS	AV OSCAR ESPLA 35	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031043747	0309 0309	193,09
1211	10 03123111525	BUITRAGO SUAREZ MARIA ED	CL PLUS ULTRA 73	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 018631787	1208 1208	159,72
1211	10 03123111525	BUITRAGO SUAREZ MARIA ED	CL PLUS ULTRA 73	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 021358905	0109 0109	163,70
1211	10 03123111525	BUITRAGO SUAREZ MARIA ED	CL PLUS ULTRA 73	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 022631423	0209 0209	162,30
1211	10 03123111525	BUITRAGO SUAREZ MARIA ED	CL PLUS ULTRA 73	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 022631524	0309 0309	161,71
1211	10 0312318211	MOLINA SERRANO MARIANO	PZ DOCTOR GOMEZ ULLA	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031064056	0309 0309	193,09
1221	07 031034338937	GALEANO GOMEZ MONICA CEC	CL JOSE ROMERO LOPEZ	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031072847	0309 0309	193,09
1221	07 031039768816	ULANKINA - YULIA	CL JOSE CABO PALOMAR	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 022556146	0309 0309	193,09
1221	07 031039770432	PEREA QUINTERO CARMEN IR	CL GABINET 124	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031046272	0309 0309	193,09
1221	07 031045356319	ARGÜELLO - HILDA ESTEL	CL MUSICO MOISES DAV	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031047484	0309 0309	193,09
1221	07 031046692289	BENAVIDES RAMIREZ CARLOS	CL GANDI 1	03183	TORREVIEJA	03	03 2009 026021369	0209 0209	193,09
1221	07 031049457500	LOPEZ ARIZAGA AMERICA PA	CL COLON 7	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031068201	0309 0309	193,09
1221	07 031050368286	CAYAMBE GUILCAPI MARIANA	AV MIGUEL HERNANDEZ	03440	IBI	03	03 2009 031065470	0309 0309	193,09
1221	07 031051465804	OROZCO GARCIA MILY JOHAN	CL SAN BENITO 28	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031048292	0309 0309	193,09
1221	07 031058640164	GARRIDO CORREA IRMA PIED	CL GABINET 53	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031049003	0309 0309	193,09
1221	07 031058771217	GOMEZ TAMAYO LINA MARIA	CL ECUADOR 6	03630	SAX	03	03 2009 024524539	0309 0309	193,09
1221	07 031058950362	BERRIO DE ECHEVERRI MARI	CL ISABEL LA CATOLIC	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031038491	0309 0309	193,09
1221	07 031061089012	SAMOTKAN - TETYANA	CL ALCALDE FCO.RAMON	03348	GRANJA DE RO	03	03 2009 031101644	0309 0309	25,75
1221	07 031061707081	DAVILA ANGULO ESTELIA	CL ESCORPION 16	03006	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031039808	0309 0309	193,09
1221	07 031061947157	BRUNO DE CAMUSSE - SIL	UR SAINVI 6	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031069211	0309 0309	193,09
1221	07 031063390033	BIJOU - MOHAMMED	CL LOS EMILIOS 6	03183	TORREVIEJA	03	03 2009 031103967	0309 0309	193,09
1221	07 031063545536	LOPEZ NOGUERA MARIELA DE	CL CANONIGO MANUEL L	03013	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031053245	0309 0309	193,09
1221	07 031063606968	WONG VILLEGAS EUDOCIA GR	CL LES ERES 21	03440	IBI	03	03 2009 031065773	0309 0309	193,09
1221	07 031065743594	LAMSIEH - HAKIM	CL CALVARIO 23	03729	SENJJA	03	03 2009 026636008	0309 0309	193,09
1221	07 031068741504	MAZROUA - MUSTAPHA	CL NUEVA 21	03740	GATA DE GORG	03	03 2009 031087193	0309 0309	193,09
1221	07 031069079485	TUDORACHE - DANIELA MA	CL 24 DE AGOSTO 8	03314	SAN BARTOLOM	03	03 2009 031104674	0309 0309	193,09
1221	07 031071810037	RUIZ OSPINA GUSTAVO	CL SANTA TERESA 15	03004	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031054457	0309 0309	193,09
1221	07 031072548449	OBANDO RESTREPO MARIA JA	AV DE ORIHUELA 23	03007	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031041323	0309 0309	193,09
1221	07 031072725069	CEBALLOS MOLINA CARLOS E	CL SAN VICENTE FERRE	03330	TORREVIEJA	03	03 2009 031105179	0309 0309	193,09
1221	07 031072768923	DESHEVOVA - IRINA	CL FRANCISCO JUAN FO	03340	ALBATERA	03	03 2009 031095277	0309 0309	193,09
1221	07 031073417813	ALI - MOKHTARIA	CL MANUEL VICENTE PA	03206	ELCHE/ELX	03	03 2009 031076483	0309 0309	193,09
1221	07 031074964052	ARCAS ROZANSKI ROSANGELA	CL ALCALA GALIANO 81	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031054962	0309 0309	193,09
1221	07 031074978806	VARELA SIFONTES ERNESTO	CL BRASIL 19	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031042030	0309 0309	193,09
1221	07 171014002350	MENDEZ MANQUILLO MARIBEL	CL MANUEL DE FALLA 7	03660	NOVELDA	03	03 2009 031081941	0309 0309	193,09
1221	07 281134722609	LAPO GOMEZ ELSA CONSUELO	CL MAESTRO RAMIS 8	03660	NOVELDA	03	03 2009 031082042	0309 0309	193,09
1221	07 281135654415	ARIAS SALAZAR LINA ROSA	CL PERU 16	03008	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 031042434	0309 0309	193,09
1221	07 281158560357	CHAVARRIA GARCIA MARGARI	CL EMILIO HERNANDEZ	03205	ELCHE/ELX	03	03 2009 031077901	0309 0309	193,09
1221	07 281160819043	SAVINIEN ZAVALA OLGA JUL	CL DOCTOR BUADES 101	03012	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 024456437	0309 0309	96,54
1221	07 301052402818	HIMER - EL MAHOUB	CL RIBERA 3	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031096085	0309 0309	193,09
1221	07 301052845681	ECHERGUI - HAMA	CL SAN ANTONIO 31	03420	CASTALLA	03	03 2009 031066076	0309 0309	193,09
1221	07 391014102622	RAMIREZ RESTREPO CLAUDIA	CL VIRGEN DEL CARMEN	03330	CREVILLENT	03	03 2009 031096186	0309 0309	193,09
1221	07 461083170445	CASTAÑO OSORIO CLAUDIA G	CL COLON 18	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031070120	0309 0309	193,09
1221	07 461083997672	GARCIA RODRIGUEZ OSCAR	UR PARAISO SAINVI	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 031070221	0309 0309	193,09

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS									
2300	07 031041944848	AZORIN CERDAN ROBERTO	CL RIGEL 45	03007	ALACANT/ALICANTE	08	03 2009 013982457	0706 0307	1.574,53

Alicante, 18 de noviembre de 2009.
El Subdirector Provincial, Ignacio Cortés Gomis.

0927276

ANUNCIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley

General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en los artículos 27 de la mencionada ley y 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 03 ALACANT - ALICANTE									
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL									
0111	10 03004482895	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	CL NTR.SR.DE LA MERC	03110	MUTXAMEL	02	03 2009 037833646	0609 0609	891,47
0111	10 03009431919	COM. PRO. EDIF.MARISCAL	AV EUROPA ESQUINA CL	03503	BENIDORM	02	03 2009 037829202	1208 1208	122,79
0111	10 03010400202	SAN ROMAN PEREZ SONSOLES	AV MEDITERRANEO (ES	03503	BENIDORM	03	03 2009 029925116	1208 1208	526,33
0111	10 03010400202	SAN ROMAN PEREZ SONSOLES	AV MEDITERRANEO (ES	03503	BENIDORM	03	03 2009 038553567	0109 0109	607,36
0111	10 03010400202	SAN ROMAN PEREZ SONSOLES	AV MEDITERRANEO (ES	03503	BENIDORM	03	03 2009 038763937	0209 0209	706,50
0111	10 03100031282	LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCIS	AV ALICANTE 16	03700	DENIA	02	03 2009 028059379	0209 0209	970,54
0111	10 03100031282	LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCIS	AV ALICANTE 16	03700	DENIA	02	03 2009 028985731	0309 0309	1.074,53
0111	10 03100031282	LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCIS	AV ALICANTE 16	03700	DENIA	02	03 2009 030212375	0409 0409	1.039,86
0111	10 03100031282	LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCIS	AV ALICANTE 16	03700	DENIA	02	03 2009 034777540	0509 0509	1.074,53
0111	10 03101042207	FERRALLAS PAR,S.L.	CL HIGUERA 7	03320	TORRELLANO	06	03 2009 043057296	0809 0809	1.267,43
0111	10 03101244186	MARCLI VIFRUSE S.L.	CL RAMON Y CAJAL 7	03570	VILA JOIOSA	02	03 2009 037896391	0609 0609	704,48
0111	10 03101903584	HERMANOS GIL,COM.B.	CL SAN GREGORIO 25	03300	ORIHUELA	03	03 2009 025669543	1108 1108	120,00
0111	10 03101903584	HERMANOS GIL,COM.B.	CL SAN GREGORIO 25	03300	ORIHUELA	03	03 2009 029962805	1208 1208	120,00
0111	10 03101903584	HERMANOS GIL,COM.B.	CL SAN GREGORIO 25	03300	ORIHUELA	03	03 2009 038586711	0109 0109	120,00
0111	10 03101903584	HERMANOS GIL,COM.B.	CL SAN GREGORIO 25	03300	ORIHUELA	03	03 2009 038798087	0209 0209	200,00
0111	10 03103469631	TALLER DE CERRAJERIA PER	CL CALVARIO 15	03570	VILA JOIOSA	02	03 2009 037913771	0609 0609	944,04
0111	10 03103549857	ITV BERSAN, S.L.	CL LEPANTO,EDF.TRIOM	03503	BENIDORM	02	03 2009 032954445	0509 0509	672,50
0111	10 03103549857	ITV BERSAN, S.L.	CL LEPANTO,EDF.TRIOM	03503	BENIDORM	02	03 2009 032990316	0609 0609	632,40
0111	10 03103680203	EN CLAVE PROMOCIONAL I,	AV LOCUTOR VTE.HIPOL	03540	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 032954748	0509 0509	73,22
0111	10 03103680203	EN CLAVE PROMOCIONAL I,	AV LOCUTOR VTE.HIPOL	03540	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 032990619	0609 0609	165,48
0111	10 03104335052	TRANSPORTES JOAQUIN GIBS	PG IND.COTES BAIXES,	03804	ALCOI/ALCOY	06	03 2009 043978800	0909 0909	3.383,97
0111	10 03104392545	MERCATOLDO, S.L.	CL FONTANELLA 1	03700	DENIA	03	03 2009 020657471	1008 1008	150,16
0111	10 03104392545	MERCATOLDO, S.L.	CL FONTANELLA 1	03700	DENIA	03	03 2009 025655500	1108 1108	150,16
0111	10 03104392545	MERCATOLDO, S.L.	CL FONTANELLA 1	03700	DENIA	03	03 2009 029949162	1208 1208	150,16
0111	10 03104392545	MERCATOLDO, S.L.	CL FONTANELLA 1	03700	DENIA	03	03 2009 038574886	0109 0109	155,04
0111	10 03104392545	MERCATOLDO, S.L.	CL FONTANELLA 1	03700	DENIA	03	03 2009 038786064	0209 0209	155,04
0111	10 03105131361	GRUPO RIBES Y ESTEVE,S.L	ZZ PDA. MIRABO 9	03750	PEDREGUER	22	03 2009 028112832	0209 0209	789,29
0111	10 03105180871	EUREKA FACTORY,S.L.	PG FINCA LACY CALLE	03600	ELDA	03	03 2009 025648628	1108 1108	120,00
0111	10 03105180871	EUREKA FACTORY,S.L.	PG FINCA LACY CALLE	03600	ELDA	03	03 2009 029942391	1208 1208	120,00
0111	10 03105180871	EUREKA FACTORY,S.L.	PG FINCA LACY CALLE	03600	ELDA	03	03 2009 038568523	0109 0109	120,00
0111	10 03105180871	EUREKA FACTORY,S.L.	PG FINCA LACY CALLE	03600	ELDA	03	03 2009 038779192	0209 0209	120,00
0111	10 03106273436	TIMBRA-2,S.L.	CL RAFAEL ALTAMIRA 1	03600	ELDA	02	03 2009 032991528	0609 0609	333,73
0111	10 03107815433	DIAZ MIGUEL MARIA JESUS	CL NÁPOLES -URB. AZA	03503	BENIDORM	02	03 2009 030306244	0409 0409	339,78
0111	10 03107815433	DIAZ MIGUEL MARIA JESUS	CL NÁPOLES -URB. AZA	03503	BENIDORM	02	03 2009 034867365	0509 0509	339,78
0111	10 03107815433	DIAZ MIGUEL MARIA JESUS	CL NÁPOLES -URB. AZA	03503	BENIDORM	02	03 2009 037965406	0609 0609	886,79
0111	10 03108011251	PROBONYPAR, S.L.	CL LA CRUZ 2	03311	BONANZA RAI	03	03 2009 020676164	1008 1008	167,03
0111	10 03108011251	PROBONYPAR, S.L.	CL LA CRUZ 2	03311	BONANZA RAI	03	03 2009 025670553	1108 1108	160,04
0111	10 03108011251	PROBONYPAR, S.L.	CL LA CRUZ 2	03311	BONANZA RAI	03	03 2009 029963411	1208 1208	165,79
0111	10 03108011251	PROBONYPAR, S.L.	CL LA CRUZ 2	03311	BONANZA RAI	03	03 2009 038587620	0109 0109	159,53
0111	10 03108011251	PROBONYPAR, S.L.	CL LA CRUZ 2	03311	BONANZA RAI	03	03 2009 038798794	0209 0209	146,57
0111	10 03108605375	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	CL 30 DE MARZO 56	03012	ALACANT/ALICANTE	04	03 2009 000151772	0808 0808	626,00
0111	10 03109751591	TRANSPORTES CUCUCH,S.L.	CT CASTILLO S N	03660	NOVELDA	02	03 2009 037993795	0609 0609	821,88
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 024750366	0109 0109	886,79
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 028189220	0209 0209	886,79
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 029118396	0309 0309	886,79
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 030346660	0409 0409	886,79
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 037999354	0609 0609	886,79
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 024750467	0109 0109	770,44
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 028189321	0209 0209	770,44
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 029118400	0309 0309	770,44
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 030346761	0409 0409	770,44
0111	10 03110042894	OGUN JOYERO, S.L.	CL GABRIEL MIRO 22	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 037999455	0609 0609	770,44
0111	10 03110316821	PROMOCIONES EURO HOUSE 2	AV TEODOMIRO 10	03300	ORIHUELA	03	03 2009 038799505	0209 0209	421,74
0111	10 03111519621	BALGE - FREDERIC ROGE	AV AV. DEL PUERTO 9	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 034929407	1108 1108	155,64
0111	10 03111519621	BALGE - FREDERIC ROGE	AV AV. DEL PUERTO 9	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 034929508	1208 1208	160,84
0111	10 03111805769	FEBECO CONSTRUCCION S.L	CL ROSA DE LOS VIENT	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 020630896	1008 1008	90,00
0111	10 03111805769	FEBECO CONSTRUCCION S.L	CL ROSA DE LOS VIENT	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 038766462	0209 0209	27,61
0111	10 03112573483	CADENA VIDEO MANIA, S.L.	CL VINALOPO 6	03450	BANYERES DE	03	03 2009 029922082	1208 1208	200,00
0111	10 03112573483	CADENA VIDEO MANIA, S.L.	CL VINALOPO 6	03450	BANYERES DE	02	03 2009 032962428	0509 0509	583,22
0111	10 03112573483	CADENA VIDEO MANIA, S.L.	CL VINALOPO 6	03450	BANYERES DE	03	03 2009 035602141	1008 1008	80,00
0111	10 03112573483	CADENA VIDEO MANIA, S.L.	CL VINALOPO 6	03450	BANYERES DE	03	03 2009 035602242	1108 1108	80,00
0111	10 03112573483	CADENA VIDEO MANIA, S.L.	CL VINALOPO 6	03450	BANYERES DE	03	03 2009 038550234	0109 0109	200,00
0111	10 03112573483	CADENA VIDEO MANIA, S.L.	CL VINALOPO 6	03450	BANYERES DE	03	03 2009 038761210	0209 0209	200,00
0111	10 03114344341	OCIO Y RECREO MAVERAN	CL ARQUITECTO VIDAL	03009	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 038080691	0609 0609	877,45
0111	10 03115305247	WOOD - ELIZABETH	CL CUENCA. EDF. GEME	03503	BENIDORM	02	03 2009 038101307	0609 0609	219,38
0111	10 03115857743	ESTILOS URBANOS MEDITERR	CL JAIME I 19	03300	ORIHUELA	04	03 2009 000016578	0108 0108	626,00
0111	10 03116179661	RIBA CRUSTACOS, S.L.	CL ORIHUELA 73	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 038125353	0609 0609	814,36

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 03116589687	COCIMED,S.L.UNIPERSONAL	PG FINCA LACY AVDA.S	03600	ELDA	02	03 2009 038138184	0609 0609	3.599,00
0111	10 03116596054	FREEDOM POOLS AND SPAS E	PD LAS CEBADAS 36	03150	DOLORES	02	03 2009 038138285	0609 0609	1.839,02
0111	10 03116596054	FREEDOM POOLS AND SPAS E	PD LAS CEBADAS 36	03150	DOLORES	02	03 2009 038826985	0409 0409	1.838,89
0111	10 03116596054	FREEDOM POOLS AND SPAS E	PD LAS CEBADAS 36	03150	DOLORES	02	03 2009 038827187	0709 0709	429,07
0111	10 03116596054	FREEDOM POOLS AND SPAS E	PD LAS CEBADAS 36	03150	DOLORES	02	03 2009 038827288	0409 0409	323,81
0111	10 03116596054	FREEDOM POOLS AND SPAS E	PD LAS CEBADAS 36	03150	DOLORES	02	03 2009 041115175	0309 0309	399,36
0111	10 03116759540	D'LAURI ADMINISTRACION F	CL REINA VICTORIA 18	03201	ELCHE/ELX	03	03 2009 020643327	1008 1008	83,92
0111	10 03117174418	ENTIDAD ESPECIALIZADA EN	CL RUFINO GEA 5	03303	ORIHUELA	02	03 2009 038154251	0609 0609	2.342,52
0111	10 03118681655	BARILLA - DANIELE	AV DR. SEVERO OCHOA	03500	BENIDORM	02	03 2009 033007692	0609 0609	877,45
0111	10 03118714391	TUTTO AQUA, ARTICULOS PA	CT CASTALLA-IBI PG.	03420	CASTALLA	02	03 2009 038190122	0609 0609	805,57
0111	10 03118932845	VILLENA PENINSULAR,S.L.U	CT AUTOVIA ALICANTE	03400	VILLENA	02	03 2009 032970815	0509 0509	362,68
0111	10 03118990944	ALFONSO PARRA ANTONIO DO	CL BRITANIA 12	03540	ALACANT/ALICANTE	04	03 2009 000071041	0309 0309	60,00
0111	10 03119308216	AMBITAC INDUSTRIAS, S.L.	PG VENTICINCO 20	03600	ELDA	02	03 2009 038210229	0609 0609	4.550,84
0111	10 03119609421	ROSALVA SABATES,S.L.UNIP	CM DE LA JAUD 44	03600	ELDA	03	03 2009 020654542	1008 1008	91,26
0111	10 03119609421	ROSALVA SABATES,S.L.UNIP	CM DE LA JAUD 44	03600	ELDA	03	03 2009 025652971	1108 1108	101,02
0111	10 03119609421	ROSALVA SABATES,S.L.UNIP	CM DE LA JAUD 44	03600	ELDA	03	03 2009 029946435	1208 1208	104,38
0111	10 03119609421	ROSALVA SABATES,S.L.UNIP	CM DE LA JAUD 44	03600	ELDA	03	03 2009 038572361	0109 0109	104,38
0111	10 03119609421	ROSALVA SABATES,S.L.UNIP	CM DE LA JAUD 44	03600	ELDA	03	03 2009 038782731	0209 0209	94,27
0111	10 03119780684	INSTALAC. ELECTROTEC.Y T	CL PTDA.CAÑADA DEL F	03690	SAN VICENTE	02	03 2009 038225383	0609 0609	606,40
0111	10 03120311861	PAGAN CABAS NATALIA	CL DEPORTISTA KIKO S	03540	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 020614631	1008 1008	307,88
0111	10 03120311861	PAGAN CABAS NATALIA	CL DEPORTISTA KIKO S	03540	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 028617508	1108 1108	297,95
0111	10 03120311861	PAGAN CABAS NATALIA	CL DEPORTISTA KIKO S	03540	ALACANT/ALICANTE	03	03 2009 029916224	1208 1208	369,14
0111	10 03120614278	ALBA VEGA NICOLE	CL NOU D'OCTUBRE. ED	03570	VILA JOIOSA	02	03 2009 038256103	0609 0609	877,45
0111	10 03120659041	GRACE SHOES,S.L.	PG CAMPO ALTO CALLE	03600	ELDA	02	03 2009 038258325	0609 0609	485,42
0111	10 03120708450	MCVEY - KEVIN FRANCIS	CL IBIZA, EDF. GEMEL	03503	BENIDORM	02	03 2009 038259537	0609 0609	219,38
0111	10 03120765034	LIMPIEZAS AMERICA LEVANT	AV HOLANDA 6	03540	ALACANT/ALICANTE	04	03 2008 000111579	0108 0108	626,00
0111	10 03120778673	SOLVENTURE GESTION, S.L.	UR CUMBRE DEL SOL-CT	03726	BENITACHELL	02	03 2009 025115027	0109 0109	903,44
0111	10 03120778673	SOLVENTURE GESTION, S.L.	UR CUMBRE DEL SOL-CT	03726	BENITACHELL	02	03 2009 028518919	0209 0209	903,44
0111	10 03120778673	SOLVENTURE GESTION, S.L.	UR CUMBRE DEL SOL-CT	03726	BENITACHELL	02	03 2009 029439813	0309 0309	903,44
0111	10 03120778673	SOLVENTURE GESTION, S.L.	UR CUMBRE DEL SOL-CT	03726	BENITACHELL	02	03 2009 030653727	0409 0409	903,44
0111	10 03120778673	SOLVENTURE GESTION, S.L.	UR CUMBRE DEL SOL-CT	03726	BENITACHELL	02	03 2009 038261860	0609 0609	903,44
0111	10 03120870118	DURO VALENCIANO JESUS	AV HABANERAS 64	03182	TORREVIEJA	02	03 2009 038268126	0609 0609	877,45
0111	10 03120908413	FAURA NICOLAS JOSE ANTON	CL SAN ANTONIO 14	03350	COX	02	03 2009 038269742	0609 0609	173,32
0111	10 03121006726	CLUB DE TENIS BAHIA	AV HOLANDA 22	03540	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 038275196	0609 0609	930,23
0111	10 03121084427	BLANCO URETA MARIA TERES	AV EUROPA 13	03503	BENIDORM	02	03 2009 038277826	0609 0609	223,76
0111	10 03121389773	ROGERS - JUSTIN MICHAEL	UR PARAJE NATURAL IV	03184	TORREVIEJA	02	03 2009 038291162	0609 0609	438,80
0111	10 03121416247	PICKERING - JOHN ROBER	CL TRAV. JOSE HUERTA	03181	TORREVIEJA	02	03 2009 038292172	0609 0609	223,49
0111	10 03121479093	IBÁÑEZ ALMARCHE BLAS MAN	CL BARRANC DEL MONYO	03700	DENIA	02	03 2009 038294293	0609 0609	842,21
0111	10 03121495362	PLAQUETAS Y MOLDURAS, S.	CL CARRETERA MATANZA	03300	ORIHUELA	02	03 2009 038295004	0608 0608	756,60
0111	10 03121495362	PLAQUETAS Y MOLDURAS, S.	CL CARRETERA MATANZA	03300	ORIHUELA	02	03 2009 038295105	0708 1208	4.511,77
0111	10 03121590342	SINGH - DILBAR	AV FINLANDIA LOCAL 2	03130	SANTA POLA	02	03 2009 038299347	0609 0609	438,80
0111	10 03121725132	PROHOLDING SERVICE, S.L.	CL DEPORTISTA JUAN M	03106	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 033011837	0609 0609	3.202,80
0111	10 03121889527	MAHELX RESTAURACION,S.L.	CL DIEGONAL DEL PALA	03202	ELCHE/ELX	02	03 2009 033012342	0609 0609	232,39
0111	10 03121893062	CONST. Y REVEST. DOMINGO	CL BRITANIA 12	03540	ALACANT/ALICANTE	04	03 2009 000071142	0309 0309	60,00
0111	10 03121893062	CONST. Y REVEST. DOMINGO	CL BRITANIA 12	03540	ALACANT/ALICANTE	04	03 2009 000071243	0309 0309	60,00
0111	10 03122001782	CREACIONES Y ESTILO ARNU	AV DE LAS SALINETAS	03610	PETERER	03	03 2009 000035877	1108 1108	60,00
0111	10 03122010674	VIC-MA INDUSTRIA AUXILIA	PK PETER RIVES 3110	03600	ELDA	03	03 2009 029946940	1208 1208	79,32
0111	10 03122010674	VIC-MA INDUSTRIA AUXILIA	PK PETER RIVES 3110	03600	ELDA	03	03 2009 038572765	0109 0109	85,00
0111	10 03122010674	VIC-MA INDUSTRIA AUXILIA	PK PETER RIVES 3110	03600	ELDA	03	03 2009 038783236	0209 0209	85,00
0111	10 03122349669	BAYDAL VARGAS JOAQUIN	AV COMUNIDAD VALENCI	03503	BENIDORM	02	03 2009 025227686	0109 0109	934,01
0111	10 03122349669	BAYDAL VARGAS JOAQUIN	AV COMUNIDAD VALENCI	03503	BENIDORM	02	03 2009 028620565	0209 0209	843,65
0111	10 03122349669	BAYDAL VARGAS JOAQUIN	AV COMUNIDAD VALENCI	03503	BENIDORM	02	03 2009 029537217	0309 0309	934,01
0111	10 03122349669	BAYDAL VARGAS JOAQUIN	AV COMUNIDAD VALENCI	03503	BENIDORM	02	03 2009 030745471	0409 0409	903,88
0111	10 03122349669	BAYDAL VARGAS JOAQUIN	AV COMUNIDAD VALENCI	03503	BENIDORM	02	03 2009 038338854	0609 0609	903,88
0111	10 03122532050	LATORRE GONZALEZ VERONIC	UR TORREALMENDROS, F	03184	TORREVIEJA	02	03 2009 038351887	0609 0609	532,14
0111	10 03122763537	SHEEHY - MICHAEL THOMA	CL PUEBLO ALCASSAR I	03726	BENITACHELL	02	03 2009 038368459	0609 0609	87,76
0111	10 03122886607	LEAH - GAIL MARION	PP NUEVA 7	03726	BENITACHELL	03	03 2009 020628228	1008 1008	85,00
0111	10 03122886607	LEAH - GAIL MARION	PP NUEVA 7	03726	BENITACHELL	03	03 2009 025660045	1108 1108	85,00
0111	10 03122886607	LEAH - GAIL MARION	PP NUEVA 7	03726	BENITACHELL	03	03 2009 029953004	1208 1208	39,65
0111	10 03122955315	ANGEL NARANJO JOSE LUIS	CL ARMADA ESPAÑOLA 4	03195	ALTET EL	04	03 2009 000085892	0309 0309	626,00
0111	10 03122959153	VIDRESAN COMUNICACIONES,	CL DIANA 25	03700	DENIA	03	03 2009 038578324	0109 0109	10,00
0111	10 03122959153	VIDRESAN COMUNICACIONES,	CL DIANA 25	03700	DENIA	03	03 2009 038789704	0209 0209	20,00
0111	10 03123186293	INICIATIVAS VERTONHELU,	AV HOLANDA - RESTAUR	03540	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 015885677	1108 1108	2.253,36
0111	10 03123329571	TERRA-MAR COSMOPOLITA, S	CL LLEBEIG 5	03570	VILA JOIOSA	02	03 2009 032978390	0509 0509	1.163,89
0111	10 03123329571	TERRA-MAR COSMOPOLITA, S	CL LLEBEIG 5	03570	VILA JOIOSA	02	03 2009 033015473	0609 0609	134,72
0111	10 03123398683	MAYMA VERDE,S.L.	PG CAMPO ALTO CALLE	03600	ELDA	04	03 2009 000164405	1008 0409	1.878,00
0111	10 03123398683	MAYMA VERDE,S.L.	PG CAMPO ALTO CALLE	03600	ELDA	02	03 2009 032978794	0509 0509	375,74
0111	10 03123398784	MAYMA VERDE,S.L.	PG CAMPO ALTO CALLE	03600	ELDA	04	03 2009 000156119	0509 0509	3.130,00
0111	10 03123542971	TRENZADOS Y BORDADOS OBD	CL DOCTOR CASTROVIEJ	03600	ELDA	03	03 2009 020655552	1008 1008	63,94
0111	10 03123542971	TRENZADOS Y BORDADOS OBD	CL DOCTOR CASTROVIEJ	03600	ELDA	03	03 2009 025653678	1108 1108	120,00
0111	10 03123542971	TRENZADOS Y BORDADOS OBD	CL DOCTOR CASTROVIEJ	03600	ELDA	03	03 2009 029947445	1208 1208	120,00
0111	10 03123542971	TRENZADOS Y BORDADOS OBD	CL DOCTOR CASTROVIEJ	03600	ELDA	03	03 2009 038573371	0109 0109	120,00
0111	10 03123542971	TRENZADOS Y BORDADOS OBD	CL DOCTOR CASTROVIEJ	03600	ELDA	03	03 2009 038783741	0209 0209	120,00
0111	10 03123649570	GALINDO MARTIN ANGEL	AV FRANCIA (EDF. PLA	03190	PILAR DE LA	03	03 2009 025674694	1108 1108	48,14
0111	10 03123688976	CABALLER MOLLA JOSE VICE	CM DE MAHONES 20	03690	SAN VICENTE	02	03 2009 025368439	0109 0109	906,71
0111	10 03123688976	CABALLER MOLLA JOSE VICE	CM DE MAHONES 20	03690	SAN VICENTE	02	03 2009 028742928	0209 0209	818,94
0111	10 03123688976	CABALLER MOLLA JOSE VICE	CM DE MAHONES 20	03690	SAN VICENTE	02	03 2009 029655940	0309 0309	906,71
0111	10 03123688976	CABALLER MOLLA JOSE VICE	CM DE MAHONES 20	03690	SAN VICENTE	02	03 2009 030861265	0409 0409	877,45
0111	10 03123688976	CABALLER MOLLA JOSE VICE	CM DE MAHONES 20	03690	SAN VICENTE	02	03 2009 038438985	0609 0609	877,45
0111	10 03123767889	POLO SANCHEZ RAMON	UR LAGO JARDIN II SE	03185	TORREVIEJA	02	03 2009 038445251	0609 0609	247,73
0111	10 03123773650	COM. PROP. EDF. ESTRELLA	AV ROSA DE LOS VIENT	03570	VILA JOIOSA	03	03 2009 038559732	0109 0109	401,70
0111	10 03123784865	BERENGUER MUÑOZ ALEJANDR	AV NOVELDA 194	03010	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 038447069	0609 0609	526,55
0111	10 03124168219	JIMENEZ CABALLER ANTONI	CL COLON 41	03660	NOVELDA	02	03 2009 033018608	0609 0609	1.839,04
0111	10 03124314931	FERRARA - PETER	CL MAJOR 18	03501	BENITACHELL	10	03 2009 043086295	1108 1108	478,28
0111	10 03124368077	PARKES - PAUL SIMON	UR ALCAZAR POLICONO	03726	BENITACHELL	02	03 2009 033018911	0609 0609	148,76
0111	10 03124378686	THOMPSON - DAVID NICO	CL AVILES, UR SAN LU	03184	TORREVIEJA	02	03 2009 038509414	0609 0609	89,15
0111	10 03124420520	PASCUAL IGLESIAS VANESA	CL SAN ANTONIO 10	03158	CATRAL	10	03 2009 043087814	1108 1108	2.394,82
0111	10 03124713338	RODRIGUEZ CARBONELL JUAN	AV GABRIEL MIRO, 17	03710	CALPE/CALP	10	03 2009 041072537	0308 0308	7.177,57
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044112475	0306 0306	21,74
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044112576	0506 0506	21,74
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044112677	0707 0707	30,25
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044112778	0807 0807	37,43
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044112879		

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044113687	0608 0608	37,85
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044113788	0708 0708	22,99
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044113889	0808 0808	789,53
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044113990	0908 0908	22,99
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114091	1008 1008	789,53
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114192	1108 1108	789,53
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114293	1208 1208	789,53
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114394	0109 0109	789,88
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114495	0209 0209	728,98
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114596	0309 0309	782,35
0111	10 03124797810	BRAYLEY - RAYMOND JOHN	AV DERRAMADOR. EDF.	03503	BENIDORM	10	03 2009 044114802	0107 0107	21,86
0121	07 030110052190	GARCIA PRATS JUAN JOSE	CL MARINA ESPAÑOLA 1	03600	ELDA	02	03 2009 037999657	0609 0609	897,24
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS									
0521	07 030046147984	PASTOR MACIA FELIPE	AV ANSALDO /CROWLEY)	03540	ALACANT/ALICANTE	02	03 2009 037597412	0809 0809	299,02
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS									
2300	07 031044082282	LIDON PEREZ ALEJANDRO	CL SAN PASCUAL 24	03181	TORREVIEJA	08	03 2009 037639141	0705 1108	6.096,16
2300	07 031055417441	GOMEZ ROCAMORA CARMEN	CL SAN GREGORIO 23	03300	ORIHUELA	08	03 2009 040947750	0106 1008	13.629,60
2300	07 300069929066	RUTIZ TISSERA NORMA BEAT	CL DOÑA SINFOROSA 11	03185	TORREVIEJA	08	03 2009 041030101	1108 0109	935,50
2300	07 300069929066	RUTIZ TISSERA NORMA BEAT	CL DOÑA SINFOROSA 11	03185	TORREVIEJA	08	03 2009 041030202	0209 0509	1.270,34
2300	07 461061959272	VILLANUEVA VILLANUEVA SA	CL COBLANCA 22	03500	BENIDORM	08	03 2009 041031111	0608 0908	34,38

Alicante, 18 de noviembre de 2009.
El Subdirector Provincial, Ignacio Cortés Gomis.

0927279

**UNIDAD DE CARRETERAS
ALICANTE**

EDICTO

Se comunica a los interesados indicados a continuación la existencia de expediente sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (Boletín Oficial del Estado de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras en Alicante, que la publicación íntegra de la notificación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la precitada Ley 30/1992, de R.J.A.P. y P.A.C. (Boletín Oficial del Estado de 27 de enero), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Unidad de Carreteras en Alicante sita en plaza de la Montañeta, 5 - 03071 Alicante.

Relación de expedientes y sujetos notificados:

1.1- Expediente A.08.0003.- Don Raúl Nieto Jiménez.
Infracción del artículo 31.3.a) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras. Multa de 3.786,39 €.
Alicante, 9 de noviembre de 2009.
La Instructora, M^a. Auxiliadora Jordá Guijarro.

0926894

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**DIRECCIÓN TERRITORIAL
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

ANUNCIO POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación al obligado tributario o a su representante por causas no imputables a esta Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en su escrito de solicitud, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en, O.L. Orihuela sita en Obispo Rocamora 35 al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación es responsable esta oficina. Transcurrido dicho plazo sin comparecer la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F. SUJ. PASIVO O REPRESENTANTE DOMICILIO
EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE ORIGEN PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA

X7992859Z, VAN LAERE DIMITRI GERARD GEORGETTE, UR PLAYA FLAMENCA, CALLE LOS CLAVELES 78, ORIHUELA, 03189
NOTIFICA EHO315 2009 3420, SUCYDON EHO315 2007 89, 010 1 008293462, LIQUIDACION DE TRANSMISIONES
21918924Q, MOLINA MARTINEZ FRANCISCO, CL CARLOS I 7, CALLOSA DE SEGURA, 03360
NOTIFICA EHO315 2009 3535, SUCYDON EHO315 2007 247, B10 1 001733430, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.

N.I.F. SUJ. PASIVO O REPRESENTANTE DOMICILIO
EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE ORIGEN PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA

21918924Q, MOLINA MARTINEZ FRANCISCO, CL CARLOS I 7, CALLOSA DE SEGURA, 03360
NOTIFICA EHO315 2009 3535, SUCYDON EHO315 2007 247, B10 1 001733674, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.
48552111P, BALAGUER MOLINA MARIA PILAR, PD S BARTOLOME CL J RICARTE 7, ORIHUELA, 03300
NOTIFICA EHO315 2009 3543, SUCYDON EHO315 2007 247, B10 1 001733543, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.
48552111P, BALAGUER MOLINA MARIA PILAR, PD S BARTOLOME CL J RICARTE 7, ORIHUELA, 03300
NOTIFICA EHO315 2009 3543, SUCYDON EHO315 2007 247, B10 1 001733805, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.
X4996768H, PROVASO DANIEL JEAN, CM VIEJO DE ALMORADI 95, ORIHUELA, 03300
NOTIFICA EHO315 2009 3650, SUCYDON EHO315 2009 525, B12 1 000223164, TRAMITE AUDIENCIA DONACIONES
X4215496X, THORPE JOHN AUBREY, UR PINADA GOLF AZUCENA 24, ORIHUELA, 03189
NOTIFICA EHO315 2009 3699, SUCYDON EHO315 2009 417, S32 1 000356683, REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
74166302L, CASELLES PEREZ JOSE JOAQUIN, AV LEVANTE 131, PILAR DE LA HORADADA, 03191
NOTIFICA EHO315 2009 3724, SUCYDON EHO315 2009 505, S32 1 000357891, REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
27456005P, AGUILAR SANCHEZ MARIA DOLORES, CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 3, MURCIA, 30003
NOTIFICA EHO315 2009 3776, SUCYDON EHO315 2007 688, 012 1 000884245, LIQUIDACION DE DONACIONES
27456005P, AGUILAR SANCHEZ MARIA DOLORES, CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 3, MURCIA, 30003
NOTIFICA EHO315 2009 3776, SUCYDON EHO315 2007 688, 075 1 002518363, LIQUIDACION DE RECARGO
45561688E, GARCIA BENITO JOSE ANTONIO, PE ERAS DEL CAMINO DE ABANIL, BENFERRI, 03316
NOTIFICA EHO315 2009 3833, SUCYDON EHO315 2007 737, S32 1 000360323, REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
21835787R, RUIZ HERNANDEZ ANTONIA, AV TEODOMIRO 16, ORIHUELA, 03300
NOTIFICA EHO315 2009 3836, SUCYDON EHO315 2009 534, S74 2 000034011, OF. INCOMPETENCIA PRESENTADOR
45561971Y, LARROSA ESPINOSA ANGEL LUIS, CT ORIHUELA - BENIEL 3, ORIHUELA, 03312
NOTIFICA EHO315 2009 3846, SUCYDON EHO315 2004 378, 011 1 002570382, LIQUIDACION DE SUCESIONES
28998535C, LARROSA ESPINOSA CONCEPCION, CA REINA VICTORIA 128, ELCHE/ELX, 03113
NOTIFICA EHO315 2009 3848, SUCYDON EHO315 2004 378, 011 1 002570364, LIQUIDACION DE SUCESIONES
X2676636B, MERTU MARGOT, LG RSD JUNILLA PLAYA FLAMENC 122, ORIHUELA, 03300
NOTIFICA EHO315 2009 3854, SUCYDON EHO315 2007 346, SK2 1 000029342, COMUNICACION CONTRIBUYENTE PCS
29002078K, PARDO RIQUELME MARIA PILAR, PD APARECIDA AV ORIHUELA 11, ORIHUELA, 03300
NOTIFICA EHO315 2009 3898, SUCYDON EHO315 2007 826, B10 1 001782990, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.

Orihuela, 3 de noviembre de 2009.
La Liquidadora, María José Quesada Zapata.

0927258

ANUNCIO POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación al obligado tributario o a su representante por causas no imputables a esta Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en su escrito de solicitud, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en, O.L. Calpe sita en Ejércitos Españoles 16 al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación es responsable esta oficina. Transcurrido dicho plazo sin comparecer la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F. SUJ. PASIVO O REPRESENTANTE DOMICILIO
EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE ORIGEN PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA

21372714X, IVARS CUELLO MARIA ANGELES, PT COLLADO 14, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1079, TP EHO305 2006 20, 010 1 008344864, LIQUIDACION DE TRANSMISIONES
08104015B, CARRASCO MARTIN JUAN CARLOS, CL CAMINO DEL GARZO 38, LAS ROZAS DE MADRID, 28290
NOTIFICA EHO305 2009 1082, TP EHO305 2006 3849, 010 1 008345244, LIQUIDACION DE TRANSMISIONES
16530356A, BARASA MOLINA M CRISTINA, CA CAMINO DEL GARZO 38, LAS ROZAS DE MADRID, 28290
NOTIFICA EHO305 2009 1083, TP EHO305 2006 3849, 010 1 008345253, LIQUIDACION DE TRANSMISIONES
B02416170, CONSORCIO TEBOL CUATRO SL, CA OCTAVIO CUARTERO 37, ALBACETE, 02003
NOTIFICA EHO305 2009 1103, TP EHO305 2007 962, B75 1 000546400, TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.
25126473P, GINER HIDALGO FRANCISCA, PD CANUTA EDF LUZ DE CALPE F 1, CALPE/CALP, 03710
NOTIFICA EHO305 2009 1152, TP EHO305 2007 2550, CLO 1 000068595, COMUNIC. COMPROBACIÓN LIMITADA
X7770257Y, STURT DEBORAH ANN, CA ROURE 17, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1179, TP EHO305 2009 1139, 075 1 002358531, LIQUIDACION DE RECARGO
X0927068F, SETZ KURT ALEX, AV DE MADRID -MORAIRA- 5, TEULADA, 03725
NOTIFICA EHO305 2009 1201, TP EHO305 2007 1080, B10 1 001750185, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.
X2353775R, SETZ ANDREAS, UR PEDRAMALA 18, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1202, TP EHO305 2007 1080, B10 1 001750230, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.
Y0234692Z, DOMANICO, KAREN INGE, PD BALADRAR 36, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1233, SUCYDON EHO305 2009 140, SX2 1 000028895, COMUNICACION CONTRIBUYENTE PCS
X0295730L, BEHRING DIETMAR HERBE, UR CANUTA BUZON 1051, CALPE/CALP, 03710
NOTIFICA EHO305 2009 1250, SUCYDON EHO305 2007 293, B11 1 000611733, TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES
19398956C, FLORO MARTINEZ GODOFREDO, CA CEUTA 2, ALBACETE, 02001
NOTIFICA EHO305 2009 1309, TP EHO305 2008 1864, SX2 1 000031652, COMUNICACION CONTRIBUYENTE PCS
X2617679A, DAVIS PETER JAMES FRANK, CA FINCA FANTAXAT 0, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1311, TP EHO305 2007 3954, B75 1 000557756, TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.
B03936473, PISCINAS GUNITEC SL, PT ROIG 14, JAVEA/XABIA, 03730
NOTIFICA EHO305 2009 1322, TP EHO305 2007 1235, B10 1 001780391, TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.
X7851894Q, DIXON, RACHEL ELIZABETH, PT FANADIX CL PAgELL 20, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1467, TP EHO305 2006 4896, 076 1 000055203, LIQUIDACION DE RECARGO
X5415046H, DUNN GERARD VINCENT, UR BALADRAR 42, BENISSA, 03720
NOTIFICA EHO305 2009 1470, TP EHO305 2008 2416, 076 1 000055236, LIQUIDACION DE RECARGO
00690167Y, BUENDIA GOMEZ FRANCISCO, CL NTRA SRA DE LUJAN 35, MADRID, 28016
NOTIFICA EHO305 2009 618, TP EHO305 2007 4533, SX2 1 000026375, COMUNICACION CONTRIBUYENTE PCS
52958309G, BENITEZ RAMAYO CAROLINA, CL ALEMANIA 13, PUENLABRADA, 28943
NOTIFICA EHO305 2009 903, TP EHO305 2007 3301, SX2 1 000028825, COMUNICACION CONTRIBUYENTE PCS
19477639C, CANO PEREZ VICENTE, CA MASCARAT TOIX 1, CALPE/CALP, 03710
NOTIFICA EHO305 2009 973, TP EHO305 2007 4673, 010 1 008269834, LIQUIDACION DE TRANSMISIONES
11797007P, OLIVAR DIMAS JOSE ENRIQUE, CL TORRELDONES 31, GALAPAGAR, 28260
NOTIFICA EHO305 2009 993, TP EHO305 2006 5746, 010 1 008306144, LIQUIDACION DE TRANSMISIONES

Calp, 5 de noviembre de 2009.

La Liquidadora, María José Gonzalvo Asensi.

0927259

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE,
AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

EDICTO

El Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda de Alicante, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E número 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de los actos administrativos recaídos en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

NºEXPT.E. RBE: 244269/03/000060/2008
NOMBRE. MUÑOZ MORENO, LORENA
N.I.F 44.053.510T
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 10.06.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 246925/03/000255/2008
NOMBRE. HERRERO DELGADO, SILVIA
N.I.F 48.324.638M
ACTO. ADMVO. RESOLUCION MODIFICACION RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 16.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 248540/03/001030/2008
NOMBRE. MATTERA, PEDRO ARIEL
N.I.F X-5741367-S
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 10.06.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 256494/03/002874/2008
NOMBRE. LILLO FLORES, JORGE JUAN
N.I.F 74.226.719S
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 25.06.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
NºEXPT.E. RBE: 256494/03/002874/2008
NOMBRE. LILLO FLORES, JORGE JUAN
N.I.F 74.226.719S
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 03.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 257525/03/001863/2008
NOMBRE. MERINO HERNANDEZ, VIRGINIA
N.I.F 48.353.672J
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 29.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 260852/03/003584/2008
NOMBRE. MARTINEZ JIMENEZ, SONIA
N.I.F 48.324.792K
ACTO. ADMVO. ANULACION DE OFICIO
FECHA. 18.05.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 261484/03/002828/2008
NOMBRE. LOPEZ CASTRO, IVAN
N.I.F 71.421.708S
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 18.05.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 268221/03/003828/2008
NOMBRE. JANS ORIA, NATALIA
N.I.F 50.746.090V
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE DESISTIMIENTO
FECHA. 12.06.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 275138/03/004320/2008
NOMBRE. HERRERO GUARDIOLA, JULIO JOSE
N.I.F 74.000.953V
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 05.05.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 281729/03/004703/2008
NOMBRE. MUÑOZ ALCARAZ, VANESSA
N.I.F 48.294.279Y
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 30.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 282062/03/005227/2008
NOMBRE. MIRAS RECHE, MARI LUZ
N.I.F 45.714.380V
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 17.06.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
NºEXPT.E. RBE: 328333/03/0000/2008
NOMBRE. MORENO SANCHEZ, Mª DOLORES
N.I.F 48.326.942D
ACTO. ADMVO. ANULACION DE OFICIO
FECHA. 29.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 328932/03/008096/2009
NOMBRE. NEGRO CORDERO, LUANA
N.I.F X-4579370-R
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 30.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 462365/03/008244/2009
NOMBRE. LOPEZ GARCIA, CAROLINA YAZMIN
N.I.F 48.361.625P
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 14.07.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
NºEXPT.E. RBE: 462365/03/008244/2009
NOMBRE. LOPEZ GARCIA, CAROLINA YAZMIN
N.I.F 48.361.625P
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 14.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPT.E. RBE: 463777/03/011703/2009
NOMBRE. SEMPERE QUINTANA, DIEGO JOSE
N.I.F 73.999.630M
ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 24.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

Nº EXPTE. RBE: 476723/03/009203/2009
 NOMBRE. KOLODA, KRYSZYNA
 N.I.F X-6496541-F
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 14.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 Nº EXPTE. RBE: 478092/03/008938/2009
 NOMBRE. MARTINEZ GARCIA, MARIA DEL PILAR
 N.I.F 53.234.418K
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 10.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 Nº EXPTE. RBE: 484144/03/009764/2009
 NOMBRE. LOPEZ RAMIREZ, YELIANI
 N.I.F 23.957.459S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION MODIFICACION RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 25.06.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 485353/03/009455/2009
 NOMBRE. LOPEZ COLLADO, PILAR
 N.I.F 74.517.211V
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 10.06.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 486469/03/009607/2009
 NOMBRE. LLEDO FONTAL, YAIZA
 N.I.F 48.576.315Q
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 11.06.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 486982/03/009875/2009
 NOMBRE. MAESTRE ESCUDERO, LAURA
 N.I.F 71.019.369S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 03.09.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 487633/03/000000/2009
 NOMBRE. HACHIMI, LAYLA
 N.I.F X-6153797-D
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 03.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 488312/03/3445/2009
 NOMBRE. KNIGHT, REBECCA
 N.I.F X-8656441-T
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 14.04.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 489719/03/000000/2009
 NOMBRE. MENARGUES SANCHEZ, JOSE ANTONIO
 N.I.F 74.244.942E
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 10.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 Nº EXPTE. RBE: 490284/03/000000/2009
 NOMBRE. MOZO MANJARRES, FELIX
 N.I.F 71.137.324A
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 03.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 491659/03/000000/2009
 NOMBRE. GRACIA REINOSO, MARIA DEL CARMEN
 N.I.F X-5706007-Y
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 26.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 Nº EXPTE. RBE: 493115/03/000000/2009
 NOMBRE. MARTIN MUÑOZ, CARLOS
 N.I.F 48.560.328Z
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 03.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 493230/03/000000/2009
 NOMBRE. MONTIEL MORETA, ROMINA MELISA
 N.I.F X-4631224-J
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 02.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 493738/03/000000/2009
 NOMBRE. MORENO GARCIA, LAURA
 N.I.F 24.383.542T
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 11.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 494355/03/000000/2009
 NOMBRE. MARQUEZ SANCHEZ, ELIU
 N.I.F 18.171.829N
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 03.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 Nº EXPTE. RBE: 494363/03/000000/2009
 NOMBRE. MADRID VAN EYK, ZENEIDA
 N.I.F 48.352.546Q
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 11.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.

Nº EXPTE. RBE: 496092/03/000000/2009
 NOMBRE. NUÑEZ CASTELLO, ESTHER
 N.I.F 33.472.760D
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 12.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 496216/03/000000/2009
 NOMBRE. VENTSISLAVOV GEORGIEV, VLADISLAV
 N.I.F X-5667418-B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 03.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 497060/03/000000/2009
 NOMBRE. KRIVOKAPIC CAMPELLO, DAVOR
 N.I.F 74.372.107C
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 23.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 498120/03/000000/2009
 NOMBRE. MATEO ANTON, MARIA
 N.I.F 48.576.929D
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 18.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 498568/03/000000/2009
 NOMBRE. MARIN BALLESTER, JOSE
 N.I.F 48.468.757Y
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 13.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 498921/03/011173/2009
 NOMBRE. HONRUBIA RUIZ, ANDREA
 N.I.F 47.086.657E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCIÓN CONCESION RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 02.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 502033/03/000000/2009
 NOMBRE. MOLL PEREZ, ISABEL
 N.I.F 21.280.861P
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 29.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 504347/03/0000/2009
 NOMBRE. LOPEZ FERNANDEZ, ISABEL MARIA
 N.I.F 48.327.181H
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 03.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 506275/03/0000/2009
 NOMBRE. HERNANDEZ COLORADO, MARIA DELCARMEN
 N.I.F 70.936.489G
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 22.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 506641/03/0000/2009
 NOMBRE. KARIM, RAJATE
 N.I.F X-5642224-W
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 27.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 507618/03/011312/2009
 NOMBRE. MONTIEL MORCILLO, MIGUEL ANGEL
 N.I.F 48.470.274M
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA EMANCIPACION.
 FECHA. 08.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 507881/03/0000/2009
 NOMBRE. MACIAS CANO, ISABEL
 N.I.F 48.864.649E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 19.08.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 518814/03/0000/2009
 NOMBRE. KARACH, MOUNIYA
 N.I.F X-2256411-L
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 21.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 521864/03/0000/2009
 NOMBRE. ORTIZ LOPEZ, MARCOS
 N.I.F 74.003.013F
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 13.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.

Deben personarse al objeto de retirar la correspondiente notificación en el Ayuntamiento de su localidad y podrán formular las alegaciones o Recursos que procedan, en el plazo indicado a partir de su publicación, tal y como dispone el artículo 114 de Ley 30/1992 ya citada, en la Agencia Valenciana de Alquiler de Alicante (calle Belando, número 26) donde obran los correspondientes expedientes.

Alicante, 13 de octubre de 2009.

El Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda, Ramón Rizo Aldeguer.

0926856

EDICTO

El Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda de Alicante, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E número 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de los actos administrativos recaídos en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Nº EXPTE. RBE: 0000/03/0000/2009
 NOMBRE. MADRID VAN EYK, ZENEIDA.
 N.I.F 48.532.546Q
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 18.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 0000/03/0000/2009
 NOMBRE. MADRID VAN EYK, ZENEIDA.
 N.I.F 48.532.546Q
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 04.03.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº EXPTE. RBE: 243190/03/0051/2008
 NOMBRE. MARTINEZ MELLINAS, JUAN CARLOS
 N.I.F 48.326.707G
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 05.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 248011/03/0000/2008
 NOMBRE. OROZCO SANCHO, PEDRO JUAN
 N.I.F 48.303.185B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 248561/03/0742/2008
 NOMBRE. MATEO GARCIA, MARIA DOLORES
 N.I.F 48.355.540H
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 18.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 248810/03/0000/2008
 NOMBRE. SARRIÓN NAVARRO, Mª CARMEN
 N.I.F 44.515.692C
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA.
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 249001/03/0886/2008
 NOMBRE. JIMENO ROBLEDO, LIBERTAD
 N.I.F 50.773.253V
 ACTO. ADMVO. RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 21.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 249139/03/0000/2008
 NOMBRE. SIHAN, LONBONA
 N.I.F X-4194798-N
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 251820/03/0000/2008
 NOMBRE. KULCSAR, ALINA CRISTINA
 N.I.F X-9229652-M
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 252111/03/0000/2008
 NOMBRE. VELASCO GOMEZ, DAVID
 N.I.F 48.324.702T
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 252678/03/0000/2008
 NOMBRE. GARCIA SOLER, MARIA LAURA
 N.I.F 19.005.671N
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 256670/03/0000/2008
 NOMBRE. LUCIANO HIDALGO, CELESTE
 N.I.F X-4747393-D
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 257068/03/0000/2008
 NOMBRE. SEGURA ADAN, MARIA JOSEFA
 N.I.F 38.852.646B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 257442/03/2454/2008
 NOMBRE. CASTELLANOS GARCIA, GABRIEL
 N.I.F 04.614.189K
 ACTO. ADMVO. ANULACIÓN DE OFICIO.
 FECHA. 29.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

Nº EXPTE. RBE: 258093/03/2245/2008
 NOMBRE. CARBONELL JORGE, ANGELA
 N.I.F 53.237.638K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 30.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 258353/03/0000/2008
 NOMBRE. RAMOS SOLIS, JOSE ALBERTO
 N.I.F 48.566.054J
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 258668/03/0000/2008
 NOMBRE. LLINARES BERNAL, ANA
 N.I.F 48.325.550C
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 258985/03/0000/2008
 NOMBRE. PICOT RAMOS, JAUME
 N.I.F 53.211.602K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 259304/03/0000/2008
 NOMBRE. DANIELE, AGUSTINA
 N.I.F X-3722366-T
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 259357/03/0000/2008
 NOMBRE. BRISSON, JULIE VALERIE
 N.I.F X-7762571-W
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 15.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 259600/03/0000/2008
 NOMBRE. RAMIREZ MALDONADO, MARJORIE JOHANNA
 N.I.F X-4404271-R
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 259627/03/2027/2008
 NOMBRE. PEREZ PUNZANO, MARIA AZUCENA
 N.I.F 45.711.507L
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 22.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 259750/03/0000/2008
 NOMBRE. TARAN, GEORGETA MARIA
 N.I.F X-4708134-B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260110/03/0000/2008
 NOMBRE. CREMADES CABAÑERO, FRANCISCO
 N.I.F 48.362.599Q
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260223/03/3445/2008
 NOMBRE. CAMPA ALCARAZ, ARIADNA
 N.I.F 53.033.458N
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 15.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260226/03/0000/2008
 NOMBRE. PEREZ PEREZ, ARACELI
 N.I.F 50.606.144A
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 20.10.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260314/03/0000/2008
 NOMBRE. NEAMTU, SAMUEL
 N.I.F X-6501156-E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260682/03/0000/2008
 NOMBRE. JABALERA GARCIA, PABLO
 N.I.F 39.916.614E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 12.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260712/03/0000/2008
 NOMBRE. RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA MERITXELL
 N.I.F 15.389.373G
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260777/03/0000/2008
 NOMBRE. MIRO RUIZ, JAVIER
 N.I.F 21.675.961W
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº EXPTE. RBE: 260821/03/2577/2008
 NOMBRE. BENET SENDRA, BEATRIZ
 N.I.F 44.875.244J
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA DE EMANCIPACION
 FECHA. 02.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.

NºEXPTE. RBE: 261061/03/0000/2008
 NOMBRE. MORALES NAVARRO, PATRICIA
 N.I.F 53.231.988Y
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 Nº. EXPTE. RBE: 261093/03/2806/2008
 NOMBRE. VILELLA SABATER, ENCARNACION
 N.I.F 48.558.322D
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 14.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 261643/03/0000/2008
 NOMBRE. HERNAEZ LIZARAZU, OIANA
 N.I.F 44.125.503A
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 262467/03/0000/2008
 NOMBRE. D'ANGELO, LUCIANA MARIEL
 N.I.F X-7556172-M
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 263321/03/0000/2008
 NOMBRE. GOMEZ GARCIA, LUCAS
 N.I.F 74.515.445E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 263328/03/4229/2008
 NOMBRE. VEGA FERNÁNDEZ, ANA ELIA
 N.I.F 48.329.051W
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 02.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 263505/03/0000/2008
 NOMBRE. CARCELES COLLADO, FRANCISCO GABRIEL
 N.I.F 48.505.917K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 263553/03/0000/2008
 NOMBRE. ALTED BELDA, CLAUDIO
 N.I.F 74.000.727K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCIÓN DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 265198/03/0000/2008
 NOMBRE. GARCIA HERNANDEZ, RAUL MIGUEL
 N.I.F 76.148.682Y
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 265570/03/0000/2008
 NOMBRE. MOYA TRILLO, RAMON
 N.I.F 48.568.101J
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 265821/03/0000/2008
 NOMBRE. GONZALO MONTES, LUIS
 N.I.F 31.729.224B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 265851/03/0000/2008
 NOMBRE. EL MAHI, MAJDDIN
 N.I.F X-2697491-M
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 266269/03/8289/2009
 NOMBRE. MARIA MIRABELA, HORA
 N.I.F X-6457180-E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE CONCESION RENTA BASICA EMANCIPACION.
 FECHA. 26.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 266830/03/4388/2008
 NOMBRE. GARCIA BRU, SANTIAGO
 N.I.F 46.466.423Y
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 12.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 268550/03/0000/2008
 NOMBRE. RODRIGUEZ FERNANDEZ, HECTOR
 N.I.F 70.250.442R
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 268578/03/0000/2008
 NOMBRE. MONTEJO HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
 N.I.F X-6216021-H
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 268593/03/0000/2008
 NOMBRE. MACIAS GONZALEZ ABRU, IGOON
 N.I.F X-2735683-V
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

NºEXPTE. RBE: 269046/03/0000/2008
 NOMBRE. MAIZI, RACHID
 N.I.F X-4218106-K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 269916/03/3649/2008
 NOMBRE. ROBALLO JUSTICIA, ELVIS ORLANDO
 N.I.F 47.011.210S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 12.11.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 270500/03/0000/2008
 NOMBRE. SIGNES MULET, ALFONSO ANTONIO
 N.I.F 24.397.750V
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 270743/03/0000/2008
 NOMBRE. MORENO MUÑOZ, FRANCISCO
 N.I.F 15.417.255X
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 273450/03/0000/2008
 NOMBRE. DIAZ JESUS, ALVARO JOSE
 N.I.F 48.820.257C
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 274991/03/0000/2008
 NOMBRE. LOPEZ LOPEZ, LIDIA PURIFICACION
 N.I.F 44.873.172N
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 05.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 277034/03/0000/2008
 NOMBRE. DOMINGUEZ NUÑEZ, ZAIDA
 N.I.F 48.903.274F
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 279538/03/0000/2008
 NOMBRE. HRISTOVA HRISTOVA, TEODORA
 N.I.F X-5784256-D
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 279827/03/0000/2008
 NOMBRE. MARTINEZ PASTOR, IRENE
 N.I.F 74.363.004W
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 19.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 281735/03/0000/2008
 NOMBRE. TRIVIÑO VALDEZ, MARIA BELEN
 N.I.F 48.666.536P
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 02.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 282026/03/0000/2008
 NOMBRE. GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO
 N.I.F 48.462.070N
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 03.11.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 Nº. EXPTE. RBE: 282830/03/0000/2008
 NOMBRE. PEREZ RODRIGUEZ, ELENA
 N.I.F 16.607.412D
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 19.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 284259/03/0000/2008
 NOMBRE. CIONTEA, SIMION VASILE
 N.I.F X-8399367-C
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO DE SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 284654/03/0000/2008
 NOMBRE. NAVARRETE NAVARRO, DAVID
 N.I.F 74.237.145E
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 19.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 284877/03/0000/2008
 NOMBRE. ARSHAVIR HRISTIVAN, VAHRAM
 N.I.F X-6649908-X
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 285429/03/0000/2008
 NOMBRE. GEORGIEV GEORGIEV, NICOLAY
 N.I.F X-6864871-S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 19.12.08
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 Nº. EXPTE. RBE: 287708/03/0000/2008
 NOMBRE. RODRIGUEZ SELAYA, MIGUEL
 N.I.F 15.417.361R
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

NºEXPTE. RBE: 287711/03/0000/2008
NOMBRE. VAQUERO GARCIA, ISABEL
N.I.F 51.446.250B
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 19.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 288216/03/0000/2008
NOMBRE. PEREZ MONTESINOS, ANA MARIA
N.I.F 15.417.474E
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 19.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 293348/03/0000/2008
NOMBRE. TORRES LOPEZ, YAIZA MAITE
N.I.F 78.711.676H
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 24.09.08
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 310357/03/0000/2008
NOMBRE. BOMINAAR, FERNANDO
N.I.F X-7668564-L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 09.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 310985/03/0000/2008
NOMBRE. QUESADA SIGUENZA, RAUL
N.I.F 74.224.680T
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 18.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 311717/03/0000/2008
NOMBRE. SANCHEZ ESCRIBANO, ALANA
N.I.F 48.572.094G
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 03.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 312283/03/0000/2008
NOMBRE. LAZAR, ANDREI
N.I.F X-7954863-Z
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 18.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 312541/03/0000/2008
NOMBRE. SANCHEZ PINEDO, ANDONI IMANOL
N.I.F 48.538.886P
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 15.12.08
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 313178/03/0000/2008
NOMBRE. MARTIN PAGAN, ALBERTO
N.I.F 48.324.858H
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 18.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 313583/03/0000/2008
NOMBRE. ELKHAYARI, BRAHIM
N.I.F X-6848940-T
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 03.02.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 31466603/0000/2008
NOMBRE. MORARIU, GABRIEL RAZVAN
N.I.F X-6345005-H
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 18.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 314928/03/0000/2008
NOMBRE. MAS ARROYO, EMILIO JOSE
N.I.F 48.575.372Q
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 09.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 315141/03/0000/2008
NOMBRE. MOROSANU, COSTINEL
N.I.F X-6704276-Y
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 29.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 315228/03/0000/2008
NOMBRE. RAGEL CASTELLO, ANTONIO
N.I.F 48.362.773Y
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 16.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 315264/03/0000/2008
NOMBRE. BAIZ, HAMID
N.I.F X-3802509-B
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 12.02.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 316143/03/0000/2008
NOMBRE. GALEANO NARANJO, FERNANDO
N.I.F X-7998813-B
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 12.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 316157/03/0000/2008
NOMBRE. GOURADA, HICHAM
N.I.F X-2253380-R
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 03.02.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

NºEXPTE. RBE: 317173/03/0000/2008
NOMBRE. PASCUAL SANTIAGO, NURIA
N.I.F 74.226.440N
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 10.02.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 317370/03/7701/2008
NOMBRE. PUIG MARTI, JUAN MIGUEL
N.I.F 74.002.292E
ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 16.12.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 317965/03/6542/2008
NOMBRE. SOLA MAYOR, JOSE GABRIEL
N.I.F 26.236.438Q
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 03.03.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 319670/03/0000/2008
NOMBRE. SERRANO ROJAS, DANIEL
N.I.F 74.008.214X
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE ARCHIVO DE SOLICITUD
FECHA. 12.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 320118/03/0000/2008
NOMBRE. PABST, TANJA
N.I.F X-8070924-V
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 28.11.08
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 320152/03/0000/2008
NOMBRE. NAE, CONSTANTIN
N.I.F X-5400381-G
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 22.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 320198/03/0000/2008
NOMBRE. TORRES BLANQUEZ, IVAN
N.I.F 53.217.785V
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 26.11.08
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 320384/03/0000/2008
NOMBRE. LOJA LOJA, VICTORIA
N.I.F X-6365454-C
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 11.02.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 320525/03/0000/2008
NOMBRE. VELASQUEZ GALLEGGO, ALEXANDER OCTAVIO
N.I.F X-4638015-L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 10.02.08
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 320560/03/0000/2008
NOMBRE. CORNEL, PLAEASU
N.I.F X-6792164-B
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 09.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 320851/03/0000/2008
NOMBRE. MARTI ABILDUA, LUCAS ADRIAN
N.I.F 48.679.790Z
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 09.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 321186/03/0000/2008
NOMBRE. AVRAM, LOREDANA
N.I.F X-5640367-P
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 30.01.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 321209/03/0000/2008
NOMBRE. CONCHILLO HERNANDEZ, MARTIN ALEJANDRO
N.I.F 48.336.800T
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 27.11.08
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 321384/03/0000/2008
NOMBRE. DOMINGO MASEGOSA, YOLANDA
N.I.F 45.716.323M
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
FECHA. 03.02.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.
NºEXPTE. RBE: 321390/03/0000/2008
NOMBRE. DEL MORAL VUKOW, RAUL
N.I.F 74.856.820P
ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
FECHA. 03.12.08
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
NºEXPTE. RBE: 321390/03/0000/2008
NOMBRE. DEL MORAL VUKOW, RAUL
N.I.F 74.856.820P
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 27.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
NºEXPTE. RBE: 321392/03/0000/2008
NOMBRE. SALA SILVA, ALEJANDRO JOSE
N.I.F 48.560.208D
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 09.01.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

NºEXPT. RBE: 321401/03/0000/2008
 NOMBRE. MARTIN PEREZ, JOSE
 N.I.F 53.236.553V
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 03.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 321578/03/0000/2008
 NOMBRE. GONZALEZ CORCOLES, ANA BELEN
 N.I.F 47.058.291S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 09.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 321925/03/0000/2008
 NOMBRE. BOZASURRUTIA ROPERO, RODOLFO
 N.I.F 70.062.153J
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 04.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 321948/03/0000/2008
 NOMBRE. REYES ELIAS, DAVID
 N.I.F 53.236.051K
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 04.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 322723/03/0000/2008
 NOMBRE. CASTRO SERNA, JULIAN
 N.I.F X-4271317-X
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 11.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 322776/03/0000/2008
 NOMBRE. GRAU SEGUI, CRISTINA
 N.I.F 21.685.726S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 09.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 322970/03/0000/2008
 NOMBRE. ALEDO ROMAN, FERNANDO
 N.I.F 74.244.517B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 322973/03/0000/2008
 NOMBRE. MULET PEDROS, NAOMI
 N.I.F 53.218.841S
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 21.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 323427/03/0000/2008
 NOMBRE. FELIPE GOMARIZ, LAURA
 N.I.F 47.067.028N
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 10.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 323654/03/0000/2008
 NOMBRE. STEVENS VANDENHOUTEN, FLORENCE DENISE
 N.I.F X-3157584-Y
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 16.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 323850/03/0000/2008
 NOMBRE. BLEDA MARTIN, JUAN CARLOS
 N.I.F 48.572.750Q
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 21.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 323861/03/0000/2008
 NOMBRE. MARTINEZ BLASQUEZ, JESSICA
 N.I.F 47.048.7052V
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 21.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 324162/03/0000/2008
 NOMBRE. NAVARRO GOSALBEZ, DAVINIA
 N.I.F 48.537.561R
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 21.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 324167/03/0000/2008
 NOMBRE. JUAN TORA, JOSE MANUEL
 N.I.F 44.767.722Q
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 17.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 324532/03/0000/2008
 NOMBRE. GARCIA BERNABE, JOSE MANUEL
 N.I.F 48.550.041P
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 16.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 324588/03/0000/2008
 NOMBRE. PALAZON MARTINEZ, ALEJANDRA
 N.I.F 48.328.507X
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 10.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 326225/03/7890/2008
 NOMBRE. LAKOMA, JARMILA
 N.I.F X-8349642-K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA
 EMANCIPACION
 FECHA. 25.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA

NºEXPT. RBE: 326601/03/0000/2008
 NOMBRE. WANG, YU XIN
 N.I.F X-9064111-H
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 21.01.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 326627/03/0000/2008
 NOMBRE. AGUADO DOMINGUEZ, MARIA AURORA
 N.I.F 21.684.467K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 10.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 327250/03/0000/2008
 NOMBRE. CORTES BERNALTE, ESPERANZA
 N.I.F 22.587.168H
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 29.12.08
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 327925/03/0000/2008
 NOMBRE. KILBOURNE, RIANNE HAYLEY
 N.I.F X-1466352-X
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 05.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 327963/03/8437/2009
 NOMBRE. PELEGRIN LOPEZ, JOSE JAVIER
 N.I.F 48.363.747Z
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA
 EMANCIPACION
 FECHA. 02.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 328311/03/0000/2008
 NOMBRE. PEÑA DIAZ, MANUEL
 N.I.F 79.328.203F
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 08.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 328333/03/0000/2008
 NOMBRE. MORENO SANCHEZ, Mª DOLORES
 N.I.F 48.326.942D
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 08.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 328336/03/0000/2008
 NOMBRE. GARCIA HIDALGO, ESTEFANIA
 N.I.F 48.329.656D
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 11.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 328583/03/0000/2008
 NOMBRE. OLIVER MULET, CAROLINA
 N.I.F 53.219.017F
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 05.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 328626/03/0000/2008
 NOMBRE. MARTINEZ CORTES, MIGUEL ANTONIO
 N.I.F 74.231.620V
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 02.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 328639/03/0000/2008
 NOMBRE. CANDELA ESPINOSA, MARIA CONCEPCION
 N.I.F 74.242.847C
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
 FECHA. 20.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 328891/03/0000/2008
 NOMBRE. RAMIREZ PEÑA, SILVIA
 N.I.F 75.140.602Q
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 15.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 328919/03/8754/2009
 NOMBRE. ANTONELLO, ZEUS ANDREA
 N.I.F Y-0174474-X
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA
 EMANCIPACION
 FECHA. 17.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 328924/03/0000/2008
 NOMBRE. GONZALEZ ALMAGRO, LORENA
 N.I.F 43.557.167C
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 14.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 328968/03/0000/2008
 NOMBRE. ARGENTE IZQUIERDO, SUSANA
 N.I.F 18.445.241.T
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 09.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 329964/03/0000/2008
 NOMBRE. FERRANDO MOLL, JUAN LUIS
 N.I.F 53.214.724S
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 14.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 330134/03/0000/2008
 NOMBRE. GONZALEZ OROVIO, GUSTAVO JESUS
 N.I.F 05.696.233F
 ACTO. ADMVO RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
 FECHA. 20.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA

NºEXPT. RBE: 330152/03/0000/2008
 NOMBRE. FERNANDEZ ONA, MAIDER
 N.I.F 48.330.432.A
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 27.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 459711/03/0000/2008
 NOMBRE. RUMENOVA DZHADZHEVA, DANIELA
 N.I.F X-8462187-G
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 20.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 460546/03/0000/2008
 NOMBRE. MARTINEZ TORRES, JAVIER
 N.I.F 48.326.097S
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 19.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 461247/03/0000/2008
 NOMBRE. DETCOVA, OLGA
 N.I.F X-4585102-Y
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 10.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 462569/03/0000/2008
 NOMBRE. RUIZ ROMO, BELINDA
 N.I.F 71.274.416S
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 23.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 462571/03/0000/2008
 NOMBRE. BENITO PABLO, RUTH
 N.I.F 47.459.249Z
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 23.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 463200/03/0000/2008
 NOMBRE. MARIA MIRABELA, HORGA
 N.I.F X-6457180-E
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 28.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 463241/03/0000/2008
 NOMBRE. MORALES NARVAEZ, YURI MELISSA
 N.I.F 48.829.395.G
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 27.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 463246/03/0000/2008
 NOMBRE. GARCIA CALERO, JOSE CARLOS
 N.I.F 47.070.045Q
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 27.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 463250/03/0000/2008
 NOMBRE. RAMOS RASPEIG, SEBASTIAN FELIX
 N.I.F 20.048.195S
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 27.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 463838/03/0000/2008
 NOMBRE. DACOSTA VADILLO, FRANCISCO ALEJANDRO
 N.I.F 53.625.279C
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 26.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 464008/03/0000/2009
 NOMBRE. HURTADO ALIAGA, ANDREA
 N.I.F 53.214.835B
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 03.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 464087/03/8494/2009
 NOMBRE. MARTINEZ HOYA, TAMARA
 N.I.F 71.107.184Q
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION CONCESION RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 03.02.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
 NºEXPT. RBE: 465538/03/0000/2009
 NOMBRE. ISELIN, PAMELA AURORE
 N.I.F X-9331040-D
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 02.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN
 NºEXPT. RBE: 465952/03/0000/2009
 NOMBRE. ALI SROUR COLL, DOULFAKAR ALEJANDRO
 N.I.F 48.563.793Y
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 06.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 475963/03/0000/2009
 NOMBRE. RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN
 N.I.F 53.234.732J
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 18.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES
 NºEXPT. RBE: 475967/03/0000/2009
 NOMBRE. CUBERO CERRATO, SILVIA
 N.I.F 48.996.123M
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 30.01.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.

NºEXPT. RBE: 475981/03/0000/2009
 NOMBRE. GONZALEZ ROCA DE TOGORES, LARA
 N.I.F 48.578.592Q
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 17.02.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.

Deben personarse al objeto de retirar la correspondiente notificación en el Ayuntamiento de su localidad y podrán formular las alegaciones o Recursos que procedan, en el plazo indicado a partir de su publicación, tal y como dispone el artículo 114 de Ley 30/1992 ya citada, en la Agencia Valenciana de Alquiler de Alicante (calle Teniente Robles, número 3) donde obran los correspondientes expedientes.

Alicante, 1 de abril de 2009.

El Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda, Ramón Rizo Aldeguer.

0926871

EDICTO

El Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda de Alicante, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E número 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de los actos administrativos recaídos en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

NºEXPT. RBE: 249134/03/001900/2008
 NOMBRE. TROBO SOTOCA, ELENA
 N.I.F 48.325.403B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 29.06.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 252613/03/004712/2008
 NOMBRE. WEIGERSTORFER ESPINO, SANDRA
 N.I.F 74.392.859A
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 13.05.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 254008/03/002411/2008
 NOMBRE. TORRES LLOMBART, AINA VANESA
 N.I.F 20.828.851M
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 16.06.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 254008/03/002411/2008
 NOMBRE. TORRES LLOMBART, AINA VANESA
 N.I.F 20.828.851M
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 16.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 256512/03/000075/2008
 NOMBRE. POGGI, MATIAS HORACIO
 N.I.F X-0750994-K
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 17.06.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 258435/03/001671/2008
 NOMBRE. RIVERO ADAM, ALBA
 N.I.F 48.621.119Q
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ANULACION DE OFICIO
 FECHA. 02.09.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 260801/03/004571/2008
 NOMBRE. STEENLAND RODRIGUEZ, CAROLINA AMELIA
 N.I.F 48.757.051H
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN RENTA BASICA EMANCIPACION
 FECHA. 20.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 262511/03/003250/2008
 NOMBRE. BERNABE GONZALEZ, JUAN CARLOS
 N.I.F 44.764.113H
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION ANULACION DE OFICIO
 FECHA. 05.05.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 269169/03/005188/2008
 NOMBRE. RAMOS VICARIA, SARA
 N.I.F 22.588.817B
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 28.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 288166/03/005190/2008
 NOMBRE. SAID APELLAD BENAZZOUR, DINA
 N.I.F 48.334.824W
 ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
 FECHA. 20.07.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

Nº EXPTE. RBE: 311432/03/006563/2008
NOMBRE. VICTORIANO LLOPIS, ISIS
N.I.F 21.682.333A
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 16.06.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 314646/03/007671/2008
NOMBRE. CHIRCOP, ANAIS
N.I.F X-9165631-Q
ACTO. ADMVO. RESOLUCION MODIFICACION RENTA BASICA
EMANCIPACION
FECHA. 24.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 320774/03/007394/2008
NOMBRE. RAKHLCHUK, OLEKSANDR
N.I.F X-3833521-L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
FECHA. 18.06.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 463826/03/0000/2008
NOMBRE. TENREIRO AFONZO, GONZALO
N.I.F 77.422.639Q
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 31.03.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 479472/03/000000/2009
NOMBRE. USCATEGUI LEMUS, GUILLEMO ALBERTO
N.I.F X-7999655-W
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 13.05.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 479864/03/000000/2009
NOMBRE. CONDORI TORRES, SANDY ROMINA
N.I.F X-4778913-L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 02.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 481346/03/000000/2009
NOMBRE. VAZQUEZ SERRANO, IRENE
N.I.F 48.489.835Q
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 29.04.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 481677/03/000000/2009
NOMBRE. RATKEVICIUTE, INGA
N.I.F X-6717148-K
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 23.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 482562/03/000000/2009
NOMBRE. CIRLANARU, IOANA
N.I.F X-5842516-X
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 29.04.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 485427/03/000000/2009
NOMBRE. PEREZ GARCIA, JUAN MANUEL
N.I.F 47.047.079G
ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
FECHA. 19.06.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
Nº EXPTE. RBE: 485885/03/000000/2009
NOMBRE. PEREZ EDO, VERONICA
N.I.F 47.609.578S
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 15.05.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 487001/03/000000/2009
NOMBRE. SALAM, IBTISSAM
N.I.F X-4727062-X
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 06.04.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
Nº EXPTE. RBE: 487522/03/000000/2009
NOMBRE. PLABOSCH VISIEDO, ROCIO
N.I.F 48.404.961N
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 15.05.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 489723/03/000000/2009
NOMBRE. TORREGROSA VERA, ALJANDRO
N.I.F 48.557.509R
ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
FECHA. 13.05.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
Nº EXPTE. RBE: 490393/03/000000/2009
NOMBRE. WANG, YU XIN
N.I.F X-9064111-H
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 03.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA
Nº EXPTE. RBE: 491227/03/000000/2009
NOMBRE. ALVAREZ ZAPATA, CARLOS ADRIAN
N.I.F X5419463-L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 03.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 491274/03/000000/2009
NOMBRE. RUBIO YATES, FRANCISCO JOSE
N.I.F 48.325.953D
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 23.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

Nº EXPTE. RBE: 493156/03/000000/2009
NOMBRE. TORO SALAZAR, JOHN FREDY
N.I.F X-4240681-X
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 03.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 493158/03/000000/2009
NOMBRE. BERROCAL HERRERA, IVAN
N.I.F 02.660.419D
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 14.08.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 493672/03/000000/2009
NOMBRE. BARTA, CARMEN CRISTINA
N.I.F X-8478251-Z
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 16.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 495071/03/000000/2009
NOMBRE. ROMERO ORTS, MARIA MAGDALENA
N.I.F 53.626.097X
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 03.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 495071/03/000000/2009
NOMBRE. ROMERO ORTS, MARIA MAGDALENA
N.I.F 53.626.097X
ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
FECHA. 10.07.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
Nº EXPTE. RBE: 496470/03/000000/2009
NOMBRE. CATALA PERELLO, NOEMI
N.I.F 48.328.033L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 03.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 497434/03/000000/2009
NOMBRE. AREVALO MENDOZA, DANIEL ANDRES
N.I.F X-4478961-X
ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
FECHA. 12.05.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
Nº EXPTE. RBE: 498139/03/000000/2009
NOMBRE. BAÑULS PERELLO, GEMMA
N.I.F 48.323.387L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 02.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 498644/03/000000/2009
NOMBRE. THOMAS VEIT, DANIEL
N.I.F X-9442199-D
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 02.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 498744/03/000000/2009
NOMBRE. ARMADA SAVALL, ROSA
N.I.F 29.025.587R
ACTO. ADMVO. RESOLUCION DENEGATORIA
FECHA. 08.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 498948/03/000000/2009
NOMBRE. REDONDO VERDEJO, CESAR
N.I.F 48.558.192V
ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
FECHA. 26.06.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
Nº EXPTE. RBE: 499189/03/011319/2009
NOMBRE. BUENO GIMENEZ, DIEGO
N.I.F 74.008.763F
ACTO. ADMVO. RESOLUCIÓN CONCESION RENTA BASICA
EMANCIPACION
FECHA. 08.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 502033/03/000000/2009
NOMBRE. MOLL PEREZ, ISABEL
N.I.F 21.280.861P
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 29.05.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
Nº EXPTE. RBE: 499419/03/000000/2009
NOMBRE. RAMOS ESTEVE, VANESSA
N.I.F 48.562.093P
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 27.05.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
Nº EXPTE. RBE: 500427/03/0000/2009
NOMBRE. PEREZ PUNZANO, MARIA AZUCENA
N.I.F 45.711.507L
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 02.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
Nº EXPTE. RBE: 501337/03/000000/2009
NOMBRE. ZABALLOS VIGUERA, JONATHAN
N.I.F 36.580.072K
ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
FECHA. 26.05.09
PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
Nº EXPTE. RBE: 501973/03/000000/2009
NOMBRE. SAEL LOPEZ, MILENA
N.I.F 48.563.328R
ACTO. ADMVO. RESOLUCION ARCHIVO SOLICITUD
FECHA. 02.07.09
PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.

NºEXPT. RBE: 502169/03/000000/2009
 NOMBRE. RAMOS LUNA, IVAN AGUSTIN
 N.I.F 51.450.236H
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 01.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 504181/03/000000/2009
 NOMBRE. COSTA CHELI, ENCARNACION
 N.I.F 53.217.710B
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 17.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 504332/03/000000/2009
 NOMBRE. ALONGO GOMEZ, RAQUEL
 N.I.F 48.333.634P
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 27.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 504921/03/000000/2009
 NOMBRE. SUSZYCKIA, MAGDALENA
 N.I.F X-8119335-J
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 21.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 504965/03/000000/2009
 NOMBRE. VASQUEZ RODRIGUEZ, JUAN PAULO
 N.I.F X-6643934-Q
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 17.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 505093/03/000000/2009
 NOMBRE. BULA PANZARDO, VALERIA
 N.I.F X-4921523-Y
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 18.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 505701/03/000000/2009
 NOMBRE. PALENCIA MALIA, ANTONIO
 N.I.F 48.327.016Z
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 01.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 506287/03/000000/2009
 NOMBRE. TRIGO HONRUBIA, MIGUEL ANGEL
 N.I.F 48.533.014R
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 06.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 507556/03/000000/2009
 NOMBRE. SUTU, DANIELA ROXANA
 N.I.F X-8581690-E
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 15.06.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 507605/03/000000/2009
 NOMBRE. CORTES PONS, MARIA TERESA
 N.I.F 21.678.064N
 ACTO. ADMVO. RESOLUCIÓN DENEGATORIA
 FECHA. 14.08.09
 PLAZO. UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA.
 NºEXPT. RBE: 509586/03/000000/2009
 NOMBRE. CALLEJA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
 N.I.F 09.034.218W
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 10.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 514876/03/000000/2009
 NOMBRE. RODRIGUEZ GARCIA, ABEL ANTONIO
 N.I.F 48.530.135C
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 06.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 514941/03/000000/2009
 NOMBRE. ZAMORAS GARCIA, JOSE MARIA
 N.I.F 48.682.232H
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 31.07.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 515250/03/000000/2009
 NOMBRE. PLANAS MORANDO, DIEGO MARIANO
 N.I.F 39.486.113N
 ACTO. ADMVO. AUDIENCIA PREVIA DE DENEGACION
 FECHA. 31.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA PRESENTAR ALEGACIONES.
 NºEXPT. RBE: 515940/03/000000/2009
 NOMBRE. CERDA ANGEL, MARIA LUISA
 N.I.F 44.768.422A
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 12.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 518823/03/000000/2009
 NOMBRE. ROS IZQUIERDO, ANA LUISA
 N.I.F 21.670.783E
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 11.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.
 NºEXPT. RBE: 519428/03/000000/2009
 NOMBRE. SBEGLOVA, KSENIA
 N.I.F X-3990052-N
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 31.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.

NºEXPT. RBE: 520072/03/000000/2009
 NOMBRE. CATALA BENLLOCH, Mª BELEN
 N.I.F 53.212.812N
 ACTO. ADMVO. COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO DE INICIO
 FECHA. 21.08.09
 PLAZO. QUINCE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN.

Deben personarse al objeto de retirar la correspondiente notificación en el Ayuntamiento de su localidad y podrán formular las alegaciones o Recursos que procedan, en el plazo indicado a partir de su publicación, tal y como dispone el artículo 114 de Ley 30/1992 ya citada, en la Agencia Valenciana de Alquiler de Alicante (calle Belando, número 26) donde obran los correspondientes expedientes.

Alicante, 29 de octubre de 2009.

El Director Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda, Ramón Rizo Aldeguer.

0926886

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/989.

Interesado: B54422878 - Cankerem S.L.

Domicilio: calle Científico Jaime Santana, 3 local 5.

Población: Alacant/Alicante – Alicante.

Fase: acuerdo iniciación.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: artículo 5.2 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho segundo: artículo 3.1 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho tercero: artículo 3.6 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho cuarto: artículo 7.1 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926880

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,

a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/983.

Interesado: B53680880 - Servicios Proyectos y Obras Crisnepa, S.L.

Domicilio: avenida Santander. C.C. Fontana, Local 16, 17 y 18.

Población: Alacant/Alicante – Alicante.

Fase: acuerdo iniciación.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: artículo 3.6 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho segundo: artículo 5.2 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho tercero: artículo 12 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho cuarto: artículo 3.5 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho quinto: artículo 3.1 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926881

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27.11.1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (BOE 04.08.1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: M0076/09.

Interesado: 74.004.242-V José Ángel Rodríguez González.

Domicilio: calle Torresal, 16.

Población: Torrevieja.

Fase: acuerdo iniciación.

Preceptos Infringidos:

Para el hecho único: artículos 4 d) y 19.3.n) de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco (BOE número 309 de 27 de diciembre).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26-Sección Sanciones y Recursos- en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 13 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926882

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/544.

Interesado: E53959375 - Sal y Pimienta, C.B.

Domicilio: calle Albacete, 2 - local 4.

Población: Alacant/Alicante – Alicante.

Fase: resolución.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: artículo 5.2 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho segundo: capítulo II punto 1-c del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho tercero: capítulo I punto 4 del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho cuarto: capítulo V puntos 1-a y 1-b del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho quinto: artículo 6.2 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho sexto: artículo 12 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho séptimo: artículo 3.5 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 13 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926883

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/994.

Interesado: B53868212 - Larachris, S.L.

Domicilio: calle Autovía del Mediterráneo km 60.

Población: Villena – Alicante.

Fase: acuerdo iniciación.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: capítulo VII punto 1.a anexo II del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho segundo: capítulo II punto 1.c del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho tercero: capítulo I punto 2.c del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926884

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/1065.

Interesado: 74267412K - Antonio González Cuello.

Domicilio: calle Azucena s.n. 3º pta. A.

Población: Murcia – Murcia.

Fase: acuerdo iniciación.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: capítulo III punto h del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho segundo: artículo 3.1 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho tercero: artículo 6.2 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926885

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/638.

Interesado: 74158193Y - Gloria Sánchez Cascales.

Domicilio: calle Vicente Blasco Ibáñez 1.

Población: San Miguel de Salinas – Alicante.

Fase: resolución.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: capítulo I punto 1 del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho segundo: artículo 12 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho tercero: artículo 3.5 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho cuarto: artículo 7.1 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 13 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926888

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/567.

Interesado: B54354139 - Hewkin, S.L.

Domicilio: carretera Jijona, 14. CV 800, Km 4.

Población: Mutxamel – Alicante.

Fase: resolución.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: artículo 5.2 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho segundo: capítulo II punto 1-d del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho tercero: artículo 3.4 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho cuarto: artículo 12 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para el hecho quinto: artículo 3.5 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11, de 12.01.2001).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 13 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926889

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA09/853.

Interesado: B53824595 - Restauradores Lovegar, S.L.

Domicilio: calle Jacarilla sin número - C.C. L Aljub, local 13ª.

Población: Elx/Elche – Alicante.

Fase: resolución.

Preceptos infringidos: para el hecho primero: artículo 6.2 y artículo 7.1 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE número 11 de 12.01.2002).

Para el hecho segundo: capítulo V punto 1.b del anexo II del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 13 de noviembre de 2009.

El Director Territorial de Sanidad, José Ángel Sánchez Navajas.

0926890

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGOST

EDICTO

El Ayuntamiento en Pleno celebrado en sesión extraordinaria y urgente el día 16 de noviembre de 2009, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan consultar el expediente en horario de oficina en la Casa Consistorial, y en su caso, presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente reseñado, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional.

Agost, 17 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Antonio Pérez González.

0927246

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha de de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos número 4/2009 que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	2.309,74
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.844,20
TOTAL GASTOS	9.153,94

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00 APORTACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	9.153,94
TOTAL INGRESOS	9.153,94

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Alcocer de Planes, 17 de noviembre de 2009.

La Alcaldesa, Sonsoles Silvestre Calatayud.

0927343

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

Solicitud de concesión de sepulturas por parte de sus titulares.

El Concejal Delegado de Atención Urbana, hace saber a los titulares de las sepulturas del Cementerio Municipal, cuyos arrendamientos han vencido y que a continuación se relacionan, por medio del presente edicto se les comunica, que durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, podrán solicitar la concesión de dichas sepulturas, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo, se procederá por los servicios del cementerio a trasladar los restos al osario general.

ARRENDATARIO	DIFUNTO	FECHA INHUMAC	SEPULTURA
AALTO HELVI ANNIKKI	AALTO HELVI ANNIKKI	01/08/2002	N-3088-17-4
ADE RIOJA NATIVIDAD	RIOSA RILOFA JULIANA	22/12/2002	N-16772-467-3
ALAVES BALDO RITA	ALAVES BALDO JOSE	24/01/2004	N-17523-472-2
ALBENTOSA BOIX VALENTIN	OTERO MONTORO ANGELES	27/12/2001	N-16181-462-3
ALBERTO JIMENEZ ENCARNACION	GAITAN GUTIERREZ CARMEN	25/06/2003	N-17009-468-3
ALIAGA MILLA MANUEL	ALIAGA PASTOR LUIS	04/11/2002	N-16827-467-2
ARIAS TUBET MANUEL	ARIAS TUBET PILAR	12/11/2000	N-15848-459-3
BAEZA SOLANAS ALEJANDRO JOSE	GRACIA FUNERO ESPERANZA	04/07/2002	N-14390-449-4
BATISTE POCINO MARIA TERESA	BUENO CUENCA MIGUEL	24/04/2003	N-17104-469-1
BECERRIL GUTIERREZ TEODORA	MASCARELL VERA RAFAELA	18/06/2003	N-17266-470-1
BESCOG VIÑUELES FRANCISCO	MARCOS GARCIA MARTINA	24/10/2001	N-16279-463-1
BOIX CARATALLA HERMINIA	BOIX GINER JOSE	01/02/2002	N-10207-418-4
BOTELLA ESTEVE MARGARITA	BOTELLA ESTEVE MARGARITA	15/05/2001	N-13614-443-4
CABELLO LALMOLDA GERMAN	NAVARRO PLAZA CRESCENCIA	02/03/2001	N-15887-460-3
CABRILES CAMPOS RUBBY	MONTUENGA MEDINA ANGEL	06/11/2000	N-15815-459-3
CALATAYUD SALA FRANCESC XAVIER	MACIA MARTINEZ TERESA	11/07/2003	N-17093-469-3
CAMO SANCHEZ TIMOTEO	FETO HEMBRA	14/06/2000	N-5439-219-4
CAÑADAS OLIVERA JUANA	RODRIGUEZ OTERO ANTONIO	13/06/2000	N-15640-458-1
CAPEL ESTEBAN JONATAN ATWAIN	CAPEL ALCARAZ ANTONIO	23/07/2002	N-4736-189-4
CARPEZA JEAN JULIEN	CARPEZA JEAN JULIEN	31/07/2003	N-4260-91-5
CARPEZA JEAN JULIEN	CADAVEZ VARON SIN IDENTIFICAR	31/07/2003	N-4260-91-5
CERDAN UGEDA JOSEFA	CERDAN UGEDA JUANA	12/07/2001	N-16092-462-2
COGOLLOR VEGA MARIA VICTORIA	BOTELLA VICENT	03/07/2003	N-17051-469-3
COLEGIO CALASANCIO	BARRACHINA GUILLEN PATROCINIO	26/03/2003	N-17004-468-2
COMPANY RAMOS FRANCISCA	MORA FRANCANDES MIGUEL	04/10/2001	N-16142-462-3
CORRIJONER MARTIN FELICIDAD	CORRIJONER MARTIN PURIFICACION	05/10/2000	N-15506-458-3
CRIVILLES VILA ENGRACIA	VILA PUIG MARIA	25/10/2000	N-15746-459-3
CUERDA TORRES MILAGROS CECILIA	CUERDA TORRALBA JOSE	07/05/2002	N-16544-465-3
DEL RIO ARIZA ANGELES	ARIZA GARCIA MARIA ANTONIA	21/02/2001	N-15910-460-1
DEL VALLE ARMARIO ANTONIO	DEL VALLE ARMARIO MIGUEL	12/07/2000	N-15404-457-3
DELICADO LOPEZ NICANOR	LOPEZ ALVAREZ ELENA	10/06/2003	N-13874-444-4
DIAZ FERNANDEZ ESCOLASTICA	SABATER VALERO JOSE	29/10/2002	N-2963-38-4
DIAZ MORANTES MARIA DEL CARMEN	INESTA FUSTER ANTONIA	29/01/2002	N-16534-465-1
DIONIS RIVERA BRIGIDA	DIONIS RAMON JOSE	02/08/2002	N-3471-61-4
DOMINGO SANCHEZ JOSE ANTONIO	SANCHEZ ROMAN ISABEL	16/05/2000	N-15344-457-3
DOMINGO SANCHEZ JOSE ANTONIO	DOMINGO SAMPER JOSE	28/02/2002	N-16274-463-3
DOMINGUEZ GIRALDEZ JESUS	GONZALEZ SALGUERO RAFAEL	22/04/2000	N-15556-458-1
DORRIBO VAQUEZ MANUEL	DORRIBO VAQUEZ MANUEL	05/03/2004	N-7048-286-4
EBERHARD PALM HANS JOACHIM	PALM INGRID	05/10/2000	N-15491-458-3
ELVIRA CORBALES TERESA	ELVIRA CORBALES MARIA	13/10/2000	N-15689-459-3
ELVIRA ENRIQUE ANTONIO	ELVIRA ENRIQUE DOLORES	08/01/2003	N-16829-467-3
ESCODA FUENTES VICENTA	ESCODA VILA VICENTA	26/09/2001	N-16284-463-2
ESONO MOHOSO MARTINA	MOHOSO LOPINA CARMEN	24/12/2002	N-16778-467-3
ESPUCH GARCIA RAUL	GARCIA LOPEZ ANTONIA	07/02/2000	N-15266-456-3
FERNANDEZ CAMPOS GREGORIO	HEREDIA MEDRANO CRISTOBAL	15/07/2000	N-15694-459-1
FERNANDEZ CLEMENT ROSA DALILA	CARBONELL LOPEZ FRANCISCA	13/12/2002	N-16745-466-3
FERNANDEZ ESCRICH ANTONIO	ESCRICH FELIPE JOSE	19/10/2003	N-17303-470-3
FERNANDEZ MUÑOZ MANUEL	CORTES SANCHEZ ANGELA	25/07/2002	N-2772-133-4
FERNANDEZ SALGADO ENRIQUE CARLOS	MORENO JACOBO INES	09/05/2004	N-12846-439-4
FERNANDEZ DE CHECA BENAVENTE ADOLFO	GUERRERO BENAVENTE ANTONIO	16/01/2001	N-4241-87-5
FLORES CABALLERO MANUEL	FLORES CERESO MANUEL	25/04/2002	N-16505-464-3
FRANCO ALIAGA EUGENIA	FRANCO REY JOSE LUIS	24/03/2000	N-15555-458-2
FUENTES FONT JOSE MANUEL	FUENTES FONT JOSE MANUEL	19/10/2001	N-4442-129-5
FUENTES FUSTER JOSEFA MAGDALENA	FUSTER GREGORI MANUELA	15/07/2003	N-17114-469-3
GAITAN LOPEZ FRANCISCO DE ASIS	PAREJA MARTIN MARIA	03/06/2000	N-15619-458-1
GARCIA ABAD CARMEN	ABAD SALA MARIA	01/09/2002	N-16661-466-3
GARCIA BREGANTE JOSE	GARCIA QUINTO MARIA	06/04/2003	N-16937-468-3
GARCIA CASTELLS RAMONA	GARCIA CASTELLS RAMONA	20/03/2001	N-15908-460-3
GARCIA RUIZ DANIEL	GARCIA CARRERO ANTONIO	27/05/2000	N-15732-459-2
GARCIA SERBA ENCARNACION	SECO PARRALO FABIAN	29/03/2003	N-16934-468-3
GARRIDO GALERA ROSARIO	GALERA GARRIDO MARINA	12/03/2004	N-17507-472-3
GIL DEL CAÑO SIRIS MANUEL	GIL DEL CAÑO SIRIS MANUEL	08/05/2002	N-13370-442-4
GINER PARDINES ANTONIO	GINER PARDINES ROGELIO	12/02/2000	N-13386-442-4
GOT Pardo CONCEPCION	Pardo Guevara FRANCISCA	11/07/2000	N-15846-459-2
GONZALEZ CARRASCO EMILIANO	GONZALEZ CARRASCO EMILIANO	09/01/2003	N-16844-467-3
GONZALEZ GARRIDO JOSE	GONZALEZ GARRIDO MANUEL	19/03/2001	N-15916-460-1
GONZALEZ MILLAN VICENTE	GONZALEZ MILLAN VICENTE	04/11/2003	N-3519-42-4
GONZALEZ SAN MIGUEL JOSE IGNACIO	SAN MIGUEL GONZALEZ ROSA	16/03/2003	N-16971-468-2
GONZALEZ VELEZ NICOLAS	VELEZ SASIAIN MARIA CARMEN	26/03/2002	N-16382-464-3
GUTIERREZ PEREZ JAZMINA	GUTIERREZ ZAMORANO ANTONIO	14/04/2000	N-15335-457-3
GUZMAN BAUTISTA BELEN	RODRIGUEZ DEL CAMPO AMERICA	23/09/2001	N-16275-463-2
HADDOU FATIMA ZOHRA	REDUEL BELAID	21/07/2003	N-12008-433-4
HERNANDEZ DACE FRANCISCO	ALVAREZ RAMOS TERESA	03/08/2001	N-16162-462-1
HERNANDEZ MAESTRE ANA MARIA	GARRIGA BIROSTA ELENA	05/08/2003	N-17211-470-2
HERRERO GALIANA IGNACIO	GALIANA GARCILLA MARIA	27/05/2004	N-17678-473-3
HOGAR PROVINCIAL ALICANTE	QUIROS UGEDA MARIA	08/07/2000	N-15401-457-3
HOGAR PROVINCIAL ALICANTE	GARCIA PASTOR JOSE	24/03/2000	N-12858-439-4

ARRENDATARIO	DIFUNTO	FECHA INHUMAC	SEPULTURA
JAEEN LLORENS VICENTE	ORTS MARTINEZ ASUNCION	28/06/2001	N-13109-440-3
JAREÑO ORTEGA DAVID	ORTEGA PUERTOLAS HIPOLITA	26/08/2002	N-16656-466-2
LAGOS NAVARRO FRANCISCO	MOLINERO DIEZ PETRA	31/01/2002	N-16543-465-1
LANDA FUSTER PEDRO FRANCISCO	FUSTER TODOLI ENRIQUETA	18/03/2001	N-15902-460-3
LEGAR GARCIA BERMEO MARIA CARMEN	GARCIA BERMEO UNTURBE MARIA DEL CA	20/01/2003	N-16085-461-3
LILLO ALCARAZ MARIA MAGDALENA	LILLO PEREZ RAFAEL	15/02/2003	N-13338-441-4
LLORENS BUADES ERNESTO	BUADES GUILLEN FRANCISCA	25/11/2001	N-16407-464-2
LOPEZ ANDRES MARIA FRANCISCA	LOPEZ MATA LLANA ANTONIO	06/08/2000	N-15736-459-1
LOPEZ LOPEZ EUGENIO ANGEL	LOPEZ SANCHEZ ALFONSO	16/01/2003	N-16880-467-3
LOPEZ PAREDES CARLOS	CAPARRÓS GÓMEZ JUAN CARLOS	30/05/2001	N-12682-438-4
LOPEZ FUENTE MARI CARMEN	MEJUTO GÓMEZ SANTIAGO	08/12/2002	N-16721-466-3
LOPEZ VIDAL JUAN CARLOS	LOPEZ ONDOÑO JUAN	20/06/2003	N-16991-468-3
LORENZO OLIVER JULIAN	OLIVER BOU TERESA	20/08/2000	N-15449-457-3
MAGAZ HERNANZ JUANA	MORENO BARRANCO ANTONIO	06/02/2000	N-15260-456-3
MARCO MARTINEZ EDUARDO	RUIZ PEREZ JOSEFA	06/07/2002	N-13762-444-4
MARCOS GARCIA MARTINA	VIÑUELES FRANCO VICTORIAN	11/06/2000	N-15762-459-2
MARQUEZ ESTEBAN ROSARIO	MARQUEZ GALLAR ANTONIO	08/04/2000	N-15606-458-2
MARTINEZ ARRANZ DOLORES PILAR	GONZALEZ GARCIA JULIO	31/01/2001	N-4561-151-5
MARTINEZ LOPEZ CARMEN	CERRATO MONROY JULIAN	06/04/2001	N-16026-461-2
MARTINEZ MARTINEZ JOSE FELIX DE VAL	MARTINEZ MARTINEZ JOSE FELIX DE VAL	16/10/2002	N-4133-66-5
MARTINEZ SANCHEZ MANUELA	TOMAS PARDO JOSE	26/12/2000	N-3647-180-4
MARTINEZ VICENTE ALICIA	LOPEZ CENTENO ANTONIO	29/05/2000	N-15350-457-3
MAS GIL TERESA CARMEN	GIL GIL JUANA	17/03/2000	N-15534-458-2
MAS VERDU JOSE PABLO	MAS RAMOS PABLO	19/03/2000	N-15543-458-2
MATEO BENEDICTO JOSEFA	MARCOS ARENAS JOSE	15/11/2002	N-16840-467-1
MERCADER NAVARRO M. FRANCISCA	SADA BOTAYA CLEMENTE	28/01/2003	N-12870-439-4
MOLINA LLORENS FRANCISCA	MOLINA MONTOYO VICENTE	13/10/2003	N-17267-470-3
MOLINA ORGAMBIDE ANA	DIAZ COMPAÑ JOSE AMADOR	10/03/2003	N-16947-468-2
MOLINA PALACIO MARIA PILAR	PALACIOS DE LA FUENTE MARIA PILAR	13/05/2002	N-13378-442-4
MOLINA PALACIO MARIA PILAR	MOLINA VILLEGAS VICENTE	01/05/2002	N-13378-442-4
MOLINERO DIEZ PETRA	PEIRO SANCHEZ JOSE	12/04/2001	N-13718-444-4
MORA GUILLEN MARIA ROSA	MORA PEREZ JOSE	11/02/2003	N-3293-168-4
MORA GUILLEN MARIA ROSA	GUILLEN BAÑOS MARIA LUISA	19/02/2003	N-4542-148-5
MORENO PONS MARIO	PONS GOMILA ANGELES	09/08/2000	N-15754-459-1
MORENO ZAMORA ANTONIO	MORENO ZAMORA ANTONIO	12/12/2003	N-17460-471-2
MOROÑO ROCAMORA MANUEL	CASTAÑO CAMACHO MARIA	28/10/2003	N-17342-470-3
MULLOR VALVERDE CARMEN	SEGURA MULLOR ANTONIO	04/02/2000	N-15254-456-3
MUÑOZ MARAVEZ MARIA	ASENSIO MUÑOZ MANUEL	30/05/2002	N-11626-430-4
NARANJO SANCHEZ ANTONIO LUIS	LOPEZ GUARDIA MARIA DEL CARMEN	14/03/2000	N-15522-458-2
OMAR DELLLATE PEDRO	ROSANA ALMIÑO NANCY	04/11/2001	N-16339-463-1
ORTEGA HUERTA MARIA SOLEDAD	HUERTA JIMENEZ FINITA	13/12/2000	N-11600-430-4
ORTEGA QUILES JUAN ANTONIO	ORTEGA MARTINEZ JUAN	04/06/2001	N-16043-461-3
ORTIZ SANCHEZ DOLORES	MANZANARO ORTIZ JOSE MIGUEL	26/01/2004	N-17527-472-1
ORTIZ MORENO SANTIAGO	CASQUERO CANO ANA MARIA	20/10/2000	N-15719-459-3
PALACIOS ASCASO ADOLFO	PALACIOS ASCASO JACINTO	23/02/2002	N-16250-463-3
PARDO PASTOR ROSA	BOLUDA TOMAS VICENTE	19/07/2001	N-13062-440-4
PAREJA GARCIA ALFREDO MANUEL	PAREJA SANCHEZ ANTONIO	08/07/2000	N-15679-459-1
PASTOR GARCIA ERMESINDA	GARCIA MARTINEZ VICTORIA	01/04/2003	N-12330-437-4
PASTOR SANCHEZ RAFAEL	SANCHEZ PAREDES FRANCISCA JAVIERA	08/09/2000	N-15244-458-3
PATO DE LAS HERAS MARIA	PATO HERNANDEZ ANGEL	01/08/2003	N-17206-470-1
PAYA JOVER MARIA DEL CARMEN	PAYA JOVER VICENTE	20/08/2001	N-16198-462-1
PEREZ BAEZA ADELINA	SELVA BAEZA ENCARNACION	28/06/2002	N-13402-442-4
PEREZ RUBIAL MANUEL HUMBERTO	PEREZ DIEZ BERNARDO	21/09/2003	N-17225-470-3
PINEDO SOBRON JOSE	PINEDO SOBRON SANTIAGO	30/10/2002	N-16806-467-2
PIOTR JERZY	KASZUBA JACEK	19/05/2004	N-13675-473-3
PLOCHER CASTRO JOSE LUIS	CASTRO GARCIA SOFIA	21/01/2001	N-17379-442-3
PLAZA COCA FRANCISCO JAVIER	PLAZA HERRERO CARLOS	27/12/2001	N-16456-464-1
PLUMAVI RIZZO MARTA ALCIRA	BOMBIN MERINO PEDRO	19/09/2000	N-15587-458-3
POMATA GOMEZ ANA BELEN	POMATA GARCIA VICENTE	27/02/2002	N-16262-463-3
QUILES LLACER JOSEFA	LLACER ALEMANY CARMEN	24/08/2000	N-15811-459-1
REMBERG GEB WEISE INGARD	MULLER GEB. GROEBER HILDEGARA LUISE	22/12/2003	N-17372-471-3
RICO RAMOS MARIA DEL PILAR	RICO VICENTE ISMAEL	06/04/2002	N-16349-464-3
RIZZU CIA LUISA	GARCIA MARTINEZ VICENTA	01/12/2000	N-8504-347-3
ROCAMORA GARCIA FEDERICO	SELLER FERRANDIZ MARIA DEL CARMEN	12/03/2004	N-17647-472-1
RODRIGUEZ ALVAR SERAPIN	RODRIGUEZ MASOREÑAS JUAN	10/05/2002	N-16577-465-3
RODRIGUEZ CARBAJO DANIEL	RODRIGUEZ CARBAJO DANIEL	01/04/2003	N-10391-420-4
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN	GONZALEZ RAMIREZ JUAN	16/01/2000	N-15345-457-2
RODRIGUEZ MORALES REYES	MENENDEZ-VALDES GARCIA FERNANDO	08/04/2002	N-15645-464-3
RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIO	MARHUENDA ALCARAZ MARIA	23/11/2003	N-17415-471-2
ROJAS SALAS LUISA	GARCIA MEDINA MARIO	27/04/2002	N-16514-465-3
ROS DELTELL JOSE	DELTELL LOPEZ DOLORES	07/05/2000	N-15675-458-2
RUIZ BILBAO FRANCISCO	RUIZ LLANOS MARCIALA	24/01/2001	N-4243-88-5
RUIZ GIL MANUELA	GARCIA RUEDA FELICIDAD	14/10/2003	N-17270-470-3
RUIZ MOROTE DANIEL	MOROTE REBOLLO JOSEFA MARIA	01/05/2004	N-17657-472-3
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JOAQUIN	SANCHEZ MARTI JOSE LUIS	14/03/2002	N-16334-463-3
SANCHEZ GARCIA PEDRO	SANCHEZ SUAREZ BRIGIDO	16/09/2002	N-16744-466-1
SANCHEZ GOMEZ FELIPE	SANCHEZ AZORIN PEDRO ANTONIO	28/10/2003	N-17359-471-1
SANCHEZ MONTOYA ANTONIO	ARRANZ DE LA FUENTE RAUL PEDRO	18/06/2003	N-16982-468-3
SANCHEZ NAVARRO ADELALDA	NAVARRO FERNANDEZ MARIA JOSEFA	25/06/2003	N-17015-468-3
SANCHEZ PERALES MARIANO	PONT PASCUAL VICENTA	24/08/2001	N-16203-462-2
SANCHEZ SORIA DOMINGO	SANCHEZ SORIA DOMINGO	11/03/2003	N-3543-32-4
SANCHIS QUERRERA ANTONIO J.	MESEGUER VIÑUELES CARMEN	12/09/2002	N-16692-466-2
SARRO CAMACHO MARCIANO	SARRO CAMACHO MARCIANO	17/08/2002	N-13206-441-4
SCHELD JURGEN KARL	COSTA MARQUES ISAURA DO CEU	14/03/2003	N-4552-150-5
SEGURA MAESTRE JOSE JUAN	MAESTRE SANCHEZ REMEDIOS	18/01/2004	N-17466-471-3
SENEV VELAQUET ANTONIO	VELAZQUEZ AZNAR ROSA	11/07/2003	N-17090-469-3
SERNA FERNANDEZ MILAGROS	SERNA FERNANDEZ ANGEL	10/10/2002	N-16746-466-2
SERRALLTA ASENSI DELFINA	MONTELL ANDRE LOUISE	18/01/2000	N-15342-457-2
SERRANO LLEDO FRANCISCO JOSE	LLEDO GOSALBEZ M° DEL CARMEN	29/12/2003	N-17396-471-3
SOLER SANTONJA CARMEN	BLASCO CANALS ANTONIO	15/12/2001	N-16408-464-1
SORIANO GIMENO JOSE	MURCIA PEREZ LUIS	10/02/2003	N-6997-284-4
THEILE HANSEN WERNER BERNTH	THEILE HANSEN WERNER BERNTH	08/11/2002	N-16685-466-3
TOMAS PATERNA DOLORES	NOHALES JIMENEZ DIMAS	01/04/2004	N-17579-472-3
TORRALBA LOPEZ FRANCISCA	TORRALBA GÓMEZ VICENTE	19/01/2002	N-16513-465-1
TORRENTE CARRILLO ANTONIO	MOLINO CHEDAS MARIA CELIA	16/02/2003	N-4457-132-5
TRABAJOS Y PRESTACIONES PENI ORGANI	GONZALEZ MARTIN MARIA	17/03/2001	N-4653-170-5
UTRETA MUÑOZ CARMELO	BAÑÓN JAQUERO ELOISA	12/05/2000	N-15687-459-2
VAN HACHT YVETTE MARIA	SAPORIIT SILVANO	22/10/2002	N-16782-467-2
VARGAS SATAMA MARIANA	BARAJA MILLO JUAN	18/03/2004	N-17522-472-3

ARRENDATARIO	DIFUNTO	FECHA INHUMAC	SEPULTURA
VELEZ DE BURGO MUJICA ANTONIA	VELEZ DE BURGO MUJICA ANTONIA	12/02/2003	N-4012-41-5
VICENTE PEÑALVER MARIA ANGELES	MARTINEZ LOPEZ FEDERICO	28/03/2002	N-16397-464-3
VITA ET PAX IN CRISTO CURIA GENERAL	ORRILLO EZCURRA MARIA DEL PILAR	17/01/2003	N-16889-467-3
YAARI SAMUEL MICHAEL	YAARI SAMUEL MICHAEL	04/02/2003	N-4002-39-5

Alicante, 28 de octubre de 2009.
El Vicesecretario, Germán Ruiz Sánchez-Valdepeñas.
El Concejal Delegado de Atención Urbana, Andrés Llorens Fuster.

0926829

AYUNTAMIENTO DE BALONES**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de la entidad, sus bases de ejecución y la plantilla de personal, para el ejercicio de 2010, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Balones, 12 de noviembre de 2009.
Juan Ramón Nadal Doménech.

0927280

EDICTO

El Ayuntamiento Aprobado Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Tasa de la prestación del servicio de piscina municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público las citadas ordenanzas, por el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Balones, 12 de noviembre de 2009.
Juan Ramón Nadal Doménech.

0927282

AYUNTAMIENTO DE BENIFATO**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, el expediente número 6/2009, de modificación de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo

170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Benifato, 20 de octubre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Enrique Ponsoda Fracés.

0927314

AYUNTAMIENTO DE BENILLOBA**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Benilloba, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por para la prestación del Servicio de Aguas Potables y Acometidas a la Red General y Expedición de Documentos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Benilloba, 17 de noviembre de 2009.

La Alcaldesa, María Fernanda Sanz Biosca.

0927287

AYUNTAMIENTO DE BUSOT**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de potabilización y suministro de agua potable a través de las plantas potabilizadoras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Busot, 16 de noviembre de 2009.

El Alcalde Presidente, Alejandro Morant Climent.

0927329

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para el año 2009. Al considerar este documento parte integrante del Presupuesto General de

conformidad con el artículo 168,1,c) del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles, para que puedan los interesados examinarlo en la Intervención de este Ayuntamiento, dando de esta manera cumplimiento al artículo 169 de esta misma norma.

La presente modificación del Anexo de Inversiones, se considerará definitiva, si durante el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

Busot, 16 de noviembre de 2009.

El Alcalde Presidente, Alejandro Morant Climent.

0927331

AYUNTAMIENTO DEL CAMPELLO

ANUNCIO

Asunto: traslado propuesta de resolución expediente sancionador por infracción urbanística. Expediente 123-37/2008. Greca, S.A.

Intentada la notificación por correo la propuesta de resolución expediente sancionador por infracción urbanística, expediente 123-32/2008, a Greca, S.A., en la calle Navalanguilla, 41, 28260 Galapagar (Madrid), y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: traslado propuesta de resolución expediente sancionador por infracción urbanística (expediente 123-37/2008).

Adjunto remito propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística dictada con fecha 21 de agosto de 2009, del siguiente tenor literal:

«Visto el expediente número 123-37/2008, incoado a Greca, S.A., por la realización de las obras consistentes en «Ampliación de vivienda consistente en construcción de porche en la parte delantera de la vivienda de estructura de madera «en calle Venta Lanuza Bunw. 20, constituyendo una infracción urbanística leve y legalizable, el funcionario que suscribe Instructor del referido expediente informa:

Antecedentes.

En el expediente se han producido las siguientes actuaciones:

1.- Decreto número 3.855/08 de inicio de restitución de la legalidad de fecha 1 de diciembre de 2008.

2.- Decreto de inicio de expediente sancionador número 1.139/09, de fecha 6 de abril de 2009, notificado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 102, de fecha 2 de junio de 2009.

3.- No consta se hayan presentado alegaciones en el expediente.

4.- Que las citadas obras según los informes obrantes en el expediente son legalizables.

5.- Que según resulta probado, los inculpados han realizado las obras descritas sin licencia.

Legislación aplicable.

Ley 16/2005, de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, artículos 232 y siguientes.

Decreto 67/2006 de 12 de mayo del Consell Valencià, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, artículos 534 y siguientes.

Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D 1.398/1993 de 4 de agosto.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículo 130.2.

Fundamentos Jurídicos.

Comprobado que por Greca, S.A., ha sido realizada una obra consistente en «Ampliación de vivienda consistente en construcción de porche en la parte delantera de la vivienda de estructura de madera «en calle Venta Lanuza Bunw. 20, y que las mismas constituyen infracción leve y legalizable, tipificadas en el artículo 252 de la LUV.

En la comisión de la infracción no se aprecian circunstancias modificativas.

Que para este tipo de infracción se impondrá sanción del 2 al 6% del valor de las obra ilegalmente ejecutada, con un mínimo de 300,00 euros. Valor fijado por los servicios técnicos municipales y que obra en el expediente.

Indicar que el órgano competente para resolver el presente expediente es el Alcalde, según lo establecido en el artículo 253, de la Ley Urbanística Valenciana.

En lo referente a los sujetos responsables se estará a o dispuesto en el artículo 237 de la LUV

Propuesta de resolución.

Primero.- Declarar cometida la infracción urbanística por la realización de obras consistentes en «Ampliación de vivienda consistente en construcción de porche en la parte delantera de la vivienda de estructura de madera «en calle Venta Lanuza Bunw. 20, constitutivas de una vulneración de la legalidad urbanística, siendo la misma leve y legalizable.

Segundo.- Imponer a Greca, S.A., en su calidad de promotor, las sanción consistente en multa por importe de 300,00 euros.

Tercero.- En cuanto a los plazos para efectuar el ingreso de las cantidades anteriormente reseñadas según lo dispuesto en el artículo 62 de la LGT 58/2003 de 17 de diciembre:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cuarto.- Las deudas se podrán aplazar ó fraccionar previa solicitud del obligado, cuando la situación económica le impida el pago en los plazos establecidos, según lo regulado en el artículo 65 de la Ley Tributaria.

Quinto.- Lugar de pago en cualquiera de las entidades siguientes en las que tiene cuenta abierta el Ayuntamiento:

Bancaja, CAM, Caixa, Caja Rural, BBVA, B. Santander, Banco de Valencia, Caja Murcia, Banco Guipuzcoano, Caja Madrid.

Ingreso en el que deberá constar obligatoriamente el nombre del deudor y el número de expediente que origina el pago.

Sexto.- El vencimiento del plazo en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo de interés de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del RPEPS, la presente propuesta debe notificarse a los interesados, para que en el plazo de 15 días, puedan alegar cuanto consideren conveniente para su defensa, así como presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante el Instructor del procedimiento, y transcurrido el mismo, se elevarán las actuaciones al señor Alcalde o en su caso Concejal Delegado, para la resolución del mismo. Igualmente se acompaña a la presente Propuesta, relación de los documentos obrantes en el procedimiento, a fin de que los interesados puedan solicitar y obtener las copias que interesen. El Campello, veintiuno de agosto de dos mil nueve. El Instructor del Expediente, firmado Raimundo Panea Abad.»

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926769

ANUNCIO

Asunto: traslado propuesta de resolución expediente sancionador por infracción urbanística. Expediente 123-32/2008. Señor Luis Antonio Greciano Calvo.

Intentada la notificación por correo la propuesta de resolución expediente sancionador por infracción urbanística, Expediente 123-32/2008, a señor Luis Antonio Greciano Calvo, en la calle Navalonguilla, 41, 28260 Galapagar (Madrid), y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: traslado propuesta de resolución expediente sancionador por infracción urbanística (expediente 123-32/2008).

Adjunto remito propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística dictada con fecha 21 de agosto de 2009, del siguiente tenor literal:

«Visto el expediente número 123-32/2008, incoado a don Luis Antonio Greciano Calvo., por la realización de las obras consistentes en «Ampliación de vivienda consistente en construcción de porche en la parte delantera de la vivienda «en calle Venta Lanuza Bunw. 1, constituyendo una infracción urbanística leve y legalizable, el funcionario que suscribe Instructor del referido expediente informa:

Antecedentes

En el expediente se han producido las siguientes actuaciones:

1.- Decreto número 3846-08 de inicio de restitución de la legalidad de fecha 1 de diciembre de 2008

2.- Decreto de inicio de expediente sancionador número 1.138/09, de fecha 6 de abril de 2009, notificado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 102, de fecha 2 de junio de 2009.

3.- No consta se hayan presentado alegaciones en el expediente.

4.- Que las citadas obras según los informes obrantes en el expediente son legalizables.

5.- Que según resulta probado, los inculpados han realizado las obras descritas sin licencia.

Legislación aplicable

Ley 16/2005, de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, artículos 232 y siguientes.

Decreto 67/2006 de 12 de mayo del Consell Valencià, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, artículos 534 y siguientes

Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/1993 de 4 de agosto.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículo 130.2.

Fundamentos Jurídicos.

Comprobado que por don Luis Antonio Greciano Calvo, ha sido realizada una obra consistente en «Ampliación de vivienda consistente en construcción de porche en la parte delantera de la vivienda «en calle Venta Lanuza Bunw. 1, y que las mismas constituyen infracción leve y legalizable, tipificadas en el artículo 252 de la LUV.

En la comisión de la infracción no se aprecian circunstancias modificativas.

Que para este tipo de infracción se impondrá sanción del 2 al 6% del valor de la obra ilegalmente ejecutada, con un mínimo de 300,00 euros. Valor fijado por los servicios técnicos municipales y que obra en el expediente.

Indicar que el órgano competente para resolver el presente expediente es el Alcalde, según lo establecido en el artículo 253, de la Ley Urbanística Valenciana.

En lo referente a los sujetos responsables se estará a o dispuesto en el artículo 237 de la LUV.

Propuesta de resolución.

Primero.- Declarar cometida la infracción urbanística por la realización de obras consistentes en «Ampliación de vivienda consistente en construcción de porche en la parte delantera de la vivienda de estructura de madera «en calle Venta Lanuza Bunw. 20, constitutivas de una vulneración de la legalidad urbanística, siendo la misma leve y legalizable.

Segundo.- Imponer a don Luis Antonio Greciano Calvo, en su calidad de promotor, las sanción consistente en multa por importe de 300,00 euros.

Tercero.- En cuanto a los plazos para efectuar el ingreso de las cantidades anteriormente reseñadas según lo dispuesto en el artículo 62 de la LGT 58/2003 de 17 de diciembre:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cuarto.- Las deudas se podrán aplazar ó fraccionar previa solicitud del obligado, cuando la situación económica le impida el pago en los plazos establecidos, según lo regulado en el artículo 65 de la Ley Tributaria.

Quinto.- Lugar de pago en cualquiera de las entidades siguientes en las que tiene cuenta abierta el Ayuntamiento:

Bancaja, CAM, Caixa, Caja Rural, BBVA, B. Santander, Banco de Valencia, Caja Murcia, Banco Guipuzcoano, Caja Madrid.

Ingreso en el que deberá constar obligatoriamente el nombre del deudor y el número de expediente que origina el pago.

Sexto.- El vencimiento del plazo en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo de interés de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del RPEPS, la presente propuesta debe notificarse a los interesados, para que en el plazo de 15 días, puedan alegar cuanto consideren conveniente para su defensa, así como presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante el Instructor del procedimiento, y transcurrido el mismo, se elevarán las actuaciones al señor Alcalde o en su caso Concejal Delegado, para la resolución del mismo. Igualmente se acompaña a la presente Propuesta, relación de los documentos obrantes en el procedimiento, a fin de que los interesados puedan solicitar y obtener las copias que interesen. El Campello, veintiuno de agosto de dos mil nueve, El Instructor del Expediente, firmado Raimundo Panea Abad.

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926770

ANUNCIO

Asunto: Notificación Expediente sancionador por infracción urbanística Inicio. Expediente 123-72/2008. Señor Ramón Rodríguez Álvarez.

Intentada la notificación por correo del expediente sancionador por infracción urbanística, Expediente 123-72/2008, a señor Ramón Rodríguez Álvarez, en la calle Velázquez, 19-21, 2º izquierda, portal 19, 03560 El Campello, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: expediente sancionador por infracción urbanística. Inicio.

(Expediente 123 - 72/2008).

Con fecha 21 de septiembre de 2009 por el señor Concejal de Territorio y Vivienda, se ha dictado resolución número 2.964/09 del siguiente tenor literal:

«Decreto.

Por decreto de fecha 5 de diciembre de 2008 y número de resolución 3.889/08, se inicia expediente de restitución de la legalidad urbanística, por la realización de obras consistentes «Cerramiento de garaje cubierto bajo el edificio, en la calle Velázquez 19-21».

En el expediente consta informe técnicos de la inspectora de obras de fecha 8 de abril de 2008 y jurídico del Jefe de Servicio de Disciplina urbanística de 6 de noviembre de 2008, de los que resulta que por don Ramón Rodríguez Álvarez, se han realizado, sin la correspondiente licencia municipal obras consistentes en «Cerramiento de garaje cubierto bajo el edificio, en la calle Velázquez, 19-21» de El Campello.

Las obras realizadas son calificadas en los informes referidos en el apartado anterior, como constitutivas de una vulneración de la legalidad urbanística siendo una infracción leve y legalizable.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 232 a 255, todos ellos de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, y los artículos del 534 al 541 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, de conformidad con las facultades que me han sido delegadas, en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2007, vengo en disponer:

Primero.- Iniciar expediente sancionador por Infracción Urbanística frente a don Ramón Rodríguez Álvarez, por la realización de obras consistentes en «Cerramiento de garaje cubierto bajo el edificio, en la calle Velázquez 19-21».

Las obras realizadas son calificadas como infracción leve y legalizable.

Sanción propuesta: multa por importe de 300,00 € importe mínimo fijado en el artículo 252 de la LUV, que opera al ascender el valor de la obra ilegalmente ejecutada a la cantidad de 600,00 €, de conformidad con el informe de la inspectora de obras de fecha 8 de abril de 2008.

Segundo.- Nombrar a don Raimundo Panea Abad, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, como Instructor de este procedimiento sancionador. Don Ramón Rodríguez Álvarez, podrá en su caso, proceder a la recusación del nombrado Instructor, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Indicar que el órgano competente para resolver el presente expediente es el Alcalde, según lo establecido en el artículo 253, de la Ley Urbanística Valenciana.

Cuarto.- Advertir a los presuntos responsables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Real Decreto 1.398/93, se pueden reconocer voluntariamente su responsabilidad, o verificar el pago voluntario de las multas en cualquier momento anterior a la resolución, resolviéndose el procedimiento sancionador, sin perjuicio de las acciones que procedan en orden a la restauración del orden urbanístico vulnerado, y de la posibilidad de interponer por los interesados los recursos procedentes.

Quinto.- De acuerdo con el artículo 3.2. del Real Decreto 1.398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, conceder a los interesados un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y en su caso propongan pruebas, concretando los medios de que pretenden valerse.

Sexto.- Advertir a los interesados de que en caso de no formular alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo indicado de los 15 días, la

presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 y 19 del R.D. 1.398/1993 de 4 de agosto, podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Séptimo.- Dar traslado de la presente resolución a don Ramón Rodríguez Álvarez y a los interesados en este procedimiento.»

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos. El Campello, 23 de septiembre de 2009, El Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, firmado Raimundo Panea Abad».

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926771

ANUNCIO

Asunto: Notificación Expediente sancionador por infracción urbanística Inicio. Expediente 123-283/2007. Señor Jean Pierre Touboul.

Intentada la notificación por correo del expediente sancionador por infracción urbanística, Expediente 123-283/2007, a señor Jean Pierre Touboul, en la calle Oriola, 54, 03560 El Campello, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: Expediente sancionador por infracción urbanística. Inicio.

(Expediente 123-3211-09).

Con fecha 8 de octubre de 2009 por el señor Concejal de Territorio y Vivienda, se ha dictado resolución número 3.211/09 del siguiente tenor literal:

«Decreto.

Por decreto de fecha 1 de julio de 2009 y número de resolución 2101-09, se resuelve expediente de restitución de la legalidad urbanística, por la realización de obras consistentes en «Ampliación de vivienda unifamiliar consistente en cerramiento de terraza y cubierta», en la calle Benifallim número 2, esquina calle Orihuela 27, 03560 del Campello.

En el expediente constan los informes técnicos de la Inspección Municipal de obras de 27 de diciembre de 2007 y jurídico del Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, de 19 de junio de 2008, de los que resulta que, por don Jean Pierre Touboul, se han realizado, sin la correspondiente licencia municipal las obras anteriormente descritas.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 232 a 255, todos ellos de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, y los artículos del 534 al 541 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, de conformidad con las facultades que me han sido delegadas, en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2007, vengo en disponer:

Primero.- Iniciar expediente sancionador por Infracción Urbanística frente a don Jean Pierre Touboul, por la realización de obras consistentes en «Ampliación de vivienda unifamiliar consistente en cerramiento de terraza y cubierta», en la calle Benifallim, número 2, esquina calle Orihuela 27, 03560 del Campello.

Las obras realizadas son calificadas en los informes referidos, como constitutivas de una vulneración de la legalidad urbanística siendo una infracción leve y legalizable.

Sanción propuesta multa por importe de 300 euros, importe mínimo fijado en el artículo 252 de la LUV, que opera al ser inferior el 6% del valor de la obra ilegalmente ejecutada, que asciende a la cantidad de 1.502,53 euros de conformidad con el informe de la inspectora de obra de fecha 27 de diciembre de 2007.

Segundo.- Nombrar a don Raimundo Panea Abad, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, como Instructor de

este procedimiento de restauración de legalidad urbanística vulnerada. Don Jean Pierre Touboul, podrá en su caso, proceder a la recusación del nombrado Instructor, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Indicar que el órgano competente para resolver el presente expediente es el Alcalde, según lo establecido en el artículo 253, de la Ley Urbanística Valenciana.

Cuarto.- Advertir a los presuntos responsables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Real Decreto 1.398/93, se pueden reconocer voluntariamente su responsabilidad, o verificar el pago voluntario de las multas en cualquier momento anterior a la resolución, resolviéndose el procedimiento sancionador, sin perjuicio de las acciones que procedan en orden a la restauración del orden urbanístico vulnerado, y de la posibilidad de interponer por los interesados los recursos procedentes.

Quinto.- De acuerdo con el artículo 3.2. del Real Decreto 1.398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, conceder a los interesados un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y en su caso propongan pruebas, concretando los medios de que pretenden valerse.

Sexto.- Advertir a los interesados de que en caso de no formular alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo indicado de los 15 días, la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 y 19 del R.D. 1.398/1993 de 4 de agosto, podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Séptimo.- La presente resolución, se comunicará al Registro de la Propiedad de El Campello a tenor de lo establecido en el artículo 525 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana para su publicidad y la práctica de los asientos que procedan conforme a la legislación hipotecaria.

Octavo.- Dar traslado de la presente resolución a don Jean Pierre Toboul y a los interesados en este procedimiento.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos. El Campello, veinte de octubre de dos mil nueve. El Secretario, firmado Carlos del Nero Lloret».

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926772

ANUNCIO

Asunto: Notificación expediente de restauración de la legalidad urbanística. Inicio. Expediente 123-78/2009. Don Alfonso Campos de Azcarate.

Intentada la notificación por correo de expediente de restauración de la legalidad urbanística. Inicio. Expediente 123-78/2009 a don Alberto Campos de Azcarate, en la calle Sorolla, 7, bloque 1, 2º derecha, 03560 El Campello, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: expediente de restauración de la legalidad urbanística. Inicio.

Expediente 123-78/2009.

Con fecha 25 de septiembre de 2009, por el señor Concejal Delegado de Territorio y Vivienda se ha dictado resolución número 2.996/09, del siguiente y literal:

«Por resolución de fecha 5 de junio de 2009 número de 1.753/09, se iniciaba procedimiento de restitución de la legalidad urbanística infringida por don Alfonso Campos de Azcarate, al realizar, las obras de «Modificación de huecos

en fachada consistentes en eliminación de cerramiento de terraza uniéndola a la vivienda y acristalando la misma, sin la preceptiva licencia municipal, incumpliendo el artículo 18 del vigente PGOU, en la calle Sorolla, 7- Bloque 1, 2º derecha, 03560 El Campello. No consta en el expediente que por el interesado se haya solicitado la oportuna licencia municipal (en el caso de que las obras fueran susceptibles de legalización), o se hayan ajustado las obras a las determinaciones de la licencia si existiera o/y se hayan presentado alegaciones.

En el expediente constan los informes técnicos de fecha 15 de diciembre de 2008 y el del Técnico Adscrito al Servicio de Disciplina Urbanística de fecha 10 de septiembre de 2009, de los que resulta que, por don Alfonso Campos de Azcarate, se han realizado, las obras descritas anteriormente.

Las obras realizadas son calificadas en los informes referidos en el apartado anterior, como constitutivas de una vulneración de la legalidad urbanística grave e ilegalizable.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 219 a 229, todos ellos de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, y los artículos del 513 al 553 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, de conformidad con las facultades que me han sido delegadas, en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidentencia de 5 de noviembre de 2004, vengo en disponer:

Primero: iniciar expediente de restauración de la legalidad urbanística vulnerada por don Alfonso Campos de Azcarate, por la realización de las obras de «Modificación de huecos en fachada consistentes en eliminación de cerramiento de terraza uniéndola a la vivienda y acristalando la misma, sin la preceptiva licencia municipal, incumpliendo el artículo 18 del vigente PGOU, en la calle Sorolla, 7- Bloque 1, 2º dcha. 03560 El Campello.

Segundo: nombrar a don Raimundo Panea Abad, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, como Instructor de este procedimiento de restauración de legalidad urbanística vulnerada, don Alfonso Campos de Azcarate, podrá en su caso, proceder a la recusación del nombrado Instructor, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: indicar que el órgano competente para resolver el presente expediente es el Alcalde, según lo establecido en el artículo 227, de la Ley Urbanística Valenciana.

Cuarto: se establece como medida de restauración de legalidad la demolición de las obras referidas en el punto primero de la parte dispositiva.

Quinto: se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, don Alfonso Campos de Azcarate, para que formule las alegaciones que estime oportunas, aporte documentos o informaciones y en su caso propongan pruebas, concretando los medios de que pretenden valerse.

Sexto: transcurrido el plazo de alegaciones o desestimadas estas, se formulará por el Alcalde-Presidente, la orden definitiva de demolición a costa del interesado concediendo un plazo de ejecución.

Todo ello sin perjuicio de las multas coercitivas que se puedan imponer (máximo de 10) hasta que se cumpla lo que se estime en la orden definitiva, multas que son compatibles con la que en su caso se establezca en el expediente sancionador.

Séptimo: la presente resolución, se comunicará al Registro de la Propiedad de El Campello a tenor de lo establecido en el artículo 525 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana para su publicidad y la práctica de los asientos que procedan conforme a la legislación hipotecaria.

Octavo: dar traslado de la presente resolución a don Alfonso Campos de Azcarate, y a los interesados en este procedimiento.»

Lo que le traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos, a veintiocho de septiembre de dos mil nueve, El Jefe del Servicio de Disciplina, firmado Raimundo Panea Abad.»

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926773

ANUNCIO

Asunto: Notificación Orden Suspensión Obras. Expediente 123-92/2009. Lacarra Gestión Inmobiliaria, S.L.

Intentada la notificación por correo de Expediente Orden Suspensión Obras, expediente 123-92/2009, a Lacarra Gestión Inmobiliaria, S.L., en la calle Reyes Católicos, 31 5º, 03003 de Alicante, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: orden de suspensión de obras en trámite de ejecución y/o ejecutadas expediente número 123-92/2009».

Con fecha 10 de septiembre de 2009, por el señor Concejal Delegado de Territorio y Vivienda se ha dictado resolución número 2.861/09, del siguiente tenor literal:

«Visto el parte de la Inspección de Obras Municipal de obras realizado el 2 de junio de 2009, sobre la existencia de obras realizadas sin la correspondiente licencia municipal (o sin ajustarse a sus determinaciones) en la avenida de Alicante 10 y Juan de la Cierva 35, obras que consisten en: «Edificación de una habitación de 24 m², en la planta primera del edificio, aumentado el volumen de la edificación», y presuntamente realizadas por Lacarra Gestión Inmobiliaria, S.L., con domicilio en la avenida Reyes Católicos, 31 5º, Alicante.

Visto lo dispuesto en los artículos 219 y siguientes de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, en los artículos 513 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, aprobado por Decreto 67/2006, de 12 de mayo y en los artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1.346/1976, de 9 de abril, y en uso de las competencias que me han sido delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 5 de noviembre de 2004, vengo en resolver:

Primero: ordenar la suspensión inmediata de las obras en ejecución.

El incumplimiento de esta orden dará lugar a la imposición de multas coercitivas, que se decretarán cada 10 días y en cuantía de 200 a 1.000 euros, cada una de ellas, hasta un máximo de diez. Estas multas se impondrán con independencia de las que puedan imponerse con ocasión del correspondiente procedimiento sancionador.

Se dará cuenta del incumplimiento, en su caso, al Ministerio Fiscal a los efectos de la exigencia de la responsabilidad penal que pudiera proceder.

Segundo: ordenar al responsable de las obras que, en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente, proceda a retirar los elementos, materiales o maquinaria preparados para ser utilizados, advirtiéndole que de no hacerlo así, podrán ser retirados o precintados a su costa.

Tercero: requerir al promotor de las obras, para que en plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente, solicite la oportuna licencia municipal (en el caso de que las obras fueran susceptibles de legalización) o ajuste las obras a las determinaciones de la licencia si existiera o/y presente alegaciones.

Recordar al interesado que en el caso de que la total restauración de la realidad física alterada, se efectuara con anterioridad a la iniciación del expediente sancionador, quedará exento de sanción administrativa, que dependiendo de la gravedad de la infracción cometida, podrá ascender hasta el 50% del valor de las obras realizadas, con un mínimo de 600 euros.

Cuarto: en el supuesto de que las obras fuesen incompatibles con la ordenación vigente y previa tramitación del procedimiento legal, se decretará su demolición, a costa del interesado. Asimismo se acordará el cese de suministro de energía eléctrica, agua, gas y telefonía, e inhabilitación de

accesos, cuando ello resulte procedente, ceses que solo se podrán levantar, una vez que haya procedido a la legalización de las obras.

Complementariamente se procederá a la anotación de la resolución administrativa ordenando la restauración de la legalidad infringida en el Registro de la Propiedad y a su comunicación al catastro Inmobiliario, para su constancia.

Quinto: notificar esta resolución a los interesados.»

Lo que le traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el señor Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso de Alicante, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, sin que tal recurso suspenda la ejecución de la resolución y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 116 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común., El Campello, catorce de septiembre de dos mil nueve, el Jefe del Servicio de Disciplina, firmado Raimundo Panea Abad.»

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926775

ANUNCIO

Asunto: Notificación expediente de restauración de la legalidad urbanística. Inicio. Expediente 123-77/2009. Doña Berta Campos de Azcarate.

Intentada la notificación por correo de expediente de restauración de la legalidad urbanística. Inicio. Expediente 123-77/2009 a doña Berta Campos de Azcarate, en la calle Sorolla, 7, planta 1ª puerta D, 03560 El Campello, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: expediente de restauración de la legalidad urbanística. Inicio.

Expediente 123-77/2009.

Con fecha 25 de septiembre de 2009, por el señor Concejal Delegado de Territorio y Vivienda se ha dictado resolución número 2.994/09, del siguiente y literal:

«Por resolución de fecha 5 de junio de 2009 número de 1.752/09, se iniciaba procedimiento de restitución de la legalidad urbanística infringida por doña Berta Campos de Azcarate, al realizar, las obras de «Modificación de huecos en fachada consistentes en eliminación de cerramiento de terraza uniéndola a la vivienda y acristalando la misma, sin la preceptiva licencia municipal, incumpliendo el artículo 18 del vigente PGOU, en la calle Sorolla, 7 Planta 1ª puerta D, 03560 El Campello. No consta en el expediente que por el interesado se haya solicitado la oportuna licencia municipal (en el caso de que las obras fueran susceptibles de legalización), o se hayan ajustado las obras a las determinaciones de la licencia si existiera o/y se hayan presentado alegaciones.

En el expediente constan los informes técnicos de fecha 15 de diciembre de 2008 y el del Técnico Adscrito al Servicio de Disciplina Urbanística de fecha 10 de septiembre de 2009, de los que resulta que, por doña Berta Campos de Azcarate, se han realizado, las obras descritas anteriormente.

Las obras realizadas son calificadas en los informes referidos en el apartado anterior, como constitutivas de una vulneración de la legalidad urbanística leve y legalizable.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 219 a 229, todos ellos de la Ley 16/2005 de 30 de

diciembre de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, y los artículos del 513 al 553 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, de conformidad con las facultades que me han sido delegadas, en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidencia de 5 de noviembre de 2004, vengo en disponer:

Primero: iniciar expediente de restauración de la legalidad urbanística vulnerada por doña Berta Campos de Azcarate, por la realización de las obras de «Modificación de huecos en fachada consistentes en eliminación de cerramiento de terraza uniéndola a la vivienda y acristalando la misma, sin la preceptiva licencia municipal, incumpliendo el artículo 18 del vigente PGOU, en la calle Sorolla, 7 Planta 1ª puerta D, 03560 El Campello.

Segundo: nombrar a don Raimundo Panea Abad, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, como Instructor de este procedimiento de restauración de legalidad urbanística vulnerada, Doña Berta Campos de Azcarate, podrá en su caso, proceder a la recusación del nombrado Instructor, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: indicar que el órgano competente para resolver el presente expediente es el Alcalde, según lo establecido en el artículo 227, de la Ley Urbanística Valenciana.

Cuarto: se establece como medida de restauración de legalidad la demolición de las obras referidas en el punto primero de la parte dispositiva.

Quinto: se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, doña Berta Campos de Azcarate, para que formule las alegaciones que estime oportunas, aporte documentos o informaciones y en su caso propongan pruebas, concretando los medios de que pretendan valerse.

Sexto: transcurrido el plazo de alegaciones o desestimadas estas, se formulará por el Alcalde-Presidente, la orden definitiva de demolición a costa del interesado concediendo un plazo de ejecución.

Todo ello sin perjuicio de las multas coercitivas que se puedan imponer (máximo de 10) hasta que se cumpla lo que se estime en la orden definitiva, multas que son compatibles con la que en su caso se establezca en el expediente sancionador.

Séptimo: la presente resolución, se comunicará al Registro de la Propiedad de El Campello a tenor de lo establecido en el artículo 525 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana para su publicidad y la práctica de los asientos que procedan conforme a la legislación hipotecaria.

Octavo: dar traslado de la presente resolución a doña Berta Campos de Azcarate, y a los interesados en este procedimiento.»

Lo que le traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos, El Campello, veintiocho de septiembre de dos mil nueve, El Jefe del Servicio de Disciplina, firmado Raimundo Panea Abad.»

El Campello, 10 de noviembre de 2009

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926776

ANUNCIO

Asunto: Notificación Orden Suspensión Obras. Expediente 123-109/2009. Señora Nina Kalgushkina.

Intentada la notificación por correo de Expediente Orden Suspensión Obras, expediente 123-109/2009, a señora Nina Kalgushkina, en la calle Oslo, 400, urbanización Altea Hills, 03599 Altea y calle San Sebastián, 9, 3º b, 03560 El Campello, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: orden de suspensión de obras en trámite de ejecución y/o ejecutadas expediente número 123-109/2009.

Con fecha 10 de septiembre de 2009, por el señor Concejal Delegado de Territorio y Vivienda se ha dictado resolución número 2.867/09, del siguiente tenor literal:

«Visto el parte de la Inspección de Obras Municipal de obras realizado el 26 de agosto de 2009, sobre la existencia de obras realizadas sin la correspondiente licencia municipal (o sin ajustarse a sus determinaciones) en la Calle San Sebastian 9, 3º b del Campello, obras que consisten en: «Ampliación vivienda en su planta solarium, cubriendo 21,39 m² y además con un cerramiento de unos 18,63 m²., con un total ampliado de 40,02 m²», y presuntamente realizadas por doña Nina Kalgushkina, domiciliada en la calle Oslo, 400, urbanización Altea Hills, Altea-Alicante.

Visto lo dispuesto en los artículos 219 y siguientes de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Ley Urbanística Valenciana, en los artículos 513 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, aprobado por Decreto 67/2006, de 12 de mayo y en los artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1.346/1976, de 9 de abril, y en uso de las competencias que me han sido delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 5 de noviembre de 2004, vengo en resolver:

Primero: ordenar la suspensión inmediata de las obras en ejecución.

El incumplimiento de esta orden dará lugar a la imposición de multas coercitivas, que se decretarán cada 10 días y en cuantía de 200 a 1.000 euros, cada una de ellas, hasta un máximo de diez. Estas multas se impondrán con independencia de las que puedan imponerse con ocasión del correspondiente procedimiento sancionador.

Se dará cuenta del incumplimiento, en su caso, al Ministerio Fiscal a los efectos de la exigencia de la responsabilidad penal que pudiera proceder.

Segundo: ordenar al responsable de las obras que, en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente, proceda a retirar los elementos, materiales o maquinaria preparados para ser utilizados, advirtiéndole que de no hacerlo así, podrán ser retirados o precintados a su costa.

Tercero: requerir al promotor de las obras, para que en plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente, solicite la oportuna licencia municipal (en el caso de que las obras fueran susceptibles de legalización) o ajuste las obras a las determinaciones de la licencia si existiera o/y presente alegaciones.

Recordar al interesado que en el caso de que la total restauración de la realidad física alterada, se efectuara con anterioridad a la iniciación del expediente sancionador, quedará exento de sanción administrativa, que dependiendo de la gravedad de la infracción cometida, podrá ascender hasta el 50% del valor de las obras realizadas, con un mínimo de 600 euros.

Cuarto: en el supuesto de que las obras fuesen incompatibles con la ordenación vigente y previa tramitación del procedimiento legal, se decretará su demolición, a costa del interesado. Asimismo se acordará el cese de suministro de energía eléctrica, agua, gas y telefonía, e inhabilitación de accesos, cuando ello resulte procedente, ceses que solo se podrán levantar, una vez que haya procedido a la legalización de las obras.

Complementariamente se procederá a la anotación de la resolución administrativa ordenando la restauración de la legalidad infringida en el Registro de la Propiedad y a su comunicación al catastro Inmobiliario, para su constancia.

Quinto: notificar esta resolución a los interesados.»

Lo que le traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer

recurso potestativo de reposición ante el señor Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso de Alicante, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, sin que tal recurso suspenda la ejecución de la resolución y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 116 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común., El Campello, catorce de septiembre de dos mil nueve, el Jefe del Servicio de Disciplina, firmado Raimundo Panea Abad.»

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926777

ANUNCIO

Asunto: Notificación Expediente 123-119/2008. Doña María Dolores Salinas Visconti.

Intentada la notificación en el expediente 123-119/2008, a doña María Dolores Salinas Visconti, en la calle La Niña, 13 A, 03560 El Campello y notificación personal en el mismo domicilio, y habiendo resultado infructuosa la misma (devolución por el servicio de correos y personal), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se procede a notificar a/los interesados, lo siguiente:

«Asunto: traslado de informe.

En relación con su escrito de fecha 17 de noviembre de 2008, R.G.E.: 17536, por el Celador de Obras Municipal de obras se ha emitido informe del siguiente tenor literal:

«Me ratifico en mi informe de fecha 24 de junio de 2008, ya que la cubrición de la barbacoa computa a efectos de edificabilidad y superficie construida y se puede comprobar en las fotografías adjuntas al informe técnico la parte del vallado de la parcela que se encontraba en ejecución con la altura superior a la permitida.»

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, El Campello, dos de abril de dos mil nueve, el Jefe del Servicio de Disciplina, firmado Raimundo Panea Abad.»

El Campello, 10 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

0926780

ANUNCIO

Gestión del Servicio de Gabinete Psicopedagógico.

1.- Entidad adjudicataria:

a) Excmo. Ayuntamiento El Campello.

b) Dependencia que tramita el expediente 124-236/09: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Gestión del Servicio de Gabinete Psicopedagógico.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: anticipada y urgente.

b) Procedimiento: abierto.

4.- Tipo de licitación: 90.000 euros, IVA incluido.

5.- Plazo de duración: 20 meses.

6.- Garantías:

Provisional: 930 €.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: calle Oncina Giner, 7.

c) Localidad y Código Postal: El Campello 03560.

d) Teléfono: 965637200.

e) Fax: 965637202.

f) Fecha límite de obtención de datos e información: el día anterior al señalado como último día para presentación de ofertas.

Publicación en la página Web del Ayuntamiento: www.elcampello.es

8.- Requisitos específicos del contratista: capacidad para contratar, solvencia económica y financiera y técnica. La prevista en la cláusula 20 del Pliego Administrativo.

9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del último día de presentación de plicas, cuyo plazo es el de 8 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación coincidiera en sábado o día inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14.00 horas del día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en mano, en el Negociado de Contratación.

d) Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

10.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento El Campello.

b) Domicilio: calle Oncina Giner, 7.

c) Localidad: El Campello.

d) Fecha y hora: el señalado en las cláusulas 26 y 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

El Campello, 16 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Juan Ramón Varó Devesa.

0927315

AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre, aprobó la convocatoria para la provisión, de una plaza de oficial de vías y obras, como personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2009, con arreglo a las siguientes

BASES PARA LA PROVISIÓN, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE VÍAS Y OBRAS.

Primera.- Plazas objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial de vías y obras, como personal laboral fijo, vacante en la Plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009.

Dicha plaza, está dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo de Clasificación AP, del artículo 77 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y demás emolumentos que correspondan de conformidad con la legislación vigente y acuerdos municipales.

Segunda.- Publicidad de la convocatoria y sus bases.

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia, y se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose extracto de la misma en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

No se efectuarán notificaciones individuales. Los aspirantes a la oposición objeto de esta convocatoria, quedarán

enterados del desarrollo del proceso, mediante las publicaciones pertinentes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (artículo 59.5 de la Ley 30/92).

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

I. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

a) Ser español o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia o bien extranjero con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.

c) Poseer la titulación exigida que, al tratarse de plaza de Agrupación Profesional (antiguo grupo E) será el Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que garantice su homologación, para su acreditación.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, en las pruebas serán admitidas las personas discapacitadas en igualdad de condiciones que los demás aspirantes.

Los aspirantes con discapacidad deben presentar certificación de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, u órgano competente de otras comunidades autónomas o de la Administración del Estado, que acredite la discapacidad igual o superior al 33 por 100, junto con la presentación de los demás documentos, así como su capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a las plazas objeto de la presente convocatoria.

El tribunal establecerá, para las personas con discapacidad que así lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las pruebas. A tal efecto los interesados deberán presentar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

Cuarta.- Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en esta Oposición, lo solicitarán en instancia dirigida al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. En la misma, deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria, referido todo ello a la fecha de expiración del plazo señalado para la admisión de instancias, y que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes con minusvalías, deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones de

tiempo y medios necesarios, para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de los aspirantes.

Junto con la instancia deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) El justificante de haber ingresado el importe de 10 euros en concepto de derechos de examen. Estarán exentos quienes estando inscritos en el SERVEF como demandantes de empleo, no perciban ni subsidio ni prestación por desempleo, debiendo de acreditarlo mediante certificado emitido por el mismo.

El ingreso de los derechos de examen podrá realizarse en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

BBVA: 0182.4416.51.0200005899.

Caja Murcia: 2043.0424.56.0100000141.

Cam: 2090.0020.74.0064010172.

Bancaja: 2077.0311.05.3100563864.

Ruralcaja: 3082.1106.83.4658210820.

La Caixa: 2100.3972.49.0200005024.

Banco Popular: 0075.1420.46.0660000173.

El impago de los derechos de examen, o el hecho de no aportar el justificante del ingreso, dará lugar a la exclusión del aspirante, en la resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos. De conformidad con la Ordenanza fiscal reguladora, en el caso de quedar excluido por cualquier otra causa, no tendrá derecho a la devolución del importe satisfecho.

Quinta.- Admisión de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el señor Alcalde-Presidente, dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos a que haya lugar. La publicación de dicha resolución será determinante de los plazos a efectos de recurso por los aspirantes excluidos.

Si hubiere reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía-Presidencia, en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará así mismo, en los lugares indicados para la lista provisional.

De no formularse reclamación contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: la Técnico de Administración General del Departamento de Urbanismo.

Vocales: tres empleados de este Ayuntamiento que posean una titulación igual o superior a la requerida para el puesto a proveer, designados por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Secretario: el de la Corporación o Funcionario en quien delegue, que actuará a su vez como vocal.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para aquellas pruebas que lo requieran, limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el tribunal con voz, pero sin voto. Los asesores y especialistas deben estar sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que el resto del tribunal.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias prevista en el artículo 28 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo necesaria la asistencia del presidente o del secretario. En cada sesión del tribunal podrán participar los miembros titulares presentes en el momento de la constitución y, si éstos están ausentes, los suplentes, sin que puedan sustituirse entre ellos en la misma sesión. Si constituido el tribunal e iniciada la sesión se ausentara el presidente y/o el secretario, designarán, entre los vocales concurrentes, su sustituto durante su ausencia.

De todas y cada una de las sesiones del tribunal, tanto de celebración de ejercicios, como de corrección, evaluación y deliberación de los asuntos de competencia suya, el secretario extenderá un acta, que será firmada por todos los miembros del tribunal, en que se harán constar las calificaciones de los ejercicios, y también las incidencias y, si fuera necesario, las votaciones que se produjesen. Las actas numeradas y rubricadas constituirán parte del expediente que reflejará el proceso selectivo llevado a cabo.

Si los miembros del tribunal de selección, una vez iniciadas las pruebas de la oposición o las calificaciones de los méritos del concurso, cesan en los cargos en virtud de los cuales fueron designados, continuarán ejerciendo sus funciones hasta que acabe totalmente el proceso selectivo de que se trate. Si por cualquier motivo los miembros del tribunal, el secretario o presidente o sus suplentes, con independencia de la responsabilidad en la que incurran, no puedan o no quieran continuar ejerciendo como miembros, lo cual impide continuar con la tramitación reglamentaria del procedimiento selectivo por falta de titulares o suplentes necesarios, se considerarán válidas las actuaciones anteriores y previos los trámites correspondientes, se designarán los sustitutos de los que hayan cesado y, posteriormente, se realizarán las actuaciones que falten hasta la finalización del proceso selectivo.

El tribunal está facultado para resolver las dudas y las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas y adoptar los acuerdos necesarios para garantizar el buen orden del proceso selectivo en todo lo que no esté previsto en estas bases. Asimismo, está facultado para interpretarlas adecuadamente.

Los actos que ponen fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos del tribunal dictados en virtud de la discrecionalidad técnica, científica o profesional en el desarrollo de su cometido de valoración será suficiente que esté referida al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, así como a las contenidas en las presentes bases.

Las resoluciones del tribunal de selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a la revisión de oficio, conforme prevén los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra las resoluciones y actos de los tribunales de selección, así como contra sus actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a los derechos e intereses legítimos, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la autoridad que los nombró, debiendo fundamentarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para la resolución del recurso, la Alcaldía solicitará un informe al tribunal actuante, el cual, en su caso, volverá a constituirse por este motivo. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para la consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, el tribunal que actúe en cada prueba selectiva tendrá la categoría correspondiente

de las recogidas en aquél, en función de la clasificación de la plaza, tanto respecto de las asistencias de los miembros del tribunal como de sus asesores y colaboradores.

Séptima.- Desarrollo de las pruebas.

Los ejercicios del procedimiento selectivo no podrán comenzar hasta que transcurran al menos 15 días hábiles desde la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, o desde que la relación provisional de admitidos haya devenido definitiva.

Una vez comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín oficial de la provincia de Alicante, sino que se efectuarán por el tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Si el tribunal estima otro medio más idóneo o de mayor seguridad jurídica para los opositores, con el fin de facilitar la máxima divulgación, informará a los aspirantes durante la realización del ejercicio.

Los anuncios de celebración de pruebas deberán hacerse públicos con doce (12) horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho (48) horas, si se trata de uno nuevo. Se podrán reducir esas horas si el tribunal lo propone y lo aceptan todos los aspirantes, o éstos lo solicitan unánimemente por escrito, haciéndose constar en el expediente.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos (72) horas y máximo de cuarenta y cinco (45) días naturales. Se podrán reducir los plazos anteriores si el tribunal lo propone y lo aceptan todos los aspirantes, o éstos lo solicitan unánimemente por escrito, haciéndose constar en el expediente.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y deberán presentar el documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte u otro documento que, según el tribunal, verifique su identidad. Quienes no comparezcan en el momento de ser nombrados o antes de iniciarse las pruebas, quedarán excluidos de la oposición, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal, siempre que no haya acabado la prueba correspondiente y la admisión no dificulte el desarrollo del proceso, no perjudique el interés general o de terceros ni menoscabe el principio de igualdad con el resto de aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios en los que no puedan actuar conjuntamente estará determinado por el sorteo previsto en el apartado 3 del artículo 10 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano.

Todas las pruebas se podrán contestar o resolver indistintamente en valenciano o castellano, a elección del aspirante. Los ejercicios se podrán plantear en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

Los aspirantes deberán observar en todo momento las instrucciones de los miembros del tribunal o del personal ayudante, colaborador o asesor, durante la realización de las pruebas, para el adecuado desarrollo de éstas. Cualquier alteración en el desarrollo normal de las pruebas por parte de un aspirante, quedará reflejado en el acta correspondiente, aunque ese aspirante podrá continuar realizando el ejercicio con carácter condicional hasta que el tribunal resuelva sobre el incidente.

Antes de comenzar cada ejercicio y siempre que se estime conveniente durante el desarrollo del mismo, los miembros del tribunal, sus ayudantes o asesores comprobarán la identidad de los aspirantes.

Octava.- Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de los siguientes ejercicios:

a) Primer ejercicio.- Obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver, durante un periodo máximo de una hora, un cuestionario de 20 preguntas tipo test de 3 respuestas alternativas siendo sólo una la correcta, relacionadas con el temario comprendido en el anexo de esta convocatoria. Se valorará con 0,50 puntos cada pregunta respondida correctamente.

b) Segundo ejercicio.- De carácter práctico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la realización de una o diversas pruebas dirigidas a apreciar la aptitud y capacidad de los aspirantes para realizar los cometidos propios del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. El tiempo de realización será determinado por el tribunal en su momento.

c) Tercer ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio.- Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuarenta y cinco minutos, cinco preguntas determinadas por el Tribunal sobre los temas que componen el temario que se recoge en el anexo de estas bases. Se valorará la claridad de ideas, la facilidad de expresión verbal y el conocimiento sobre los temas expuestos.

d) Cuarto ejercicio de carácter voluntario y no eliminatorio.- Prueba oral que acredite el dominio del valenciano. Por este ejercicio el Tribunal podrá atribuir hasta un (1) punto.

Novena.- Calificaciones.

Cada ejercicio obligatorio y eliminatorio de la oposición, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos, obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones de cada aspirante se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, conforme a lo prescrito en el párrafo anterior, y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél.

La calificación vendrá determinada por la media aritmética de la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios. Una vez obtenida la calificación de los ejercicios obligatorios y eliminatorios en la forma señalada, para otorgar la calificación definitiva se sumará, en su caso, la puntuación del ejercicio voluntario quedando eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas, sin que por tanto se pueda considerar que han superado la oposición, obtenido plaza o quedado en situación de expectativa de destino los aspirantes que no figuren incluidos en la relación propuesta por el Tribunal.

Décima.- Relación de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas y efectuadas las calificaciones, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios, la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos, el número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido, será nula de pleno derecho.

El Tribunal elevará la relación de aprobados al órgano competente, para el correspondiente nombramiento y formalización del contrato como personal laboral fijo.

Undécima.- Presentación de documentos.

l.- En el plazo de 20 días naturales, a contar de la publicación de la relación de aprobados, a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en ella, deberán presentar los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera. Así:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad acompañada del original para su compulsión.

b) Copia autenticada o fotocopia acompañada de su original para su compulsión del título exigido, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, sin perjuicio de su posterior presentación. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que expira el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyó los estudios.

c) Certificado médico acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, deberán presentar además, certificación de la Delegación Territorial de Servicios Sociales de Alicante, de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a la plaza objeto de la convocatoria, emitida con anterioridad al inicio de la oposición.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como no hallarse incurso

en ninguna de las causas de incapacidad específica y de incompatibilidad, conforme a la normativa vigente.

II.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentarán la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Decimosegunda.- Formalización del contrato.

Cumplimentado por el aspirante propuesto lo establecido en la base anterior, y realizados los trámites administrativos pertinentes, el órgano competente efectuará el nombramiento y subsiguiente formalización del contrato correspondiente, debiendo el interesado tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a aquel en el que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada, decaerá en sus derechos, por caducidad del nombramiento.

Decimotercera.- Periodo de prueba.

Con la incorporación al trabajo, comenzará un periodo de prueba de una duración de dos meses, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores. Al superar el periodo de prueba, se adquirirá la condición de personal laboral fijo. Al finalizar el período de prácticas, el Tribunal Calificador evaluará y calificará el mismo elevando al órgano competente, informe detallado; al superar el periodo de prueba, se adquirirá la condición de personal laboral fijo en caso contrario -no superación de las prácticas- se declarará rescindida la relación del interesado con el Ayuntamiento y decaído aquel en las expectativas y derechos derivados de las pruebas de selección.

Decimocuarta.- Incompatibilidades.

Los aspirantes propuestos quedarán sujetos, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

En todo lo no previsto en las presentes Bases, regirá la siguiente normativa:

- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Los preceptos básicos vigentes contenidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- El Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1.995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la función Pública Valenciana.

- El Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del Personal, comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana.

- La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

- La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y demás disposiciones complementarias que sean de aplicación.

Decimosexta.- Impugnaciones.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimoséptima.- Bolsa de trabajo.

De conformidad con el artículo 14 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana; se creará una bolsa de trabajo, que se formará con el personal aspirante que, habiendo participado en pruebas de acceso al grupo, sector o, en su caso, cuerpo, escala o clase de que se trate, hayan aprobado algún ejercicio de los que constituyen el proceso selectivo, según el orden de prioridad que se obtenga por la puntuación alcanzada y con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios. La creación de dicha bolsa supondrá la anulación de la que pudiera existir anteriormente.

Anexo.

Materias comunes.

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- La Corona. Las Cortes Generales. La elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 3.- El Municipio. Concepto y elementos.

Tema 4.- Los órganos de Gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno. La Comisión Municipal de Gobierno.

Tema 5.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 6.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Materias específicas.

Tema 1.- Nociones básicas sobre arcos y ángulos. Figuras planas. Áreas. Planos y escalas.

Tema 2.- Colectores, alcantarillas y sumideros e imbornales: definición, materiales más comunes y puesta en obra.

Tema 3.- Aceras y calzadas: estructura básica y materiales más comunes. Tipos de bordillos.

Tema 4.- Solados y alicatados: Materiales más comunes y puesta en obra.

Tema 5.- Muros y tabiques: definición, materiales y aparejos más comunes.

Tema 6.- Cubiertas: formas y disposiciones. Elementos constructivos y materiales empleados más comunes.

Tema 7.- Morteros y hormigones: tipos, su empleo y puesta en obra.

Tema 8.- Medios auxiliares: conceptos generales sobre andamios, apeos, cimbras y entibaciones.

Tema 9.- Normativa de seguridad e higiene aplicable al puesto de trabajo. Protección Personal en el trabajo.

Tema 10.- Los servicios municipales: concepto y clases. Obras y servicios.

Castalla, 5 de noviembre de 2009.

El Alcalde, José Luis Prats Hernández.

0926895

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre, aprobó la convocatoria para la provisión, de una plaza de peón de vías y obras, como personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2009, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE PEÓN DE VÍAS Y OBRAS.

Primera.- Plazas objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de peón de vías y obras, como personal laboral fijo, vacante en la Plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009.

Dicha plaza, está dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo de Clasificación AP, del artículo 77 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y demás emolumentos que correspondan de conformidad con la legislación vigente y acuerdos municipales.

Segunda.- Publicidad de la convocatoria y sus bases.

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia, y se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose extracto de la misma en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

No se efectuarán notificaciones individuales. Los aspirantes a la oposición objeto de esta convocatoria, quedarán enterados del desarrollo del proceso, mediante las publicaciones pertinentes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (artículo 59.5 de la Ley 30/92).

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

I. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

a) Ser español o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.

c) Poseer la titulación exigida que, al tratarse de plaza de Agrupación Profesional (antiguo grupo E) será el Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que garantice su homologación, para su acreditación

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, en las pruebas serán admitidas las personas discapacitadas en igualdad de condiciones que los demás aspirantes.

Los aspirantes con discapacidad deben presentar certificación de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, u órgano competente de otras comunidades autónomas o de la Administración del Estado, que acredite la discapacidad igual o superior al 33 por 100, junto con la presentación de los demás documentos, así como su capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a las plazas objeto de la presente convocatoria.

El tribunal establecerá, para las personas con discapacidad que así lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las pruebas. A tal efecto los interesados deberán presentar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

Cuarta.- Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en esta Oposición, lo solicitarán en instancia dirigida al señor Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento. En la misma, deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria, referido todo ello a la fecha de expiración del plazo señalado para la admisión de instancias, y que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes con minusvalías, deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones de tiempo y medios necesarios, para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de los aspirantes.

Junto con la instancia deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) El justificante de haber ingresado el importe de 10 euros en concepto de derechos de examen. Estarán exentos quienes estando inscritos en el SERVEF como demandantes de empleo, no perciban ni subsidio ni prestación por desempleo, debiendo de acreditarlo mediante certificado emitido por el mismo.

El ingreso de los derechos de examen podrá realizarse en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

BBVA: 0182.4416.51.0200005899.

Caja Murcia: 2043.0424.56.010000141.

Cam: 2090.0020.74.0064010172.

Bancaja: 2077.0311.05.3100563864.

Ruralcaja: 3082.1106.83.4658210820.

La Caixa: 2100.3972.49.0200005024.

Banco Popular: 0075.1420.46.0660000173.

El impago de los derechos de examen, o el hecho de no aportar el justificante del ingreso, dará lugar a la exclusión del aspirante, en la resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos. De conformidad con la Ordenanza fiscal reguladora, en el caso de quedar excluido por cualquier otra causa, no tendrá derecho a la devolución del importe satisfecho.

Quinta.- Admisión de aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el señor Alcalde-Presidente, dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos a que haya lugar. La publicación de dicha resolución será determinante de los plazos a efectos de recurso por los aspirantes excluidos.

Si hubiere reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía-Presidentencia, en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará así mismo, en los lugares indicados para la lista provisional.

De no formularse reclamación contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: la Técnico de Administración General del Departamento de Urbanismo.

Vocales: tres empleados de este Ayuntamiento que posean una titulación igual o superior a la requerida para el puesto a proveer, designados por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Secretario: el de la Corporación o Funcionario en quien delegue, que actuará a su vez como vocal.

La designación de los miembros del tribunal incluirá a los respectivos suplentes. El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para aquellas pruebas que lo requieran, limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el tribunal con voz, pero sin voto. Los asesores y especialistas deben estar sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que el resto del tribunal.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en el artículo 28 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo necesaria la asistencia del presidente o del secretario. En cada sesión del tribunal podrán participar los miembros titulares presentes en el momento de la constitución y, si éstos están ausentes, los suplentes, sin que puedan sustituirse entre ellos en la misma sesión. Si constituido el tribunal e iniciada la sesión se ausentara el presidente y/o el secretario, designarán, entre los vocales concurrentes, su sustituto durante su ausencia.

De todas y cada una de las sesiones del tribunal, tanto de celebración de ejercicios, como de corrección, evaluación y deliberación de los asuntos de competencia suya, el secretario extenderá un acta, que será firmada por todos los miembros del tribunal, en que se harán constar las calificaciones de los ejercicios, y también las incidencias y, si fuera necesario, las votaciones que se produjesen. Las actas numeradas y rubricadas constituirán parte del expediente que reflejará el proceso selectivo llevado a cabo.

Si los miembros del tribunal de selección, una vez iniciadas las pruebas de la oposición o las calificaciones de los méritos del concurso, cesan en los cargos en virtud de los cuales fueron designados, continuarán ejerciendo sus funciones hasta que acabe totalmente el proceso selectivo de que se trate. Si por cualquier motivo los miembros del tribunal, el secretario o presidente o sus suplentes, con independencia de la responsabilidad en la que incurran, no puedan o no quieran continuar ejerciendo como miembros, lo cual impide continuar con la tramitación reglamentaria del procedimiento selectivo por falta de titulares o suplentes necesarios, se considerarán válidas las actuaciones anteriores y previos los trámites correspondientes, se designarán los sustitutos de los que hayan cesado y, posteriormente, se realizarán las actuaciones que falten hasta la finalización del proceso selectivo.

El tribunal está facultado para resolver las dudas y las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas y adoptar los acuerdos necesarios para garantizar el buen orden del proceso selectivo en todo lo que no esté previsto en estas bases. Asimismo, está facultado para interpretarlas adecuadamente.

Los actos que ponen fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos del tribunal dictados en virtud de la discrecionalidad técnica, científica o profesional en el desarrollo de su cometido de valoración será suficiente que esté referida al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, así como a las contenidas en las presentes bases.

Las resoluciones del tribunal de selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a la revisión de oficio, conforme prevén los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra las resoluciones y actos de los tribunales de selección, así como contra sus actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento,

producen indefensión o perjuicio irreparable a los derechos e intereses legítimos, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la autoridad que los nombró, debiendo fundamentarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para la resolución del recurso, la Alcaldía solicitará un informe al tribunal actuante, el cual, en su caso, volverá a constituirse por este motivo. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para la consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, el tribunal que actúe en cada prueba selectiva tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en aquél, en función de la clasificación de la plaza, tanto respecto de las asistencias de los miembros del tribunal como de sus asesores y colaboradores.

Séptima.- Desarrollo de las pruebas.

Los ejercicios del procedimiento selectivo no podrán comenzar hasta que transcurran al menos 15 días hábiles desde la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, o desde que la relación provisional de admitidos haya devenido definitiva.

Una vez comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín oficial de la provincia de Alicante, sino que se efectuarán por el tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Si el tribunal estima otro medio más idóneo o de mayor seguridad jurídica para los opositores, con el fin de facilitar la máxima divulgación, informará a los aspirantes durante la realización del ejercicio.

Los anuncios de celebración de pruebas deberán hacerse públicos con doce (12) horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho (48) horas, si se trata de uno nuevo. Se podrán reducir esas horas si el tribunal lo propone y lo aceptan todos los aspirantes, o éstos lo solicitan unánimemente por escrito, haciéndose constar en el expediente.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos (72) horas y máximo de cuarenta y cinco (45) días naturales. Se podrán reducir los plazos anteriores si el tribunal lo propone y lo aceptan todos los aspirantes, o éstos lo solicitan unánimemente por escrito, haciéndose constar en el expediente.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y deberán presentar el documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte u otro documento que, según el tribunal, verifique su identidad. Quienes no comparezcan en el momento de ser nombrados o antes de iniciarse las pruebas, quedarán excluidos de la oposición, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal, siempre que no haya acabado la prueba correspondiente y la admisión no dificulte el desarrollo del proceso, no perjudique el interés general o de terceros ni menoscabe el principio de igualdad con el resto de aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios en los que no puedan actuar conjuntamente estará determinado por el sorteo previsto en el apartado 3 del artículo 10 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano.

Todas las pruebas se podrán contestar o resolver indistintamente en valenciano o castellano, a elección del aspirante. Los ejercicios se podrán plantear en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

Los aspirantes deberán observar en todo momento las instrucciones de los miembros del tribunal o del personal ayudante, colaborador o asesor, durante la realización de las pruebas, para el adecuado desarrollo de éstas. Cualquier alteración en el desarrollo normal de las pruebas por parte de un aspirante, quedará reflejado en el acta correspondiente, aunque ese aspirante podrá continuar realizando el ejercicio con carácter condicional hasta que el tribunal resuelva sobre el incidente.

Antes de comenzar cada ejercicio y siempre que se estime conveniente durante el desarrollo del mismo, los miembros del tribunal, sus ayudantes o asesores comprobarán la identidad de los aspirantes.

Octava.- Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de los siguientes ejercicios:

a) Primer ejercicio.- Obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver, durante un período máximo de una hora, un cuestionario de 20 preguntas tipo test de 3 respuestas alternativas siendo sólo una la correcta, relacionadas con el temario comprendido en el anexo de esta convocatoria. Se valorará con 0,50 puntos cada pregunta respondida correctamente.

b) Segundo ejercicio.- De carácter práctico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la realización de una o diversas pruebas dirigidas a apreciar la aptitud y capacidad de los aspirantes para realizar los cometidos propios del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. El tiempo de realización será determinado por el tribunal en su momento.

c) Tercer ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio.- Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuarenta y cinco minutos, cinco preguntas determinadas por el Tribunal sobre los temas que componen el temario que se recoge en el anexo de estas bases. Se valorará la claridad de ideas, la facilidad de expresión verbal y el conocimiento sobre los temas expuestos.

d) Cuarto ejercicio de carácter voluntario y no eliminatorio.- Prueba oral que acredite el dominio del valenciano. Por este ejercicio el Tribunal podrá atribuir hasta un (1) punto.

Novena.- Calificaciones.

Cada ejercicio obligatorio y eliminatorio de la oposición, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos, obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones de cada aspirante se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, conforme a lo prescrito en el párrafo anterior, y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél.

La calificación vendrá determinada por la media aritmética de la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios. Una vez obtenida la calificación de los ejercicios obligatorios y eliminatorios en la forma señalada, para otorgar la calificación definitiva se sumará, en su caso, la puntuación del ejercicio voluntario quedando eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas, sin que por tanto se pueda considerar que han superado la oposición, obtenido plaza o quedado en situación de expectativa de destino los aspirantes que no figuren incluidos en la relación propuesta por el Tribunal.

Décima.- Relación de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas y efectuadas las calificaciones, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios, la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos, el número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido, será nula de pleno derecho.

El Tribunal elevará la relación de aprobados al órgano competente, para el correspondiente nombramiento y formalización del contrato como personal laboral fijo.

Undécima.- Presentación de documentos.

1.- En el plazo de 20 días naturales, a contar de la publicación de la relación de aprobados, a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en ella, deberán presentar los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera. Así:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad acompañada del original para su compulsión.

b) Copia autenticada o fotocopia acompañada de su original para su compulsión del título exigido, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, sin perjuicio de su posterior presentación. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que expira el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyó los estudios.

c) Certificado médico acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, deberán presentar además, certificación de la Delegación Territorial de Servicios Sociales de Alicante, de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a la plaza objeto de la convocatoria, emitida con anterioridad al inicio de la oposición.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica y de incompatibilidad, conforme a la normativa vigente.

II.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentarán la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Decimosegunda.- Formalización del contrato.

Cumplimentado por el aspirante propuesto lo establecido en la base anterior, y realizados los trámites administrativos pertinentes, el órgano competente efectuará el nombramiento y subsiguiente formalización del contrato correspondiente, debiendo el interesado tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a aquel en el que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada, decaerá en sus derechos, por caducidad del nombramiento.

Decimotercera.- Periodo de prueba.

Con la incorporación al trabajo, comenzará un periodo de prueba de una duración de dos meses, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores. Al superar el periodo de prueba, se adquirirá la condición de personal laboral fijo. Al finalizar el período de prácticas, el Tribunal Calificador evaluará y calificará el mismo elevando al órgano competente, informe detallado; al superar el periodo de prueba, se adquirirá la condición de personal laboral fijo en caso contrario -no superación de las prácticas- se declarará rescindida la relación del interesado con el Ayuntamiento y decaído aquel en las expectativas y derechos derivados de las pruebas de selección.

Decimocuarta.- Incompatibilidades.

Los aspirantes propuestos quedarán sujetos, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

En todo lo no previsto en las presentes Bases, regirá la siguiente normativa:

- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Los preceptos básicos vigentes contenidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- El Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la función Pública Valenciana.

- El Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del Personal, comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana.

- La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

- La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y demás disposiciones complementarias que sean de aplicación.

Decimosexta.- Impugnaciones.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimoséptima.- Bolsa de trabajo.

De conformidad con el artículo 14 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana; se creará una bolsa de trabajo, que se formará con el personal aspirante que, habiendo participado en pruebas de acceso al grupo, sector o, en su caso, cuerpo, escala o clase de que se trate, hayan aprobado algún ejercicio de los que constituyen el proceso selectivo, según el orden de prioridad que se obtenga por la puntuación alcanzada y con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios. La creación de dicha bolsa supondrá la anulación de la que pudiera existir anteriormente.

Anexo.

Materias comunes.

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- El Municipio. Concepto y elementos.

Tema 3.- Los órganos de Gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno. La Comisión Municipal de Gobierno.

Tema 4.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 5.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Materias específicas.

Tema 1.- Nociones sobre materiales básicos en la construcción y su empleo: zahorras, gravas, arenas, cementos, yesos, colas, betunes asfálticos, etc...

Tema 2.- Tipos de útiles, herramientas y maquinaria habituales, su uso y mantenimiento.

Tema 3.- Morteros y hormigones: tipos, materiales que los forman y su empleo básico.

Tema 4.- Normativa de seguridad e higiene aplicable al puesto de trabajo. Protección Personal en el trabajo.

Tema 5.- Los servicios municipales: concepto y clases. Obras y servicios.

Castalla, 5 de noviembre de 2009.

El Alcalde, José Luis Prats Hernández.

0926896

AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA

EDICTO

Por la empresa Firmes y Compact, S.L. se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva prestada para responder de la ejecución de obras «Mejora y acondicionamiento del camino y taludes del Azarbe del Viejo en Daya Nueva».

Lo que se hace público para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal durante el plazo de 15 días contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Daya Nueva, 30 de octubre de 2009.

El Alcalde, Pablo Miguel Castillo Ferri.

0926478

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, se hace pública notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de Urbanismo que se indican y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

NOMBRE Y CONCEPTO	Nº DE EXPEDIENTE	NIF
BELDA ALEMÁN RAUL	URB 2009 41.273	
ARCHIVO EXPTE 84700/07 CEDULAS HABITABILIDAD		
LLEDO PIÑOL PEDRO Y HNOS	URB 2009 38.910	
TRAMITE AUDIENCIA REGISTRO SOLARES USO INDUSTRIAL		
PROYECTOS DE ARQUITECTURA SL	URB 2009 38.919	
AUDIENCIA PR AR-3 EL ALTET EXPTE 48183/04		
SAEZ NAVARRETE JOSE Mª Y OTROS	URB 2009 38.908	
TRAMITE AUDIENCIA REGISTRO SOLARES USO INDUSTRIAL		
SERRANO ZAPLANA MARIA	URB 2009 38.904	
AUDIENCIA PR AR-3 EL ALTET EXPTE 48183/04		
VICENTE ALBALADEJO MANUEL	URB 2009 38.901	
AUDIENCIA PR AR-3 EL ALTET EXPTE 48183/04		

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ajuntament d'Elx, sita en calle Uberna 1, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Elche, 30 de octubre de 2009.

El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alejandro Pérez García.

0926899

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA

EDICTO

En cumplimiento de la resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2009 y de lo establecido en la base cuarta de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de plazas de agente de la Policía Local (1 por turno libre y 1 por turno de movilidad), se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 ALBERT MARCO IVAN	44763284-V
2 ALDEGUER PEDRERO RAFAEL	74222584-C
3 ALONSO CAMARA DAVID	74227435-H
4 ANTON CASTAÑO DAVID	74233791-A
5 ANTON MARTINEZ JOSE ANGEL	74226226-M
6 ARTIAGA RAMIREZ JUAN MANUEL	24376020-E
7 ARTIAGA SOLER MANUEL ANGEL	48461086-V
8 BAÑARES PEREZ DAVID	48353653-V
9 BARAZA SANCHEZ JAVIER	48563932-F
10 BAREA GARCIA RUBEN	73998392-D
11 BAS GARCIA JOSE MANUEL	48463176-Z
12 BELTRA PEREZ ARMANDO	44773760-M
13 BOTELLA NAVARRO VICTOR MANUEL	74232018-R
14 BRANDO MONTOYA ABRAHAM JOSE	75252341-K
15 BRAVO GOMEZ SERGIO	48574261-D
16 BUENDIA AGUDO OSCAR	48357718-B
17 CARCELES MARTINEZ JULIAN	48355557-N
18 CARMONA SANTO JOAQUIN	48642917-X

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

19 CARRERES MAS ALEJANDRO	74241894-X
20 CARRILLO GARCIA ADRIAN	48463544-Z
21 CARRILLO GARCIA GUSTAVO	48550003-Q
22 CASADES MARTI DAVID	48580880-G
23 CATALA COLOMINA SALVADOR	21673225-A
24 CLEMENTE GARCIA TOMAS	74001242-F
25 CLEMENTE IZQUIERDO ROSA ANA	48379224-N
26 COMPANY SANCHIS LARA	48330914-W
27 CONESA COLLADO ESTEFANIA	48354456-S
28 COSTA CABEZON ERNESTO	4831594-Z
29 COVES LAPEÑA SAMUEL	48378656-L
30 CUENCA MARTINEZ DIEGO	48325452-G
31 CUENCA TORTAJADA YEBEL	48525032-T
32 CUTILLAS BERESALUCE DAVID	48536984-S
33 CUTILLAS MATEO NURIA	74243108-M
34 CUTILLAS PAMIES DOMINGO	48458107-M
35 DE LA CRUZ DOMINGUEZ SILVIA	76121930-A
36 DIAZ CESPEDES JUAN JOSE	48352919-N
37 DOMENECH BERENGUER IVAN	48324277-N
38 ESCUDER CANO PABLO	21690842-W
39 ESPASA PEREZ DANIEL	48325459-K
40 ESTEBAN CELDRAN ALEJANDRO	73994757-P
41 FERRANDEZ ROS JUAN	74232119-X
42 FORNET RUIZ LEANDRO	48401486-X
43 FUENTES RICOY MARIA ISABEL	48501181-T
44 GALANT MARTINEZ ANDREA	15418301-K
45 GALLARDO ALCALDE JUAN ESTEBAN	74220515-K
46 GARCIA ALCOLEA JOSE ANGEL	73996979-E
47 GARCIA CERDA ISRAEL	48550470-T
48 GARCIA GONZALEZ ANGEL	74002648-X
49 GARCIA MOJICA JESUS	74220292-M
50 GUILL BODERA EMILIO JOSE	21681803-W
51 GUTIERREZ GUILLEN ANTONIO	48459719-F
52 HARO MARTI JOAQUIN	20828879-X
53 HERNANDEZ BEJARANO DANIEL	48621427-W
54 HERNANDEZ MURCIA DAVID	48552876-Z
55 HERVAS MARTIN MERCEDES	74237136-J
56 IZAGA GARCIA JUAN MIGUEL	48576407-Q
57 JIMENEZ PAREDES DAVID	53239639-K
58 LARROSA MARTINEZ JAIRO	48559199-N
59 LEON NAVARRO FRANCISCO JAVIER	15416244-B
60 LINARES BERNAL FRANCISCO	48517703-P
61 LOPEZ ALVAREZ FRANCISCO	48456222-Y
62 LOPEZ CARMONA ALEJANDRO	48551987-E
63 LOPEZ MAÑAS VANESA	48349442-S
64 LOPEZ NUÑEZ ALEJANDRO	74230435-M
65 LORENZO DIAZ CRISTOBAL	48573597-N
66 LOZANO AVILES JOSE	15415242-K
67 MAIQUEZ ILLAN JORGE	48496991-L
68 MARCHANTE PEREZ CARLOS	20826203-W
69 MARTINEZ DELGADO ALEXANDRA	48535281-F
70 MARTINEZ MORENO RAFAEL DAVID	48564262-S
71 MARTINEZ PEREZ ANTONIO	23041101-T
72 MARTINEZ POLO RAUL	74226759-D
73 MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN JOSE	48372403-E
74 MARTINEZ TORREGROSA EMILIO	52779066-T
75 MARTINEZ VALERO DULCE PAMELA	74233454-B
76 MAS DIAZ JOSE MANUEL	74239036-G
77 MAS MASANET JOSE VICENTE	53218358-S
78 MENARGES PAZ JOSE	48638450-M
79 MENOR LOPEZ MIGUEL ANGEL	48530419-M
80 MORENO FLORES ALBERTO	74235373-K
81 NAVARRETE CHORRO VICTOR MANUEL	74367565-D
82 NAVARRO SANTAMARIA JOSE LUIS	48378013-C
83 NICOLAS RODRIGUEZ GUSTAVO	48347304-Q
84 NICOLAS RODRIGUEZ PEDRO	483487305-V
85 NORTES FERRANDO MIGUEL ANGEL	48558379-C
86 OLTRA PEREZ ESTEFANIA	48558372-J
87 PALAO LOPEZ JORGE	48539439-D
88 PAMIES MARTINEZ JOSE ANTONIO	74006281-D
89 PANADERO PAYA PAULA	44872435-X
90 PAREDES SORIANO AGUSTIN	74241634-A
91 PAREJA GOMEZ JUAN JOSE	73994235-S
92 PASTOR PEREZ VICTOR	44764332-F
93 PEREZ AGUILAR INMACULADA	1541137-P
94 PEREZ CAMPILLO MANUEL	48567425-G
95 PEREZ CONTRERAS JAVIER	74225826-L
96 PEREZ DAVO SERGIO	33494337-N
97 PEREZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	73999281-B
98 POVEDA MARTINEZ JOSE	48464219-E
99 POVEDA MIRALLES SALVADOR JUAN	48535136-F
100 QUERO BECERRA ANTONIO	74225490-M
101 RAMIREZ PARRALEJO DAVID	74242441-M
102 RAMON BERNABEU JOSE	79107939-Z
103 RODRIGUEZ MARTINEZ GEMA	48638166-C
104 ROMAN FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	49007730-C
105 RUEDA GONZALEZ JOSUE	48366841-A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
106 RUFETE HURTADO ANTONIO	4556879-W
107 RUFETE NAVIO AGUSTIN	48457243-S
108 RUIZ ESTRADA RUBEN	48584636-B
109 RUIZ LEON FRANCISCO JOSE	48552599-J
110 SAAVEDRA PEREZ ANTONIO	74224874-X
111 SALA MAS ALICIA	45569167-A
112 SALINAS LOPEZ JOSE MANUEL	74226004-J
113 SANCHEZ GRACIA RUBEN	48556060-R
114 SANCHEZ HERNANDEZ CONCEPCION	29011523-J
115 SANCHEZ MACIA MARIO	74242332-B
116 SANCHEZ SARABIA ROBERTO	48457463-M
117 SANCHO BOLS JOSE MANUEL	20443281-F
118 SANTIAGO BENEITE	48457302-M
119 SANTOS GUTIERREZ PEDRO	48456361-F
120 SEQUEIROS NICOLAS JOSE RAUL	24382576-T
121 SERNA CASTILLEJAS RAUL	74361845-Q
122 SERNA DE LA OBRA JOSE ANTONIO	48354991-K
123 SESE MARTIN JAVIER (TURNO MOVILIDAD)	24340937-Z
124 SORIA MORENO IVAN	23054702-P
125 SORIA PEDRO CLEOFE	52773188-X
126 SORO GIGANTE JUAN CARLOS	74223960-Q
127 TEMPRANO RUIZ JORGE	48300594-L
128 TRIGUEROS GUTIERREZ MAURICIO	48355669-D
129 VALERO CAMPELLO PEDRO FRANCISCO	48375789-G
130 VERDU LABAÑERA FRANCISCO JOSE	74229752-N
131 VILLAGRASA RODRIGUEZ IRENE	48461775-Q
132 YAGO MOLINA JOSE FRANCISCO	48368499-M

Excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
DELGADO PALAU JOSE	73574159-B	1
DIAZ NARANJO MIGUEL	53210007-J	2
GALLARDO JIMENEZ CRISTOBAL	48538069-L	1 Y 3
GARCIA SORIA DANIEL	53237452-L	3
GONZALEZ LLOPEZ ANGELES	48377549-Q	4
JEREZ SAURA JOAQUIN VICENTE	73578433-F	1
MARTINEZ GIMENEZ ANGEL	48436668-W	1
MARTINEZ GUILLEN LUIS	48578121-M	1
MOLINA MOLL ALEJANDRO	48374481-F	2
MONLEON GOMIS MARCIAL	53240003-V	1
MOYA ZARCO MARIA DOLORES	48312962-J	2
NAVARRO MORENO CLARA	20827240-G	1
ORTS GONZALEZ TOMAS	48304759-K	2
POMARES OLIVER JAVIER	74229950-A	1
PORTOLES BARONA LUIS	45632653-D	1
PRATS CALZADA JOSE MANUEL	20029888-Q	1
SANCHEZ MUNTO LAURA	48564010-Q	2
TORRECILLA ACOSTA JOSE MANUEL	74000951-S	2
VERDU MAESTRE JOSE JUAN	44766261-G	2
VICENTE LOPEZ CARLOS	48372666-D	4

- (1) No abonar tasas por derecho de examen.
- (2) Instancia presentada fuera de plazo.
- (3) No aporta fotocopia DNI.
- (4) Supera la edad máxima requerida y no presenta certificado de servicios prestados.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 y 121 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de edictos del Ayuntamiento para subsanar los defectos en que hayan podido incurrir o en su caso, para la presentación de las alegaciones que considere convenientes.

Transcurrido el expresado plazo de exposición y para el caso de que no se produjesen reclamaciones, sugerencias o petición de subsanación alguna en dicho plazo, la resolución provisional vendrá en definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad y órgano convocante elevará a definitivas las litas de admitidos y excluidas mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, DOGV y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

La publicación de dicha resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granja de Rocamora, 5 de noviembre de 2009.
El Alcalde, José Rocamora Ruiz.

0926728

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante) por la que se anuncia la contratación las obras de construcción de Escuela de Educación Infantil en el municipio de Monóvar.

El Alcalde Presidente, mediante Decreto número 1995/2009, de fecha 16 de noviembre, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de construcción de Escuela de Educación Infantil en Monóvar, exponiéndose al público a los efectos de licitación de dicha obra.

I.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Monóvar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación, teléfono 966960311 y fax 965470955.

II.- Objeto del contrato:

a) Denominación: obras de construcción de Escuela de Educación Infantil en el municipio de Monóvar.

b) División por lotes y número: no procede.

c) Lugar de ejecución: Monóvar

d) Plazo de ejecución: siete meses.

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: asciende a la cantidad máxima de 1.033.702,68 euros (16% de IVA incluido).

V.- Garantías:

Provisional: 31.011,08 euros (3% presupuesto de licitación).

Definitiva: 5% (cinco por ciento) del importe de adjudicación.

VI.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Monóvar, Negociado de Contratación y Perfil del Contratante del órgano de contratación.

b) Domicilio: plaza de la Sala, 1.

c) Localidad y Código postal: 03640 Monóvar.

d) Teléfono: 96-696.03.11.

e) Fax: 96-547.09.55.

f) Obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de plicas.

VII.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresarial:

Grupo: C

Subgrupo: C.02 categoría e

Subgrupo: C.04 categoría d

Subgrupo: C.07 categoría d

Grupo: G

Subgrupo: G.06 categoría d

VIII.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

b) Documentación a presentar: cláusula 7 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Monóvar.

2.- Domicilio: plaza de la Sala, 1.

3.- Localidad y código postal: Monóvar - 03640.

IX.- Apertura de plicas: Se comunicará a los licitadores.

X.- Otras informaciones: página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.monovar.es> (áreas municipales, contratación, perfil del contratante).

XI.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario. Monóvar, 16 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Salvador Poveda Bernabé.

0927030

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante) por la que se anuncia la contratación las obras de derribo y construcción de «Edificio para Uso Cultural» Teatro Fleta en el municipio de Monóvar.

El Alcalde Presidente, mediante Decreto número 1994/2009, de fecha 16 de noviembre, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de derribo y construcción de «Edificio para Uso Cultural» Teatro Fleta en el municipio de Monóvar, exponiéndose al público a los efectos de licitación de dicha obra.

I.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Monóvar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación, teléfono 966960311 y fax 965470955.

II.- Objeto del contrato:

a) Denominación: obras de construcción de derribo y construcción de «Edificio para Uso Cultural» Teatro Fleta en el municipio de Monóvar

b) División por lotes y número:

Lote 1.- Derribo y construcción de edificio para uso cultural 1ª Fase, con un presupuesto máximo de 759.219,93 euros, incluido el 16% de IVA.

Lote 2.- Construcción edificio para uso cultural 2ª Fase, con un presupuesto máximo de 1.436.640,40 euros, incluido el 16% de IVA.

c) Lugar de ejecución: Monóvar.

d) Plazo de ejecución: catorce meses.

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: asciende a la cantidad máxima de 2.195.860,33 euros (16% de IVA incluido).

V.- Garantías:

Provisional: 56.789,49 euros (3% presupuesto de licitación).

Definitiva: 5% (cinco por ciento) del importe de adjudicación.

VI.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Monóvar, Negociado de Contratación y Perfil del Contratante del órgano de contratación.

b) Domicilio: plaza de la Sala, 1.

c) Localidad y Código postal: 03640 Monóvar.

d) Teléfono: 96-696.03.11.

e) Fax: 96-547.09.55.

f) Obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de plicas.

VII.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresarial:

Grupo: C

Subgrupo: C.01 categoría e

Subgrupo: C.02 categoría e

Subgrupo: C.04 categoría d

Subgrupo: C.06 categoría d

VIII.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

b) Documentación a presentar: cláusula 7 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Monóvar.

2.- Domicilio: plaza de la Sala, 1.

3.- Localidad y código postal: Monóvar - 03640.

IX.- Apertura de plicas: se comunicará a los licitadores.

X.- Otras informaciones: página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.monovar.es> (áreas municipales, contratación, perfil del contratante).

XI.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario. Monóvar, 16 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Salvador Poveda Bernabé.

0927033

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de fecha 20 de octubre de 2009, se aprobó inicialmente expediente número

43/2009, de modificación de créditos al Presupuesto Municipal vigente, prorrogado del ejercicio 2008, modalidad Suplementos de Crédito.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el periodo de exposición pública, el acuerdo inicial se eleva automáticamente a definitivo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se da por aprobada definitivamente dicha modificación de créditos número 43/2009, modalidad Suplementos de Crédito cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	120.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.187,09
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	242.187,09
FINANCIACIÓN:		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	242.187,09
	TOTAL	242.187,09

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer directamente en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo, en la forma que establece las normas de dicha jurisdicción.

Sant Joan d'Alacant, 17 de noviembre de 2009.

El Alcalde. Rubricado.

0927322

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

EDICTO

Adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de noviembre de 2009, de aprobación provisional de:

1) Imposición de Tasas por Derechos de Examen y su Ordenanza Fiscal.

2) Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas por servicios de:

- Recogida de basuras.
- Alcantarillado.
- Recogida de vehículos en la vía pública y su permanencia en el depósito municipal.
- Expedición de documentos.
- Licencias y otras actuaciones urbanísticas.

Para su vigencia desde el 1º de enero de 2010, se somete a exposición pública, en la Intervención Municipal, por espacio de los 30 días siguientes al de la inserción del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Leg. 2/04, de 5 de marzo, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados a que se refiere el artículo 18 del mismo, quedando elevadas a definitivas si no se presentaran.

Santa Pola, 17 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Miguel Zaragoza Fernández.

0927254

MANCOMUNITAT DE LA VALL DE GALLINERA I L'ATZUBIA-FORNA

EDICTO

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de La Vall de Gallinera y l'Adzúbia-Forna, en sesión extraordinaria

celebrada el día 10 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto General del año 2009, junto con las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RD.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Comisión Gestora. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

La Vall de Gallinera, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente, José Antonio García Domínguez.

0927326

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ANUNCIO

Aprobado por Decreto número 2885 de esta Presidencia de fecha diez de noviembre de dos mil nueve, el Proyecto «Depósito regulador en La Murada, en Orihuela» por importe de 602.642,52 € (I.V.A. incluido), por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los veinte días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en avenida Orihuela, 128 de Alicante, de conformidad con el Artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/1986, de fecha 18 de abril, en relación con los Artículos 60, y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alicante, 12 de noviembre de 2009.

El Oficial Mayor, José Vicente Catalá Martí. El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.

0927240

ANUNCIO

El Ilmo. señor Presidente por Decreto de fecha 13 de noviembre de 2009 ha dispuesto la Convocatoria de dos becas de formación en Restauración de Bellas Artes y una de formación en Museografía, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto.

Constituye objeto de la Convocatoria la concesión, mediante convocatoria pública, de dos Becas de Formación en Restauración para Licenciados en Bellas Artes, Línea de Intensificación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales; titulados por la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, titulados en Especialista Profesional en Conservación y Restauración de Bienes, y una beca de Formación en Museografía para Licenciados en Historia del Arte con destino al Museo de Bellas Artes Gravina (M.U.B.A.G.) dependiente del Área de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Podrán optar a las becas las personas que reúnan los siguientes requisitos en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes:

a) Tener nacionalidad española y residir en la provincia de Alicante.

b) Para las Becas de Formación en Restauración, estar en posesión del título de Licenciados en Bellas Artes, Línea de Intensificación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (los créditos en asignaturas específicas de restauración deben superar el 35% del cómputo global del

expediente académico) o tener el título de Diplomado en Restauración por la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; y para la Beca de Formación en Museografía estar en posesión de la Licenciatura en Historia del Arte.

c) Haber finalizado los estudios con posterioridad al 31 de diciembre de 2006.

d) No haber disfrutado con anterioridad de la misma beca que se solicita, sea Formación en Restauración de Fondos de Bellas Artes o de Formación en Museografía, concedida por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

e) Encontrarse al corriente de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, respecto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, derivadas de cualquier ingreso de derecho público.

f) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Tercera.- Número de becas; duración y dotación.

1. El número de becas objeto de la convocatoria es de dos de Formación en Restauración de Bellas Artes y de una de Formación en Museografía, con una duración de ocho meses.

2. La dotación de cada beca será de seis mil seiscientos sesenta y seis euros (6.666,00 €) que se abonarán al beneficiario por meses vencidos a razón de 833,25 euros por mes practicándose las retenciones por IRPF que corresponda y previo informe de aprovechamiento emitido por la Dirección Técnica del MUBAG, y practicándose las retenciones por IRPF que correspondan.

Cuarta.- Solicitudes.

1. Las solicitudes se formularán conforme a los modelos que figuran como Anexos a estas Bases (Anexo I: Modelo para solicitud de Beca de Formación en Restauración de Fondos de Bellas Artes; y Anexo II: Modelo para solicitud de Beca de Formación en Museografía) y se presentarán en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial en horario de oficina, de lunes a viernes (calle Tucumán número 8, 03005 Alicante) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuese sábado o festivo el plazo concluirá el siguiente día hábil.

2. A las solicitudes se adjuntará:

a) Titulación académica.

b) Certificación del expediente académico donde constarán las calificaciones obtenidas y número de convocatorias por asignatura.

c) Currículo del solicitante, acompañado de los documentos que acrediten lo allí reflejado.

d) Documento Nacional de Identidad.

e) Certificado de empadronamiento que acredite la vecindad en un municipio de la provincia de Alicante.

f) Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, respecto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, derivadas de cualquier ingreso de derecho público.

g) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

3. Todos los documentos deberán presentarse en ejemplares originales o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Si la solicitud no reúne los requisitos señalados, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días complete la documentación exigida y en la forma señalada. De no cumplirse el requerimiento, en el caso de los apartados a), b), d), e). f) y g) del número 2 de esta Base, se considerará que el interesado desiste de su petición la que será archivada sin más trámite; mientras que en el supuesto del apartado c) la documentación a que se refiera el requerimiento no será tenida en cuenta a la hora de valorar los méritos.

Quinta.- Comisión Calificadora.

1. Para la valoración de los méritos se constituirá una Comisión Calificadora integrada por:

Presidente: Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Secretario: la Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial o funcionario provincial en quien delegue.

Vocales: Diputado Provincial Presidente de la Comisión Informativa de Cultura y Deportes.

La Jefe de Servicio del Departamento de Cultura.

La Directora Técnica del M.U.B.A.G.

Un experto designado por el Ilmo. señor Presidente.

En caso de ausencia del Presidente, le sustituirá el señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Informativa de Cultura y Deportes.

2. La Comisión Calificadora ajustará su actuación a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Valoración de méritos.

1. Los méritos alegados por los aspirantes, debidamente justificados, serán valorados por la Comisión calificadora con arreglo al siguiente baremo:

a) Expediente académico personal: hasta 4 puntos.

b) Realización de cursillos especializados y asignaturas relacionadas con la Restauración y Conservación: hasta 2 puntos.

c) Experiencia: en materia de Restauración de Fondos de Bellas Artes: hasta 2 puntos; o en su caso, en materia de Restauración en Museografía: Hasta 2 puntos.

d) Otras titulaciones que no constituyan requisito para la concesión de la Beca (grado de doctor; otras titulaciones universitarias en el área de humanidades): hasta 1 punto.

e) Otros méritos relacionados con la materia objeto de la Convocatoria: hasta 1 punto.

2. La puntuación mínima para obtener la concesión de la beca será de 5 puntos.

3. Efectuada la valoración de los méritos, la Comisión Calificadora formulara dos relaciones en cada una de las cuales habrán de figurar, por orden de puntuación, los aspirantes a los dos tipos de becas que hayan alcanzado los cinco puntos y remitirá el Acta al señor Diputado del Área de Cultura para que formule la propuesta de concesión de las becas.

A dicho efecto, se procederá a requerir a los solicitantes de cada relación que hayan obtenido mayor puntuación para que, en el plazo máximo de diez días, presenten: declaración responsable de no incurrir en causa de incompatibilidad, conforme a lo previsto en la Base Séptima; documentación que acredite que se encuentran bajo los beneficios de un seguro o, en su defecto, que han suscrito por su cuenta un contrato de seguro de accidentes por el tiempo de duración de la beca, por los que se pudieran producir durante la realización de sus tareas; y certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, expedidas por las Administraciones competentes. Cumplidos tales requisitos el señor Diputado del Área de Cultura formulará propuesta de concesión de las becas al Ilmo. señor Presidente.

En el supuesto de que algún interesado no cumplimentara el requerimiento en el plazo concedido, decaerá en su derecho a la obtención de la beca, procediéndose en su caso, a requerir sucesivamente el cumplimiento de tales requisitos al solicitante que siguiese en orden de puntuación de cada relación, hasta que pudiera formularse la propuesta de concesión de la beca o declararse la misma desierta.

4. Caso de que durante el primer mes de su disfrute alguna de las becas concedidas quedase sin efecto, podrá recaer la misma en el aspirante que, por puntuación, siga como primer suplente, quién podrá disfrutarla durante el tiempo que restase al sustituido, y siempre que previamente acredite el cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el número anterior de esta Base.

5. En el supuesto de que alguna o ambas becas de uno u otro tipo quedasen desiertas por no haberse presentado

ningún solicitante o porque los presentados no alcanzaren la puntuación mínima de cinco puntos, o porque no se cumplimentara el requerimiento a que se refiere el número 3 de esta Base, la misma o las mismas serán concedidas en la otra modalidad siempre que en la relación de esta última, a que se refiere el citado número 3 de esta Base, figurasen aspirantes que habiendo obtenido la puntuación mínima excedieran del número de becas convocadas, y que así lo acuerde la Comisión Calificadora previo informe de la Dirección Técnica del MUBAG.

De igual modo se procederá en el supuesto de que durante el primer mes de su disfrute alguna o ambas becas de uno u otro tipo quedasen sin efecto conforme a lo previsto en el número 4 de la presente Base y siempre que en el otro tipo de beca existieran aspirantes que habiendo obtenido cinco puntos sobrepasaran el número de becas convocadas.

6. Si en el plazo de tres meses, contando desde el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes, no se produjese la resolución de esta Convocatoria, se entenderá que todas las solicitudes quedan desestimadas.

Séptima.- Incompatibilidades de la beca.

La beca será incompatible con cualquier beca o ayuda que pudiera conceder otra entidad pública o privada, así como con la percepción de ingresos de cualquier Administración Pública y con la realización de cualquier otra actividad que menoscabe las tareas de formación.

Octava.- Obligaciones del becario.

Son obligaciones del becario:

a) Realizar, durante todo el período que dure el beneficio de la beca, las tareas que en desarrollo de lo establecido en la Base Primera, le señale la Dirección Técnica del M.U.B.A.G., bajo su dirección y asesoramiento.

b) Comunicar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante cualquier causa de incompatibilidad tan pronto la misma se produzca.

c) Presentar antes de la finalización del periodo de disfrute de la beca una memoria de la formación llevada a cabo, que será requisito necesario para que le pueda ser abonada la última mensualidad.

Novena.- Revocación de la beca.

La beca será revocada y dejada sin efecto por el Ilmo. señor Presidente, previa audiencia del interesado, por las siguientes causas:

a) No realizar la actividad que motiva la concesión.

b) Dejar de cumplir los requisitos exigidos.

c) Incurrir en causa de incompatibilidad.

Décima.- Naturaleza de las becas.

Las becas se conceden por la Excma. Diputación Provincial de Alicante como actividad de fomento, con el carácter de auxilio para realizar actividades de formación, sin que su disfrute establezca ni pueda establecer relación funcional ni laboral de ningún tipo con la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

ANEXO I

Solicitud de participación en el concurso público para la concesión de dos Becas de Formación en Restauración de Bellas Artes según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha ... de ... 2009.

1. Datos del solicitante:

- Nombre y apellidos: ...

- Dirección: ...

- Municipio: ... Código Postal: ... Teléfono ...

- N.I.F. ...

2. Requisitos que cumple el solicitante:

- Poseer nacionalidad española:

- Residir en la provincia de Alicante:

- Titulación: ...

- Fecha finalización de los estudios: ...

- No haber disfrutado con anterioridad beca de la Excma.

Diputación Provincial de Alicante.

- Encontrarse al corriente de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, respecto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, derivadas de cualquier ingreso de derecho público.

- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

3. Documentación que adjunta:

- Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Empadronamiento en el municipio de ...
- Título de ...
- Certificación del expediente académico.
- Currículo del solicitante con los documentos que acrediten lo allí reflejado, respecto de realización de cursillos especializados; experiencia en restauración, otras titulaciones; otros méritos, a efectos de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

- Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, respecto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, derivadas de cualquier ingreso derecho público.

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El/la abajo firmante solicita le admita la presente instancia y los documentos acreditativos de cumplimiento de los requisitos y de los méritos que alega, a efectos de participar en el concurso público para concesión de la beca de que se trata.

En ... a ... de ... 2009

Firmado.....

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso público para la concesión de una Beca de Formación en Museografía según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha ... de ... 2009.

1. Datos del solicitante:

- Nombre y apellidos: ...
- Dirección: ...
- Municipio: ... Código Postal: ... Teléfono ...
- N.I.F. ...

2. Requisitos que cumple el solicitante:

- Poseer nacionalidad española:
- Residir en la provincia de Alicante:
- Titulación: ...
- Fecha finalización de los estudios: ...

- No haber disfrutado con anterioridad beca de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

- Encontrarse al corriente de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, respecto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, derivadas de cualquier ingreso de derecho público.

- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

3. Documentación que adjunta:

- Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Empadronamiento en el municipio de ...
- Título de ...
- Certificación del expediente académico.
- Currículo del solicitante con los documentos que acrediten lo allí reflejado, respecto de realización de cursillos especializados; experiencia en Museografía, otras titulaciones; otros méritos, a efectos de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

- Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, respecto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, derivadas de cualquier ingreso derecho público.

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El/la abajo firmante solicita le admita la presente instancia y los documentos acreditativos de cumplimiento de los requisitos y de los méritos que alega, a efectos de participar en el concurso público para concesión de la beca de que se trata.

En ... a ... de ... 2009

Firmado ...

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Alicante, 16 de noviembre de 2009.

El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano. La Secretaria General, Amparo Koninckx Frasquet.

0927243

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO BENIDORM

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), por el presente hace saber:

Que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 201/2009, dimanante de los autos de cantidades número 827/2008, a instancia de Jesús Gómez Carretero, Jesús Gómez López, Antonio Jiménez Flores, José Tomás Colacio Udabe y Gela Kadagishvili, contra la empresa Grupo Vegazul S.L., en reclamación de 27.299,36 € de principal, más 4.000,00 € para intereses y 4.000,00 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 13 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

Declaro insolvente provisional a la empresa ejecutada Grupo Vegazul S.L., con C.I.F. número B-54100763, por la cantidad de 27.299,36 €, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligada a satisfacer.

Publíquese la declaración de insolvencia de la empresa ejecutada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», remitiendo los correspondientes despachos.

Notifíquese el presente auto al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial haciéndoles saber que contra el mismo pueden interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, y una vez firme la presente resolución archívense las actuaciones sin más trámite, dejando nota en su libro.

Así lo acuerdo, mando y firmo doña Vicenta Nogueroles Llinares, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante). E/- Ante mí: siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Grupo Vegazul S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, expido el presente.

Benidorm, 13 de noviembre de 2009.

El Secretario. Rubricado.

0926759

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber: que en este Juzgado, se siguen autos número 1550/2008 a instancias de Carlos Alberto Beamonte Jiménez, Darío Arnaldo Colla López, Francisco Galán Blanquer, Héctor Fabián Josa Freira, Lorenzo Plaza Salas, Santiago Sánchez Soto, Andrés Suárez Mirquez y Juan Carlos Trillo Molina contra 11 Prevención S.L. y UTE FCC-Ecisa en la que el día 15/10/2009 se ha dictado sentencia número 570/2009 cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Estimando parcialmente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Carlos Alberto Beamonte Jiménez, Darío Arnaldo Colla López, Francisco Galán Blanquer, Héctor Fabián Josa Freira, Lorenzo Plaza Salas, Santiago Sánchez Soto, Andrés Suárez Mirquez y Juan Carlos Trillo Molina, asistidos del letrado señora Ausina Sala, contra la demandada UTE FCC-Ecisa asistida por el letrado señor Escrigas Galán, y contra la mercantil 111 Prevención S.L., que no compareció a juicio pese a estar citada, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada 111 Prevención S.L. a que abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades:

- Al actor Carlos Alberto Beamonte Jiménez la cantidad total de 1.222,9 euros.

- Al actor Darío Arnaldo Colla López la cantidad de 4.158,42 euros.

- Al actor Francisco Galán Blanquer la cantidad de 5.286,52 euros.

- Al actor Héctor Fabián Josa Freira la cantidad de 6.071,29 euros.

- Al actor Lorenzo Plaza Salas, la cantidad de 5.033,75 euros.

- Al actor Santiago Sánchez Soto la cantidad de 3.507,11 euros.

- Al actor Andrés Suárez Mirquez la cantidad de 3.586,35 euros.

- Y al actor Juan Carlos Trillo Molina la cantidad de 5.126,65 euros.

Igualmente se condena solidariamente a la codemandada UTE FCC-Ecisa al pago a los actores que se dirán respecto de las cantidades objeto de condena pero alcanzando únicamente hasta la cuantía que se indica para cada uno de ellos seguidamente:

- Al trabajador Carlos Alberto Beamonte Jiménez, únicamente del importe de 392,94 euros.

- Al trabajador Francisco Galán Blanquer, responde la UTE solidariamente del importe total objeto de condena que asciende a 4.380,61 euros.

- Al trabajador Héctor Fabián Josa Freira, responde la UTE solidariamente del importe total adeudado y objeto de condena ascendente a 4.572,71 euros.

- Al trabajador Santiago Sánchez Soto, únicamente responde solidariamente del importe de 680,39 euros.

- Al trabajador Andrés Suárez Mirquez responde solidariamente con la codemandada por el importe total adeudado objeto de condena ascendente a 3.049,86 euros.

- Y por último respecto al trabajador Juan Carlos Trillo Molina únicamente responde solidariamente por el importe de 2.973,49 euros.

Todo ello más el 10% de interés por mora, sin perjuicio, claro está, de la responsabilidad sustitutoria que atribuye el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores al Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de cinco días y por conducto de este Juzgado de lo Social así como el que todo que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, al interponer recurso de suplicación consignará como depósito ciento cincuenta euros con veinticinco cts. (150,25 euros) en la cuenta número 0308 de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito (entidad 0030, oficina 3074, urbana sita en la calle Alameda número 11 de esta ciudad).

Será imprescindible que el recurrente que no gozara de beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta número 0308 abierta en nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario en que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Y para que conste y sirva de notificación a 11 Prevención S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 27 de octubre de 2009.

El Secretario. Rubricado.

0926830

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber: que en este Juzgado, se siguen autos número 1676/2008 a instancias de Pedro Jesús Hernández Díaz, Ramdane Badji, Elidad Figueroa Reina y Dolores Pestaña Ocaña contra Vicalexo S.L. en la que el día 20/10/2009 se ha dictado sentencia número 574/2009cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pedro Jesús Hernández Díaz, Ramdane Badji, Elidad Figueroa Reina y Dolores Pestaña Ocaña, frente a la demandada Vicalexo S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone las siguientes cantidades:

- Al actor Pedro Jesús Hernández Díaz la cantidad de 1.686,73 euros.

- Al actor Ramdane Badji la cantidad de 1.686,73 euros.

- Al actor Elidad Figueroa Reina la cantidad de 1642,21 euros y:

- Al actor Dolores Pestaña Ocaña la cantidad de 407,95 euros. Todo ello más el 10% de interés por mora. Y ello sin perjuicio, claro está, de la responsabilidad sustitutoria que al Fogasa atribuye el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de cinco días y por conducto de este Juzgado de lo Social y que el que todo que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, al interponer recurso de suplicación consignará como depósito ciento cincuenta euros con veinticinco cts. (150,25 euros) en la cuenta número 0308 de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito (Entidad 0030, oficina 3074, urbana sita en la calle Alameda número 11 de esta ciudad).

Será imprescindible que el recurrente que no gozara de beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta número 0308 abierta en nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario en que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Y para que conste y sirva de notificación a Vicalexo S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 30 de octubre de 2009.

El Secretario. Rubricado.

0926831

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber: que en este Juzgado, se siguen autos número 1674/2008 a instancias de Sharon Elisabeth Marsh contra Mismihaw Restaurants S.L. Unipersonal en la que el día 20/10/2009 se ha dictado Sentencia número 572/2009 cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sharon Elisabeth Marsh, frente a Mismihaw Restaurants S.L.U., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 2.321,57 euros, más el 10% de interés por mora. Y ello sin perjuicio, claro está, de la responsabilidad sustitutoria que al Fogasa atribuye el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de cinco días y por conducto de este Juzgado de lo Social y que el que todo que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, al interponer recurso de suplicación consignará como depósito ciento cincuenta euros con veinticinco cts. (150,25 euros) en la cuenta número 0308 de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito (Entidad 0030, oficina 3074, urbana sita en la calle Alameda número 11 de esta ciudad).

Será imprescindible que el recurrente que no gozara de beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta número 0308 abierta en nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario en que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Y para que conste y sirva de notificación a Mismihaw Restaurants S.L. Unipersonal que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 30 de octubre de 2009.
El Secretario. Rubricado.

0926833

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 137/2009 seguidos a instancia de María del Carmen Blanch Aranguren contra la empresa José Miguel Muñoz Hortelano en materia de cantidades, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa José Miguel Muñoz Hortelano por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Uno, sita en Benidorm, partida avenida de la Comunidad Europea sin número, el día 26 de noviembre 2009 a las 9.30 horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada José Miguel Muñoz Hortelano para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada José Miguel Muñoz Hortelano para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada José Miguel Muñoz Hortelano, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0926872

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 937/2009 seguidos a instancia de Patricia Natacha Chu-Tung contra la empresa Tarjeta World Wide S.L. en materia de despidos, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa Tarjeta World Wide S.L. por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Uno, sita en Benidorm, partida avenida de la Comunidad Europea sin número, el día 26 de noviembre de 2009 a las 11.10 horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Tarjeta World Wide S.L. para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Tarjeta World Wide S.L. para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Tarjeta World Wide S.L., para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0926877

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
ELCHE**

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1542/2009 en reclamación de despido a instancias de José Luis Hernández Martínez contra Fontanería La Cruz Azul S.L y Fontanería Jaime's S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1549/2009 en reclamación de despido a instancias de Joaquín Jiménez Mateo contra Hotel Villa de Catral S.L y C-Dos Mil SA se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 10.10 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1560/2009 en reclamación de despido a instancias de Osaro Aghahowa contra Industrias Gráficas del Envase S.L.U se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 10.20 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1584/2009 en reclamación de despido a instancias de Francisco José Espinosa Candela contra Yesos Proyectados Pineda Gandía S.L y Yesos Costa Blanca S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 10.30 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1596/2009 en reclamación de despido a instancias de Noemi Corral Moya contra Esclapez Empresa y Ley S.L y Esclapez Asesores S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 10.40 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1614/2009 en reclamación de resolución de contrato a instancias de Antonia Luisa Sánchez Fernández contra Esclapez Empresa y Ley S.L y Esclapez Asesores S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 10.50 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente

valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1598/2009 en reclamación de despido a instancias de Sergio Soria Martínez contra Tecsaclimat SL se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 11,10 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1599/2009 en reclamación de despido a instancias de Andrés Maciá Sallo Sáez contra Tecsaclimat S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 11.20 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 11 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ángel Canelas Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1648/2009 en reclamación de despido a instancias de Miguel Ángel Ferrández Fullera contra Jameair S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 12.10 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación,

al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ángel Canelas Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1649/2009 en reclamación de despido a instancias de Antonio Jaén Rodríguez contra Jameair S.L se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 12.20 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ángel Canelas Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 1650/2009 en reclamación de despido a instancias de Pedro Tenza Larrosa contra Jameair SL se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 21 de diciembre de 2009, a las 12.30 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 12 de noviembre de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0926868

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES BILBAO (VIZCAYA)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José García Roji, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Bilbao (Bizkaia), hago saber:

Que en autos número 618/09 Soc de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña José Cascales Martín

contra la empresa Multiservicios Rualsa S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

En Bilbao (Bizkaia) a diecinueve de octubre de dos mil nueve.

Vistos por el/la Ilmo/a. señor/a. Magistrado/a-Juez del Juzgado de lo Social Número Tres doña Inmaculada López Lluch los presentes autos número 618/09 seguidos a instancia de Jose Cascales Martín asistido por el letrado Jesús M^a Sañudo Diez contra Multiservicios Rualsa S.L. sobre cantidad.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia número 435/09.

Fallo:

Estimo la demanda interpuesta por don José Cascales Martín contra la empresa Multiservicios Rualsa, S.L. y, en consecuencia, condeno a la empresa al pago de la cantidad de 26.545,84 euros mas el 10% de interés por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo para hacerlo la demandada ingresar en la cuenta número 4719 0000 00 0618 09 del grupo Banesto (Banco Español de Crédito), la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso. Dicha consignación puede sustituirse por aval bancario, en la forma dispuesta en el artículo 228 de la LPL.

Asimismo, deberá ingresarse en la misma cuenta corriente, con el código 69, la cantidad de 150,25 euros en concepto de depósito para recurso de suplicación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Multiservicios Rualsa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia Alicante.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 28 de octubre de 2009.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

0926921

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO VALENCIA

EDICTO

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de lo Social Número Cinco de los de Valencia.

Hago saber: que en este Juzgado, se sigue expediente número 382/2009 a instancias de Antonio Pozuelo Cuevas y Antonio Pozuelo Martínez contra Dip Servicios Costablanca S.L. y Fogasa en la que el día 16 de octubre de 2009 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo:

Declarar extinguida la relación laboral que unía a la parte actora con la empresa Dip Servicios Costablanca S.L. y Fogasa con efectos del día de la fecha y condenar a esta última a abonar las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización y salarios de tramitación:

NOMBRE	INDEMNIZACIÓN	S. TRAMITACIÓN
ANTONIO POZUELO CUEVAS	2276,40 EUROS	9864,40 EUROS
ANTONIO POZUELO MARTINEZ	1167,60 EUROS	5059,60 EUROS

Se hace saber que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días, y en la forma y con los requisitos señalados en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Y para que conste y sirva de notificación a Dip Servicios Costablanca S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente.

Valencia, 21 de octubre de 2009.

El Secretario. Rubricado.

0926922

EDICTO

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de lo Social Número Cinco de los de Valencia.

Hago saber: que en este Juzgado, se sigue expediente número 382/2009 a instancias de Antonio Pozuelo Cuevas y Antonio Pozuelo Martínez contra Dip Servicios Costablanca S.L. y Fogasa en la que el día 18/6/09 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Estimando en parte las demandas acumuladas presentadas por Antonio Pozuelo Cuevas y Antonio Pozuelo Martínez contra la empresa Dip Servicios Costablanca S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, declaro improcedentes los despidos de fecha de efectos 30 de enero de 2009 y condeno a la empresa demandada a que, a su opción, que deberá realizar el empresario en el plazo de los cinco días siguientes a partir de la notificación de la presente sentencia, mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado, proceda a la readmisión de los trabajadores demandantes o al abono de la indemnización que para cada uno de ellos se hace constar a continuación; debiendo abonar en cualquier caso los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente resolución en la cuantía diaria que asimismo se concreta para cada uno de los actores:

Antonio Pozuelo Cuevas. Indemnización: 1.138,20 euros. Salario/día: 37,94 euros.

Antonio Pozuelo Martínez. Indemnización: 538,80 euros. Salario/día: 19,46 euros.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación en el plazo y con las formalidades que se establecen en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Dip Servicios Costablanca S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente.

Valencia, 5 de noviembre de 2009.

El Secretario. Rubricado.

0926923

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO ALICANTE

EDICTO

José Enrique Martín Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Alicante, hace saber:

En este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal (desahucio por falta de pago) 154/2009C promovidos por María del Carmen Sánchez Gil contra Luraschi Montero, Bianca Paloma; Altamirano Montero, Thais Margaret y Montero Vilar, María, declarado en rebeldía y en paradero desconocido, en los que se ha acordado publicar el presente

edicto para notificar la sentencia al citado demandado. Fue dictada el día 22 de octubre de 2009 y su fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando como estimo la demanda presentada por la procuradora señora Pascual en nombre y representación de María del Carmen Sánchez Gil contra doña Thais Álvarez Altamirano Montero, doña Blanca Paloma Luraschi Montero y doña María Montero Vilar, debo declarar y declaro la resolución del contrato de arrendamiento citado en la demanda inicial de éstas actuaciones, sin que haya lugar a la enervación de desahucio, aunque la parte demandada pague las rentas adeudadas y, en consecuencia, declaro haber lugar al desahucio por falta de pago de la vivienda sita en Alicante, avenida Alcalde Lorenzo Carbonell número 11, edificio 22, 9º A, apercibiéndole de lanzamiento si no desalojare el citado inmueble en término legal, una vez firme la presente resolución; debo condenar y condeno a las expresadas demandadas al pago solidario a la actora de la suma de 6.797,46 euros en concepto de rentas vencidas y no pagadas, así como las cantidades que se devenguen hasta el momento del lanzamiento, y todo ello con expresa condena en costas a las demandadas. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Il.ª Audiencia Provincial que se preparará mediante la presentación de escrito ante éste Juzgado en término de los cinco días siguientes a la notificación, y se sustanciará de acuerdo con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la L.E. Civil, siendo requisito para su admisión acreditar por escrito tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, conforme determina el artículo 449 de dicho Cuerpo Legal. Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma expido el presente.

Alicante, 6 de noviembre de 2009.
El Secretario. Rubricado.

0926925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO ALICANTE

EDICTO

Don Javier Ortiz Sánchez-Gabriel, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Alicante, hace saber que en este Juzgado y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo encabezamiento y fallo, dice así:

Sentencia.

En Alicante, a veintinueve de mayo de dos mil nueve.

César Martínez Díaz, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de los de Alicante, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 159/09, a instancia de José Riquelme Abad, representado por el procurador señor Bonastre Hernández y defendido por el letrado señor Llopis Cartagena, contra Aicha Abouavil, en situación procesal de rebeldía, ha dictado la siguiente Sentencia.

Fallo

Que estimando la demanda de juicio de desahucio y reclamación de rentas promovida por el procurador señor Bonastre Hernández, en nombre y representación de José Riquelme Abad, contra Aicha Abouavil, por falta de pago de las rentas, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento vigente entre las partes, habiendo lugar al desahucio del demandado de la vivienda de la calle Teatro número 1, piso 4º puerta D de Alicante; y que debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar al demandante la cantidad de seis mil setecientos noventa euros (6.790 €), más las cantidades que continúen devengándose hasta el

efectivo desalojo y que resulten impagadas; con expresa imposición de las costas de esta instancia a dicho demandado.

Dedúzcase testimonio literal de esta Sentencia que quedará en estas actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de apelación ante la Il.ª Audiencia Provincial de Alicante, que deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación en legal forma.- Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aicha Abouavil, calle Donoso Cortés número 37, planta 3, puerta DC, Alicante expido el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, que firmo.

Alicante, 3 de noviembre de 2009.

El Secretario. Rubricado.

0926927

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE ALICANTE

EDICTO

Doña Miracle Mico Bravo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Alicante.

Hace saber: que en el juicio verbal (desahucio por falta de pago) 216/2009 que se tramita en este Juzgado, promovido por comunidad de bienes Escolano Pérez C.B., frente a Aquasanitare S.L., por resolución dictada en el día de hoy de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se acuerda notificar la sentencia a la parte demandada en rebeldía Aquasanitare S.L.

Fallo: que estimando la demanda interpuesta por la procuradora señora Escolano Pérez en nombre y representación de Comunidad de Bienes Escolano Pérez debo declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento suscrito sobre la finca sita en Alicante, calle Benito Pérez Galdós número 58, bajo, esquina con calle José María Py número 1 y, en su virtud, debo condenar y condeno a Aquasanitare S.L. a que deje la finca de referencia libre, vacua y expedita y a disposición del propietario en el plazo que se le señale con apercibimiento de que ya se ha señalado lanzamiento para el catorce de diciembre de dos mil nueve. Asimismo, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de diecinueve mil quinientos tres euros con un céntimo más los intereses legales correspondientes, que serán desde la fecha de presentación de la demanda por lo que se refiere a la cantidad de 9.790,46 euros y desde la fecha de esta resolución en cuanto a la cantidad restante, todo ello con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en esta instancia.

Lo que se notifica por edictos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LECn, al demandado: Aquasanitare S.L.

Alicante, 21 de octubre de 2009.

La Secretaria Judicial. Rubricad.

0926928

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE ORIHUELA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Orihuela. Juicio: expediente de dominio. Reanudación del tracto 900/2009.

Parte demandante: Águeda López Díaz y Pedro García Jiménez.

Parte demandada: .

Sobre: otras de jurisdicción voluntaria.

Que en este Juzgado a instancia de doña Águeda López Díaz y don Pedro García Giménez y con el número 900/09, se tramita procedimiento de expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad la reanudación del tracto respecto de la finca, que a continuación se describe a cuyo efecto y al amparo y en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 198, 200, 201 y 202 de la Ley Hipotecaria y siguientes de su Reglamento, haciendo constar la descripción de la finca.

De un lado, la Certificación Registral de doña Águeda López Díaz:

«Que no figura inscrita en este Registro a nombre de doña Águeda López Díaz, doña Encarnación Díaz Guillén o doña María de la Concepción Cárceles López, la siguiente finca:

Departamento número dos.- Vivienda situada en la planta alta del inmueble, con acceso directo a través de la escalera que está adosada a la pared del viento de Poniente del edificio, que arranca de la calle de su situación, para uso exclusivo de este departamento; tiene de superficie construida ciento once metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ochenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados; está distribuida en solana en fachada, pasillo de distribución, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza de servicio. Linda: frente, considerando éste el viento de Mediodía, con fachada recayente a calle o Avenida del mojón; levante, con fachada del inmueble recayente a ensanches de la finca que los separa de la calle de los Arenales; poniente, con la escalera de acceso a este departamento, y, en parte, ensanches de la finca que los separa del resto de la finca matriz de donde se segregó el solar; y norte, con ensanches de la finca, que lo separa del resto de la finca matriz de donde esta formó parte».

De otro lado, la certificación de don Pedro García Jiménez:

«Que no figura inscrita en este Registro a nombre de doña María de la Concepción Cárceles López, don Pedro García Jiménez o doña Encarnación Pérez Martínez la siguiente finca:

Departamento número uno.- Vivienda en planta baja o de tierra del edificio, con acceso directo desde la calle de su situación; tiene de superficie construida ciento once metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ochenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados. Está distribuida en fachada, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, cocina, pasillo de distribución y terraza de servicio. Linda: frente o mediodía, con fachada recayente a calle o avenida del Mojón; levante, con fachada recayente a ensanches de la finca que los separa de la calle de los Arenales; poniente, con la escalera de acceso a la vivienda sita en planta alta, y en parte, ensanches de la finca que los separa del resto de la matriz de la que el solar formó parte; y norte, dichos ensanches de la finca que los separa del resto de la finca matriz de donde se segregó el solar».

En resolución del día de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto, convocando a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado y realicen las alegaciones oportunas, ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en forma a dichas ignoradas personas se libra el presente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Orihuela, 22 de septiembre de 2009.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0926929



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE**

Unidad Administrativa del Boletín Oficial de la Provincia:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Avenida de Orihuela, 128. 03006 - Alicante
Teléfono 965 107 371 / Fax 965 107 394

Correo electrónico:
boletin@dip-alicante.es

Imprime:
IMPRESA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Dep. Legal: A - 1 - 1958

Internet:
<http://www.ladipu.com/>

ADVERTENCIAS

- La publicación a petición de parte interesada se efectuará mediante autoliquidación en las entidades bancarias que se citan en el impreso de solicitud de inserción-autoliquidación.

